

Lima 186



Jhs Maria y Joseph

Quenta y Rason

de

Lo que Contribuyen los Navios que
Salen de las Islas de Canaria para
Para diferentes Puertos de las Indias:
por Rason de las Toneladas de sus Buques
assi de los 2 pesos de plata que tocan
al R.l Seminario:

como, del

R.l y medio perteneciente a la
Universidad de Mareantes de esta
Ciudad, por cada Ton.l de dichas toneladas
desde
Noviembre de 1688 en que se dio prin
cipio a dicha Cobranza.

Jhs. MARIA, Y Joseph.

Quenta y Rason

de

Lo que Contribuien los Nauios que Salen de las Islas de Canaria para Para diferentes Puertos delas Indias: por razon delas Toneladas de sus Buques: assi delos 2 pesos de plata que tocan al Rl. Seminario:

como, del

Rl. Y medio perteneciente ala Vniuersidad de Mareantes de esta Ciudad; por cada vna de dhas toneladas.

desde

Nouiembre de 1688. an que se dio prin cipio â dha Cobranza.

La Rl. Zedula de S. M. es
pedida en Madrid a 13 de febrero de 1686 a
Refrendada del S. Secretario D. Fran. de amolas en que
tuuo por bien mandar que los Nauios de la permiz de seis
cientas toneladas de Rº de Canaria pagasen dos pesos p.
cada una para el Rl. Seminario y 50 p. para la
Univ. comprehen. tres plasas perpetuas en el Rl. Seminario
para los muchachos de ella. Estas esta en el Legajo de
cedulas desta contaduria =

El Marques de Villafuerte apoderado de esta Vniversidad, vez.s dela Orotaua Ysla de Tenerife vna delas Canarias Remitio Vna quenta delo Cobrado y gastado desde 12 de Noviembre de 1688. hasta 20. de Diziembre de 1689. de La Contribucion de los Nauios que en dho tiempo salieron de dhas Yslas para diferentes puertos delas Indias. la qual Remision hizo con Carta de dho dia 20. de dize de 1689. y conforme adha quenta es Como se sigue =

Nauios que salieron de dhas Yslas para diferentes puertos de Indias des de = 12 de Noue. de 1688. hasta 20 = de Dize. de 1689 an. =

Campeche. — Derecho del rem.l — dro de Vniv.

Campeche — Nauio nombdo nra. S.ra de Guadalupe S. Joseph y las Animas de porte de Cientto tonelladas dueño el Capitan Dn Pedro Feinz de Ocampo que fue de Registro a Campeche pago en doze de nouie. de dho año a dos ps por tonelada — 0200 p — 0150 r

S. Havana — Nauio nombrado la Amistad de Dios nra. S.ra del Rosario y Sto Domingo de porte de sesenta thoneladas mre. y Capitan Gaspar Feinz Ferrera que fue de Registro ala hauana pago en 12 de noule. de dho año a dos pesos por tonelada razon de Rl. y m.o p.a la Vniversidad — 0120 p — 090 r

0320 p — 0240 r

		Oro del Sem.o	Oro ser mir
		0320 p.s	0240
A Hauana	El Nauio Nombrado nra S.ra dela Candelaria y San Cayetano de porte de ciento y quarenta tonela das Dueño El Capitan D.n Ju.o Vico de Moya que fue de Registro a la hauana pago En 12 de nouiembre de d.ho año a dos pesos por tonelada y a razon de R.l y m.o p.a la Univ.d	028 0	021 0
Idem	Nauio Nombrado nra S.ra de la Soledad y las animas de porte de setenta y sinco toneladas Dueño Don Joseph Rodriguez Lindo que fue a la hauana Con escala a S.to Domingo pago En 23 de nou.re de 1688 a dos p.s por tonelada y a razon de R.l y m.o para la Univ.d	0150 p.s	0112½
Guayra	Cauaria nombrada nra Señora de la Soledad y las animas de porte de veinte y sinco toneladas Capitan y m.re Antonio Guillen que fue a la Guaira pago En 12 de nouiem.re de 1688 a dos p.s por tonelada y a razon de Real y m.o para la Univ.d	0050	0037½
Cumana	Fragata Nombrada El S.to Xpto del Planto Dueño el Capitan D.n Gaspar de Frias de porte de diez y nueve thoneladas que fue a cumana pago En 18 de diz.re del d.ho año a dos p.s por tonelada y a razon de R.l y m.o para la Univ.d	0038 p.s	0028½
Caracas	Nauio Nombrado El S.to Xpto del Buen viaje y nra S.ra del Rosario Dueño Joseph de Caseres de porte de quarenta y tres toneladas que fue a Santiago de leon de Carracas (arqueado) pago a razon de dos p.s por tonelada y Real y m.o para la Univ.d	0086	0064½
A Hauana	Nauio Nombrado nra S.ra dela Soledad S.n Guillermo y S.n Fran.co Xauier de porte de Ciento y diez toneladas Dueño y m.re El Capitan Luis Cortero que fue a la hauana paga a dos p.s por tonelada y a razon de Real y medio para la Univ.d	0220	0165
		1144 p.s	0858

Oro desem.do	drō de Univ.d
10.144	0858

Hallan las quinientas y setenta y dos toneladas que fubieron de arqueo los dhos ocho nauios un mill ciento y quarenta y quatro p.s de a ocho R.s de platta cada uno a rrason de dos pesos limosna de cada tonelada para el R.l Collegio Seminario como consta de una quenta que remitio el Marques de Villafuerte apoderado desta Univ.d en dhas Yslas vezino dela Orocttaua en la de Tenerife con carta de 20 de Dix.e de 1689 = las quales ymportan nueue mill ciento y cinquenta y dos R.s de plata de los quales seualan un mill y settenta y siette R.s y sinco octauos de plata que tubo de costos su cobranza y el premio de vna lettra de sinco mill R.s que remitio, y quedan ocho mill y settenta y quatro R.s y tres octauos que a de auer el dho R.l Collegio Seminario —— 8074 3/8

(1) De la qual cantidad a cobrado el Sarjentto m.r D. Juan Perez caro mayordomo diputado dela Univ.d de Mareantes desta ciu.d cinco mill R.s de platta que remitio en lettra el dho Marques de Villafuerte la primera con cartta de diez y ocho de Junio y la segunda con carta de quinse de nouiembre de dho año de mill y ochenta y nueue que se cargan en el lib.o segundo de mayordomia a f.s [illegible] —— 5000

(2) Quedan por effecttos del dho R.l Collegio Sem.o —— 3074 3/8

Los dhos tres mill y setenta y quatro R.s y tres octauos y los queda deviendo el dho Marquez de Villafuertte. Juntamente con los ochocientos y sinq.ta y ocho R.s que ymporta el drō del R.l y medio de

Platta por Cada Vna delas Quinienttas y Settenta
y dos tonelādas que tubieron los nauios Referidos que
asimismo quedan por Efectos De la vol(?)ta de dha
Vniv(d) y ambas partidas Ymporttan tres mill Noueci
enttos y treinta y dos Rs de p(ta) y tres octauos que es
El alcanse que En Sucontra pone En la dha Rig(d)
El dho Marquez De Villafuertte

Nauios Q(ue) Salieron de Yslas
De Canaria p(a) Diferentes Puertos
de Yndias des(de) S(n) Jn(o) de 1(?) de Diz(e)
De 1689

Q(ue) Pro del sem(o) Dro de Vniv(d)

Hauana — El Nauio Nombrado n(tr)a S(ra) dela sole
dad. S(n) Fran(co) Xauier y S(n) Juan de Dios de
quien Es Dueño Alexo Rodriguez que fue
ala Hauana pago por El monto de Setenta y
Sinco toneladas del Buque de Su nauio doz
pessos p(a) Cada Vna y arazon de R(l) y m(o) para la
Vniv(d) — 015 p(s) — 0112 R(s) ½

Caracas — El Nauio Nombrado n(tr)a S(ra) Delacan
delaria y San Cayettano de portte de ciento
Cinquenta toneladas que fue acaracas Due
ño D(n) Juan Rico de Moya no pago
mas de cien toneladas por no lleuar mas carga
a Rason de doz p(s) y s(?) cada Vna y R(l) y
m(o) para la Vniversidad — 0200 — 0150 R(s)

El Nauio Nombrado n(tr)a S(ra) del Rosario
S(n) Guillermo y S(n) Fran(co) Xauier pago Docientos — 0350 p(s) — 0262 R(s) ½

		Dro de Sem.s	Dro de vniv.d
	Remite p.r S.r M.d Las Cientto y dies tonel.s das de Su Buque y arrazon del R.l g.ml p.a La Universidad	035 o p.s	0262 rs
		022 o p.s	0165 rs
Hauana	El Nauio nombrado s.n Martin que fue ala hauana de que es Dueño el Capitan Lorenzo Perea pago a dos p.s p.r Las Cientoneladas de Subuque y arrazon de R.l g.ml p.a la vniv.d	020 o p.s	015 o rs
Campeche	El Nauio Nombrado n.ra s.ra de guadalupe s.n Joseph y las animas de que es Dueño D.n Pedro Fernandez de ocampo que fue a campeche pago a razon de dos pessos por las Cien toneladas de Subuque y real g.ml para la Universidad	020 o p.s	015 o rs
Hauana	El Nauio Nombrado s.n Martin Dueño El Capitan Fran.co Perez Aual que fue a lahauana pago a dos pessos p.r Cada vna de las cien toneladas de Subuque y a razon de R.l g.ml para la Universidad	020 o p.s	015 o rs
Campeche	El Nauio Nombrado n.ra s.ra del Rosario s.n Fran.co Xauier y s.ta Barbara Dueño el Capitan Pasqual Ferrera pago a dos pessos por Cada vna delas setenta y dos toneladas de Subuque y a razon de R.l g.ml para la Universidad	0144 p.s	0108 rs
	Montan las	0314 p.s	0985 rs

Dhas Seiscienttas y Sinquenta y siette toneladas que tubieron los dhos siette nauios a rrazon de dos p.s de ocho R.s de p.ta

a Cada Vna Los dhos mill trecientos
y Cattorze p.s que hazen dies mill quinientos
y doze R.s de plata delos quales seuaxan mill
trecientos y quarenta y dos R.s y dos octta
uos que da gastados en Cobrar dhas Cantida
des y en el premio de tres letras El dho Mar
quez de villafuerte Como Consta de su quenta
q. remitio Con Carta de 5 de Abrill de 1692
años y quedan nueue mill Ciento y sesenta y
nueue r.s y seis octtauos de dha moneda que
Junttos Con los tres mill y settenta y quatro
R.s y tres octtauos que quedaron p.a Efecttos
del dho R.l Collegio seminario en la quenta pas
ssada Como pareze a foxas 4 bu.ta deste libro Im
porta todo lo que ade auer El dho R.l Collegio doze
mill Docientos y quarenta y quatro R.s y vn
Octtauo plata Corriente a quenta delos quales
remitio nueue mill y quinientos R.s de platta
y resto Deuiendo dos mill settezientos
y quarenta y quatro R.s y vn octtauo que
Junttos Con los ochocientos y Cinquenta y
ocho R.s de platta que quedo Deuiendo ala
bolssa dela Vniv.d en la quentta passada y
los nouecientos y ochenta y sinco R.s y medio
de dha moneda que Importa lo que dha bolsa
ade hauer en esta quentta y monta todo qua
tro mill quinientos y ochenta y siette R.s
y sinco octtauos que es el alcanse que El dho
Marquez se haze en su quenta referida

De la qual Cantidad dize que remitio
letra con dies porcientos de premio. El qual Impº
quatrocientos y doze Rs y un Octauo que
bajados delos doze mill Dozientos y quarenta
y quatro Restta. lo que auia de auer el dho Semi
nario que Se le deue hazer Cargo del dho Santo
de D. Juan Perez son Onse mill ocho
cientos y treinta y dos Rs de plata Corriente

Respecto de auersele hecho Cargo al dho
enlas quentas Se ottas de Su mayordomia
y enel Libº 2 afoxas 7=5ta de quattro mill Rs
de platta a quenta dela Cantd referida que
Se vaxan de dhos Onse mill ochocientos y treint
ta y dos Rs de platta y quedan Siete mill
ochocientos y treinta y dos Rs de dha moneda
de que Sele haze Cargo en el dho Lº de mª afº 10=

Assimismo de dos mill ochocientos y quarenta
y tres Rs y medio de plata Corriente q.
Importan los ochocientos y cinquenta y
ocho Rs de plata que quedaron por efecttos
dela Bolsa dela Univr. enla quenta passada
Como pareze a foxas 2. buelta y los nouecienttos
y ochenta y Sinco Rs y medio que monta
la Contribuzion para dha Bolsa. en esta q.
y de todos los Referidos Un mill ochocientos
y quarenta y tres Rs y medio de platta
Se le haze Cargo en el Lº 6 de la Universi
dad afoxas 81=

Nauios que salieron Para Diferentes Puertos De Yndias Con Rexistro delas Yslas Desde 26 de Mayo de 1672 Hasta 18 de Junio de 1673

Campeche – El Nauio nombrado nra Sª del Rosario S Joseph y Sn Franco Xauier Dueño Dn Diego Boott que fue de Rexo desde la ysla dela palma a campeche de porte de ochenta y seis thoneladas y media pago a rasson de dos pesos por cada vna de limosna para este Rl Seminario y arrazon de Rl y medio para la bolsa dela vniversidad — 0173 ½ — 013 ..

Cuba – El Barco luengo nombrado Jhs Nassareno nra Sra de la peña y Sn Antonio Dueño Franco Morales Matheo que fue de Rexistro desde tenerife a Cuba de porte de veinte toneladas pago a dos pesos por cada vna y a razon de Rl y mo para la vniversidad — 0040 — 003 ..

Sta Marta – El Nauio nombrado la Ssma trinidad y Sta Rosa de viterno de que es Dueño Dn Franco Sisneros que fue a Sta Marta del Rexistro pago por las sesenta toneladas de su buque a razon de dos ps por cada vna y Rl y mo para la Univ. — 0120 — 009 ..

0333 ½ — 025 ..

Dro del sem	Dro de la Vniv

Campeche

El Nauio Nombrado nra Sra de Regla y S. Fran.co Xauier Administra.do D.n Joseph Fernandes de Stenos que fue el Regsitro desde Tenerife a Campeche pago a dos p.s p.r cada tonelada de las ciento y quarenta que tiene el dho nauio y a razon de R.l y medio p.a la Vniversidad — 0333 p.s — 0250 R.s

Hauana

El Nauio Nombrado S.n Martin que fue de Regsitro desde Tenerife a la Hauana Dueño D.n Fran.co Perez Leal pago a dos p.s por cada tonelada de las ciento del Buque de dho su nauio y a razon de R.l y m.o p.a la Vniversidad — 0028 p.s — 0210 R.s

— 0200 p.s — 0150 R.s

Montan las — 0813 p.s — 0610 R.s

dhas Quatrocientas y seis Thoneladas y media que tubieron los cinco nauios referidos a razon de ~~todos p.s~~ de a ocho R.s de plata la limos na de cada vna los dhos ochocientos y trece pesos que hazen seis mill quinientos y quatro R.s de plata para el dho R.l Collegio Se minario de los quales se baxan quinientos y ochenta y siette R.s de dha moneda que Importaron los gastos de su cobranza y el premio de vna lettra de quatro mill R.s que remitio el dho Marquez de Villa fuertte como consta de su carta q.e esta de 18 de Ju nio del año p.do de 1693 = y quedan sinco mill Nouecientos y diez y siette R.s que el tancargo

Oro del sem.º Oro de Univ.d

ael dho Sarjentto m.or D.n Juan Perez

Caro. Enel D.o 2 de m.s afo.o 11 bu.ta

Delos quales Remitio Una letra de quatro

mill R.s de plata que se cobro Enesta ciu.d

y resta Deuiendo ael dho Sarjentto m.or el

dho Marquez Un mill Nouecientos y diez

y siette R.s de platta y mas seiscientos y diez

R.s de dha moneda que monta la Contribuzion

del R.l y m.l (que dhas 4 obtion.s Importan) y

Suma toda la Deuda del dho Marquez

ael dho Sarjentto m.or Dos mill quinienttos

y Veinte y siette R.s de platta Corriente

cargo los 610 R.s En el L.o 6 de la Univ. a f.s 88

Nauios que Salieron de dhas Yslas

Con Rexistro p.a Diferentes Puer

tos delas Yndias des.de de 18 de Junio

de 1693 hasta 2 de Jullio de 1694

Nauio Nombrado nra S.ra del Rosario S.n Fran.co Xauier y S.ta Barba Dueño Pasqual Ferrera de porte de Sesenta toneladas pago a este R.l Seminario a dos pessos por Cada Una y arrason de R.l y m.o por tonelada p.a la Univ.	0120 p	0090 R
Nauio nombrado nra S.ra dela lus Carnas y S.n Antonio de Padua dueño Pedro hrdz Martines pago p.r Cien toneladas de Su nauio a dos p.s Por cada Una y arrazon de R.l y m.o p.a la Vniversidad	0200 p	0150 R
Maracaibo — Nauio Nombrado Jhs Nassareno y nra S.ra Delacandelaria Dueño Juan Corneño	0320 p	0240 R

	Oro del Sem.°	Oro de la Univ.
Vaxel su amaracaibo pago p. las treinta tonelladas de Su nauio a dos p.s por cada una y arrazon de R.l y m.o para esta Vniuercidad	0320	0240
	0.6	0.45
Nauio nombrado Nra S.ra Sn Juan Bap.ta y S.to Domingo Dueño Bar.me de Araujo pago p. ciento y dies Toneladas de Su nauio a dos pesos p. Cada Vna y Raxon de Real y m.o p.a esta Vniuercidad	0220	0165
Cumana.- Nauio nombrado Sn Guillermo y Sn Anselmo que fue a Cumana. Dueño Dn Juan de Arcila Orellan. pago a Razon de dos p.s por Cada tonelada de las dies y nueue que tiene el Buque de dho Su nauio. y arrazon de R.l y m.o para esta Vniuercidad	0.38	0.28
Caracas.- Fragatta nombrado El S.to Xpto. y las animas Dueño Bar.me Sanchez de Ortega. que fue de Vexistro a la Guaira pago p. Dies y nueue Thoneladas que tiene la dha Fragatta a dos p.s por Cada tonelada y arrazon de R.l y m.o para esta Univ.d	0.38	0.28
Campeche.- Gauarra nombrada nra Señora del Rosario El S.to Xpto. del Santo de porte de Cinquenta toneladas pago a dos pesos por Cada Vna. y arrazon de R.l y m.o para esta Vniv.d	0100	0075
	0776	0582

Montan las siecientas y ochenta y ocho Toneladas que tuuieron los siette nauios referidos a razon de a dos p.s de a ocho R.s de p.ta Cada Vna

de Limosina para el R.l Collegio
Semin.o los dhos Settecientos y Settenta
y Seis pesos que hazen Seis mill Ducien
y ocho R.s de plata Corriente delos quales
Se ua xoan Un mill y cinquenta y nueue R.s
de dha moneda que tubieron de Costos Suco
branza y el premio de dos lettras que remitio
el dho Marquez de Villa fuerte Como
Consta de Su carta quenta de 2 de Julio del
año passado de 1694 y restan Cinco mill
Ciento y quarenta y nueue R.s de plata
que a de auer el R.l Seminario

Que Sumadas Con quinientos y ochenta y
dos R.s de plata que ymp.ta la Contribuz.on
de dhas 388 ton.s a razon de R.l y m.o de pl.a
Cada Una para la dha Uniuersidad y los
dos mill quinientos y Veinte y Siette R.s
que deuia el dho Marquez de Villa fuerte
en la quenta passada monta todo ocho mill
Ducientos y Cinquenta y ocho R.s de
platta a quenta delos quales Se cobra
ron delas dos lettras referidas Seis mill
quinientos R.s de dha moneda y resta de
uiendo el dho Sargento m.r Un mill Set
tecientos y Cinquenta y ocho R.s de pl.a
que es el al canse que el dho Se haze
en Su quentta referida

Alfe.s Sarg.to m.r D.n Julian
Caro Se cargaran p.r yerro
5018 3/4 y los 34 1/4 Sobre
de dha Se le abonan a f. 81 b.ta

Carg.o todos 582 1/4 en el L.o 6 de
la Univ.d a f. 81 bueltas

Oro del Señor ... Diez y nueve

Navios que Salieron de dhas Yslas Para Differenttes Puertos delas Yndias desde 2 de Jullio de 1694 = has tta 6 de Septtiembre de 1695

Hauana — Navio nombrado nra Señora dela Encarnazion y San Antonio de Padua. dueño el Capitan Sevastian de herrera. que hizo viaje ala hauana. pago por las Ciento y veinte to neladas del porte de Su navio a dos pesos por Cada tonelada y a razion de R y mr para esta Univ. — 0240 p | 0180 r

Ydem — Navio nombrado nra Señora del Rosario S Jun Baptista y Sto Domingo de porte de ciento y treinta toneladas mre Diego de Acaufa que hizo Viaje ala hauana. pago en treinta y vno de Jullio de 1694 = a Razon de dos pesos por tto nelada y R y m para esta Universidad — 0260 p | 0195 r

La Guaira — Navio nombrado nra Señora de Gra çia y San fran Xavier de porte de treinta y ocho toneladas Dueño el Capitan Don Baltasar Juan de Ponte que fue ala Guaira pago a dos pesos por Cada vna y a Razon de R y m para esta Universidad — 0076 p | 0057 r

Campeche — Navichuelo Nombrado nra Señora del Rosario y S Joseph Capitan y mre Ber

0576 p | 0432 r

5

	...nardo Nieto delmansano deporte de [illegible] ... toneladas que fue acampeche pago a dos pesos por cada una y arrazon de R. gm. para esta Univer[cidad]	0.4 0 p	0.30
Sta Maria	Fragata nombrada nra. S. del Rosario S. Fran.co Xauier y S. Antonio de porte de diez y siette toneladas Dueño el Capitan Juan Diaz Prieto que hizo viaje del Puerto de Sta Cruz p.l de Sta Maria pago a dos pesos p. cada una y arrazon de R. gm. para esta vnir.	0.34 p	0.25
Campeche	Nauio Nombrado nra. S. de Regla y S. Fran.co Xauier de porte de cien toneladas pago a dos pesos p. cada una y arrazon de R. gm. para esta Univercidad administrador D. Joseph Fernandez dettenas que fue a Campeche	02.00 p	015.1
Idem	Nauio nombrado nra. S. del Rosario San Joseph y S. Fran.co Xauier m.re Antonio Julian Pintado de porte de ochenta y siete toneladas y media que fue acampeche pago a dos pesos p. cada una y arrazon de R. gm. para esta Univercidad	0175 p	0131 3/4
Hauana	Nauio nombrado nra. S. dela Concep.n S. Fran.co Xauier S. Antonio deporte de ciento y quarenta toneladas M.re Ant.o Clerque que hizo viaje alahauana	10.25 p	0368 3/4

8

		Dro. de Cemb.do	Dro. de Univ.
	Pago dos pesos por Cada Tonelada arrazon de Rl. y medio para esta Universidad	10.25p.	0768 rs. 3/4
		028p.	021 rs. 1/2
Ydem 2	Nauio nombrado S. Joseph y las animas de porte de nouenta Thoneladas Dueno el Capitan Don Sebastian de Herrera y mre. Fran.co Fernz. Martines que fue ala hauana pago ados pesos por Tonelada y a rason de Rl. y m.o para esta Unive.	018p.	0135 rs.
La Guaira	Nauio nombrado La SSma. Trinidad Sta. Cruz y las Animas de porte de veinte y seis Thoneladas Dueno el Capittan Dn. Agustin Gil de lacotera que fue a la Guaira pago a dos pesos por tonelada y arrason de Rl. y m.o para esta Univers.	0.52p.	0.39 rs.
Puertto rrico	Nauio nombrado Jesus Maria y Joseph de porte de quarenta Thoneladas Dueno el Capittan Fran.co Perez Aual que fue a puerto rrico pago a dos pesos por Tonelada y arrason de Rl. y m.o para esta Univers.	0.80p.	0.60 rs.
		1064 1/2 p.	10212 rs. 3/4

De manera que Importan ... mil ochocientas ocho toneladas que tubieron los onse nauios referidos arrazon de doze pesos de ocho Rs. de plata la limosna de cada vna un mill seiscientos y diez y siete pesos que hazen doze mill nouecientos y treinta y seis Rs. de plata Corriente

Delos quales se gastaron settecientos y Cinquenta y dos R.s y seis Octtauos en su cobranza y en el premio de vna lettra de quatro mill R.s como consta dela carta quenta del marques de Villafuente de 6 de Septiembre dela p.do de 1635 = y restan dose mill Ciento y settenta y tres R.s y dos Octtauos que es lo que deue auer el dho R.l Collegio Seminario delos quales se an cobrado quattro mill R.s de dha moneda y treinta y quatro R.s que parezen se sacaron demas en la q.ta dela p.o de 1634 = en el L.o de may.s a fo.s 13 bu.ta y restan ocho mill Ciento y treinta y nueue R.s de platta para el dho R.l Seminario y delos dhos quatro mill R.s de platta esta hecho Cargo al dho Sarro m.to en el dho L.o de may.mia a fo. 11 —

Cargo en el L.o de la Vniuersidad a f.o 88

Assi mismo importta la contribuzion del R.l y m.o de platta delas dhas bolton.s tres mill Docientos y doze R.s y tres quartillos de platta Corrientte que a de auer la bolsa de dha Univ. que juntas estas partidas con los mill settecientos y cinquenta y ocho R.s y quartillo que quedo deuiendo en la q.ta passada monta todo lo que de zierto a fauor del dho Sarro m.to D. Jul Perez cara

el dho. Marquez de villa fuerte
a me mill ciento y quarenta y quatro Rs
y quartillo de platta que es el alcanse que
el dho. se hazo en esta quenta —

Navios que salieron para diferentes Puertos delas yndias desde 6 de Septre. de 1695 hasta 10 de Mayo de 1698 =

S.to Domingo — La Balandra nombrada nra. Sra. dela Consepcion — Digo la Carnazion y la flor de mayo su capitan y mre Gaspar delos Reyes que hizo viaje dela Ysla de Sn Miguel dela palma para la de Sto Domingo pago en 24 de Octe. de 1695 = a dos pesos de a ocho Rs de plata cada uno para el dro. minario y a real y medio para la bolsa dela Univd. y Res. de portte de diez y nueve thoneladas — | 0.38 p | 0.28 ½

Caracas — El Navio nombrado nra. Sra. delos Remedios y Sn. Fran.co Xavier su mre Pedro de Rivette que hizo viaje desde la ysla de canaria para la de caracas arqueado en noventa y nueve thoneladas pago en 5 de Abril de 1696 — | 0.98 p | 0.23 ½

| 0136 p | 01 0.2 ½ |

		Dro del com.do	Dro de Inv.d
Campeche	Nauio nombrado nra Señora del Rosario y San Juan Baptista y S.to Domingo su capitan y Dueño Mre Andres de Ponte hizo Viaje del Puerto de S.ta Cruz de tenerife para el de S.n Fran.co de campeche arqueado en Ciento y treinta thoneladas pago en 23 de Junio de 1696	0260 p	0195 r
Idem	El Nauio nombrado aue maria alias la chata su capitan y Dueño Bernardo Nietto del Manzano hizo Viaje del dho Puerto de S.ta Cruz para Campeche pago en dho dia y esta arqueado en sesenta y sinco toneladas	0130 p	0097 r ½
Hauana	Barco nombrado nra S.ra de Agua y S. Benedicto su capitan y mre Andres dela Consepcion que hizo Viaje del puerto de Garachico dela Ysla de tenerife para la hauana pago en dho dia 23 de Junio y esta arqueado en treze toneladas	0026 p	0019 r ½
Idem	Nauio Nombrado nra S.ra del Rosario su capitan y Dueño D.n Pedro Alphonso de Salazar y frias que hizo Viaje para la hauana arqueado en settenta y sinco toneladas paga en 11 de Jullio de dho año de 1696	0150 p	0112 r ½
Campeche	Nauio Nombrado nra S.ra del Rosario y S.n Joseph de porte de ochenta y seis thoneladas	0172 p	0126 r ½

	que hizo viaje dela Ysla de San Miguel dela Palma para Campeche. pagó en 5 de	0.0.24	0526
	16 de Julio de dicho año	0172	0129
Maracaybo	Paque nombrado nuestra Señora delas nieves San Francisco Xavier de dicha Ysla para Maracaybo. arqueado en treinta y dos toneladas pagó en dicho dia	0.64	0.48
Hauana	Fragatta Nombrada nuestra Señora del Rosario San Joseph y San Buenaventura su capittan Simon Rauelo que hizo viaje de tenerife para la hauana. arqueado en Veinte y dos toneladas	0.44	0.33
Campeche	Nauio Nombrado El Sacramento nuestra Señora del Rosario y San Francisco Xavier su Capitan y Dueño Pasqual Ferrera que hizo viaje de tenerife para campeche. arqueado en Ciento y setenta y cinco thoneladas pagó en dicho dia	0350	0262
Hauana	Bergantin Nombrado nuestra Señora del Rosario San Francisco Xavier y las animas siruiente y Administrador Juan Hernandez Martinez que hizo viaje de tenerife para la hauana arqueado en diez toneladas pagó	0.20	0.15
Guaira	Nauio nombrado nuestra Señora del Rosario San Antonio y San Diego su capittan y maestre	10852	10.14

		Drô del Serm.to	Drô dela armn.da
	Miguel Dias Padilla quehizo Viaje dela Isla de Canarias para el puerto dela Guaira arqueado en quarenta y nueue Thoneladas y media pago	10352	10.19
		0.0.99	0.074
Hauana	Nauio nombrado nrâ S.ra de Regla y S.n Fran.co Xauier su capittan y Dueño el sarjento m.or D.n Pedro de Aguilar Ponce de leon. que hizo Viaje para la hauana arqueado en ciento y sesenta Thoneladas pago en 1.o de Jullio de 1696	0320	0240
Ydem	Nauio nombrado nrâ S.ra de Guia y los Remedios su capittan Bar.me de Barrios quehizo Viaje para la hauana, arqueado en noventa Thoneladas. pago	0180	0135
Maracaybo	Fragata nombrada el S.to Xp.to de Maracaibo nrâ S.ra del Rosario y las animas su cap.n y mrê Juan de Morales Aluertos que hizo Viaje dela Palma. para Maracaibo arqueado en treinta Thoneladas. pago en 22 de sep.e de 1697	0.060	0.45
Cuba	Fragatta nombrada nrâ S.ra de Guia S.n Antt.o S.n Fran.co Xauier y S.ta Ritta su cap.n el Alfer.z Juan Mustitier que hizo Viaje del puerto delas Octtauas dela Ysla de Teneriffe para S.n Tiago de cuba. arqueado en Veinte y sinco tonelladas pago	0.50	0.37
		20.61	10545

	Vro. delteml.	Vro. de Plata
Campeche — Otro Nauio nombrado nra Señora del Regla y Sn Franco Xauier Bueno / El Sarxento mr Dn Pedro Aguilar Ponce deleon. hizo Viaje desde tenerife pa Campeche arqueado en Ciento y Sesenta toneladas pago en 10 de Maio de 1698	20.061 / 032.0	10545 3/4 / 024.0
	20381	10785 3/4
Por manera. que Importan las mill Ciento y noventa tonelladas y media que su biezon los dies y Siete Nauios Refferidos los dhos Dos mill tecientos y ochenta y Vn pesos de a ocho Rs de plata Cada Vno que hazen dies y nueue mill y quarenta y ocho Rs de plata corriente Como parese dela Carta quenta. que Vemitio el Marquez de Villafuerte en dies de Maio deste año de mill sss noventa y ocho		19048
Y seanaden quinientos y Cinquenta y ocho Reales y tres octauos que pago dn Juan Guiton. por el Vecambio de Vna letra de onze mill Ciento y quarenta y Siete Rs que se voluio Protestada a Razon de 5 pr Ciento = Como consta dela carta quenta Vefferida		0558 3/8
Ytt. Veinte y Sinco Rs de plata. que pago el dho. Juan Guiton por dos costos de dos Protestas de no a septtazion y no pagamento		0025
De Cuya Cantidad Se baxan mill quinientos y dies y ocho Rs y Sinco Octauos que Importo Vna		19631 3/8

Lettra que Bolvio Protestada de mill trecientos y cinquenta y seis reales de plata y sus re cambios que sacaron Juan Pippes y Gregorio Linche. los quales quebraron y por ellos se obligo Duartte Clavel que assimismo quebro y queda por quenta del R.l Seminario dha cantidad en dhas Islas por si se cobrare como pareze de la Referida Carta quenta del dho Marquez de Villafuerte	Rs de plata	Rs de platta 12063 $\frac{2}{8}$
Ytt se rebajan. Dos mill y novta Rs y sinco octavos que da gastados el dho Marquez de Villafuerte en los costos dela cobransa y remizion del dinero que an pagado los naturales referidos que salieron desde 6 de Septiembre del año pasado de 1695 hasta 10 de Maio de 1698 como consta dela Carta quenta referida	10518 $\frac{5}{8}$	
Ytt quatro mill ochocientos y veinte y dos Rs que importo la encomienda del dho Marques de Villafuerte de ochenta mill trecientos y ochenta y tres Rs de plata que a cobrado en dhas Islas para esta Univ. desde 12 de Noviembre del año pasado de 1688 hasta 10 de mayo de 1698 a razon de 6 por 100 como pareze de dha Carta quenta	2090 $\frac{5}{8}$	
	4822	
	8 6431 $\frac{2}{8}$	8 0431 $\frac{2}{8}$
Restan Los dhos Onsse mill y Duzientos		11020 $\frac{1}{8}$

R.s Un octtauo. de plata Corriente
Que a de auer El R.l Collegio Seminario
y se Cargan en el L.o de Receptoria a f.s 12a.

Assimismo Un mill Settecientos y ochenta y
Sinco R.s y tres quartillos de plata Corriente
que pertenesen ala Bolsa del R.l y medio dela
d.ha Univ.d de Mareantes q se cargan a f.s 100 L.o de Univ.

Quiebra

queda p.r quiebra en d.has Islas mill quinien
tos y dies y ocho R.s y Sinco octauos dela
letra referida y sus Cambios que saco Ju.
Pigges y Gregorio Linche que quebraron y
Se voluio Protestada

Nauios Que Salieron Para Diferentes Puertos delas Indias desde de Agosto de 1698 hasta 6 de Junio de 1700 = a Dros. del emd.= Univers.d

Hauana.

El Nauio Nombrado el sacramento
Nra Señora del Rosario y S. Fran.co Xauier
de porte de 115 toneladas su capitan y Dueño
Pasqual ferrera que hizo viaje del Puerto
de Santa Cruz para la hauana pago dos pesos
de a 8 R.s de plata Corriente para el R.l Emd.
y Real y medio de esta moneda para la Uni
versidad — 298.. f.s 0262.12

Seminario = Universid.

		Seminario	Universid.
Havana	Navio nombrado ntra. sra. de Candelaria Nro. sr. Joseph y s, Juan Evangelista de Porte de 120 tt. Dueño el capitan Dn. Xpistoval Ribero y Maestre Franco. Perez haval que hizo viaje dela Isla de Canaria para la Havana pagó para el uso Rl. Seminario a razon de dos pesos de a ocho Rs. de plata por tonelada y Real y medio de plata Corriente p. la Universidad	208.. ps.	0212.1/2
Havana	Navio nombrado Ave Maria Arias la Santa, de porte de ochenta toneladas Dueño el capn. Bernardo Nieto del mansano que hizo viaje dela Isla de sn. Miguel dela Palma para la Havana pagó para los dos Seminario Universidad	196.. ps.	015.. ps.
Sto. Domingo	La fragata nombrada sr. Joseph sr. Fran. Xavier y sn. Guillermo de porte de quinse toneladas que hizo viaje dela Isla de sn. Miguel dela Palma para la de sto. Domingo pagó por la misma Razon	1028.. ps.	012.. ps.
Navio de negros	El Navio nombrado santa Maria la mayor del Asiento de Negros su Administrador D. Gaspar de Andrade que Cargó 140 tts. en dho navio por los dros. ó limosna delas quales como por otras 140: de su Buque que dexo de Cargar se siguió pleito con el dho. Y su fiador Bernardo Baloy	024.. ps.	0.22.1/2
		5092.. ps.	0555..

	Semp.e	Univers.l
q solo mando pagar el Juez d sus 150 tt que Importan	1992 / 204 ..	9555 / 9225
Maracaybo = La Fragata Nombrada el s.to xpto de Maracaybo S. Joseph y las animas su cap.n Juan de Morales Alvertos que hizo Viaje dela Ysla de Canaria para Maracaybo en dha fragata Arqueada en 30 toneladas por las quales pago	048 ..	9.45
Havana El Navio nombrado el Sacramento Nra Señora del Rosario y S.n Juan Bautista deporte del 75 toneladas Dueño el capitan Pasqual Ferrera hizo Viaje del Puerto del santa cruz para la havana y pago por la misma Razon	298 ..	9262
Campeche El Navio nombrado el santo xpto y nra s.ra de candelaria y s.n Juan Evangelista del 30 toneladas Administrador el capitan Juan Duran que hizo Viaje dela Ysla de Tenerife para el puerto de s.n Fran.co de Campeche pago por la misma Razon	20 . 8 .	9195
Caracas El Navio nombrado s.ta Cruz y Nra Señora de Candelaria deporte de 60 tone. su Capitan y Administrador D.n Lorenso de Varcarsel Suarez y Lugo que hizo Viaje del Puerto de Garachico p.a Caracas pago por la misma Razon	096 ..	9 . 9 .
	14964 .	10372

		Semp.e = Univers.l
Cuba P.e =	La fragata nombrada n.a S.a de la Concepcion y S.n Jorge de porte de ... ton, Dueño el capitan D.n Ambrosio Escanio que hizo viaje del puerto de S.ta Cruz para el de santiago de Cuba pagó por la misma Razon	14364. rs. = 10332 m.rs
		324. rs. 3.22 m
Campeche	La Balandra nombrada S.n Josephs del porte de 20 = toneladas su capitan y Maestre Juan fernandes Estrello que hizo viaje de la Ysla de la Palma para el puerto de san Fran.co de Campeche pagó por la misma Razon	332.– 3.3.–
Campeche	Navio nombrado n.ra S.ra de Guia y los Remedios de porte de 135 toneladas que hizo viaje de dha Ysla de la Palma para dho Puerto de Campeche pagó por la misma y dros Referidos	2916. rs. 02.2
	Navio nombrado N.ra S.ra de la candelaria S.n Josephs y S.n Juan Evangelista del porte de 100: toneladas Su capitan y Maestre Fran.co Perez Naval, que hizo viaje de la Ysla de Canaria pagó p.r la misma Razon	136. rs. 315.–
Havana P.e =	Navio nombrado Ave Maria alias la chata de porte de 15: toneladas su capitan y Administrador Fran.co fernandes Martines que hizo viaje de la Ysla de Tenerife para la havana, pagó p.r la misma Razon	102.. 0172.1
		2.316. rs. 1389.–

		Semin.º	Univ.d
Campeche	Navio nombrado Nra S.ra del Rosario S.n Joseph y S.n Fran.co Xavier de porte de 86=tt, su Maestre Miguel de Meda que hizo Viaje dela Ysla dela Palma para Campeche pago porlamisma Razon	2.916.	1089.
		10376	01291
Navio denegros	Navio nombrado Santa Maria lamayor del Aziento de Negros dequienes Director y Administrador D.n Gaspar de Andrade y su apoderado y fiador D.n Bern.do Balois quien pago por las 150 t.s que dexo de cargar d.ho navio arrazon de a Doz pesos de a ocho R.s deplata para el R.l Seminario y R.l y medio de d.ha moneda parala Univers.d en Virtud de R.l Zedula de Su Magestad	224..	0225
Maracaibo	La fragata Nombrada el santo Christo de Maracaybo Nra S.ra del Rosario S.n Joseph y las Animas deporte de 30= toneladas sucapitan y Maestre Juan de Morales Mientos quehizo Viaje dela Ysla decanaria para el Puerto de Maracaybo pago porlamisma Razon	048.	0.45
Havana	Navio nombrado Nra señora del Rozal. y S.n Joseph deporte de 100= toneladas sucapitan y Dueno Silvestre Gomez quehizo Viaje dela Ysla de Canaria paralahavana pago porlamisma Razon	106..	015.
		260.16	2943

		Seminario = Univr.	
Hauana	Balandra nombrada Sn. Fran.co Xauier deporte de 12 toneladas. Dueño el capitan Juan de Sacarias que hizo viaje dela Isla de Canaria para la hauana pago por la misma razon	16.0.11	20439
		29.0492	0.18
Campeche	El Nauio nombrado el sacramento Nra. señora del Rosario y Sn. Fran.co Xauier deporte de 155 toneladas su Mre. Luis Cortezo que hizo viaje dela Isla de Canaria Con Registro para el puerto de sn. Fran.co de Campeche pago por la misma Razon	2048.0	0232
Nauio de Negros	Nauio nombrado Sn. Josephe deporte de 101 tonelada y 2/8 por las quales pago el sarxento mayor D. Fran.co Matos Vezino de Canaria como fiador de Dn. Phelipe Lescano quien lo fue de Dn. Bernardo Fran.co Marin en virtud de Rl. Cedula de Su Magestad y Provizion del Rl. Supremo Consejo de Yndias de 4 de marzo delaño passado de 1699: a Razon de 2 pesos y Rl. y medio de plata por Cada Vna	1962.0	0153
		3.03.8	20843

Monta la limosna que an pagado los nauios que an salido de Islas de Canaria para Diferentes puertos de Yndias desde 2 de agosto del año passado de 1698 = hasta 6 de Julio del presente de 1700 = a Razon de a 2 p. de a 8 Rs. de plata corriente cada Vna por cada Vna delas toneladas de sus buques para el Rl. Semin.o Como ba referido.

dichos Treynta mill trecientos y ocho
R.s de plata Corriente como consta de una
quenta firmada del Marques de Villafuerte
apoderado de la Universsid. de Mercantes en
dichas Islas que comprehende dho. tpo. la q.l
Remitio Con carta de 31 de Julio deste dho. as. | 3.033.8 R.

A que se añaden ochenta R.s de plata en que
dize se tasaron las Costas del pleito que se
siguio Con D.n Gaspar de Andrade Admi
nistrador del Navio del aziento de Negros
Nombrado Santa Maria la mayor sobre
la paga de la Paga de la contribuzion de las tone
ladas del Buque de dho navio | 0.8 0 R.

Ittem quarenta y Sinco R.s y cinco Octavos
de plata que pago Bernardo Balois fiador
del dho D.n Gaspar de Andrada por las Costas
que se hizieron en cobrar el Importe de las tone
ladas que dexo de pagar y mandando Su Mag.d
que pagase por Su R.l Zedula | 0.45 R. 5/8

| 3.0433 R. 5/8

Vajanse Dos mill quinientos y
quarenta y dos R.s de plata corri
ente que atendido de costo la co
branza y Conduzion de dho dinero
en las Islas de Canaria y la palma
a la de Thenerife y Gastos orijinados
de los pleytos que se an Seguido y
trueco de las porsiones que a Remi

-8-

tido dela Moneda Corriente dedhas Yslas enque se cobra estas Cantidades ala plata Mexicana y Colunaria a Razon de Sinco porci^do Como pareze por menor dela quenta Referida —— 20542 R^s

R^s de plata Corriente
3.0433 R^s 5/8

Ittem, Un mill Ochocientos y Veinte y Seis R^s de plata que ymporta la comizion y encomienda del dho Marquez de Villafuerte de dos Treinta Mill quatrocientos y treinta y tres R^s y Sinco Octavos de p^ta q. se cobraron p^a El R^l Seminario a razon de Seis porciento —— 1.0826 R^s

40368 R^s	40368 R^s
	269.65 R^s 5/8

Y Restan

Carpados en el L^o de Vecq a f. 13.

Dos Veynte y Seis Mill y Sesenta y Sinco R^s y Sinco Octavos de plata Corriente para el dho R^l Collegio Seminario ——

Y assimismo ymporta el derecho del R^l. y medio de plata para la Volza dela Univers^d de Mareantes los Referidos Dos mill ochocientos y quarenta y tres R^s de dha Moneda Como pareze dela quenta Citada —— 2.2843 R^s

Delos quales Se rebajan Ciento y Setenta R^s y medio de plata que ymporta la encomienda y Comizion del dho Marques de Villafuerte en la cobranza delos dhos Dos mill ochocientos y qua^ta y tres R^s a R^on de 6 p^r ciento —— 0170 R^s 1/2
2.0672 R^s 1/2

Y quedan Para la Dotacion dela dha Universsidad de Mareantes los Referidos Dos mill Seiscientos y Setenta y dos Rs. y mrs. de plata Corriente Como pareze dela dha Carta quenta ———

Y esta Cantidad esta Cargada en el libro de la Universidad a fs. 100 buelta. ——

Navios que salieron para diferentes Puertos de las Indias desde 10 de Agosto de 1700. hasta 1º de Sepre. de 1703.

		dros. del Semin.º	Universidad
Caracas.	El Navio nombrado Nra. Sra. de los Reyes San Sebastian y San Antonio, su Capitan y Dueño Don Mathias Bossa, que hizo viaxe dela Isla de Tenerife para Caracas, pagó por treinta toneladas en que se arqueó a dos pessos de a ocho Rs. de plata corriente, por cada tonelada, para el Rl. seminario y a Rl. y mº. de plata corriente para la Universidad ———	048.0	0.45.0
Havana.	El Navio nombrado Nra. Sra. de Regla San Joseph y San Franco. Xavier su Capitan y Dueño Don Pedro de Aguilar, que hizo viaxe de dha Isla de Tenerife para la Havana pagó por 160 toneladas en que se arqueó, a razon de dhos dos pessos de a 8 Rs. de plata corriente		
		#048.0	#0.45.0

		Seminario	Vniversidad
	Por cada tonelada para el Real Seminario y	#0480	#0045
	vn R.l y medio de dha moneda para la dha		
	vniversidad ———	20560	0240
Cuva.	El Nauichuelo nombrado Nra. S.ra dela Assumpcion san Joseph y San Antonio su Mre. Domingo Alvarez Real, que hizo viage dela Ysla de Canaria para la de Cuba pagó por 25. toneladas en que se Arqueó a razon de dhos dos pesos de plata corriente para el Real Seminario y vn R.l y m.o de dha moneda Para la Vniversidad de Mareantes. ———	0400	0037½
Hauana.	El Nauio nombrado Nra. S.ra dela Encarnazion su Capitan y Dueño Don Phelipe Joseph Veles que hizo viage dela Ysla dela Palma para la Havana, pagó por 32, toneladas en que se arqueó a razon de dhos dos pesos de plata corriente por cada tonelada para el R.l Semin.o y de vn R.l y m.o de plata p.ra la Vniversidad.	0512	0048
Ydem	El Nauio nombrado Ave Maria, alias La Chata su Mre. Pedro Martinez de Herrera que hizo viage del Puerto de Santa Cruz de dhas Yslas Para la Hauana, pagó por noventa toneladas en quese arqueó al mismo respecto que los antezedentes para vna y otra bolsa ———	10440	0135
Ydem	El Nauio nombrado el Santo Christo y nra. S.ra de Candelaria su Capitan y Mre. Don Ygnacio Faxardo que hizo viage de dha Ysla de Tenerife para la Hauana pagó por 110, toneladas en quese Arqueó, enla forma que los antezedentes, p.ra vna y otra bolsa ———	10760	0165
Maracaibo.	La Gavarra nombrada nra. S.ra del Rosario ———		
		#70152	#0670½

y las animas su M.re Jinez Cabrera que #7U152 rs #0670 rs ½
hizo viage dela Ysla de Canaria para
Maracaibo pagó por 21 toneladas en que
se arqueó arazon de dos p.s de a 8 R.s deplata
corriente cada tonelada para el R.l Semin.º
y de vn R.l y m.º deplata paralaVniversidad. 0336 rs 0.31 rs ½

Campeche. El Nauio nombrado N.ra S.ra del Rosario
San Pedro de Alcantara y San fr.co Xavier
su M.re fran.co Martin de Fleitas que
hizo viage dela Ysla dela Palma para
Campeche, pagó al respecto que los demas
para ambas bolsas. Por 200 toneladas de arqueo 3U200 rs 0300 rs

Havana. El Nauio nombrado N.ra S.ra del Rosario
San Joseph y San fran.co Xauier su M.re
Miguel de Neda que hizo viage de d.ha Ysla
para la hauana, pagó por 86 toneladas enque
se arqueó, al respecto que los antezedentes
para ambas bolsas del R.l Semin.º y vniversidad. 1U376 rs 0129 rs

Maracaibo. El Nauichuelo nombrado n.ra S.ra dela
Concep.n y San Joseph su M.re Joseph
Antonio Nieves que hizo viage de d.ha
Ysla para Maracaibo, pagó por 35 toneladas
en que se arqueó a d.hos dos p.s por tonelada
para el R.l semin.º y R.l y m.º de Plata
para d.ha Vniversidad. 0560 rs 0.52 rs ½

Havana. El Nauio nombrado N.ra S.ra del Rosario
y San Joseph su Capitan y Dueño Silvestre
Gomez que hizo viage del Puerto de S.ta Cruz
de d.ha Ysla de Tenerife para la Havana,
#1U2624 rs #1U183 rs ½

		Seminario	Universidad
	Pagó por 100, toneladas en que se arqueó al mismo respecto de dos p. de plata corriente para el R.l Semin.o y R.l y m.o de dha moneda para la dha Universidad de Mareantes	#120624	#10183½
Guaira.	El Barco nombrado Nra. S.a de Guia y las Animas, su Capitan Carlos Nuñez de Aguilar que hizo viaje del Puerto de S.ta Cruz de dha Isla, para la Guaira, pagó por quinze toneladas en que se arqueó, al mismo respecto que los antezedentes Para una y otra bolsa	136.00	015.0
Santa Marta.	El Navio nombrado Nra. S.a de los Remedios Santo Domingo y Santa Agueda su capitan y Mre. Antonio Julian que hizo viaje de dho Puerto de S.ta Cruz para Santa Marta, pagó por 60 toneladas en que se Arqueó, al respecto de los antezedentes para ambas bolsas	024.0	0.22½
Havana	El Navio nombrado, Ave Maria y las Animas su Capitan Santiago Romero que hizo viaje de la Isla de Canaria para la havana pagó por quarenta toneladas en que se Arqueó á razon de los dhos dos pesos de plata y R.l y medio de dha moneda para las bolsas del R.l Seminario y de la dha Universidad	096.0	0.9.0
S. Fran.co de Campeche.	La Gavarra nombrada Nuestra Señora de las mercedes San Juan Bap.ta y S.to Domingo su Capitan y Mre. Juan de Salaz que hizo viaje de dha Isla de Canaria para el Puerto de San fran.co de Campeche, pagó por 28 toneladas que tuvo de arqueo, á razon de dhos dos pesos y real y m.o de plata cada tonelada para ambas bolsas.	064.0	0.6.0
		0448	0.42
Havana.	El Navio nombrado Nuestra S.ra del Rosario.	#160512	#10548

#160512 ℔ #10548 ℔

y San Joseph, alias La Aguila negra su Capitan Pasqual Ferreira que hizo viaje dela Isla dela Palma para la Hauana pagó por 100, toneladas en que se arqueó á razon de dos pesos de plata corriente cada tonelada para el R.l Semin.o y vn R.l y m.o de plata para la Vniversidad de Mareantes. — 106.00 ℔ — 015.0 ℔

Caracaz. — El Nauio nombrado Nuestra S.ra de Guia y los Remedios su Capitan Don Nicolas Masieu que hizo viaje del Puerto de Garachico de dha Isla de Tenerife para Caracas, pagó por 135, toneladas que tuvo de arqueo al mismo respecto que el antezedente para ambas bolsas. — 2046.0 ℔ — 0202 ℔ ½

Campeche. — El Pinque nombrado Nuestra S.ra dela Esperanza y San Joseph su Capitan Don Manuel Joseph Xil, que hizo viaje del Puerto de Santa Cruz de dha Isla para Campeche, Pagó por 130. toneladas en que se arqueo a los mismos dos p.s y R.l y m.o de p.ta cada tonelada para ambas bolsas. — 2080 ℔ — 0195 ℔

Maracaibo. — La fragata nombrada nuestra señora dela Candelaria su Capitan Don Ant.o Betancurt y franquis que hizo viaje dela Isla de Canaria para el Puerto de Maracaibo, Pagó por 16. toneladas en que se arqueó, al mismo respecto que los antezedentes p.a ambas bolsas. — 0256 ℔ — 0024 ℔

La Trinidad. — La Gavarra nombrada Nuestra señora del Rosario, San Joseph y San Pedro de Alcantara su Capitan y M.re D.n Balthasar Diaz de Padilla que hizo

#2206.8 ℔ #2011.9 ℔ ½

		Seminario.	Universidad
		#22068 R	#20119 R ½
	viaje de dha Ysla de Canaria Para el Puerto de la Trinidad de Barlobento Pagó por 21, toneladas en que se arqueó a razon de dhos dos pesos de a 8 Rs de plata corriente para el Rl seminario y un Real y medio de dha moneda para la Universidad de Mareantes por cada tonelada.	0336 R	0031 R ½
Cuva.	La Fragata nombrada San Joseph. Su Capitan y Mre. Don Franco. Mustelier que hizo viaje de dha Ysla de Canaria para la de Cuba pagó por 16, toneladas en que se arqueó al mismo respecto que en las antezedentes para ambas bolsas.	0256 R	0024 R
Hauana.	El Nauio nombrado San Franco. Xavier Y Santa Barbara su Capitan y Mre. D. Jn. Machado Fresco, que hizo viaje del Puerto de Santacruz de dha Ysla de Tenerife para la Hauana, Pagó por 40, toneladas en que se arqueó al mismo respecto que los antezedentes para ambas bolsas.	0640 R	0060 R
Idem	El Nauio nombrado Jesus Nazareno Y Sn. Antonio su Mre. Joseph Gonzalez Baez que hizo viaje de la Ysla de la Palma para la Hauana pagó por 65, toneladas en que se arqueó al respecto que los demas para ambas bolsas.	1040 R	0097 R ½
La Guaira.	El Nauio nombrado Nuestra Señora de la Encarnazion su Maestre Franco. Xavier que hizo viaje de la dha Ysla de la Palma para el Puerto de la Guaira Pagó por treinta Y cinco toneladas en que se arqueó a razon de dos pesos de a 8 Rs de plata		
		#24088 R	#20332 R ½

	49 Seminario.	Universidad.
	#24088 ℞	#20332 ℞ ½

Corriente cada tonelada para el R.l Seminario, y vn R.l y medio de plata para la dha Vniversidad de Mareantes — 056 ℞ | 0052 ℞ ½

#25044 ℞	#20385 ℞

Monta la limosna que han pagado los Navios y demas embarcaziones que han salido de Islas de Canaria para diferentes Puertos de Indias desde dies de Agosto del a.º passado de mill y setez.tos hasta primero de Septiembre de mill setez.tos y tres, à razon de dos pesos de a ocho R.s de Plata corriente por cada tonelada de las de sus Buques para el R.l Seminario como và referido, Veinte y cinco mill quatroz.tos y quarenta R.s de plata corriente; Y para la dha Vniversidad à real y medio de plata por Tonelada, Dos mill tresientos y ochenta y cinco R.s de dha moneda, que ambas partidas hazen, Veinte y siete mill ochocientos y veinte y cinco R.s de Plata corriente como consta de vna quenta remitida por el Marques de Villafuerte apoderado de la dha Vniversidad de Mareantes en dhas Islas en su Carta de dho dia primero de septiembre de mill setezientos y tres; de cuya Cantidad se baxa lo siguiente —

Descargo del Marques.

Ciento y tres R.s y quartillo que en seis partidas de dha quenta, lo importan las Costas del Pleito,

.4088. .203732 ¼

que contra Don Franco Matos siguió en dhas Islas de Canaria — 0112 ¼

376 . 0.52 ½
23044 . .203876

Quatrocientos y quinze Rs y tres quartillos que en veinte y vna partidas de dha quenta lo importa lo pagado a diferentes personas por recivir y entregar las partidas percevidas de dhas contribuziones de los Navios, a razon de Vno y medio por ciento — 0415 ¾

— Noventa y quatro Rs y medio que en quatro partidas de dha quenta lo importa lo pagado a diferentes personas propios de conduzir el dinero de las demas partes de dhas Islas donde se cobra, a la de Tenerife a razon de Vno por ciento — 0.094 ½

— Vn mill seiscientos y sesenta y nueue Rs y medio que lo importó la encomienda del dho Marques de Villafuerte de los dhos veinte y siete mill ochocientos y veinte y cinco Rs que percivió de dhos derechos en el tiempo referido a razon de seis po 40 — 1.0669 ½

— Veinte y cinco mill Rs que ha remitido dho Marques a dho Rl Seminario en las siette partidas siguientes —

Tres mill Rs por trescientos pesos escos en Rs senzillos Mexicanos y Columnarios que dize remitio en dos de Mayo de mill setezientos y vno por el Navio frances nombdo el Duque Dumaine su Capitan —

Dufresne dela Cordillay que
hizo viaje del Puerto de Santa
Cruz de dha Isla de Tenerife
para la Ciudad de Cadiz consignados
a Don Juan Banderplau y compª.
para que siguiesse la orden del
Receptor del Rl. Collegio —— 33 — Rs

Quatro mill Rs. por quatrocientos
pesos ex.s en dha moneda Mexi
cana y Columnaria que de ella
remitio en veinte y cinco de
sepre. de dho año, en el Navio
francez nombrado Nra. Sra. de el
Triunfo su Capitan Esteban
Blanco que hizo viaje de dha
Isla de Tenerife para Cadiz
consignados al dho Banderplau
y Compañia —— 40 — Rs

Quatro mill Rs. por quatrocientos
pesos ex.s en dha especie de
moneda, que de ella remitio en
veinte de Abril de mill setecientos
y dos en el Navio francez nom
brado la Leonor de Royer su
Capitan Andres Ricard que
hizo viaje para Cadiz consignados
al dho Banderplau —— 40 — Rs

Quatro mill Rs. por quatrocientos

Pessos ex.^s en dhas espeçies de
moneda que dize remitió en
veinte y dos de sep.^e de dho año
de setezientos y dos en el Navío
franzes nombrado La Condeza
su Capitan Juan Rouzier que
hizo viaje del Puerto de Santa
Cruz de dha Ysla para Cadiz
consignados al dho Banderplas y
Compañia para que siga la orden
del dho R.^l Collegio. —— 40 — h

Quatro mill R.^s por quatrocientos
pesos ex.^s en dhas espeçies de
moneda, que dize remitió en
diez de Marzo de mill setezientos
y tres en el Navío franzes
nombrado san Juan Baptista
su Capitan Esmundo Jerardin
que hizo viaje de dho Puerto de
Santacruz para Cadiz, consigna-
dos en la misma forma al dho
Banderplas y compañia —— 40 — h

Tres mill R.^s por trezientos pesos
ex.^s en dhas espeçies de moneda
Mexicana y Columnaria que dize
remitió en nueve de Mayo de
dho año de mill setezientos

y tres en el Navío francés nom-
brado la Condesa su Capitán
Juan Rouzier que hizo viaje
de dho Puerto de Santa Cruz
para Cádiz consignados en la
forma referida al dho Dn Juan
Banderglas y compañía —— 30 — A
Tres mill Rs por trescientos
pesos exs en dhas monedas que
dize remitió en seis de Junio
de dho año de mill setezientos
y tres en el Navío francés nom-
brado la Villa de San Malo
su Capitán la Chena Cardin
que hizo viaje del Puerto dela
Orotava de dha Isla de Tenerife
para dha Ciudad de Cádiz
consignados en la misma forma
al dho Banderglas y compª —— 30 — A
Hazen las dhas Partidas # 250 — A
de remisiones los referidos veinte y cinco
mill Rs de plata como dellas parece —— 250 — A
Vn mill doscientos y cinquenta Rs de pta
que en otras siete partidas de dha quenta
importa el trueque de la moneda de plata
corriente a la mexicana [illegible] de los
dhos veinte y cinco mill Rs de plata [illegible]
remitidos, a razón de cinco por ciento [illegible] —— 1025.0 A
Montan las partidas de la Data —— # 280542 A

de dha quenta, veinte y ocho mill quinientos y quarenta y dos R.s de plata, que confe-
ridos con los veinte y siette mill ochocientos y veinte y cinco R.s de dha moneda de el
Cargo de dho Marques, resultan de Alcanze a su fauor, siettecientos y diez y siette R.s como pareze de dha quenta, de los quales se hara pago en lo que cobrare desde dho dia primero de Septiembre de mill sette-
cientos y tres en adelante de las contribuz.nes de dhos Nauios. ——— ——— ——— Alcanze a favor del Marques de Villa fuente ——— 0717 R.s plata

Aplicaz.on á ambas bolsas.

Los gastos causados en la Administrazion y cobranza como pareze de las partidas de la data de dha quenta importan tres mill quini-
entos y quarenta y dos R.s de plata, que Juntos con quatrocientos y settenta R.s de dha moneda que importaron los fletes, hauerias, guiesa, guias y llevar a tierra las cantidades remi-
tidas por el dho Marques y la encomienda del dho Bandeaplau, como pareze del Libro de la entrada en Arcas de dho R.l Seminario en las cinco partidas ultimas de dha quenta, hazen quatro mill y doze R.s de Platta. 4012 R.s

Y de ellos, los tres mill seiscientos y sesenta y ocho, se baxan de los veinte y cinco mill quatro-
cientos y quarenta que deuio hauer el R.l Seminario por los dos pesos de cada tonelada

—0— —0— Y las delos Buques delos Nauios y embar
caziones que contiene dha quenta Pro
rrateo entre ambas bolsas respecto delo que
cada vna percive; y quedan Veinte y vn
mill setecientos y setenta y dos R.s de
Platta libres de todas costas para dho R.l
Seminario ——— Libres Para el R.l Seminario. 21772 R.s p.ta

Y los tresçientos y quarenta y quatro
R.s de platta restantes cumplimiento
a los dhos Gastos y costas se baxan delos
dos mill tresçientos y ochenta y Cinco R.s
de dha moneda que devio hauer la bolsa
de dha Vniversidad en dhas contribuciones;
por la rata que le toca del importe de
dhos Gastos, y quedan dos mill y quarenta
y vn R.s de platta libres p.ª dha Vniversidad — Libres Para la Vniversidad — 2041 R.s p.ta

Nauios que salieron para
diferentes Puertos de
las Indias desde 11.
de Sep.re de 1703.
hasta 21 de
Diz.re de
1705.

Hauana — El Nauio nombrado N.ra S.ra delos Remedios
Santo Domingo y santa Aguedasu Capitan
Vizente Antonio Duarte que hizo viaje dee —0— —0—

		Dros. del Semin.o	Universidad
		—0—	—0—
	Puerto de Santa Cruz dela Ysla de Tenerife para la Hauana pagó por sesenta toneladas en que se arqueó à dos pesos de a ocho R.s de plata corriente cada tonelada para el Real seminario, y a Real y medio de dha moneda para la Vniversidad de Mareantes	096o ps	009o ps
Hauana	El Nauio nombrado n.ra S.ra del Rosario San Joseph Y San Fran.co Xauier, su capitan Y Dueño Don Mathias Borra de Lima, que hizo viaje de dho Puerto para dha Hauana, pagó por ochenta y cinco toneladas en que se arqueó à razon de dhos dos pesos para el R.l Semin.o y vn R.l y medio de plata para la Vniversidad	1036o ps	0127 ps ½
Ydem.	El Nauio nombrado el Ave Maria, alias la Chata, su Capitan Y Maestre Juan Fernandez Estrello que hizo viaje de dho Puerto para dha Hauana, pagó por quarenta toneladas en que se arqueó, al mismo respecto que los antezedentes para ambas bolsas	064o ps	006o ps
Ydem.	La Vrca nombrada Jesus Nazareno Y San Joseph su Maestre Sebastian Gonzalez que hizo viaje del dho Puerto de S.ta Cruz de dha Ysla para la Hauana, pagó por ciento y quinze toneladas en que se arqueó al mismo respecto que los antezedentes para las dhas bolsas	1084o ps	0172 ps ½
La Guaira	El Nauio nombrado n.ra S.ra de los Remedios, Santo Domingo Y Santa Agueda su M.re Vizente Antonio Duarte que hizo viaje	#408oo ps	#045o ps

		Seminario	Universidad
		#40800 R.	#0450 R.
	del Puerto de S.ta Cruz de dha Isla de Tenerife para el de la Guaira; pagó por sesenta toneladas en que se arqueó al mismo respecto de dos pesos para el Semin.o y real y m.o de plata para la Universidad	0960 R.	0090 R.
Hauana.	La Fragata nombrada Ave Maria alias la Chata su Capitan D. M.re Simon Sanchez Carta, que hizo viage de dh.o Puerto para la Hauana pagó p.r quarenta toneladas en que se arqueó al mismo respecto que los antezedentes para ambas bolsas	0640 R.	0060 R.
Campeche.	el Pingue nombrado N.ra S.ra del Rosario san Fran.co Xauier y san Pedro de Alcantara su Capitan D. Dueño Sebastian de Herrera que hizo viage de dho Puerto de Santa Cruz para Campeche, pagó por ciento y treinta toneladas en que se arqueó al respecto que los antezedentes Para las dhas bolsas del R.l Semin.o y Universidad	2080 R.	0195 R.
Hauana.	La Fragata nombrada Santa Luzia y las Animas su Capitan D. Dueño D.n Luis Cortero que hizo viage de dho Puerto para la Hauana, pagó por treinta y cinco toneladas en que se arqueó a los mismos dos pesos cada vna para el R.l Seminario y R.l y m.o de plata para la Universidad	0560 R.	0052 R. ½
Idem.	el Nauio nombrado Nuestra Señora de la Concepcion y San Joseph su Capitan		
		#9040 R.	#0847 R. ½

		Seminario - Universidad
		#9040 - #0847½
	y Maestre Joseph Antonio Nieves que hizo viaje dela Ysla dela Palma para la Havana, Pagó por treinta y quatro toneladas en que se arqueó, al respecto de los antezedentes para ambas bolsas	0544 - 0054
Havana.	el Navio nombrado San Joseph y las Animas alias los dos Leones dorados su Capitan y Administrador Don Luis Cortero que hizo viaje del Puerto de Santa Cruz de dha Ysla de Tenerife para la Havana, pagó por Ciento y ochenta toneladas en que se Arqueó, al mismo respecto que los antezedentes para ambas bolsas	2088 - 0270
Ydem.	La Fragata nombrada Nra. Señora del Sagrario San Joseph y San Nicolas de Bari alias la Granvilla su Capitan y Dueño Juan fernandez Estrello que hizo viaje de dho Puerto de Santa Cruz para dha Havana, pagó por quarenta toneladas en que se arqueó, à razon de dhos dos pesos y real y m.ta dho para ambas bolsas	0640 - 0060
La Guaira -	el Navio nombrado Ave Maria, alias la Chata su Capitan y dueño Juan Milan de Tapia que hizo viaje del Puerto de Santa Cruz para el dela Guaira provincia de Caracas, pagó por ciento y tres toneladas en que se arqueo al respecto delos antezedentes Para ambas bolsas	10648 - 0154½
Havana.	La fragata nombrada el Ave Maria	
		#40752 - #40383

		#140352	#10383
	Y las Animas, su Capitan y Dueño Amaro Rodriguez Phelipe que hizo viaje del Puerto de santa Cruz de dha Ysla de Tenerife, para el dela Hauana; pagó por quarenta toneladas en que se arqueó al mismo respecto de dos pesos de a 8 rs. de plata corriente por cada tonelada para la bolsa del Rl. seminario y de un Rl. y medio de plata para la dela Universidad —	064.0	0.6.0
La Guaira.	La fragata nombrada nra. señora de Candelaria y Santo Domingo Soriano su maestre Luis de Niebla que hizo viaje dela Ysla dela Palma para el Puerto dela Guaira Provincia de Caracas pagó por Veinte toneladas en que se arqueó al respecto que la antezedente para ambas bolsas —	032.0	0.3.0
Idem.	El Nauio nombrado nra. Sra. dela Encarnacion y San franco. Xauier su Maestre, franco. Xauier que hizo viaje dela dha Ysla dela Palma para dho Puerto dela Guaira, pagó por cinquenta y cinco toneladas en que se arqueó, al mismo respecto de los dos pesos y real y medio de plata por cada tonelada para ambas bolsas —	088.0	0.82½
Maracaibo.	El Nauio nombrado Nra. señora del Rosario San Joseph y San franco. Xauier su Maestre Don Miguel de Vega y		
		#160592	#10555½

		Seminario.	Universidad.
		#160592	#10555½
	Leiba que hizo viaje de dha. Ysla de la Palma para Maracaibo, pagó por veinte toneladas en que se arqueó, al mismo respecto que los antezedentes para ambas bolsas ——	0320	0030
Hauana.	El Navío nombrado nra. Señora del Rosario y San Pedro de Alcantara su Capitan y Dueño Don Mathias Bossa de Lima que hizo viaje del Puerto de Santa Cruz de dha Ysla de Tenerife para la Havana, pagó por cien toneladas en que se arqueó, al mismo respecto que los antecedentes para ambas bolsas ——	19600	0150
Ydem.	La fragata nombrada Jesus Maria y Joseph, San Franco. Xavier y Santiago su Capitan y Dueño Carlos Nuñez de Aguiar que hizo viaje del dho Puerto de Santa Cruz para la dha Hauana; pagó por setenta toneladas en que se arqueó al mismo respecto que los demas para las dhas bolsas del Semino. y Universidad —	10120	0105
		#190632	#10840½

Monta la limosna que han pagado los Navios y demas Embarcaziones que han salido de Yslas de Canarias para diferentes Puertos de Yndias desde onze de Septiembre de mill sietezientos y tres hasta Veinte y uno de Diziembre de mill Sietezientos y cinco; a razon de dos

Pessos de a ocho Rs de plata corriente por
cada tonelada delas demas Buques para
el Real Seminario como va referido, dies
y nueue mill seiscientos y treinta y dos
Rs de Plata corriente; y para la dha
Vniversidad a razon de Rl y medio de
Platta por cada tonelada, Vn mill och
ientos y quarenta Rs y medio de dha
moneda, que ambas partidas hazen Veinte
y vn mill quatrocientos y setenta y dos
Rs y medio de Plata corriente, Como
consta de vna quenta remitida por el
Marques de Villafuerte, apoderado
dela dha Vniversidad de Mareante &.
para la percepcion de dhos dros en dhas
Yslas, en su Cartta escripta en la
Orotaua de Tenerife dho dia Veinte y
vno de Diziembre de mill setezientos
y cinco; y de dha Cantd. se baja lo sigte

Tresientos y cinquenta y siete Rs y
cinco octauos de Rl que en siete partidas
de dha quenta importa lo pagado a dife
rentes personas por rezeuir y entregar las
partidas perzeuidas de dhas Contribuziones
delos Nauios ——— 0357 Rs 5/8

Quarenta Rs que en quatro partidas de dha ——— #0357 Rs 5/8

#0357 R.s 5/8

quenta, lo importa lo pagado a diferentes personas propios, por conduzir el dinero de las demas partes de dhas Islas donde se cobra ala de Tenerife — 0.40 R.

— Vn mill Dozientos y ochenta y ocho R.s que lo importó la encomienda del dho Marques de Villafuerte, delos dhos Veinte y vn mill quatrozientos y setenta y dos R.s y medio que percivió de dhos daños en el tiempo referido â razon de seis por ciento — 1288 R.

— Nueue mill R.s que ha remitido dho Marq.s a este R.l Seminario en las tres partidas sig.tes

Tres mill R.s por trezientos pesos ex.s en R.s sencillos mexicanos y Colunnarios, que dize remitió en cinco de Junio de mill setezientos y quatro en la Saetia nombrada San Pedro Regalado su Patron Jaime Gamita que hizo viaje del Puerto de S.ta Cruz de dha Isla de Tenerife para Cadiz consignados a Don Juan Banderplas y Compañia — 30 — R.

Tres mill R.s por trezientos pesos ex.os en dhas especies de moneda que dize remitio en la tartana nombrada San Joseph su Patron Antonio Abeille que hizo viaje de dho Puerto de S.ta Cruz para Cadiz consignados al dho D.n Juan Banderplas y Compañia — 30 — R.

#60 — R. #10685 R.s 5/8

 #10685 R 5/8

Tres mill R.s por trescientos pesos
coo. en R.s de a dos Mexicanos
y Columnarios que en siete de
sep.re de dho año de mill setez.tos
y quatro dize remitio en la
Sactia nombrada San Juan
Buenabentura su Patron D.n
Juan Bap.ta Graf. que hizo
viafe del dho Puerto de V.a Cruz
para Cadiz consignados a los dhos
Banderplas y Compañia — 30 — R
Hazen las dhas Partida #90 — R
de remisiones los referidos Nueve mill
R.s de Platta como de ellas pareze — 90 — R

— Quatro cientos y ochenta R.s de platta
que en otras tres partidas de dha quenta
importa el trueque de la moneda de plata
corriente a la Mexicana y Columnaria
de los dhos Nueve mill R.s de plata corrien
te remitidos, los seis mill de las dos primeras
remisiones a razon de cinco por ciento y
los tres mill de la terzera a seis por ciento — 048 . R

— Ocho mill ciento y veinte y seis R.s que ha
remitido dho Marques a el R.l Seminario
en las tres letras siguientes —

Seis mill ciento y ochenta R.s que
remitio en una Letra de la misma
Cantidad el dho dia veinte y uno
de Diz.re de mill setezientos y

— 0 — #110165 R 5/8

y cinco al dho Don Juan Ban
derplas y Compañia sacada por
Tousaint Giquel en fauor de
Christoval Plazido Sanson
quien passó contenta en fauor
delos dhos a cargo de Don Pedro
Ledovais residente en dha Ciu.d
de Cadiz —— 6018 ..

Ochocientos y ochenta y nueue R.s
que en el mismo dia veinte y uno
de Diz.e dize remitio a los dhos
Banderplas y Compañia en vna
Letra dela misma Cantidad saca
da por el dho Tousaint Giquel
en fauor de dho Christoval Sanson
quien passó contenta en fauor
delos dhos a cargo del dho D.n Pedro
Ledovais —— 0889 ..

Vn mill y cinquenta y siete R.s
que el mismo dia, dize remitio a
los dhos Banderplas y Compañia
en vna Letra dela misma Cant.d
sacada a su fauor en onze de dho
mes y año por Pedro y Bar.me
de Cassabuena a veinte dias vista
a cargo de Don Ju.n Bap.ta Mazon —— 1057 ..

Hazen las dhas tres partidas —— #80126 ..
remitidas en Letras los referidos ocho mill
ciento y veinte y seis R.s de plata corriente
como dellas Pareze —— 80126 ..

#1502911 1/8

(Left margin: 90 — ; 1048 —)

 #19029 1 Rs 5/8

— Vn mill quatrocientos y sesenta y tres Rs y cinco octavos de R.l que en tres partidas de dha quenta Importan los premios de los dhos ocho mill ciento y veinte y seis Rs de la partida antezedente, remitido en dhas Letras á razon de diez y ocho p.% — 1463 Rs 5/8

— Setezientos y diez y siete Rs en que alcanzó el dho Marques al R.l Collegio en la quenta antezedente que valió hasta primero de Sep.re de mill setez.tos y tres, como de ella pareze. — 717 Rs

#21212 Rs 1/4 ta

Libro y p.a el Seminario — Montan las Partidas de Datta en dha quenta de dho Marques los dhos veinte y vn mill quatrocientos y setenta y dos Rs y quartillo de Platta corriente que conferidos con el Cargo de ella, no resulta alcanze contra ninguna de las partes y queda serrada hasta dho dia veinte y vno de Diz.e de mill setezientos y cinco.

160.94 Rs

Aplicazion á ambas bolsas

Vna Bolsa la Universidad — Los gastos causados en la Administraz.on y cobranza de dhos drõs. hasta su remission importan como de las cinco partidas de dha Datta pareze, tres mill seiscientos y veinte y nueve Rs y quartillo de Platta corriente que juntos con duzientos y quarenta Rs de Platta que tuvieron de costa los nueve mee

105.8 Rs

R.s de plata remitida a poder del dho. D.n
Juan de Banderplas; en los fletes, costo y
encomienda de los dhos. hazen tres mill
ochocientos y sesenta y nueve R.s y quartillo
de dha moneda, y dellos Los tres mill
quinientos y treinta y siete R.s y quartillo
se bajan de los diez y nueve mill seis ciento
y treinta y dos que devio haver el R.l
Seminario por los dos pesos de cada tonela
da de las de los Buques de los Navios y
embarcaziones que contiene dha quenta
por prateo entre ambas bolsas respecto de lo
que cada Vna ha de haver, y quedan diez
y seis mill, y noventa y quatro R.s y tres
quartillos de platta libres p.a dho R.l Semin.o — Libres p.a el R.l Seminario — 160.94 R.s 3/4
Y los trescientos y treinta y dos R.s de
Platta restantes cumplimiento a los dhos
gastos y costas se vajan de los Vn mill ocho.tos
y quarenta R.s y medio de dha moneda
que devio haver la bolsa de dha Vniversidad
en dhas contribuziones; Por la rata que le
toca del importe de dhos Gastos, y quedan
vn mill quinientos y ocho R.s y medio de
Platta corriente libres p.a dha Vniversidad — Libres Para la Vniversidad. — 150.8 R.s 1/2

Auiendo tenido noticia que el Marques de Villafuerte apoderado de este R.l Seminario en Islas de Canaria, murió a 17 de Marzo de 1707, digo de el año de 1706. se remitió poder para el cobro dela Limosna de dho Seminario y Universidad de Mareantes, que en dhas Islas contribuyen Las embarcaciones que de ella salen con Reg.o para Indias, a Don Joseph de Cobo, Juez de Indias en dhas Islas; Y desde el dia 22 de Diz.re de 1705, que es el siguiente ala quenta ultima que dió dho Marques, hasta el dia de su muerte, la devieron dar sus Alvazeas, ó herederos: y solo se ha conseguido vna quenta simple que dhos herederos dieron al dho D.n Joseph de Cobo, quien la remitió en Carta de 26 de octubre de 1706. fecha en la Laguna de Thenerife, con vna apoderada de 18 de Noviembre de dho año, Cuya quenta su fecha en la Orotava a 2 de Jullio de dho año de 1706 se declara en la forma sig.te

Navios que salieron para Puertos de Indias desde 22 de Diz.re de 1705 hasta 21 de Abril de 1706. como dize la dha quenta.

Dros del Semin.o = | Dros de Univ.d =

La Guaira = La fragata nombrada Nra. S.ra de Candelaria su Capitan Salbador Fernandez que hizo viaje para el Puerto dela Guaira pagó por

Dros. del Semin.º	Dros de Vniv.

Veinte toneladas en que se Arqueo a dos pessos de a ocho R.s de Plata corriente cada tonelada para este R.l Semin.o y a razon de Real y medio de dha moneda para la vniversidad de Mareantes —— 0320 R. | 0.3.0 R.

Campeche = El Vergantin de D.n Juan de Chimendi que hizo viaje a Campeche, por Veinte y cinco toneladas de Arqueo, pago a dhos respectos —— 0400 R. | 0.37 R. ½

Hauana = La Urca de Luis Cortero que hizo viaje ala Hauana pago por las toneladas en que se arqueo —— 2048 R. | 0232 R. ½

No dize donde fue = La embarcazion nombrada la Estrella su dueño Mathias Rodriguez Casta pago por quarenta toneladas de su arqueo —— 0640 R. | 0.60 R.

#3080 R. | 0360 R.

Cargo delos herederos deel Marques de Villafuerte.

Monta las Limosnas que han pagado dhas embarcaziones en dho tiempo, tres mill ochocientos y quarenta R.s de plata corriente para el R.l Seminario, y trecientos y sesenta R.s de dha moneda para la dha vniversidad que ambas partidas hazen quatro mill y docientos R.s de p.ta Corriente

Rs. de Plata

que son Cargo delos herederos dee Marqs. de Villafuerte

Itt. se hazen cargo Los dhos herederos por dha su quenta, de Dos mill quatrocientos y nouenta y tres Rs. de dha moneda de Plata los mismos que dizen importa el vno y medio por ciento de Ciento y sesenta y seis mill docientos y diez y siete Rs. y dos octauos que importan todas las quentas que dho Marques de Villafuerte tuvo con este Rl. Seminario desde 12 de Noviembre dee aº pasado de 1688. hasta el referido dia 21. de Abril deel de 1706 = Cuio vno y mº. por cto. de todo lo que auia entrado en poder de dho Marques, mandó que se pagasse a dho Rl. Semind. por vna delas Clausulas de su testamento serrado que otorgó en dha Isla de Thenerife a 13 de Marzo de dho aº. de 1706. ante Pedro Aluarez de Ledesma ssno. pco. que fue avierto en 19. de dho mes y aº. como consta de testimº. de dho scriuano que para en esta Contaduria. | 402.. Rs.

2493 2/8

#60693 2/8

	Rs de Plata
	#60693 Rs 2/8
Itt. se hazen cargo dhos herederos de Seis mill ciento y ochenta Rs de dha Moneda que dizen abonaron a dho Rl Seminario por la letra de dha Cantidad que se recambió en Cadiz = La qual es la misma que en la quenta antezedente deste Libro se le abonó a dho Marques de Villafuerte y remitió el dia 21. de dize. de 1705. a Dn Juan Banderiglas y Compañia sacada p. Tousaint Giquel en fauor de Christoual Plazido Sanson quien pasó contenta en fauor delos dhos, a cargo de Dn Pedro Legovais residente en dha Ciudad de Cadiz.	6048 Rs
Itt. se hazen cargo dhos herederos de mill ciento y doze Rs de dha moneda que dizen abonaron mas a dho Rl Semin. por el premio a 18 p. 100. de dha Letra = y este es el mismo que en dha quenta antezedente se le abonó al dho Marques por dha razon en maior partida de premios de B. Letras.	1011 2 Rs
Itt. se hazen cargo dhos herederos de ochocientos y ochenta y nueue Rs que dizen abonaron mas a dho Rl Seminario	
	#43098 Rs 2/8

	Rs de Plata
Por la Letra de dha Cant.d que se recambió en dha Ciudad de Cadiz= La qual es la misma que en la dha quenta antecedente se le abonó a dho Marques Y remitió el mismo dia 24. de Dize de 1705. a los dhos Banderplas y Compañia	#430985 2/8
sacada en la misma forma que la antecte	0889
Ytt. se hazen cargo dhos herederos de ciento y sesenta Rs que dizen abonaron mas por el premio a 18. p. 100= Y son los mismos que en la referida Quenta se le abonaron al dho Marques por el premio de la dha Letra de 889 Rs en la antecedente deste libro en maior partida.	0160
Montan las partidas expresadas de que se hazen cargo los herederos del dho Marqs de Villafuerte en dha su quenta simple quinze mill y treinta y quatro Rs y dos octauos de plata corriente. Y por contra ponen en data las partidas siguientes	#15034 2/8

Baxase de contra.

Primeramente onze Rs y tres octauos que ponen dhos herederos por pagados al Capitan

Rs de Plata

Bendo de Lau por su Comision &c

rezeuir y entregar 181 1/2 a saber

350, que importaron las 20. toneladas

en que se Arqueó la fragata de Salvador

fernandez, y 131 1/2 de Rs toneladas

del Bergantin de Dn Juan de Chimendi

a 4 1/2 q. too ——————— 0.111 6/8

Ytt. dies Rs que ponen por el Costo de el

tanto dela Clausula del testamento del dho

Marques de Villa fuerte, ya citada ——— 0.010

Ytt. Duzientos y cinquenta y vn Rs y seis

octauos, que dizen importa la Comission de

quatro mill ciento y nouenta y nueue Rs

a sauer 2071 2 1/2 que importó el Arqueo de

la Vrca de Luis Cortero; 350. del arqueo

dela fragata de Salvador fernandez.

131 1/2 del Arqueo del Bergantin de Dn

Juan de Chimendi; y 100. Rs del Arqueo

dela Nequilla de Mathias Rodriguez Carta

a Seis por ciento ——————— 0251 6/8

Montan las dhas tres partidas que ponen ——— # 0273 1/2

de contra los dhos herederos en dha su

quenta, Dozientos y setenta y tres Rs

y medio de Plata corriente, Los quales

baxados delos dhos quinze mill y treinta

y quatro R.s y dos octavos que se
cargaron en ella, resulta, y se haze
alcanze assimismo de Catorze mill
setecientos y sesenta R.s y seis octavos
de dha moneda que dixeron estavan
promptos a pagar: para cuio perzivo se
diô orden por los Diputados del R.l
Seminario y Universidad de Mareantes
al dho D.n Joseph de Cobo, su podatario — | Alcanze contra Los herederos del Marq. de V.a Fuerte = 14076. 6 ta.s 8.s

Aunque en la quenta que Don Joseph de Cobo apoderado de dha Universidad y R.l Seminario en las Islas de Canaria, su fecha en la Ciudad de la Laguna de Thenerife a 31. de Diziembre de 1707. que se rezivió con su Carta de 30. de dho mes, y Certificazion autentica de las embarcaziones que salieron en el tiempo arriva referido, se dize que comienza desde prim.o de Jullio de 1706. se entiende incluirse el tiempo corrido desde 22. de Abril antecedente, por quanto hasta 21. de él dieron la quenta Los herederos del Marques de Villa fuerte difunto; y consta que la embarcazion que pagô

La primera partida de dha quenta salió a 13 de Mayo de el mismo año, y la segunda en 22 del mismo mes. Y dhas embarcaziones son las Siguientes

Navíos que Salieron para Yndias de las Yslas de Canaria, desde 22, de Abril del año de 1706, hasta fin de Dize de 1707 =

		Dro del Semin =	Dro de Univ =
Campeche =	El Navío nombrado nra. Sra. del Rosario y Sn Pedro de Alcanthara, su Capitan Sebastian de Herrera que hizo viaje al Puerto de San Franco. de Campeche, pagó por ciento y cinquenta y cinco toneladas en que se arqueó à razon de dos pessos de a ocho Rs de plata corrte. para este Rl Semin. y del Real y medio de dha moneda para la Universidad de mareantes –	2048.0	0232½
Ydem =	El Navío nombrado nra. Sra. de la Encarnazion y San Franco. Xavier, alias el Palmero, Capitan Simon Sanchez Carta que hizo viaje al dho Puerto de Campeche, pagó por cinquenta y cinco toneladas en que se arqueó a dho respecto –	088.0	0.82½
Ydem.	El Navío nombrado nra. Sra. de la Concepcion Sn Joseph y Sn Franco Xavier su Capitan y mre. Joseph Antº Nieber que salió pa Campeche		

	Pagó por ciento y veinte toneladas en que se arqueo, al mismo respecto.	1092 o ℔	048 o ℔
Hauana	El Nauio nombrado nra. Sra. de los Remedios Santo Domingo su Capitan y mre. Silbestre de Leon que salio para la Hauana, pagó por sesenta toneladas en que se arqueó	0960 ℔	030 ℔
Idem	El Nauio nombrado nra. Sra. del Sagrario San Joseph y San Nicolas de Bari su capitan y mre. Juan Fernandez Estrella que hizo viaje para dho Puerto dela Hauana pagó por quarenta toneladas en que se arqueo, al mismo respecto	0640 ℔	0060 ℔
Idem	El Nauio nombrado San Joseph y las animas su capitan y mre. Dn. Mathias Boza que hizo viaje para dho Puerto dela Hauana, pagó por ciento y ochenta toneladas en que se Arqueó.	2088 o ℔	0270 ℔
Maracaibo	La valandra nombrada nra. Sra. dela Candelaria y las Animas su capitan y mre. Dn. Blas de Torres que hizo viaje a Maracaibo, pagó por treinta toneladas en que se Arqueó.	0480 ℔	0045 ℔
Campeche	El Nauio nombrado el Santo Christo de San Roman, nra. Sra. dela Candelaria y las animas su Capitan y mre. Esteban Martin		

		Rs. del Semin.°	L.s de Univ.d
	que hizo viaje al Puerto de S.n Fran.co de Campeche, pagó p.r cien toneladas en que se arqueó a dhos respectos	1360.	075.
Havana	El Navío, referido, nombrado n.ra S.ra de los Remedios, alias el Gavilan Su capitan y m.re Amaro Rodriguez Phelipe que salió para el Puerto de la Havana pagó por sesenta toneladas de su arqueo	0960.	0.9.
La Guaira D. Alonso de arcos	El Navio nombrado n.ra S.ra del Rosario san fran.co Xavier y las Animas Su Capitan y m.re D. Alonso Sanchez de Texada, que salió para el Puerto de la Guaira provincia de Caracas, pagó por ochenta toneladas en que se Arqueó	1028.	012.
		#1400.8.	#1032.

Cargo de D. Joseph de Cobo.

Montan las limosnas que han pagado los Navios y demas Embarcaziones que han salido de Yslas de Canaria para diferentes puertos de las Yndias des de 1° de Abril de 1706. hasta fin de Dix.e de 1707. a razon de dos pesos de a ocho R.s de plata por cada tonelada de las de sus buques, para este R.l Semin.o catorze mill y ochenta R.s de dha moneda, y para la dha Universidad a razon de R.l y m.o de dha plata, por cada tonelada

R.s P de Plata

vn mil trecientos y veinte R.s que
ambas partidas hazen, quinzemil R.s
quatrocientos R.s P de plata corriente
como consta de la dha quenta que remitió
el dho D. Joseph de Cobo y del testim.o
que la acompaña; Cuia cantidad es
cargo para el suso dho ——— 15040.. R.

Alcanze de la q.ta antezedente =

Itt. es mas Cargo del dho D. Joseph de
Cobo, Catorzemill sietezientos y sesenta
R.s y seis octavos de plata corriente
Los mismos que en dha quenta dize
auer cobrado de los herederos del Marq.s
de Villafuerte por el Alcanze que los
suso dhos se hizieron en la quenta simple
que dieron hasta 24 de Abril de 1706
como se reconoze de la que antes de esta
está formada en este Libro ——— 14076.. 6/8

Montan las partidas del Cargo del dho ——— 30.076.. 6/8 Pesos
D.n Joseph de Cobo, treintamill ciento
sesenta R.s P y seis octavos de plata corriente
de que se baxa por Gastos de Adm.on
y cobranza, premios de reduzion de las
monedas de que se hazen las remisiones
y por lo remitido a Cadiz a poder

a D. Jacobo Vermolen con ordenes de dha Universidad, Lo siguiente

Remissiones

R. de Plata

1.° Quatro mil R.s p. quatrocientos pessos escudos que remitio el dho D. Joseph de Cobo, al dho D. Jacobo Vermolen y Compañia vezinos de Cadiz en el Navio Genoves nombrado nra. S.a de Agua Santa, su Capitan Ber.do Rinton que salio dela Ysla de Tenerife a 14 de Ag.to de 1706. 4004..R.

2.° Quatro mil R.s, por quatrocientos pessos ex.s que remitio en el Navio Genoves, su capitan D. Mre. Juan Vizente Blanco que salio en 6 de Sep.re de dho a.° de 1706 = Y aunque este Navio fue apressado de enemigos como es publico y notorio, y consta de Testimonio dado en la Ciudad de San Christoval dela Laguna de Tenerife a 20 de febrero de 1707, por el 4097.6.R.

8.076.R.

Rs. Plata

Capitan Dn. Juan Fernandez Machado scrivano publico y del Cavildo de dha Ysla que despacha el oficio de ss.no mayor delos Juzgados y comercio de Yndias en ella, en que està inzerto el conocimto. del dho Juan Vizente Blanco, cuyo testimo. remitio el dho D. Joseph de Cobo en su Carta de 26 de dho mes de febro. Y por dha razon no hazemos efecto la cobranza de dhos 400 ps. excs. no obstante son abono del dho D. Joseph de Cobo quien los remitio en virtud delas ordenes delos Diputados de dha Univd. y Comerzio por cuya quenta y riesgo se hazen sus dhas remisiones ——— 00 — "

3a. Tres mil Rs. por trezientos ps. excs. que remitio en la Fragata nombrada Santa Maria Magdalena, su patron Juan Roman, vezino del Puerto de Santa Cruz de dha Ysla ——— 00 — "

Rs. Plata

a diez y ocho de Noviembre — #80 — Rs
de dho a.º de 1706 — 30 — Rs

dha 3.ª — Tres mil Rs. por trescientos p. ex.ª que remitio en el Navichuelo Nombrado San Joseph de las Animas su Capitan y Mre. Joseph Monton que salio en compañia dela Baratana antec. — 30 — Rs

dha 3.ª — Tres mil Rs. por trescientos pesos ex.ª que remitio en el Navichuelo nombrado santa Genoveva su Capitan y Mre. Antonio Marin que salio en compañia delos dos antezedentes — 30 — Rs

4.ª — Tres mil Rs. por trescientos p. ex.ª que remitio en la Baratana nombrada san Joseph y las Animas su Patron Joseph Gabuce que salio de dho Puerto de Santa Cruz a 6 de febr.º de 1707 — 30 — Rs

5.ª — Tres mil Rs. por trescientos pesos ex.ª que remitio en la Baratana Nombrada Nra. Sra. dela Concepcion su patron

#200 — Rs

	Ps. Plata
Guillermo Roux y salió de dho Puerto de Santa Cruz a 14 de Marzo de dho a. de 1707	#200 – 30 –
6.a Tres mil Rs. por tresientos ps. esc. que remitio en la Tartana nombrada la Susil, su Patron Guillermo Roux que salió de dho Puerto de Santa Cruz a 24 de Agosto de 1707	30 –
7.a Quatro mil y quinientos Rs. por quatrocientos y cinquenta pesos esc. que remitio en un Navio neutral, con la dha quenta, y Carta referida de 30. de dize. de 1707 = Y aunque en la quenta pone por partida mil y quinientos Rs. por ciento y cinquenta ps. esc. que dize remite con quien la trae, es assi que fueron quatrocientos y cinquenta pesos esc. en plata doble Mexicana, y Columnaria como lo dize en la referida Carta en una por data	405..0
Montan las remissiones que	#3005..0

Rs de Plata

el dho Dn Joseph de Cobo ha hecho en el referido tiempo, treinta mil y quinientos Rs de Plata corriente, que son Data de esta quenta ——— 30500 R

Gastos=

Rs Plata

Veinte y cinco Rs que dize dho Dn Joseph de Cobo, auerse dado a tres propios que se embiaron a la Villa de la Orotaua a fin de cobrar de los herederos del Marques de Villa fuerte ——— 025 R

Dos mil docientos y sesenta y dos Rs que pone por la encomienda de los treinta mil ciento y sesenta Rs que constan del cargo de esta quenta auer cobrado, pertenecientes a dho Rl Seminario y Universidad desde 1o de Jullio de 1706 hasta fin de Dizre de 1707 a razon de 7½ p% 100 que es lo mismo que está señalado y lleuava el Marq. de Villafuerte y quien percebia y remitia ——— 2262 R

Quinientos y veinte Rs que ——— #2287 R

Importa el premio de reduzion | R.s Plata
de moneda de vellon corriente | # 20280
en Islas a la de plata corr.te
en España, los veinte y seis mill
R.s que el dho D.n Joseph remitio
hasta 31. de Agosto de dho a.o de
1757. como de esta quenta parece.
Y aunque en la suya pone qui-
nientos y cinquenta por la reduzion
a dos por ciento de veinte y siete
mil y quinientos R.s que dize
auer remitido, se excluyen aqui
los mil y quinientos de la vltima
partida de su quenta, por que
en su lugar remitio los quatro mil
y quinientos ... vltima que
aqui le va abonada y su reduzion
se abonara adelante por ser
a otro respecto. | 052.0
Duzientos y veinte y cinco R.s
que importa el premio de
reducir la moneda de vellon
corriente en dhas Islas, a plata
doble mexicana y columnaria | # 20802

	R.s Plata	R.s de Plata
Por los quatrocientos y cinq.ta pesos en Platta doble que remitio con la referida Carta de 30. de Diziembre de 1707. como en la Cardata de ella lo refiere, a razon de 5 G. 100.	#208.7	#3005.0
	0225	
Montan los gastos de esta quenta	#30.32	
como de estas quatro partidas pareze tres mill y treinta y dos R.s de plata corriente que son asi mismo data del dho D. Joseph de Cobo.		30.32
		#330532

Y segun pareze de la dha partidas de que ha hecho re mision el dho Don Joseph de Cobo y las de dhos gastos, importa su Data en esta quenta treinta y tres mill quinientos y treinta y dos R.s de plata corriente, que conferidos con los treinta mill ciento y sesenta R.s y seis octavos de dha moneda de que

Cargo de D. Joseph de Cobo-
#30.016 R.s 6/8 Plata
Data del dho.
#330532 R.s Plata-
Alcanze a su favor.
#30331 R.s 2/8 Plata

le va hecho cargo, resultan de alcanze contra dho Real Semin.o y vniversidad, y a favor del dho Don Joseph de Cobo, tres mill trecientos y setenta y un R.s y dos octavos de dha moneda, que queden para

Abonarselos en la primera que dize de los maravedis que percive en dhas Yslas de la Contribuzion de Navios que de ellas salen para Yndias como todo pareze dela dha su quenta y testimonio que con ella remitio y Carta urada de 30 de dize de 1707.

Aplicazion a ambas Bolsas

La del Seminario ha de haver

Ps. Plata

Ocho mil trezientos y quarenta y vn Ps. y ocho rs. dos terzios que se bolvieron desde Cadiz a Yslas protextadas, a cuenta a que los sietemil y sesenta y nueve Ps. de su importe y los mil dozientos y setenta y dos de sus premios, que todo se abonó al Marques de Villafuerte, quedó en suplimento de ellos (por no averse cobrado en Cadiz) la dha bolsa del Seminario a la qual sele reintegró de ellos de la remesa —— 0 ——

	R.s Plata
que ha hecho el dho D. Joseph de Cobo, como parece del Cargo de la quenta que fermo ala Arcas, hasta fin de dize de 1706 aplanas 443.	80304 ½
Ytt. ha de hauer, diez y nueue mil Nueuecientos y quarenta y nueue R.s y medio de dha moneda que le tocan de prorrata en los veinte y un mil ochocientos diez y nueue R.s y seis octauos que quedan de los treinta mil ciento y sesenta R.s y seis octabos que ha percivido el dho D. Joseph de Cobo, segun la quenta antecedente, baxados los dhos 80304 R.s de las Letras y sus premios, que no son partibles a ambas bolsas: Y en la dha Cantidad de los refearidos treinta mil ciento y sesenta R.s y seis octauos, se incluyen los dros. y limosna que han contribuido todos los Nauios en dhas Yslas para dh	
	#80304 ½

38

Rs. Plata

Seminario y Vniversidad #803141

desde 22 de Dize. de 1705 has
ta fin de Dize. de 1707. de el
vno y medio por ciento que el
Marques de Villafuerte mandô
restituir de lo que percivio todo el
tiempo que tubo a su cargo dha Cobranza. 150949 Rs ½

Ytt. ha de haver tres mil y ochenta
y dos Rs y diez maravedis de dha
moneda, que le tocan prorrata
en los 303371 Rs y 2/8 que de la dha
quenta de Dn Joseph de Cobo
resultan de Alcanze a favor
del suso dho; y sele han de
abonar de lo que procediere
de dha contribuzion desde 1 de henº
de 1708 en adelante; La qual
Cantidad han percevido Za
las dhas bolsas por quenta de
dho producto del aº de 1708 —— 30821 9

Ha de haver el Seminario 540652

Ytt. ha de haver Duzientos y
cinquenta y siete Rs y quatro
maravedis de dha moneda que le
tocan prorrata, en los 28418 m. que

#3403726

R.s Plata

to importan duzientos y veinte #340372 26
y cinco R.s de plata antigua que
tuvo de beneficio en Cadiz la
reduzion de los quatrocientos y
cinquenta pesos ex. de Plata
doble Mexicana y Columnaria
que vltima mente Remitio de
dhas Yslas el dho Don Joseph
de Cobo, â oro, a razon de Seis y
quarto por ciento de premio — 0257 4.
#340629 30

Importa el hade hauer de la
bolsa del dho R.l Seminario en el dho
tiempo, incluso el Alcanze que Resulta
a fauor del dho D.n Joseph de Cobo treinta
y vn mill Seiscientos y veinte y nueue
R.s y treinta marauedis de plata corriente
de los quales se baxa la prorrata que le
toca de todos los Gastos que ha tenido hasta
el R.l entrego en las Arcas del R.l Semin.o
en la forma Siguiente — Ha de hauer el Seminario = 340629 30

R.s Plata

Baxas.

Gastos en Yslas = Baxanse, dos mil setezientos y
setenta y dos R.s y quarto m. — 0 —

—0—

de Plata que le toca prorrata
en los tres mill y treinta y dos Rs.
que importan los gastos de la
quenta antezedente afustada
al dho D. Joseph de Cobo, com
pareze de las quatro partidas
que incluye: Y se advierte que
por la quenta de los herederos del
Marques de Villafuerte no se
prorratean gastos algunos, atento
a averse baxado en ella, y a no
cargarse en dha q.ta de D. Joseph
de Cobo mas que el alcanze liquido
de dhos herederos baxo de costos — 2077214=

Dinero perdido= Itt. se baxan tres mil seisientos
y cinquenta y siete Rs. y
quatro m.s que le toca prorrata
en los 40 — Rs. por los 400 p.s que
apresso el enemigo en el Navio
Genoves de que era Capitan Juan
Vizente Blanco con quien los
remitio el dho D. Joseph de Cobo — 3065714=

Gastos en Cadiz= Itt. se baxan seisientos y nueve
Rs. y veinte y quatro mas. de plata
corriente que le toca prorrata
en los Gastos que por mano de — #6042918=

D. Jacobo Vermolen se han hecho en Cadiz con el dinero remitido a su poder por el dho D. Joseph de Cobo de quenta de dho Rl. Semin.o y Universidad en la forma siguiente. | Rs. Plata #60429 8=

Sesenta Rs. y medio de Plata Plata antigua antigua que costó en Cadiz el Flete, hauería y traedura de los quatrocientos pesos de la primera remision que hizo el dho D. Joseph de Cobo | 0060½

Dies y seis Rs. de dha moneda que costó en Cadiz reducir dhos quatrocientos pesos de medios Rs. en que venian á oro a razon de medio por ciento por no querer admitir en pago de letra la moneda de medios Rs. | 0016½

Cinco Rs. que costó el corretaje de la letra que remitió de Cadiz D. Jacobo Vermolen | 0005½

Setenta y dos Rs. de dha moneda por nueue pesos exs. que costó en Cadiz el flete, de seiscientos pesos que remitió el dho Vermolen | #0084½ | #60429 8=

	Plata antigua =	Rs de plata
delos Nuevecientos pesos dela tercera remessa que hizo el dho D. Joseph de Cobo entre embarcaziones a 300 ps en cada vna, à razon de vno y m.º p.r ciento	#0.814½	#60429½8=
	0.72	
Treinta y seis Rs por el flete delos tresientos pesos resto delos dhos 900. dela tercera remessa a dho respecto.	0.36	
Doze Rs por la hauería delos dhos tresientos pesos a m.º por ciento	0.12	
Veinte y quatro Rs por llenar a tierra dho dinero.	0.24	
Treinta y seis Rs por la reduzion de plata à oro de dhos 900 ps	0.36	
Catorze Rs por el corretaje de doscientos y quinze doblones que de Cadiz remitió el dho Vermolen en Letra à razon de dos el millar	0.14	
Quarenta y dos Rs por el flete y traedura a tierra delos 300 ps dela quarta remesa que hizo el dho D. Joseph de Cobo.	0.42	
Quatro Rs por el corretaje de Duzientos y setenta pesos que remitió el dho Vermolen en letra	0.04	
	#0321½	#60429½8=

	Plata antigua:	Rs. Plata=
Sesenta y quatro Rs. Por la encomienda del dho Vermolen a medio por ciento delos mill L. seiscientos pesos que Reziuió enlas Remesas 1.ª 3.ª y 4.ª	0.64 Rs.	#0324 Rs. 1/2 #60429 Rs. 8=
Quarenta y dos Rs. por el flete L. traedura a tierra delos trescientos pesos dela quinta Remesa que hizo a Cadiz el dho D. Joseph de Cobo desde Yslas.	0.42 Rs.	
Quarenta L. quatro Rs. por el flete y traedura a tierra delos trescientos pesos dela sexta Remesa que hizo el dho D. Joseph de Cobo desde Yslas	0.44 Rs.	
Sesenta y dos Rs. por el flete L. traedura a tierra delas quatrocientos y cinquenta pesos dela Septima remesa que hizo el dho D. Joseph de Cobo, a Cadiz	0.62 Rs.	
Montan los Gastos	#0533 Rs. 1/2	

que ha tenido el Dinero remitido de Yslas a Cadiz por el dho D. Joseph de Cobo, a poder del dho D. Jacobo Vermolen En el tiempo desta quenta quinientos y treinta y tres Rs. y medio de

#60429 Rs. 8=

Libro para el Real Seminario

240529 Rs 13

Rs Plata

Plata antigua que hazen #6062 Rs 8=

Seiscientos y sesenta Rs Seis

Rs y treinta mrs. de Plata

corriente, de que le tocan pagar

prorrata a dha bolsa del Rl.

Semind. los dhos seiscientos

nueve Rs y veinte y quatro mrs.

de plata corriente ——— 0609 Rs 24=

Por manera que todos Los #7038 Rs 32

Gastos que prorrata le tocan pagar a la

dha bolsa del Rl. Semind. por los que

a tenido la Administrazion y cobranza

de la Contribuzion de Islas en dho tiempo.

hasta el Rl. entrego en las Arcas de

dho Seminario, incluso la perdida de los

quatrocientos pesos que apresso el enemigo,

importan en vna Summa Siete mill

y treinta y ocho Rs y treinta y dos mrs.

de plata ~~corriente~~, que baxados de los

treinta y vn mill seiscientos y veinte

y nueve Rs y treinta mrs. de dha moneda

que ha de haver dha bolsa, le quedan

liquidos libres de Costos, Veinte y quatro mill

Nota

quinientos y noventa R.s y treinta y dos m.s de plata corriente Salvo &c.

Libres para el R.l Seminario. 24059 o R.s 32

Notta

De los d.hos 24059 o R.s y 32 m.s de Platta Corriente que el R.l Seminario huvo de Haver Libres en la Contribuzion de Yslas de Canaria, los 4201 42. R.s de ellos se cargaron en la quenta que se formó a d.has Arcas hasta fin del año de 1706. Y los 120448 R.s y 32 m.s restantes, se cargarán en la Subcesiva quenta que se formare desde 1.o de hen.o de 1707. Con mas lo que entrare en Arcas procedido y que procediere de d.ha Contribuzion para d.ha bolsa del R.l Seminario =

Bolsa de la Vniversidad de Mareantes =

R.s Platta

Ha de hauer.

Mill ochocientos y settenta R.s y quartillo de plata corriente que le tocan prorrata en los Veinte

—0—

Rs Plata

y vn mill ochocientos y dies Y — 0 —
nueue Rs y seis octavos que
quedan delos treintamil Ciento
y sesenta Rs y seis octavos que
ha perzeuido el dho D. Joseph
de Cobo segun su quenta que
antezedente mente le ha formada
vajados los ocho mil tresientos
y quarenta y vn Rs dela
letras y sus premios que se
bolbieron protextadas, y cobro
delos herederos del Marques de
Villafuerte: Y los dhos 21081916/8
de quese hizo esta prorrata, es
la limosna contribuida porlas
embarcaziones que han salido
de Islas para Indias desde
22 de Dize de 1705 hasta fin
de Dize de 1707 y el vno y medio
por ciento que el Marques de
Villafuerte mandó restituir
de todo lo que perciuió en el
tiempo que estuvo asu Cargo
esta recandazion — 1087.0 3/4
Itt. hade hauer, duzientos y ochenta
y ocho Rs y treinta y dos mrs. de — #1087.0 3/4

Rs. plata

dha moneda que le tocan de #4087 o 1/4

prorrata en los tres mil trescientos

y setenta y vn Rs. y dos octavos

que de la dha quenta de D. Joseph

de Cobo resultan de alcanse

a favor del suso dho y se le han

de abonar de lo que percibiere

de dha Contribuzion desde N. de

henero de 1708 en adelante

La qual cant.d han percevido ya

las dhas bolsas p. q.ta de dho producto- 0288 1/32

Ytt. Veinte y quatro Rs. y quatro

maravedis de dha moneda que le

tocan prorrata en los duzientos

y ochenta y vn Rs. y ocho m.s

que lo impartan duzientos Y

veinte y cinco Rs. de plata

antigua que tuvo de benefizio

en Cadiz la reduzion de los

quatrocientos y cinquenta pesos

ex.s de plata doble Mexicana

y Columnaria que vltimam.te

remitio de dhas Yslas el dho

D. Joseph de Cobo, â oro, â razon

#2015 9 1/6

R.s Plata

#2015.9 16=

R.s Seis y quarto por Ciento de premio ——— 0.24 4=

#2018.3 10=

Importa el ha de Hauer dela bolsa dela dha Universidad en el referido tiempo incluso el Alcanze del dho D. Joseph de Cobo, que es efecto dela contribuzion que se hiziere desde primero de hen.o de 1708. Los dhos dos mill ciento y ochenta y tres R.s y diez mrs. de plata corriente: de que se baxa la prorrata delos Gastos que ha tenido hasta el Real entrego en Arcas, que es en la forma sig.te =

Hauer.

2018.3 10 m.s p.ta =

Baxas.

R.s Plata

Gastos en Islas = Baxanse, duzientos y cinquenta y nueve R.s y treinta mr.s de plata que le toca prorrata en los tres mil y treinta y dos R.s que importan los Gastos dela quenta que antezedente mente ha ajusta da al dho D. Joseph de Cobo como parece delas quatro partidas que incluye ——— 0259 30=

Gastos 0259 30=

Dinero perdido = It. trescientos y quarenta y dos R.s y treinta mr.s que le toca prorrata en los quatrocientos pesos escudos que se perdieron en el Nauio ———

#0259 30=

		Rs. Plata
	Genoves, de que era Capitan Juan Vizente Blanco desde Aslas	#0259	30=
	a Cadiz	0342	30=
Gastos en Cadiz =	Itt. Cinquenta y siete Rs. y seis ms. de pta. Corr. que le toca prorrata en los seiscientos y sesenta y seis Rs. y treinta ms. de dha moneda que importan los Gastos que han causado en Cadiz las partidas de dinero remitidas por Dn. Joseph de Cobo, como por menor está declarado antecedentemente en la prorrata hecha à la bolsa del Sr. Seminario.	0057	6=
	Montan los gastos del dinero de la contribuzion de Aslas, por su Administrazn. benefizio y cobranza hasta el Rl. entrego en Arcas por la prorrata desta bolsa, inclusa la que le toca en el dinero que apresó el enemigo, Seiscientos y cinquenta y nueve Rs. y treinta y dos ms. de pta. corriente	#0659	32=

Gastos — 0659 | 32 ms.

20183 | 15 ms.

Que baxados de los dos mill Ciento y ochenta y tres Rs. y dies maravedis de dha moneda que huvo de haver como dho es, que dan libres de todos Costos para la bolsa de la dha Universidad de Mareantes

Un mill quinientos y veinte y tres R.s
y doze marauedis de plata corriente — | Libres para la Universidad = 10523 R.s 12 m.s

Notta

De los 10523 R.s 12 m.s de plata corriente que la bolsa dela Vniversidad de Mareantes huuo de hauer Libres en la Contribuzion de Yslas de Canaria en el tiempo dela quenta que aqui se ha formado, los 356 R.s 4 m.s de ellos se cargaron en la quenta que se formò à dhas Arcas hasta fin del año de 1706. à planas 105. en maior partida, por pago hecho à la bolsa del R.l Seminario en parte delo que ha suplido à la dela dha Vniversidad: Y los 10167 R.s 8 m.s restantes, seruiràn de pago por quenta de dhos suplementos en la quenta de Arcas que se formare desde 1.º de hen.º de 1707 y mas lo que se remitiere de Yslas =

En Carta escripta por D.a Cathalina Severina del Campo y Maestre, de doze de Marzo del año de mill setez.s y nueve, dio noti.a dela muerte de D.n Joseph de Cobo su Marido; y remitio vna quenta, en q. yncluio la antezedente con algunas Equiuocaz.s que se le hizieron presentes; y embio otra quenta su f.ha en la Ciudad dela Laguna en beinte y nueve de Abril del mismo año dela Contribucion delos Nauios que recaudo dho Don Joseph de Cobo, desde prim.o de Hen.o hasta fin de Diz.e

del año de mill setes. y ocho en que fallecio y conforme
3 1 [illegible] Quenta son los siguientes

Navios que salieron con la Permizon de dhas Islas, des de. 1o. de Hen.o hasta fin de Diziembre de 1708.

		Semin.o	Univ.d
		P.ta te L. p corr.	P.ta te L. p corr.
Havana	El Navio. nom.do san Joseph y las Animas su Capp.n Don Mathias Borja, que salio dela Isla de tenerife en tres de febrero de mill setes. y ocho, para el P.to de la Havana, de porte de Ciento y ochenta ton.s, Pagò a razon de dos p.s dos cho R.s de plata; y R.l y m.o de la moneda p.r cada tonelada	2388	0270
Item	La Fregatilla nom.da Nra S.ra del Sa. Orario, y S.n Fran.co Xavier, de porte de quarenta ton.s, su dueno el Capitan Mathias Rodriguez Cartas que salio de dha Isla, para la Havana, el mes mo dia tres de febr.o a dha razon importa	0640	0060
Maracaybo	El Vergantin nom.do Nra S.ra del Rosario y S.n Xavier, el qual se arqueo en veinte ton. utiles, y salio		
		30520	0330

	Semin.to	Vnivr.d
en veinte y vno de Hen.o de mill se te y ocho: de la Isla de la Palma p.a	3952o-	033o
el d.ho P.to de Maracaybo, pagò su Due ño (q no menciona su nombre) a d.ha Razon	032o-	003o-
Hen.o d.e 28 — Al Navio nom.do N.ra S.ra de la Con cep.on S.r S.n Josseph, y S.n Francisco Xavier, q salio de la Isla de ~~Tener.e~~ p.a el d.ho P.to de la Hav.a q se concedieron Ochenta toneladas cuio importe a d.ha Razon monta	1028o-	012o-
Monta la Contribuc.on que se acumulò de la	5012o-	048o-

quenta pertenec.te de los Dueños de d.hos
quatro Navios para el R.l Colleg.o Semin.
tos referidos: Cinco mill ciento y veinte rea
les de plata corr.tes — 5012o-

Y la Contribuc.on para la d.ha Bolsa de la
Vnivr.d de Mareantes de los expresados
quatro Navios, los d.hos quatrocientos
y ochenta r.s de d.ha moneda — 048o-

5060o-

Cargo â Don Josseph
de Cobo.

Por la Contribucion que pone

0336	30572
0030	0032

en la quenta la Viuda de dho. Dn
Joseph de Cobos perteneçiendo a dhos
quatro navios como se expresa
arriva, los dhos. cinco mill y
seisçientos pesos de plata moneda
corriente en Islas que quedan
sumados ———————————— 50600

Abonanse

Notta

Al fol. 36 del libro se abona
ron a Dn. Joseph de Cobo dos
çientos y veinte y cinco pesos, por la
reduçion de quatro çientos y çinquenta
pesos a razon de cinco por çiento en
virtud de la posdata de su carta
de treinta de Diziembre del año de mill
seteçientos y siete; y es assi que los
çiento y cinquenta pesos de ellos
y n[cluido] su reduçion a razon de
dos por çiento en la quenta que alli
se expresso; y los treinta pesos
que importa dha. reduçion se deven
añadir a la partida de quinientos
y veinte pesos de dho. fol. 36 que
devio importar quinientos y cinquenta

50280	0672
50720	0498

50720

0498
50600

1.5rs
301)61 — rr. que es lo mismo q[ue] en la d[ic]ha quenta puso
q[ue] se deven bajar de los d[ic]hos quien
tos y veinte y cinco r[eale]s porq[ue] dad
q[ue] a abonado la reduccion de d[ic]hos cu
ento y cinquenta p[eso]s y la de los treçi
tos p[eso]s cumplim[ien]to a los quatroz[ien]
y cinquenta que dicho adelantado
205 — lo estava abonados la biuda de d[ic]ho
Don Joseph de Covo en su quenta
q[ue] se mencionaran abaxo) donde pre —
viene no añade cant[ida]d alguna por
la reduccion de d[ic]hos cientos y cinq[uen]ta
p[eso]s con que bajados de los d[ic]hos qui
cientos y veinte y cinco r[eale]s los trein
ta que se le deven de creser al adelantado
de quinientos y veinte como es d[ic]ho
restan ciento y noventa y cinco r[eale]s
q[ue] son menos de los tres mill trez[ien]
y setenta y un r[eale]s y dos octavos q[ue]
se sacaron de alcanze a su favor al
f[oli]o V. 36. b[uel]ta; q[ue] viene a quedar d[ic]ho
035 — alcanze, en tres mill ciento y seten
ta y seis r[eale]s y dos octavos, que es lo
q[ue] se le abona en este lugar — 3176 r[eale]s $\frac{2}{8}$

60.6.r.

	Rs. plata
	30176 1
Itt se le abonan Dos mill y quinientos Rs. por duzientos y cinquenta pesos Escs. que remitio en el Navio nombrado el Principe Carlos Federique su Capn. Joachin Pont consignado en Cadiz a Dn. Jacobo Bermolent por quenta del dho Rl. colegio, que salio para Cadiz en treze de Mayo de mill setezientos y ocho	2500 . 1
Itt. Trezientos y treinta Rs. que ymporta los premios de reducir quinientos y cinquenta pesos que remitio a razon de seis por ciento, los duzientos y cinquenta pesos dellos de la partida antezedente, y los trezientos pesos restantes que tenia remitados con carta de treinta de Dize. de mill setez. y siete, y son los mismos que se le abonaron en este libro al fol. 35: en partida de quatro mill y quinientos Rs., por cuya causa no se haze en este lugar mas que de los premios de su reducion, por haverlos excluido en la nota que ba a continuacion puesta	0330 —
Itt Quatrocientos y veinte Rs. que ymporta la encomienda de la cobranza	
	63006 1 2/8

y Administraçⁿ delos dhos Cinco mill y seysçientos R^s que Recaudó en esta q^ta a Razon de siete y medio p^r ciento que es lo que pone en la suma — | R^s p^a 41 | 6000 61 L 2/8os

0420 —

Importa lo q an de haver los hered^os de dho Don Joseph de Cobo conforme a la q^ta de la Viuda — 6 0426 L 2/8

Que comfendose con los Cinco mill y seysçientos R^s de q se hace Cargo, le resta deviendo el dho R^l Collegio Seminario: Ochoçientos y veinte y seis R^s y dos octavos, segⁿ la q^ta expresada, en la qual aunque saca por este alcançe Nueveçientos y veinte y siete R^s, tiene de yerro; Cient R^s en la Vltima partida de su Data, y en la primera, seis Octavos, que vienen de la q^ta antezedente; Y de los dhos Ochoçientos y veinte y seis R^s y dos Octavos, se le va fauor Seteçientos R^s de p^ta que importa la Contribuçion de quarenta ton^s a dos p^s de a ocho R^s de p^ta y R^l y medio de p^ta

Cargo de los Herederos

6 0600 L

Data de los dhos

6 0426 L 2/8os

Alcanze q ponen a su fauor

0826 L 2/8os

Baxanse del.

0700 L

Alcanze Liquido a fauor de dhos Herederos.

0126 L 2/8os

Moneda, que tubò demas el Arqueo del Navio nomdo Nra Sra dela Concepn y Sr Sn Joseph q salio de Tenerife para Havana, el qual Arqueo Ciento y veinte ton; y no se pone cobradas mas de ochenta q se le concedieron, como se expresa en la partida de este Navio; y deviendo Cobrar el todo de su arqueo segun lo dispuesto; se le cargan los dhos setecientos p que ymporta esta diferencia, y queda de alcanze liquido a favor de dhos Herederos Ciento y veinte y seis ps y dos octavos de plata Corrte como parece.

Los quales dhos Ciento y veinte y seis ps y dos octavos de plata se le pagaron en dhas Islas de Canaria en virtud de Carta libranza de los Diputados de la Universidad de quinze de Ocre de mil setezos y dies, sobre Dn Franco Thomas de Franquis Alfaro, y luego que se pidiò en los poderes del dho Rl Colleg. a dho Dn Joseph de Cobo.

Notta — Se le deve a dhos Herederos Cinquenta y dos ps y medio de plata que ymp

Notta
queda este de mto en 51 rs 5 6/8 como parece al fol 59a.

la encomienda de las setez. ps que se le an cargado y devio cobrar mas a razon de siete y medio por ciento, los quales, se tendran presentes para satisfacerlos

Aplicazon al Arca del Rl Colleo Semin.

— Ha de haver por la encomienda de la Contribuzon de las ton.s que tubieron los quatro Navios que ponen en su quenta los Herederos del dho Dn Joseph de Cobo al fol. 41: a razon de dos ps de a ocho por cada una — 5012 o

— Itt: Ochenta ps de dha moneda, por las quarenta ton.s q se expresaron al fol. 41: y de razon de cargarse mas de las q tubo el Navio nom.do Nra Sra de la Conzepon y Sr San Joseph que salio de tener fe p.a la Havana — 0640

5036 o

Baxanse

— Por la encomienda de la Admon y Cobranza de dhos. Cinco mill setecientos y setenta ps de p.ta a razon

de siete y medio por ciento que R.[ta] te p.[ta] con | 5076 L
pone en su quenta; quatrocientos
y treinta y dos R.s desp.[ta] con te | 0432
Itt.; trecientos y dies y nueve R.s
y veinte y tres mrs de d.ha moneda
que tocan prorrata en los cinco mil
trecientos y veinte y ocho R.s, que
quedaron de esta contribucion en
d.has Islas a razon de seis por
ciento que es al respecto que pone
por d.ha reducion en su quenta | 0319 L 23
Itt. tres mill y ochenta y dos R.s
y dies mrs de d.ha moneda que ya
le estan abonados al d.ho R.l Colleg.o
al fol.o 38, por q.ta esta contribuz.on | 3082 L 10
Itt. setenta y siete R.s y medio desp.ta
q. tubo de flete, y gastos, desde Islas
hasta Cadiz, dos mill ducientos y
ochenta y cinco R.s y veinte y qua
tro mrs de p.ta, que tocaron prorra
ta a esta bolsa, en ducientos y cin
quenta p.s q. remitio el d.ho D.n Jo
seph de Cobo con carta de veinte y
cinco de Mayo de sete[nta] y ocho, en el
Navio Sueco nom.do el Principe Fedori
que consignados a D.n Jacob

30833 L 33 | 5076

	Hata conte	Sta conte
Vermolen Apoderado de la Ilma. y por el Correta[?]se de la Ciud	30833 ℓ 83 / 00022 ℓ 17	50760
It por Veinte y dos ℓs y Veinte y ocho mrs. de la Encomienda de dho Don Jacobo Vermolent de los referidos dos mill diez y ochenta y cinco ℓs y Veinte y quatro mrs. que tocaron proratta en los ducientos y cinquenta ℓs que se le pieron en la partida antez a razon de uno por ciento	00022 ℓ 28	Ha de Sauer el Real Collegio.
Que conmiendos los dhos tres mill mercientos y treinta y quatro ℓs y diez mrs. de sta que queda [?] a los costos que ha tenido las Cobranzas y Efecto, y demas gastos de sta Contribucion, y lo que a [?] ella ha Venido el dho R. Collegio.	30934 ℓ 10	50760
		Passanse
		30934 ℓ 10
Con los dhos Cinco mill seteztos y sesenta ℓs que hubo de Sauer. Restan libres en esta quenta Un mill ochocientos y Veinte y cinco ℓs y Veinte y quatro mrs. de sta conte Como parece.		Libres para el R. Collegio
		10825 ℓ 24

50266

los referidos un mill ochozien
tos y veinte y cinco ℓ y veinte
quatro mrs de plata corr.te juntos
con doze mill quatrocientos y qua
renta y ocho ℓ y treinta y dos
mrs de dha moneda, que se dize
en la nota del fol.o 41. b.ta quedaban
para cargarse en la quenta de 1.o de
Primero de Sept.e de mill setezientos
y siete en adelante, ymportan ca
torze mill duzientos y setenta y qua
tro ℓs y veinte y dos mrs de platta

50266

Corr.te que es lo que liquidamente
toca por esta razon a las Arcas del dho
R.l Collegio Seminario.

Notta — En la quenta que se a visto de las
Arcas, hasta fin de Mayo de mill
sete y nueve, se cargo por razon de
esta contribucion, treze mill quin

50294.

ientos y cinquenta y tres ℓs y trein
ta y un mrs de plata al n.l; y los
setecientos y veinte ℓs y veinte y cinco
mrs de la diferencia, provienen, seis
cientos y quarenta de ellos, de las
quarenta ton.s que se añadieron a la

16525

quenta delos Hered.^os de d.^ho Dn Joseph de Coba, y cuia contribucion no se hiço mencion en la referida quenta, por haverse sacado arreglada a la primera que ymbio la d.^ha biuda, como en ella se expresso; y esta es conforme a la otra separada q asi mismo remitio la d.^ha S.^a Cath.^na Peregrina del Campo y Arze, y los ochenta R.^s y veinte y cinco m.^rs restantes primeros de la d.^ha Severina q hubo en el prorrateo que se hiço en la quenta primera delos gastos y reduciones de ella; y de los referidos setecientos y veinte R.^s y veinte y cinco m.^rs deve se hacer cargo en quenta de las Arcas del d.^ho R.^l Collegio.

Aplicaz.^on a la Volsa de la Universidad

Ha de haver d.^ha Volsa por la contribucion de los d.^hos quatro Navios que comprehende esta quenta como se dixo al fol. quarenta y cinco: quatro R.^s

y ochenta R.s de plata — 048.-
It. Sa de Saver sesenta R.s de dha
moneda por las quarenta tons. que
tubo ma.s de an que es el Navio nom.do
Nra. S.ra de la Concep.on y s.r S.n Joseph
que se expresa al fo. 1845 a
razon de R.s q ms. esta especie a da Nra — 0.60.
Monta todo lo que a de saver en esta quenta — 054.-
la referida Bolsa de la Nv.a los dhos. quinien
tos y quarenta R.s de plata corr.te

Baxanse

Por la encomienda de la Cobranza y
y Adm.on de los referidos quinientos y
quarenta R.s de p.ta a razon de siete y
medio por ciento que pone en dha quenta
quarenta R.s y medio de dha moneda — 0.40.L17
It. Veinte y nueve R.s y treinta y tres
ms. dha moneda q le tocan a esta Bolsa
prorrata en la Rnacion de los quatroz.os
y noventa y nueve R.s y medio que le
pertenecen a esta contribucion a razon de
seis porciento q pone en dha quenta — 0.29.L33
Itt. Siete R.s y medio de plata que le
tocan prorrata pagar a esta Bolsa, por
el flete y gastos que tubieron des de
Islas a Cadiz. Duzientos y Catorze — 0.20.L16 — 054.-

51

Rs y diez mrs, que le tocò de parte en | 0010 L 16 | 0540

Duzientos y Cinquenta ps que remitiò

Vltimamte el dho Don Joseph de Coo &c

en Veinte y cinco de Mayo de mill setez

y ocho, en el Navio Sueco nombdo el Prin

cipe Carlos Federique Consignados a

Don Jacobo Vermolen | 0002 L 17

Itt dos Ps y seis mrs de la moneda, que

tocò prorrata en Veinte y cinco Ps de la

moneda que ymportò la encomienda

de dho Dn Jacobo Vermolen de los expre

sados Duzientos y Cinquenta ps de la re

mision referida | 0002 L 6

Itt Duzientos y Ochenta y ocho Ps y treinta

y dos mrs que ya le estan abonados à

esta Bolsa en la Vltima quenta de fol

42. deste libro por q ta desta contribucion | 0288 L 32

Que comferidos los dhos: tre | 0369 L 3 | 0369 L 3

zientos y sesenta y nueve Ps

y tres mrs de plata corrte que | 0170 L 31

ymportan los costos, flete, y demas

gastos desta Contribucion, y lo que a q ta

della se parezcan de esta Bolsa: Con

los quinientos y quarenta Rs que hubo

de Saver, Vestan liquidos en esta quenta

Ciento y setenta Rs y treinta y un mrs

162

hecha moneda como parece

Notta — Los quales Ciento y setenta 1s. y treinta y nueve mrs de plata Resfundidos Juntos con Un mill ciento y sesenta y siete rs. y ocho mrs de dicha moneda que en la notta del fol. 44 quedaron para la quenta desde primero de Henº de mill setez.s y siete en adelante, que montan Un mill trecientos y treinta y ocho rs. q cinqta mrs de plata Corr.te que es la Cantidad q deve parecer la Renta de la dicha Bolsa —

// En el Libro de la qta de la dicha Villa se hizo Cargo de los dhos Un mill ciento y sesenta y siete rs. y ocho mrs de plata en la que se ajustó desde 1º de Henº de mill setez.s y siete hasta fin de Marzo de mill setez.s q nueve al fol. 124 bta

Al tiempo de la muerte de Dn Joseph de Cobo le sub delegó los poderes con que se hallava de los Diputados de esta Villa para la recaudazn de los efectos de dichas Islas de Canaria, a Don Gonzalo Sainz del Campo Vez.o perpe tuo de la Isla de tenerife en dichas Canarias, de que dio aviso en carta de cinco de Henero del año pasado de mill setez.s q nueve.

En seis de Marzo de dho año, remitieron los dhos. Diputados de la Defensa Vm.d sus poderes para dha recaudaz.on al Coronel D.n Fran.co Thomas Franquis Alfaro y Lugo, y horden para que percibiese lo que havia cobrado dho D.n Gonzalo Fiz de Ocampo despues de la muerte del referido Don Joseph de Cobo

El dho Don Gonzalo Fiz de Ocampo remitio su quenta con carta su fha en la Laguna de Tenerife de treze de Mayo del año de mil setez.os y nueve acompañada de vn testim.o dado por D.n Fran.co Geronimo Suarez S.no pu.co del n.o de la Isla de Tenerife su fha en la Ciu.d de la Laguna de dha Tenerife en veinte de Mayo del referido a.o de mill setez.os y nueve de los Navios q despues del fallecim.to del expresado D.n Joseph de Cobo salieron con la permision de dhas Islas y segun dha quenta y testim.o son los sig.tes

Navios que salieron con la Permiz.on de Islas de Can.ria desde 20. de Diz.e de 1708, has ta 13 de Mayo de el de 1709.

		Seminario	Universidad
		1/5ta parte	1/5ta parte
Havana	La Fragata nombrada Nuestra Señora del Rosario San Joseph, y San Nicolas de Bari, de porte de quarenta toneladas, su Capitan y Administrador Mathias Rodriguez Alcarta, que hizo viage de la Isla de Canaria al Puerto de San Christoval de la Havana, y pagó a razon de dos pesos de a ocho reales de plata por tonelada para el Real Collegio Seminario, y un real y medio de dicha moneda a la dicha Universidad de Mareantes por cada tonelada	0640	0060
Campeche	El Navio nombrado Santo Francisco Xavier y Santa Cathalina Martir, su Capitan y Maestre Simon Sanchez Cartaya, arqueado en setenta toneladas que salio con la permision de la Isla de Canaria al Puerto de San Francisco de Campeche y pagó a la misma razon que el antecedente	1120	0105
Maracaybo	El Barco nombrado Señor San Joseph y las Animas, Dueño el Capitan Don Juan de Vera, de porte de veinte toneladas utiles, hizo viage de la Isla de Tenerife al Puerto de Maracaybo		
		1036	0165

	Semin.o	Ynv.d
Y pagó ala mism.a razon q.e los dos antezedentes	4076.0 / 0332.0	0165 / 00.30
Hav.a — El Navio nom.do S.r San Josepth y las Animas, deporte de Ciento y Ochenta ton.s su Cap.n y Dueño Don Fran.co Geronimo de Yrisla, hizo viage conla permicion dela Isla de Cana.a al Puerto de S.n X.al dela Hav.a pagó alam.ma razon	2088.0	0270
	4096.0	0465

Importa la Contribucion para el dho R.l Collegio Seminario quatro mill nuevezientos y sesenta r.s p.ta corr.te — 4960.—

Monta el dr.o dela Ynv.d de Mareantes quatrocientos y sesenta y cinco r.s dha mon.da — 0465.

50425.

Cargo a D.n Gonzalo Fern.z de Ocampo.

Por Cinco mill quatrocientos y Veinte y cinco r.s de plata corr.te que ymporta lo que pone cobrado en su quenta de la Contribucion de d.has quatro embarcaziones — 50425

Abonansele

Rs. [ps] ta corr.te — 50425

Dies R.s de plata corr.te que pone gastados en vna peticion que fue nescesario dar sobre la contribu cion del Vltimo Navio —— 0010

It. quatrocientos y siete rr.s de dha moneda que pone por el ynporte de su encomienda de la cobranza de los referidos cinco mill quatroz. y veinte y cinco rr.s p.ta en dhas Islas a siete y medio por ciento —— 0407

Montan los gastos, queda en su q.ta —— 0417 ½ —— 0417 ½

quatrocientos y dies y siete r.s de p.ta corr.te q con referidos con los dhos Cinco mill quatrocientos y veinte y cinco rr.s de dha moneda, de que le queda hecho Cargo. Restan Cinco mill y ocho rr.s de p.ta corr.te, los qua les auiso en sus cartas con fhas de la Laguna de tenerife de treze de Mayo de mill sete.os y nueve, y ocho de Abril de mill sete.os y dies, sauer entregado al nuevo apoderado Don Fran.co Thomas de Franqui. Alfaro —— 5008 ½

Resta

Y Lugo, el qual en carta escripta de la Orotava en dies del dho mes de Henero de año de mill setezientos y tres, da noticia de hauer rezevido el ultimo resto de dha cantidad

Aplicazion a la Volsa del Rl. Colleg. Semin.

Por quatro mill nuevezientos y sesenta ps de plata corrte que importa la contribuzion del dho Rl Collegio Seminario — 4096..0

Vaxanse

Resta te ps corr.

Por nueve Rs y quatro mrs de ps corrte que tocan prorrata pagar el dho Rl Collegio en los dies rs de plata moneda q pone por gasto de extrasetrazion que arriua se expresa — 0..9

Itt. trezientos y setenta y dos mrs que le toca a esta Volsa pagar prorrata — 0..9

	R.s p.ta con.te	R.s p.ta con.te
Ciento quatrocientos y siete mrs de la encomienda de la cobranza sobre los referidos quatro mill mrs y sesenta r.s p.ta que tocaron a ella a siete y medio por ciento	0009 R.s 4	4096 R.s
	0372 R.s	
	0381 R.s 4	0381 R.s
Resta de Caudal al dho R.l Collegio Seminario el dia treze de Maio de mill setez.os y nueve en dhas Islas de Canarias, quatro mill quinientos y setenta y ocho r.s y treinta mrs de plata corr.te		40578 R.s 3

Aplicazion a la bolsa de la Vniv.d de Mareantes.

Por quatrocientos y sesenta y cinco R.s de plata corr.te que ymporto el oro de la dha Vniv.d como ba expresado al fol. 53 deste libro	0465 R.s

Baxanse

	R.s p.ta con.te	
Por treinta mrs de plata corr.te que le tocan pagar prorrata a esta bolsa		0465 R.s

55

	Rs plata	Rs plata corrte
En los dhos Rs del gasto dela petición que queda expresada	0000 ℓ 30	0465 ℓ
Itt Treinta y cinco rs de dha moneda que le tocan pagar prorrata a dha Bolsa en quatrocientos y siete Rs dha moneda que pone por la enco mienda dela cobranza sobre los dhos quatrocientos y sesenta y cin co Rs dha moneda que tocaron a dha Bolsa a siete y medio por ciento	0035 ℓ	
	0035 ℓ 30	0035 ℓ 30
Resta de Caudal ala referi da Bolsa dela Univd de Mareantes el dia treze de Mayo de mill setez diez y nueve en dhas Islas de Canaria quatrocientos y veinte y nueve rs y quatro mrs de plata corrte		0429 ℓ 4

En treze de Sepe de mill setez y onze. Remitieron los Di putados dela dha Univd poderes a Don Gonzalo Lima del Campo Rexor perpetuo dela Isla de tenerife, para la cobranza dela Contribuzion delos Naujos dela Per mision de dhas Islas de Canaria, en lugar de el dho Dn Franco Thomas de Franquis Alfaro y luego

y su orden para q̃ tomase la quenta q̃ cobrase lo recau
dado por el, q̃ en carta de dos de Abril del año proxi-
mo pasado de mill setez.s y doze, remitió la dha q̃ta
del referido D. Fran.co Thomas de Alfaro firmada
de su nom.re en la Orotaua a dos de febrero del mis-
mo año y conforme a ella es en esta forma

Nauios que salieron con la Permiss.on de dhas Islas desde 13 de Maio de 1709. hasta 2 de Febrero de el de 1712

Guaira. La fregata nom.da Nra. S.ra del Coral, Semin.o, Inv.o S.r San Joseph, y las Animas, ar. 1 p.s ta corr.te 1 p.s ta corr.te que arqueo treinta ton.s su dueño Dn Luis Costero. Mre y Adm.r Don Joseph Fran.co Costero, q̃ hizo viage del P.to de S.ta Cruz de tenerife para el de la Guaira, en nueve de Septiembre de dho a.o de setez.s y nueve, pagó a razon de dos p.s de ocho r.s de plata corr.te por tonelada al dho R.l Colleg.o Seminario; y a 1 y medio de dha moneda para la Inv.o — 048.0 — 0.45

Camp.e La fregata nom.da Nra. S.ra del Socorro — 048.0 — 0.45

	Semin.tos	Inv.o
y S.r San Josef, Arqueada en Cin quenta ton.s dueño D.n Josef Fran.co de Meza llarena y Ponte, y M.e D.n Augustin Barrance, que hizo Viage de dho P.to de S.ta Cruz de tenerife, al de S.n Fran.co de Campeche, en treinta de Setiembre de mill setez.s y nueve, pagò a la misma razon que el antezedente	⋲048..0 / ⋲280..0	⋲0..45 / 0..35
Hau.a — La fragata nom.da Nra S.ra de la Concep.n y S.r San Josef, y S.n Fran.co Xauier su Cap.n Don Fran.co Monteverde Pimien ta Cau.o del horden de Santiago, y M.e Simon Pinelo y Armas, esta arquea do en Ciento y Veinte ton.s, hizo Viage del dho P.to de Santa Cruz para el de San Cristobal de la Hau.a en doce de Abril de mill setez.s y dies, y pagò a la misma razon q. los antezedentes	1092..0	018..0
Guaira — La fragata nom.da Nra S.ra de Candelaria, S.to Dom.o, y S.n Vizente su Cap.n y M.e Amaro Rodriguez P.te arqueado en setenta ton.s hizo Viage de dho P.to de S.ta Cruz al de la guaira en dies y nueve de Abril del año		
	⋲302..0	⋲03..0

	Semin.°	Univ.d
Pasado de mill setecientos y diez	Esp.a	Esp.a
q pago ala misma razon quetos	3020	0300
antecedentes	1012	01
Hav.a — La fregata nom.da Ntra S.ra dela Soledad y Santa Rita su Cap.n q Maestre D.n Dom.o de Melo, arqueada en treinta y cinco tonel.s, hizo viaje en dies y nueve de Nov.e de mill setecientos y onze del dho Puerto de Santa Cruz del de S.n Xpstoval dela Hauana, y pagò ala misma racon	0560	0052
Hav.a — El Nauio nom.do Ntra S.ra de Guia y S.r San Joseph segun consta del testimonio dado por Antonio Vasquez, no S. pu.co quearqueo se le dara, aunque en la quenta del dho D.n Fran.co Thomas de Alfaro, dice llamarse Ntra S.ra de Guia, S.r S.n Joseph, y S.n Fran.co Xavier arqueado en veinte y cinco ton.s su Cap.n y Maestre Juan Perez Estrella, que hizo viaje dela Villa dela Palma al dho Puerto de Santo Xpstoval dela Hav.a pago ala misma razon	0400	0032
Hav.a — El Nauio nom.do Santa Catharina Martir, y S.n Fran.co Xavier su Cap.n		
	5028	0495

Remun.^{to} | Invert.^{do}

y Mre Mathias Vasquez Cas-
ta arqueado en setenta ton.^{s} hizo | 5028 L | 0495 L
viage dela dha Isla dela Palma
ael referido Puerto de san christoval
dela Havana, pagó ala misma razon. | 1012 L | 0105 L

Guaira _ El Navio nom.^{do} Sn Fran.^{co} Xavier
y las Animas, su Cap.^{n} y Mre D.
Roberto de Rivas arqueado en
sesenta y dos ton.^{s} y media, hizo viage
dela dha Isla dela Palma para el re-
ferido P.^{to} dela Guaira en tres y seis
de Maio de mill setecientos onze
y pagó ala misma razon | 1000 L | 0093 3/4

Maracaybo El Bergantin nom.^{do} N.^{ra} S.^{ra} delos Reme-
dios San Fran.^{co} Xavier y las Animas,
su Cap.^{n} y Dueño Dn Domingo An-
tonio Muñoz y Alvarado, arquea-
do en quinze ton.^{s} hizo viage del P.^{to}
de Sta Cruz de tenerife para el de Ma-
racaybo en seis de Junio de dho año
de mill setez.^{s} y onze, y pagó ala misma
razon q. los demas | 024 L | 0022 L

Campe.^{che} La Fragata nom.^{da} N.^{ra} S.^{ra} del Rosario
 | 7064 L | 0716 L 8

	Semin.°	Unvd.
San Fran.co de amor, y las Animas su Cap.n Dueño, y Mre. Dn. Man.l Llanos Amaral, arqueada en trein ta ton.s, hizo Viage del dho. P.to de Santa Cruz de tenerife en tres y seis de Abril del año pasado de mill setez.os y doze, al de san Fran.co de Campeche, pagò a la misma razon	2064 r.s pta	0016 r.s ta 8
	048 r.s	0045 r.s
Importa la Contribucion de d.s dos Navios, q. son los q. han salido en el tiempo que comprehende esta quenta por las ton.s de sus buques, q. constan de dos testim.os	8112 r.s	0061 r.s 8

Importa la Contribucion de d.s dos Navios, q. son los q. han salido en el tiempo que comprehende esta quenta por las ton.s de sus buques, q. constan de dos testim.os dados, el uno por Antonio Vasquez ss.no pu.co y del cavildo de la Isla de la Palma de onze de febr.o de d.o a.o de mill setez.s y doce y el otro por el Cap.n de Infanteria Española Dn. Diego Ambrosio Millan ss.no pu.co de la Isla de tenerife y de fra.m.tr del Juz.do y Comercio de Ind.s con Ra. en la Ciu.d de la Laguna de d.a Isla en tres de Junio del mismo año: Ocho mill ciento y Veinte r.s de p.ta cor.te para el R.l Collegio Semin.o a dos p.s de a ocho reales de d.a moneda cada tonelada — 8112 r.s

Y para la Volsa de la referida Univ.d de Mareantes ciento y sesenta y

	Rs pta
vn Rs y vn quartillo q̃ se devengo à razon	8012 .. 1
de vn R1 y medio de dha moneda p̃ tonelada	0761 .. 18
Importa lo percevido en dhas Islas	8088 .. 18

Ocho mill ochocientos y ochenta y vn Rs y ocho mrs de plata corr.te

Cargo à Dn. Fran.co Thomas de Alfaro.

Por ocho mill ochocientos y ochenta y vn Rs y ocho mrs de plata corr.te que percivio en dhas Islas de Canaria de toda la Contribucion de los dhos dies Navios expresados en esta quenta	8088 .. 18
It. por Cinco mill y ocho Rs de dha moneda que ymporto el resto desta Contribucion del tiempo que por subdelegacion de Dn Joseph de Cobo la cobro Dn Gonzalo Suarez de Ocampo, y entrego al referido Dn Fran.co Thomas de Alfaro, como se dijo en este libro al fol. 53 b.ta	5008 ..
	13088 .. 18

13088 .. 18 — 5008 .. 34

Abonansele

R^s p^{ta} 130889

P. Andres R^s q^a corr^{te} derrapeticion de Abogado que pone costa parapre sentar los poderes, y pidiendo se ad mite elarqueo, desu Mag. en que no sele citó como apoderado de d.^o R.^l Collegio Seminario ... 0 ç 10

It. por veinte R^s de d.^a moneda que pone gastados en dos Certificar.^{es} para tomar las quentas ala Viuda de Don Joseph. de Cobo, y al d.^o Dn Gonzalo Fernandez de Ocampo ... 0 o 20

It: tres mill R^s por trecientos p.^s e^s que remitio de d.^s Islas con Carta su fha. en la Octaua a dies de Henero de mill setez.^s y dies en la tar tana Ginobesa nom.^{da} Nra. S.^{ra} del Rosario q.^e su^n. Antonio su Patron Domingo Marago, consignados en Cadiz a Don Jacobo Bermolent q.^n dio auiso de su R.^{ue} en carta de nueve de Febr.^o de d.^o año, y entraron en las Arcas del d.^o R.^l Colleg.^o pagados los gastos de su flete y Conduz.^n a tierra ... 3000

30.30 — 130889

			59
	Rs. pta	Rs. pta	
It por seiscientos y sesenta y seis Rs. de pta con que solo se le abonan por la encomienda y admon de la cobranza de los: ocho mill ochocientos y ochenta y un rs. y ocho mrs. de hamon que percivio de los dos años que salieron en su tiempo como consta al fol 58: a siete y medio por ciento; aunque en su quenta se abona el Dr. Dn. Franco Thomas de Alfaro: un mill y quarenta y un rs. y medio; yncluie los cinco mill y ocho rs. que puso en su poder el dho Dn. Gonzalo Sanz del Campo y de ellos se abona tambien la encomienda a la misma razon, lo que no se paso por los dhos Diputados de estos mrs., de que le dieron aviso en carta de catorze de Maio de mill setez. y doze, previniendole entregase los trezientos y setenta y cinco rs. y ml de la diferencia a la pte del dho Rl Collegio	3003	130889	8
	0666		
It Ciento y veinte y siete Rs. de pta	30696	130889	8

	Rs. plata	Rs. plata
Corrte. que pone pagados al apoderado del dho Don Joseph de Cobo, q son los mismos que tuvo de alcanze en su quenta que esta al foh. 47 de este libro y aunque alli consta ser Ciento y veinte y seis rs. y dos octavos, quedan los seis octavos de diferencia por quenta de los Cinquenta y dos rs. y medio que se anotò a la buelta del foh. 47 se le restan deviendo	30696	130889
	0127	
Monta la Data q se le abona al dho D. Franco. Thomas de Alfaro: como pare ce de las partidas expresadas; tres mill ocho cientos y veinte y tres rs. de plata Corrte.	30823	30823
Que confrontados con los treze mil, ocho cientos y ochenta y nueve Rs. y ocho mrs. de dha moneda de que se le a echo Cargo, res ta de alcanze en su Contra y en favor de las Bol sas del dho Rl. Collegio Semin. y la de la Vnivd. de Mareantes: Tres mill y sesen ta y seis Rs. y ocho mrs. de dha pta. Corrte.		Alcanze à favor del Rl. Collegio, y de la Vniv. 10066

Nota = Los quales dhos Tres mill y sesenta y seis Rs. de pta. Corrte., se le dio horden

8012 ℓ — Por los Diputados de la dicha Villa [illegible] mrs de — Rosa
Manc[?]antes al dicho Dn Franco Thomas
de Alfaro en carta de treze de Sepe
del año de mill setez y onze, los pu
siese en poder del Referido Don
Gonzalo [illegible] q a el se
la dieron en carta del mismo dia pa
que los cobrase —

Aplicazion a la Volsa del Rl Collegio Seminario.

Ha de Hauer

Por ocho mill ciento y veinte Rs de
plata corrte que ymportò la Contribuzn
delos dhos tres Navios como se
expresa al fol 55 bta — 8012 ℓ
Itt Por quatro mill quinientos y seten
ta y ocho rs y treinta mrs de dha plata
corrte que tubo de Caudal el dho Rl Co
llegio en [illegible] de [illegible] de mill setez
y nueve en Islas de Canaria como
consta al fo 144 bta

12067 ℓ — 8012 ℓ — q [illegible] [illegible] — 8012 ℓ

Don Francisco Thomas de Franquis y Alfaro en partida de cinco mill y ochom de dha moneda de que le queda hecho cargo al fol. 58 deste libro	8012	
	4057	8
	12069	8

Vaxansele

		Rs. ta p.
1ª	Por veinte y siete rs y catorze mrs de plata corr. que le tocan pagar prorrata al dho R. Collegio, en los treinta rs dha moneda que importan los gastos que ban expresados en las dos partidas del fol. 58	0 27 14
2ª	Itt. Cinquenta y ocho rs y veinte y seis mrs de plata corr.te que los valen quarenta y siete de plata antigua que tubieron de costo en Cadiz, los trecientos ps. escs. que remitio de Islas el dho Don Fran.co Thomas de Alfaro en la tartana genovesa nombrada Nra. Sra. de Rosario, como parece de carta de Don Jacobo Vermolen a quien vinieron consignados de nueve de febr. de mill setez.tos y tres los ochom. de plata antigua por la	0 27 14
		12069

Resta | Rs de pla 62

Rz.a del gon de Cadiz para traer los | 0027 [14] | 120698 [30]
a tierra; treinta y seis pozes ... (?)
de dhas Islas a Cadiz a vno y medio
por ciento; y los tres Rs de plata an(?)
tigua restantes por transportarlos
de la dha tartana a tierra | 0028 [26]

3.a It por treinta Rs de plata corr.te q.e
ymporta la encomienda del dho Don
Jacobo Vermolen por la recauda(cion)
de los dhos trezientos p.s en Cadiz a
vno por ciento | 0030

4.a It seiscientos y nueve Rs de dha
plata corr.te que le tocan pagar a dho
Rl Collegio prorrata en los seis
cientos y sesenta y seis (?) que mando
neda que ymporto la encomienda
de dho D.n Fran.co Thomas de Lato
branza en dhas Islas de Canaria
a razon de siete y medio por ciento
sobre los ocho mill ciento y veinte
rs que le pertenecieron a esta bolsa | 0609

5.a It ciento y tres y seis rs y tres mrs

| 0725 [6] | 120698 [30]

	Respa	Resta
del de la plata Corr.te que le tocan pa	0725 ps 6	120698 ps

Por prorrata al dho Seteçientos
Ciento y Veinte y siete ps de la
moneda que se le pagados a la Viuda
del dho Don Joseph de Cobo, por el
alcanze de su quenta; y aunque es-
te fue de Ciento y Veinte y seis ps
dos octavos como parece al foh 47.
y mas Cinquenta y dos rs q mr
desta moneda que pareçen de la nota
puesta a la buelta del dho fo Vto. Cons
ta Sauerse satisfecho mas de los te
fendos Ciento y Veinte y siete rs
y queda con la obligacion esta Viuda
de pagar lo que le tocare prorrata
en los Cinquenta y vn rs y seis
Octavos q se le restan deviendo — 0116 ps 3

	0841 ps 9	0841
Importan los gastos que se an		
Causado en la Cobranza de los efectos		119857

del dho Rl Collegio Semin.o en el tiempo te
fendo en la Conformi.d que se ba expresado
los dhos Ochocientos y quarenta y vn ps

y nueve mrs de plata corriente: Que confesados
contos de once mill seiscientos y noventa
y ocho rs y treinta mrs de la moneda
restan onze mill y tantos y cinquenta y
siete rs y veinte y un mrs de la misma
moneda: De los quales se aumentaron
en las Arcas del dho Rl Collegio
Dos mill nuevecientos y quarenta rs
q entraron en ellas en veinte y seis de
Febrero de mill setez y dies, y queda
ron liquidos. Pagados el flete, conduc
cion de los trecientos p.s que se remi
tidos a q.ta desta Contribucion, y entera
mente se le aplicaron a la del dho Rl
Collegio como consta del libro de entra
das al fol 45: Y los ocho mill nueve
cientos q dies y siete rs y veinte y un mrs
de plata restantes, es caudal del dho Rl
Collegio en d.s as Islas el dia dos de
Nota Febrero de mill setez y doze

Se hizo Cargo de dhos 8097 rs 21 mrs de plata corriente en la quenta del Rl Coleg.o q valió hasta fin de Dize de 1712 á = al n.o 3 =

Aplicazion ala bolsa dela Vniversidad.

Ysla de Sauer.

Por setecientos y sesenta y vn pesos y ocho rreales de plata corr.te que ymporto la Contribuzion en Islas de Canaria perteneciente ala d.ha Bolsa dela Vniv.d de Mareantes como consta al fol. 53 b.ta — 0761

It. quatrocientos y veinte y nueve pesos y quatro rreales de d.ha moneda que tubo de Caudal en d.has Islas esta bolsa el dia treze de Maio de mill setez.os y nueve, como parece al fol. 55. de parte en los Cinco mill y ocho p.s de d.ha plata corr.te que bexivio el d.ho D.n Fran.co tho mas de Alfaro como se dijo al fol. 53 b.ta — 0429

= 1019

1172 L

Baxanse

Dos mil y veinte mrs de plata

corr.te que le tocan pro rrata a pagar a es

ta bolsa en los treinta P.s de plata

moneda que ymportaron los gastos

de petiçion y certificaçiones espre

sadas al fol. 58 b.ta — 0002 L 20.

It. cinquenta y siete P.s de plata

moneda que le tocan pagar pro

rrata a esta bolsa, sobre los

setecientos y sesenta y un P.s

y ocho mrs de dha plata corriente

que ymporto su dro en dhas Islas

en el tiempo desta quenta, en los

seis sientos y sesenta y seis mil

que montò la encomienda de dho

D.n Fran.co Thomas de Alfaro

por su cobranza y Administraçion a siete y m.o por ciento — 0057 L

It. dies mil y treinta y un mrs

0059 L 20. — 1019 L 12

1019 L 12.

Resta | Rs pa
de plata corr.te que le paresse [illegible] 9 | 20 = 1019 . 1 | 20

prorrata, a esta bolsa en los ciento
y veinte y siete mrs de dicha moneda
que se pagaron a la biuda del dicho
Don Joseph de Cobo, por el alcanze
de su quenta, y queda con obligazion
de satisfacer prorrata lo que le ser
tenecieré en los cinquenta y vno
Rs y seis octavos que se le retu
bon deviendo como se expressa al
fol. 61 bta. ———— 0 . 0 . 0 | 31

Montan los gastos que se ve [...] = 0 . 0 . 0 | 13 | 0 . 0 . 0 | 1

con pagar a esta bolsa prorrata por la
Cobranza de los efectos referidos en dichas
Islas de Canaria en el tiempo de esta quenta
en la conformidad expressada: Setenta Rs
y diez y siete mrs de plata corr.te. Y no se
prorratean los gastos del flete, conduzion,
y encomienda, y entrega de los trescientos pesos
remitidos de dichas Islas. Por quanto
enteramente se aplicaron a la bolsa del dicho
Rl Collegio: Que compensados con los refe
ridos: Un mill ciento y noventa Rs y doce
mrs del ba de auer dicha bolsa, te

Caudal en Islas de Canaria a 2 de Febo de 1712

1011 . 9 | 21

quedan de Caudal en dhas Islas de Canaria el dia dos de febrero de mill Setecientos y doze: Vn mill ciento y dies y nueve Rs. q. Veinte y nueve ma ravedis de plata corriente. ———

Nota- En la q.ta que se ajustó ala bolsa de dha Avia. hasta fin de Diz.re del año de 1712. se hizo cargo destos 10119 R 29 mrs. de p.ta en partidas que ymportan m.or Cant.d que remitio D.n Gonzalo Fernandez de Ocampo. como se expresará en el ajuste de su quenta = y se dize en la nota q. está en este Libro al fol.o 186 b.ta baxados los gastos dela Conduz.on y Encom.da de cobranza en Cadiz &c.a

Nota. Con carta de 21. de Mayo del año de 1714. escripta desde la Ciu.d de la Laguna: remitió D.n Gonzalo Frz. de Ocampo, su quenta de lo q. â percevido de todos los Navios q. con rex.o salieron de dhas Islas de Canaria para diferentes Puertos de las In.s, desde el mes de Henero de 1712.; hasta 2. de Oct.re de el de 1713. que es la fha. de esta quenta que esta firmada de su nom.re, a continuacion dela qual, esta vna Fee dada, por Juan Machado Fresco, ofiz. maior dela escrivania m.or del Juzgado y Comercio de In.s, su fha en la Ciu.d de San Xptoval dela Laguna â 1. de Maio de 1714: que comprueba ser los Navios que contiene las dha

quenta, los que han salido durante el tpo. referido desde
13 de Abril del 1712, hasta 14 de Agto del 1713, y
ser su Arqueo el mismo que se expresa en dhas
partidas, segun las quales, y la quenta mencio
nada es en esta forma.

Nauios que salieron, de dhas Islas de Canaria para diferentes Puertos delas Ins, desde el mes de Henº de 1712 hasta 2 de Octre del 1713.

		Semin.	Univ.
Campe	La Fragata nomda Nra Sra del Socorro y Sn Joseph, su Capn Dn Franco digo) Joseph Franco de Meza, arqueada, en cin quenta tons, que salio del Pto. de Sta Cruz dela Isla de tenerife, para el de san Franco de Campeche, en 3 de Abril del 1712. Pagò a razon de dos pesos de a ocho rs de pta corrte para el Collegio; y vn real y medio de dha moneda para la Bolsa dela Univd de Mareantes. Vno, y otro por cada tonelada	0800	0.11
Hava	La Fragata nomda Nra Sra del Rosario, Sn Franco Xauier, y Sta Rita. su Capn Vizen te Antonio Duarte arqueada en dhas	0800	0.11

		Semin.^o^	Univ.^d^ 65
		Ps. esp.^a^	Ps. esp.^a^
	Islas en treinta y dos ton.^s^ y media salio del dho Puerto de Sta Cruz, para el de san Xptoual de la Hauana en cinco del dho mes y año, adonde se voluio à arquear y tubo sesenta ton.^s^ cuio resto pagó de torna viage en 7 de Henero del año siguiente de 1713. ymporta toda su contribuz.^on^ para el dho R.^l^ collegio à la misma razon de dos p.^s^ de a ocho y m.^a^ p.^a^ corr.^te^ por cada tonelada: Nouecientos y sesenta r.^s^ de la d.^ha^ moneda	08.0	0.15
	y para la bolsa de la referida Vniu.^d^ à razon de r.^l^ y m.^o^ de la misma especie p.^r^ tonelada: nouenta r.^s^ de la d.^ha^ parte.	0960	0.90
Idem	La Arrepatanom Nra S.^ra^ de Begoña y S. Ignacio, su Cap.^n^ Dn Luis Costero arqueada en dhas Islas en ciento y treinta ton.^s^, q. salio de dho Puerto de Sta Cruz, para el referido de la Hauana en 7 de Abril del dho año, donde se voluio à arquear en treinta ton.^s^ mas, cuia demasia cobró de torna viage el dia 7 de Marzo del año siguiente de 1713, ymporta toda su contribucion à la misma		
		1776.0	0165

		Semin.o 1.a pa	Univ.o 2.a pa
Semin.o Univ.o / 1.a 2.a / 1056h 0.3h	razon para el dho R.l Collegio; dos mill quinientos y sesenta r.s p.a corr.te y para la segunda bolsa de la Univ.d ducientos y quarenta r.s de h. m.da	1056oh	0165
		2056oh	0240h
Hav.a —	La Fregata nom.da Nra S.ra de gracia, S.n Joseph, y S.n Fran.co Xavier: su cap.n Simon Zavelo, arqueada en treinta y dos ton.s que salio del referido p.to de S.ta Cruz, para el expresado de la Hav.a en 28. de Abril del dho año. Pagò a la misma razon p.a el dho R.l Colleg.o quinientos y doce r.s, y p.a la bolsa de la segunda Univ.d: quarenta y ocho r.s de la misma expecie	0512h	0048
0956h 0.3h			
Maracaybo —	La Fregata nom.da Nra S.ra de la Soledad y S.ta Rita, su Cap.n D.n Juan Geronimo de Toloza, arqueda en Cinquenta y ocho ton.s, que salio de referido p.to de S.ta Cruz, para el de Maracaybo en el dia 22 de Ag.to de el mismo a.o pagò de la misma razon, para el dho R.l Collegio nuevecientos y veinte y ocho r.s, y para la mencionada Univ.d: Ochenta y siete r.s de d.ha plata corr.te	0928h	0087
		5056oh	054
Hav.a —	La Fregata nom.da Nra S.ra de gracia, san		

		Semin.[o]	Inv.[ta]
	Joseph, y S. Fran[co] Xavier su Capitan Simon Laucelo, arqueada en treinta y dos ton.[s], que salio dela Isla de Canaria para el P[uer]to de san Xptoval dela Havana en dia 16 de Diz[e] del mismo a[ño] de 1712.	R.s p.[ta]	R.s p.
		05360h	0540h
	Pagò ala misma razon para el d[ic]ho R.[l] Collegio; quinientos y doze r.[s]; y para la referida Inv.[d] quarenta y ocho reales dedha plata corriente	0512h	0048h
Campe[che]	La Fregata nom.[da] Santa Maria, su Cap.[n] Alexandro de Melo, arqueada en sesenta y dos ton.[s], que salio de P[uer]to de S.[ta] Cruz de Tenerife, para el de S. Fran.[co] de Campeche en 25 de Nov.[re] del año de 1713. Pagò ala misma razon para ed[ic]ho R.[l] Collegio: novecientos y noventa y dos r.[s], y para la Volsa dela referida Inv.[d] noventa y tres r.[s] dedha p.[ta] Corr.[te]	0992h	0093h
Demacia	La Fregata nom.[da] S.[ta] Cathalina Martir, y S. Fran.[co] Xavier su Cap.[n] Mathias Rodri[gue]z Canta: fue arqueada nuevam.[te] en el P[uer]to dela Havana, en Catorce ton.[s], mas delas que contribuio a su salida; y p[o]r este exceso pone cobrados [a]l tiempo de su torna Viage dedha Isla de tenerife en 31 de		
		09264h	0681h

		Semin.º	Univ.ª
	Y en dho año de 1713; ducientos y quarenta y cinco r.s de plata de capa, de los quales tocan al dho R.l Collegio: ducientos y veinte y quatro r.s y ala Volsa dela referida Univ.d Veinte y vn r.s de la dha plata corr.te	15.ta / 0224	2.ª / 021
Hav.ª	La referida fragata, arqueada en ochenta y quatro ton.s su Cap.n el dho Mathias Rodriguez Carta, salio del expresado P.to de S.ta Cruz de tenerife, para el de Aptonal dela Havana en el mencionado dia 31 de Henero. Pagó ala misma razon, para el dho R.l Colleg.º: Vn mill trecientos y quarenta y quatro r.s y p.a la Volsa dela Univ.d: Ciento y veinte y seis r.s dela dha plata corriente	1344	0126
la Guayra	La fragata nom.da N.ra S.ra del Rosario, S.n Fran.co Xavier, y S.ta Rita, su Cap.n D.n Pedro de Miranda rezamano arqueada en sesenta ton.s, q salio de dho P.to de S.ta Cruz de tenerife, para el dela Guayra, en 8 de Abril de 1713. Pagó ala misma razon, para el dho R.l Collegio Nuevecientos y sesenta r.s y para la referida Volsa, dela Univ.d noventa r.s de dha plata corr.te	0960	0090
Campeche	La fragata nom.da S.ta Rita, su Capitan D.	01792	021

D.n Christoval de Echeverria | Semin.o | Univ.d
| 1s. esp.ta | 1s. esp.ta

arqueada en Sesenta ton.s q. salio | 9119.2 | 99.18

del referido p.to de S.ta Cruz para el

de S.n Fran.co de Campeche en 1.o de Ag.to

de referido año. Pagó a la misma

razon que la partida antezedente

del d.ho R.l collegio, y Univ.d | 0960 | 0090

Havana. La Fragata nom.da S.n Antonio, y las

Animas su Cap.n D.n Diego Man.l

Enrique arqueada en Cinquenta t.s

que salio de Islas de Canaria p.a

el p.to de San Christoval de la Hav.a

en 14 de Ag.to del expresado año de

1713. Pagó a la misma razon para

el d.ho R.l Collegio: Ochocientos r.s y

para la Bolsa de la d.ha Univ.d seten

ta y uno r.s y 2/3 de plata corr.te | 0800 | 0075

Monta la Contribuz.n de d.hos Navios que | 11055.2 | 1083

salieron por el tiempo que comprehende la referida

quenta de el d.ho Don Gonzalo Sanz de Ocampo

por razon de las ton.s de sus buques, a dos p.s

de a ocho r.s de plata corr.te cada una, para el d.ho

R.l Colleg.o: Onze mill quinientos y cinquenta

y dos r.s de plata corr.te | 11055.2

Y para la Bolsa de la referida Universidad

	R.^s de p.^ta
de Maxeantes: un mill y ochenta y tres r.^s de dha moneda a razon de R.^l y medio dela misma especie por cada tonelada	11055 1/2
	1083
Y todo lo percevido en dhas Islas p.^r el referido Apoderado hasta el dia 2. de Oct.^e de 1613 ymporta doze mill seisçientos y treinta y çinco reales de plata corriente	12063 1/2

Cargo à Dn Gonzalo Fer nandez de Ocampo =

Por Doce mill seisçientos y treinta y çinco r.^s de p.^ta corr.^te que recaudò en dhas Islas de Canaria, dela Contribucion delos Navios que quedan menciõnados, como pareçe dela summa de arriba	12063 1/2
Por, Nueve mill seisçientos y noventa r.^s de p.^ta corr.^te que pone en la dha su quenta Vezino de Don Juan Thomas de Alfaro, en parte de pago delos. Diez mill y sesenta y seis r.^s y ocho m.^rs dela misma especie, en que este fue alcansado en la quenta de su Adm.^on de la fabrica de las Bolsas del dho R.^l colleg.^o y Univ.^d de Maxeantes, como consta de este libro al fol. 59. b.^ta	9069 1/2
	22032 1/2
Ymporta el Cargo q se haçe el dho Dn Gonzalo Frz de Ocampo. Veinte y dos mill treçientos y veinte y çinco r.^s de plata Corriente	

Notta. Se previene que treçientos y setenta y seis r. y ocho mrs. de plata corr.te cumplimiento a los dies mill y sesenta y seis r. y ocho mrs. de la misma moneda; que devia satisfacer el d.ho D. Fran.co Thomas de Alfaro; los está deviendo: por no haverlo conseguido su recobro el Regidor D.n Gonzalo Fran.co de Ocampo, como consta de su Carta: fha en la Laguna à 24 de Maio del año de 1714: y queda esta cant.d por efectos de ambas bolsas en d.has Islas de Canaria — R.s de p.ta

A'bonansele

— Dies r.s de plata corr.te que da gastados en pe-tiçion para la presentaçion de los poderes — 0010h

— It. Dies r.s de la misma moneda, que pone gastados con el ss.no de Jusgado, por el testim.o de d.ho poder, q. mandó el Juez quedase en el ofiçio — 0010h

— Por quarenta y un r.s y dos quartos de la misma moneda, que pone dados al d.ho ss.no por la Certificaçion de todos los Navios q. salieron de d.has Islas el t.po que tubo a su cargo esta Cobranza D. Fran.co Thomas de Alfaro — 0041h 2 to.s q.

— Por dies r.s de p.ta corr.te, que da gastados en un Ministro que fue al lugar y P.to de S.ta Cruz a notificar al Cap.n Visente Antonio Duarte oxcurriese el resto de las ton.s del navio, en que ... q. a su Navio se le hiço en la Havana — 0010h

0071h 2 to.s q.

2s exp.ta — 0077 ½

Por siete r.s y medio de plata corriente, que pone por el gasto de la petizion, y inclusos, dos r.s y medio, de los d.ros del s.no q la despacho — 0007 ½

Por Nuevecientos y quarenta y siete r.s y m.o de d.ha moneda, que pone por la encomienda de Comision y cobranza, de los Doce mill seiscientos y treinta y cinco r.s de p.ta corr.te q recaudo en el tp.o de esta quenta. como parece al fol. 67. 6.ta, a razon de siete y medio por ciento — 0947 ½

Por Ciento y noventa y tres r.s y m.o de la misma moneda, que pone asi mismo, por su encomienda y cobranza de nueve mill seiscientos y noventa r.s de la mis.ma especie, que percibio de D.n Fran.co Thomas de Alfaro, a razon de dos por ciento — 0193 ½

Por. sesenta r.s de d.ha moneda, que pone pag.dos por el premio de la buena moneda, en la reducion de tres mill r.s de la d.ha p.ta corr.te a razon de dos por ciento, que remitio en la tartana nom.da N.ra S.ra de Monte negro, su Patron Cosme Doti, con carta de 2 de Abril de el de 1712 — 0060

Por ochenta r.s de la mis.ma moneda que pone p.s el d.ho premio de reducion a buena moneda de quatro mill r.s de d.ha p.ta corr.te a razon de dos por ciento que remitio en el Navio nom.do N.ra S.ra de la esperanza su Capitan Guttierres — 10219 ½

	R.s de p.ta
	= 10279 ½ 6 to.s q.
Plus. con Carta de Ho. de Junio del dho año de 1712	0080 ½
Por Duçientos r.s de p.ta corr.te que pone el pre-mio dela reduçion aplata gruesa, de quatro mill r.s que remitio en el Nauio nom.do Sra. S.ra de Candelaria. su Cap.n Gaspar de Hatay re con carta de 30 de Junio del dho año de 1712: a razon de Cinco por ciento	0200 ½
Por Sesenta r.s de dha moneda que pone gasta-dos en pagar el premio de la dha reduçion â buena moneda, de tres mill de dha p.ta corr.te que remitio en el Nauio nom.do el S.to Xpto dela Veracruz y Nra. S.ra del rosario su Cap.n Ricardo Roque, con carta de 13 de Nou.e de el año de 1713. a razon de dos p. ciento	0060 ½
Por quatrocientos r.s de dha moneda que pone pagados por el premio de vna Ltra., de tres mill y duçientos r.s de p.ta antigua â razon de diez por ciento, que remitio de dhas Islas con carta de 2. de Oct.re de el dho â de 1713: sobre D.n Ju.o y D.n Ignacio Pinquet vez.o de Cadiz	0400 ½
Montan los gastos que en la citada quenta se abona el dho D.n Gonzalo Fernandez	= 20019 ½ 6 to.s q.

del campo: Dos mill y dies y nuebe r.s y seis quartos de plata corr.te — 2019 1/2 6 q.tos

Remisiones.

Itt. se le abonan al dho D.n Gonzalo Jim.z del campo; tres mill r.s de plata corr.te, por Duzientos p.s esc.os que remitio en la tartana nom.da Nra S.ra de Montenegro, y S.n Ant.o de Padua, su Patron Cosme Doti, de nacion florentin, con carta su f.ha en la laguna de tenerife, a 2 de Abril del año de 1712 q percivio en Cadiz D.n Jacobo Vermolen — 300 1/2

Itt. ocho mill r.s de la misma moneda que valen Ochocientos p.s esc.os que remitio; los quatrocientos de ellos en el Navio nom.do Nra S.ra de la Esperanza su Cap.n Guillermo Vuy de nacion frances; y los quatrocientos restantes, en el nom.do Nra S.ra de Candelaria, S.to Domingo, y S.n Vizente su Cap.n Gaspar de Zabaire, con cartas de 20. y 30. de Junio del dho a.o de 1712.; consignados al dho Don Jacobo Vermolen — 800 1/2

Itt. tres mill r.s de d.a p.ta corr.te que remitio en el Navio nom.do el santo Christo de la Vera cruz y Nra S.ra del Rosario su Cap.n Ricardo — 1300 19 1/2 6 q.tos

		pesos
Roque con carta de 13 de Henero del año de 1713; de la Consignacion del dho Don Jacobo Vermolen	130.19 6 tos q	
Itt. Quatro mill r.s de p.ta corr.te por tres mill y dos cientos r.s de plata antigua, que remitio en l.ra sobre Don Juan y Don Ignacio Linquet vez.s de la Ciu.d de Cadiz, con carta de 2. de Oct.re del mismo año, de la Consignacion de Don Jacobo Vermolen	30 —	
	40 —	
Monta toda la Data que se le â	200.19 6 q	

bona al dho D.n Gonzalo Fernandez de Ocampo: Veinte mill [illegible] seis quartos de plata corr.te; que comferidos, con los Veinte y dos mill trecientos y Veinte y cinco r.s de la moneda de que le queda hecho cargo al fol. 62 b.ta; quedan: dos mill trecientos y cinco r.s y dos quartos de p.ta corr.te; que es la Cantt.d que queda en su poder, el dho dia 2. de Oct.re de expresado año de 1713: q. es el mismo alcanze que contra el se haze en la citada quenta.

Alcanse en contra de D. Gonz.to de Ocampo — 203.5 2 tos ta q

Aplicaz.n a la bolsa del dho Colleg.o Seminario.

121

13 a[?]

Ma. de Hauer.

Por Ocho mill novecientos y dies y siete r.s y veinte y vn mrs de p.ta corr.te que tenia de Caudal en d.has Islas el referido R.l Collegio el dia 2. de Febrero del año de 1712. como se diso en the libro al fol.o 62. — 8917 [illegible]

Por Onze mill quinientos y cinquenta y dos r.s de plata corr.te que importo la Contribucion para el d.ho R.l Collegio, de los Navios que salieron de d.has Islas, en el tiempo de esta quenta como parece al fol.o 62. — 11552

20469

Baxanse Esta[?]

Nueve r.s y cinco mrs de p.ta corriente que le tocan prorrata a esta bolsa en los dies r.s de la moneda, gastados en Islas en la presentacion de los poderes — 0009

Nueve r.s y cinco mrs de la plata que le tocan prorrata en los dies de la misma moneda, gastados en las d.has Islas, por el testimonio del poder que quedò en el oficio del scrivano del Jusgado de ellas — 0009

Treinta y siete r.s y veinte y cinco mrs de plata [illegible] que le toco [illegible] — 0037 10

Prorrata en la partt.da de quarenta y | 0o18 l 10 = 2o9469 l 21
vn rs y dos quartos dha moneda gas
tados en dhas Islas, por la Certificaz
cion de los Nauios, que salieron en el
tpo que tubo la cobranza de esta contri
bucion Dn Fran.co Thomas de Alfaro — 0o37 l 25
— Nueue rs y cinco mrs de plata corrte
que le tocan prorrata en los diez rs de
la misma especie, gastados en el
Ministro q se despacho en yr a la Sta
Cruz a notificar, al Capn Vizente
Antonio Duarte pagase el resto de
las toneladas que deuia — 0o09 l 5
— Seis rs y veinte y nueve mrs de la mis
ma moneda, que tocan prorrata en
los siete rs y medio de dha pta corrte gas
tados en la peticion para la diligen
cia que queda expresada — 0o06 l 29
— Por ochocientos y sesenta y seis rs
y trece mrs de plata corrte, que tocan a
esta bolsa por la encomienda, de la
Administrazon y cobranza de los once
mill quinientos cinquenta y dos rs
de dha moneda, a siete y medio p ciento
0o12 l 1 = 2o9469 l 21

1.s de p.ta
=0072 1/2 [21] =20469 1/2 [21]

que recandò enel tiempo de esta
quenta y selehizo cargo al fol.º 61 b.ta 0866 1/2 [13]

Notta. Se previene queen carta del d.ho
D.n Gonzalo de Ocampo su fecha en
21. de Mayo de 1714: avisa q.
aunque ha procurado recobrar del
D.n Fran.co Thomas de Alfaro, el
resto que esta deviendo de su abanze
(que son treçientos y setenta y
seis r.s y ocho mrs. de plata, que sea
bono mas en su quenta (q no sele quiso
pasar) por la encomienda de cinco mil
y ocho r.s que puso en poder el d.ho
D.n Gonzalo, como se expresa en este
libro al fol.º 59) no lo havia consegui
do. por cuio motivo, q el de, estar
hecho Cargo de esta partida en la
quenta del R.l Collegio, y aplicazion
que se le hizo de esta Cobranza por en
tero al fol.º 60= y se anotò al fol.º 62:
se rebaja aqui por deuda del d.ho D.n
Fran.co Thomas de Alfaro, aquien
ade dar satisfacion los referidos
treçientos y setenta y seis r.s y ocho
mrs plata corr.te, y en ellos le toca

=0938 1/2 [19] =20469 1/2 [21]

22

1.ª sep.ta

ala bolsa del dho Collegio; trez- = 0938 [14] = 20469 [21]

entos y quarenta y tres r.s y treinta y

tres mrs. de p.ta corr.te Jala de la bniv

treinta y dos r.s y nueve mrs de la mis

ma moneda q se pasaran en su lugar -

— Por dhos trezientos y quarenta y tres

r.s y treinta y tres mrs de p.ta que no à

pagado Don Fran.co Thomas de Al

faro. como queda ynsinuado; y esta

Cant.d son efectos de esta bolsa en

dhas Islas, de que se devera hacer

Cargo luego q se ayan cobrado — 0343 [33]

— Por Ciento y setenta y seis r.s y trein

ta y dos mrs de p.ta corr.te que tocan pro

rrata, a esta bolsa, en los ciento y

noventa y tres r.s y m.o de la misma

moneda, que pone el dho D.n Gonza

lo Frnz de Ocampo, por la comision

y cobranza, de los Nueve mill seis

cientos y noventa r.s dha p.ta que percivio

del dho D.n Fran.co Thomas de Alfaro

a razon de dos por ciento — 0176 [32]

— Por quarenta y nueve r.s y veinte y qua

tro mrs de plata corr.te, que le tocan pro

rrata a esta bolsa pagar en los: sesenta

= 10459 [11] = 20469 [21]

	R.s de p.ta	R.s de p.a
R.s de la misma moneda, del premio de la reducion a buena moneda de tres mill r.s de d.a p.a que remitio en la Tartana nom.da N.ra S.ra de Monte negro, con carta de 2. de Abril de la.o 1712.	10459 [illegible]11	20469 [illegible]21
	049 [illegible]24	
Por Setenta y tres r.s y catorce m.s de plata corr.te que le tocan prorrata a esta Volsa en ochenta r.s de la misma moneda del dho premio de reducion de la partida, de quatro mill r.s de la misma moneda, q remitio en el Navio nom.do N.ra S.ra de la esperanza con carta de 20. de Junio de dho a.o de 1712	073 [illegible]14	
Por ciento y ochenta y dos r.s y veinte y nueve m.s de plata corr.te que le tocan prorrata a esta Volsa en el premio de reducion a plata gruesa, de quatro mill r.s de p.a corr.te que remitio en el Navio nom.do N.ra S.ra de Candelaria con carta de 30 de Junio dho a.o de 1712.	0182 [illegible]29	
Por Sesenta r.s de p.a corr.te de la reduz.on de la partida de tres mill r.s de la misma moneda q remitio en el Navio nom.do el S.to Christo de la Vera Cruz y N.ra S.ra del Rosario con Carta de 13 de Nov.e de la.o de 1713		
que deve pagar p.r entero esta Volsa resp.to	10765 [illegible]10	20469 [illegible]21

	R.s de p.ta	R.s de p.ta
Que por entero se le aplicò la dha Cantt.d a sus Arcas en las quentas de dho año al n.º 4	17765 h.to	20469 h.u
	00600	
Por quatrocientos r.s de p.ta corr.te q tocan a esta Bolsa pagar por el premio de vna tra. de tres mill y duçientos r.s de plata antigua que remitiò con carta de 2 de Octubre del dho a.º de 1713 sobre d.n Juan y d.n Ygnacio Ariquet vez.º de Cadiz, la qual Cantidad se aplicò enteram.te en la d.a quenta del R.l Collegio al num.º 4	00400	
Montan las Baxas que se hacen y deue pagar esta Bolsa: dos mill duçientos y veinte y cinco r.s y dies mrs de p.ta Corr.te	20225 h.to	20225 h.to
Y restan, dies y ocho mill duçientos y quarenta y quatro r.s y onze mrs de p.ta Corr.te a quenta de los quales, se an aplicado a esta Bolsa las partidas siguientes		180244 h.u

Dos mill quatrocientos y ochenta y cinco r.s y veinte y quatro mrs de p.ta corr.te que se aplicaron a esta Bolsa en la partida de tres mill r.s de la d.a

	R.s de p.ta	R.s de p.a
		180244
moneda que remitio el dho S.or para lo Tenz. del campo en la tartana nom.da Nra. S.ra de Monte negro, con carta de 2. de Abril del año de 1712.	20485 24.	
Siete mill trezientos y catorze r.s y diez mrs de p.ta corr.te que se aplicaron a esta Bolsa, en los ocho mill de la misma moneda que ymportaron las dos remisiones de a quatrocientos p.s cada vno, q vinieron en los Navios el vno nom.do Nra. S.ra de la esperanza, y el otro Nra. S.ra de Candelaria con cartas de 20, y 30 de Junio del dho año de 1712.	7314 10.	
Tres mill r.s de p.ta corr.te que remitio en el Navio nom.do el S.to Xpto de la Veracruz, con carta de 13. de Nov.e del año de 1713. que enteram.te se aplicaron a esta Bolsa	3000	
Quatro mill r.s de p.ta corr.te, que remitio entra, con carta de 2. de oct.e de dho a.o de 1713. que se aplicaron enteramente a esta Bolsa	4000	
Importan las cantidades que se an aplicado a la Bolsa de dho R.l	160800	

Collegio Seminario de las Remitidas de dhas Islas de Canaria por quenta de la referida Contribucion. Dies y seis mill y ochocientos r.s de plata corr.te — 180244 11 / 16800 / 10444 11

Y resta de caudal al dho R.l Collegio en dhas Islas de Canaria, el dia 2 de Octubre del referido año de 1713: Un mill quatrocientos y quarenta y quatro r.s y onze mrs de plata corr.te Y mas queda p.a efectos desta Bolsa en dhas Islas trecientos y quarenta y tres r.s y treinta y tres mrs de p.a corr.te que deue D.n Fran.co Thomas de Alfaro como parece al fol. 172

Caudal en Islas â 2. de Oct.re de 1713. — 10444 11 ta p.

Y en deuda. — 0343 33 ato mmp

Gastos en Cadiz.

Delos dies y seis mill y ochocien tos r.s de p.a Corr.te que se aplicaron â esta Bolsa; se pertenecieron liqui dos, los de las partidas siguientes

Pasados los gastos q. tubieron en dho Puesto de la Ciudad de Cadiz

Dos mill trecientos y sesenta y tres r.s y seis mrs de plata corr.te, que queda ron liquidos. de dos mill quatro cientos y ochenta y cinco r.s y veinte quatro mrs de la primera remicion, pasados. ciento y veinte y dos r.s q. dies y ocho mrs de la misma moneda, que tocaron prorrata, en los gastos de flete, conducion a tierra, y encomienda de D. Jacobo Vermo ten. rex de Cadiz a quien vinieron consignados; y demas gastos que se expresan por menor en la quenta del dho R.l Collegio de la de 1712. donde esta hecho cargo de dha cantidad al num.o 3. ——— 2036 3 L 6

Siete mill. y cient r.s y veinte y seis mrs de p.ta corr.te, que se percivieron li quidos, de siete mill trecientos y catorce r.s y dies mrs de la misma moneda, de la segunda partida pasados. ducientos y treze r.s y veinte

= 2036 3 L 6

y tres mrs dela misma expecie, de Plata
los expresados costos, de flete, con — 20363 h[6]
duccion, encommienda del dho Dn Jacobo
Vermolent, y correta je delas Letras con
que remitio la dha Cantt, a las Ar
cas del dho Collegio, que todo se ex
presa por menor enla Zitada quen
ta donde esta echo cargo desta Can
tidad al num.o 3 — X07008 h[2]
Dos mill ochocientos, y ochenta, y
siete r.s y dies y seis mrs de Plata corr.te
que quedaron liquidos delos tres
mill r.s desta moneda, dela terzera
partida; Pasados Ciento y doze r.s y
dies y ocho mrs dela misma expecie
delos expresados Costos, que se men
cionaron por menor enla quenta del
dho R.l Collegio del año de 1713 don
de esta hecho cargo desta cantidad
al numero 4 — 2088 h[2]
Tres mill nuevecientos, y setenta y
r.s y veinte, y nueve mrs de Plata corr.te
que quedaron liquidos delos quatro
mill r.s dela misma moneda dela —
— 120351 h[2]

quarta partida, pasados veinte y un R.s de p.ta
ocho r.s y cinco mrs que ymportaron — 120351 r.s 2
los costos de la encomienda de dho
Don Jacobo Vermolen, y correta je
de la letra en que remitio al dho R.l
Collegio la referida cant.d descon
tado el medio p.r ciento de veneficio
que tubo dha letra, como se expresa
en la citada quenta del referido a.o
de 1713. donde esta hecho cargo
de la mencionada cantidad — 30911 r.s 29

Importa lo que liquidam.te — 160323 r.s 4

se a percevido d.ha contribuz.on en las Arcas
de dho R.l Collegio en el tpo. expresado
los referidos. Dies y seis mill trecientos
y veinte y tres r.s y quatro mrs de p.ta cort.e
de que esta hecho cargo en sus quentas
como en cada partida ba mencionado —

Aplicazion a la bolsa de la Universidad

Ha de Haver

Un mill ciento y dies y nueve r.s y veinte y

nueve mrs de plata corrte que tubo de | Resptado
caudal esta Volsa en Islas de Canaria
a 2 de febrero del año de 1712. como pad
rece en este libro al fol. 63 bta | 10119 r 29
Itt. Un mill y ochentos tres rs de plata
corrte que ymporta la contribucion para esta
Volsa hasta 2 de Ditto del año de 1713 =
como parece al fol. 67 de este libro | 1083 r
| 20202 r 29

Vaxanse

Veinte y nueve mrs de pta corrte, que
prorrata tocan a esta Volsa en dies rs
de dha moneda gastados en dhas Is
las de Canaria en la apresentacion
de los poderes | 0000 r 29
Itt. Otra tanta Cantd que tocó prorrat
ta a esta Volsa en otros dies rs de la
misma expecie, pagdos al sno de las
dhas Islas, por el testimonio del
poder que quedó en su ofico | 0000 r 29
Itt. tres rs y dies y siete mrs de pta
Corrte que tocaron prorrata a esta | 0001 r 24

Rs de pta

Bolsa enla partida de quarenta y vn rs y dos quartos de dha moneda, gastados enla Certificazion delos Buques q salieron de dhas Islas el tpo que tubo esta Cobranza Don Franco Thomas de Alfaro — 0003 h 24 / 0003 h 12

Itt. Veinte y nueve mrs de pta corrte que tocaron prorrata a dha Bolsa en tres rs dela misma moneda, gastados en la notificazon para recaudar el resto de las toneladas que deuia el Capn Vizente Duarte — 0000 h 29

Itt. Veinte y dos mrs de dha pta corrte que le tocan prorrata en siete rs y medio dela misma moneda gastados en vna peticion para la dilija expresada — 0000 h 22

Itt. Ochenta y vn rs y quatro mrs de pta corrte que ymporta la encomienda de Don Gonzalo de Ocampo dela Administrazon y cobranza, delos, vn mill y ochenta y tres rs que recaudo enel tpo desta quenta a razon de siete y medio porciento — 0081 h 4

Itt. se le pasan treinta y dos rs y nueve — 0087 h 28

Ps. ta
Resp.

mrs de plata corrte que deue Don | 0087 h.28
Fran.co Thomas de Alfaro del tpo
de su Admon como se refiere en la nota
del fo. v.o 72. deste libro | 0032 h.o
Itt. dies y seis r.s y dies y nueve mrs
de plata corrte q tocan pro rrata desta
bolsa en ciento y nouenta y tres r.s
y medio de la misma expecie, que
pone el dho Don Gonzalo de Ocampo
por la conducion y cobransa de los
Nueve mill seiscientos y nouenta
r.s de Sa moneda, que percivio del
dho Dn Francisco Thomas de
Alfaro, a razon de dos por ciento | 0016 h.19
Itt. Cheffo r.s y dies mrs de pta
corrte, que tocan pro rrata desta bolsa
en sesenta r.s de la misma expecie
del premio de la reducion a buena mo
neda de tres mill r.s de la primera
remicion, que hiço con carta de 2. de
Abril. de el año de 1712 | 0010 h.10
Itt. Seis r.s y veinte mrs de pta corrte
que tocan pro rrata. en ochenta r.s de | 0146 h.32

	Rs. de plata
de la moneda que costò el premio de re-	
ducion à buena moneda, de quatro mill rs.	0146 h 32
de la misma especie que remitio con	
Carta de 20 de Junio de dho año de 1712	0006 h 20
Tres y siete rs. y cinco mrs. de plata corriente	
que tocan prorrata en Ducientos h de	
plata corriente que costò el premio de reducion	
a plata gruesa de otros quatro mill	
rs. que remitio con carta de 30 de Junio	
del expresado año de 1712	0017 h 5
	0170 h 23

Nota. Los gastos de las demas remisiones no entran en prorratas por haver de pertenecer por entero a la Bolsa de dho Collegio a la qual se le aplicaron enteramente las cantidades de dhas remisiones.

Importan los gastos que pertenecen à esta Bolsa en dhas Islas: Ciento y setenta rs. y veinte y tres mrs. de plata corriente, y restan Dos mill y treinta y dos rs. y seis mrs. de plata corriente a que se ... los quales se an aplicado las partidas siguientes

Quinientos y catorze rs. y diez mrs. de plata corriente que se aplicaron en la partida de tres mill rs. de la misma moneda que remitio el dho Dn. Gonzalo Fernz de

	R^s de p^a
	2032 L 6
Ocampo en la tartana nom^da Nra señora de Montenegro con carta de 2 de Abril de 1712	0514 L 10
Seis cientos y ochenta y cinco r^s y veinte y quatro m^s de la misma mon^da que se aplicaron a esta Volsa, en las dos partidas, de quatro mill r^s de d^ha moneda cada una; que remitio en el Navio nom^do Nra s^ra de la esperanza con carta de 20 de Junio de el mismo a^o de 1712: y en el nom^do Nra s^ra de Candelaria con carta de 30 de d^ho mes y año	0685 L 24
	1200 L
Monta lo q se a aplicado a d^ha Volsa a quenta de la referida contribuz^on Un mill y Ducientos r^s de p^a corr^te	1200 L
Y restan ochocientos y treinta y dos r^s y seis m^s de la plata corr^te que tenia en Islas esta Volsa el dia 2 de octubre del año de 1713	Caudal 0832 L 6 de la Volsa en Islas el dia 2 de oct^re de 1713.
	Y en deuda
Y mas treinta y dos r^s y nueve m^s de d^ha moneda, que deve D^n Francisco Thomas de Alfaro	0032 L 9

Nota Delos vn mill y Duzientos r.s de plata corr.te aplicados
a esta Bolsa en las dos partidas del fo. b.to de la buelta
se an perecido liquidos: Vn mill ciento y sesenta y dos
r.s y veinte y vn mrs de d.ha moneda, rebajados, treinta y
siete r.s y treze mrs de los gastos de fletes, conduccion
a tierra, y encomienda de Don Diacobo Vermolen
Apoderado en la Ciu.d de Cadiz, que se expresan todos
por menor en el libro de la quenta de d.ha Admin.on al
fo. b.to 158; y 159. donde esta hecho Cargo de d.ha Cant.d
liquida, en dos partidas que en el lugar zitado se
menciona.

12
~~10850~~

— 10200

10200

Con Carta escripta en la Ciudad de la Laguna en tenerife. a tres de Noviembre del año pasado de mill setez.s y
Catorce firmada de Don Gonzalo Fernandez de Ocampo,
remitio quenta de lo que ha percivido de todos los Navios
que con Reg.ro salieron de d.has Islas de Canaria, con la per
mision, que les esta Concedida para diferentes Puertos
de las Indias, desde el dia 2 de Octubre del a.o de 1713-
hasta eel d.ho dia 3 de Nov.re de el referido de 1714.; que
es la ff.a de d.ha quenta; a cuia Continuazion esta Nra

Fee. dada por Juan Machado Fresco offal mayor del Juzgado y Comerzio de Indias en dhas Islas, su fha en la mencionada Ciudad dela Laguna el dia zitado 3 de Noviembre y año de 1714. Por la qual se Comprueba, no hauer salido mas Nauios que los que se expresan en la dha quenta y que estos son del mismo numero de toneladas q refiere segun sus arqueos, conforme ala qual es en esta forma....

Nauios que salieron de dhas Islas, para diferentes Puertos delas Indias desde 3 de Octubre de 1713. hasta 3 de Noviembre de 1714.	tons.	Seminario	Universidad
Hauana — Bergantin nombrado Jhs. Nazareno. las Animas, y Nra. Sra. dela Candelaria Su Capitan Simon Rabelo Martinez, q. salio del Puerto de Sta. Cruz en la Isla de Tenerife, para el de San Christoual dela Hauana, al 9 de Diziembre del año de 1713. arqueado en Veinte y cinco tons.; Pagó arazon de dos ps. de a ocho rs. de pta. corrte. cada vna para ee dho Rl. Collegio; y Vn rl. y medio dela moneda para la Volsa dela Vniversidad de Mareantes. por cada tonelada	= 0025 tt.	= 0050 ch	= 0037½

		ton.s	Sean.n	Vir.s
		0025	0400h	0031
Camp.e	La Fregata nom.da S.ta Cathalina Mar-tir, y San Fran.co Xauier arqueada en Ochenta y quatro ton.s su Cap.n Mathias Rodriguez Carta, que hizo viage del dho P.to de S.ta Cruz para el de S.n Fran.co de Campeche en 31 de Henero dela.o pasado de 1714. Pagò al mysmo respecto	0084	10344h	0126
Hau.a	La Fregata nom.da Nra S.ra de Begoña S.n Ygnacio de Loyola, arqueada en Ciento y sesenta ton, su Cap.n Don Luis Costero, q.e hizo viage del referido P.to de S.ta Cruz al de San Xptoual de la Hauana en 12 de Marzo de dho a.o Pagò a la mysma razon q.e los antes	0160	25560h	0240
Idem	La Fregata nom.da Nra S.ra de la Encar-nacion, S.n Fran.co Xauier, y las Animas arqueada en sesenta ton.s, su Cap.n Antonio Smateu, que hizo viage de la Isla de la Palma para el referido de S.n Xptoual de la Hauana en 28 de dho mes y año. Pagò en la mysma Conformidad	0060	0960h	0090
Guaira	La Fregata nom.da S.ta Maria, arqueada en sesenta y dos ton.s, su Cap.n Don			
		0329	5226 4h	0493

		tonˢ.	Seminᵈ.	Vnivᵈᵃᵈ
	Pedro Graziano con que hizo viage del dho Pᵗᵒ. de Sᵗᵃ Cruz de tenerife para el dela Guaira Provª. de Caracas en 24. de Jullio del dho aº de 1714. Pago ala misma razon q los antezedentes	0062	0992½	0093½
Guaira	La fregata nomᵈᵃ Nrᵃ. Sʳᵃ. de Guia Sⁿ. Antonio, y las Animas arqueada en veinte y cinco tonˢ, su Capⁿ Miguel Lago, q hizo viage del Pᵗᵒ. dela Orotava para el dho dela Guaira en 26 del dho mes y año. Pago en la misma Conformidᵈ.	0025	0400½	0037½
Campᵉ	La Fregata nomᵈᵃ la santissima trinidad y Sʳ. Sⁿ Joseph arqueada en Ciento y cinquenta y cinco tonˢ su Capⁿ. Don Cayetano de espinosa, y Torres. q hizo viage del dho Pᵗᵒ de Sᵗᵃ Cruz de tenerife para el de Sⁿ Franᶜᵒ de Campeche en 23 de Agᵗᵒ del dho año. Pago en la misma Conformidad	0155½	2048½	0232½
Cuba	La fregata nomᵈᵃ Nrᵃ Sʳᵃ dela Conzecion, san Cayetano, y Sᵗᵃ Vital, arqueada en sesenta tonˢ, dueño Dⁿ Pedro de Echavarria q hizo viage dela Isla de			
		0571	9013½	0856½

	ton.s	Semin.s	Vnivd
Canaria para el Puerto de S.n	0571	90136½	0851
trago de Cuba en 7 de Septiembre del mismo año. Pago en la misma Conform.d que los antezedentes	0060	09604½	009
	0631	100096½	094

Monta la Contribucion de las ton.s de las expresadas envarcaciones que an salido en el tpo desta quenta a razon de dos p.s de a ocho r.s de plata corr.te cada una para el R.l Collegio: Diez mill y noventa y seis r.s de la dha moneda — 10096½

Y para la Bolsa de la Vniv.d de Mareantes: nuevecientos y quarenta y seis r.s y medio de dha plata corr.te a razon de vn r.l y medio de la misma espezie p. cada tonelada — 0946½

Y todo lo perzevido en dhas Islas por el referido Don Gonzalo Fernz de Ocampo hasta 3 de Nov.re de zitado año de 1714: ymporta, onze mill y quarenta y dos r.s y medio de plata corriente como parece — 11042½

Cargo á Don. Gonzalo Frnz de Ocampo

1

La Dos mill trecientos y cinco r.s y dos.

Quartos de plata corr.te que que daron en su
poder en la quenta pasada el dia 2. de Oct.re
del dho año de 1713. como parece en este lib.o
al fo. 170. Por tantos en que fue alcanzado
en la dha su quenta ——————— 203. 5 h. 2 qu.s

Itt. Por onze mill, y quarenta y dos r.s
y medio de p.ta corr.te, que recaudo en dhas Is-
las de Canaria, desde 3 del dho mes de
Oct.re del referido año de 1713; hasta 3 de
Nov.re del expresado de 1714. como
parece al fo. 1 de em frente ——————— 11042 h 1/2

Importa el Cargo q se hace al dho ——— 13034 7 h 6 qu.s
Dn. Gonzalo Franz. del Campo: treze mill
trezientos y quarenta y siete r.s, y seis qu-
artos de plata corriente

Abonansele.

Quinze r.s de plata corr.te del gasto
que pone en su quenta por la Cer-
tificasion dada del ofiz. maior del
Juzgado de Indias, de ser los mis-
mos Navios, y de los mismos buques
los q an navegado en el tpo q expresa en ella ——— 0015 h

	Rs de pta	Rs de pta
	00115½	130347

Itt Trecientos r.s de d.a p.ta Corr.te del premio de vna l.ra de tres mill r.s de la misma moneda que remitio a Don Jacobo Bermolen vezino de Cadiz, sobre d.n Juan y d.n Ygnacio Iriquet vez.s de d.a ciudad a razon de 10 por 100 — 0300½

Itt. Duzientos r.s de p.ta Corr.te que pone por el premio de otra l.ra de dos mill r.s de d.a moneda que remitio al d.ho Don Jacobo Bermolen, sobre Don Juan Bernardo de la Pena a razon de d.hos 10 por 100. — 0200½

Itt Quatrocientos r.s de d.a moneda que pone por el premio de otra l.ra de quatro mill r.s de la misma moneda q. remitio al d.ho D.n Jacobo Bermolen contra el expresado Don Juan Ber. de la Pena vez.o de Cadiz a razon de los referidos 10 por 100 — 0400½

Itt. Ochocientos y veinte y ocho r.s de p.ta corr.te que ymporta su Comicion y encomienda en Islas, de los onze mill q quarenta y dos r.s y medio de d.a

	1s de pta	1s de pta
plata corriente que recaudò en	09915	1303437 6s/qs
el tiempo de esta quenta a razon		
de 8 1/2 por 100	0828	
	10743	

Remiciones

Por tres mill rs de plata corrte que remitiò en vna letra de dos mill rs de plata antigua y quatro cientos mas, a 20. dias vista con Carta su fecha en la Ciudad de la Laguna de Tenerife a 21. de Mayo de 1714. sobre Dn Juan. y Dn Ignacio Prim quet vezinos de Cadiz — 30

Por Dos mill rs de plata corrte que en otra letra remitio con Carta de 8 de Julio de dho año a 15. dias vista sobre Dn Juan Bernardo de la Pena — 20

Itt Por quatro mill rs de plata corrte que con Carta su fecha en la Laguna en 3 de 9re de dho año de 1714. remitio en otra letra sobre el dho Dn Juan Bernardo de la Pena a 40. dias vista — 40

Importa toda la Data que se — 10743

le abona al dho Apoderado. Dn Gonzalo Fernandez de Ocampo. Dies mil setecientos y quarenta y tres reales de plata corriente ——

Y resultan de alcanze contra el dho Dn Gonzalo Frnz de Ocampo. Dos mill seyscientos y quatro reales y seis quartos de pta corrte, que es la Cantd que queda en su poder el dia 3. de Noviembre de el año de 1714. que es el mismo q se hace en la zitada quenta

Cargo	13034 7 ls
Data	10743 1
Alcanze contra el Apoderado	2604 1 ls

Aplicacion a la Volsa del Rl Colleg. semin.

Ha de Hauer

Por Vn mill quatrocientos y quarenta y quatro r y onze mrs de pta corrte que tenia de caudal en dhas Islas de Canaria el Referido Rl Collegio Semin el dia 2 de Octre del año de 1713. como parece en este libro al folio 74. —— 1444 11 ls

Por. Dies mill y nouenta y seis r de pta Corrte que ymportò, la Contribucion para ——

el dho Rl Collegio delas embarcaciones que salieron delas dhas Islas de Canarias enel tiempo de esta quenta como parece al fol. 80, buelta de este libro — | Rs Pa 83 / 13444 h 11 / 100096 h / 113540 h 11

Bajanse

Treze rs y veinte y quatro mrs de plata corrte que tocan proxrata aes ta bolsa enlos quinze rs dha mon da pagados en Islas al ofizl. mr del Jusgado de Ins, por la certificacn que dio a continuacion dela quenta del dho Apoderado — 0013 h 24

Por ciento y cinquenta rs dela mis ma moneda, que le tocan pagar aes ta bolsa enlos trecientos rs dela mis ma expecie del premio dela primera Remicion de tres mill rs pa corr que esta al fol. 82; Por quanto se aplica aesta bolsa la mitad del ym porte de dha Remicion — 0150 h

Dtt Ducientos rs de plata corrte — 0163 h 24

1.s de p.a | 1.s de p.a

Al premio dela l.ra de dos mill r.s
dela moneda dela segunda remi
cion que se expresò al d.ho f.o 82.
y se aplica enteram.te a esta bolsa — 0163 1/2 [24] | 11054 0 1/2
0200 1/2

It. Por quatrocientos r.s de p.a corr.te
del premio de otra l.ra de quatro mill
r.s dela misma moneda dela terce
ra remicion que se refiriò al zitta
do fol. y se aplicò enteramente
a esta bolsa — 0400 1/2

Por setecientos y cinquenta y siete
r.s de p.a corr.te que le tocan prorrata a
esta bolsa, en la cantidad de ochos
cientos y veinte y ocho r.s dela mis
ma moneda por la comicion de
encomienda del d.ho D.n Gonzalo
Pérez de Ocampo en los tres mill
y noventa y seis r.s de d.a p.a corr.te
que recaudo de esta bolsa, como
parece al fol. 80. b.ta deste libro, con
que le queda hecho cargo a razon de
7 1/2 por 100 — 0757 1/2

Montan las cantidades — 11520 1/2 [24]

rs de pta 84

de los Costos y gastos de dha cobranza — 11354 rs 14
que encomienda en dhas Islas de Canaria
Un mill quinientos y veinte reales — 1520 rs 24
y veinte y quatro mrs de pta corriente — 10019 rs 21
Y restan diez mill y diez y nueve
rs y veinte y un mrs de plata corrte, ag
de los quales se an de ir haciendo las parti
das siguientes. — rs de pta

Primeramte Un mill y quinientos rs de pta
corrte que se aplican a esta bolsa en ta
partida de tres mill rs de dha moneda
q remitió el dho Don Gonzalo Sainz de
Ocampo en una lra de dos mill y quatro
cientos rs de pta antigua, sobre dn Juan
y dn Ignacio Ringuet vezinos de Cadiz
a 20 dias vista, con carta suya da en la ciu
de la laguna de Tenerife a 21 de Maio de
1714. Y el resto de la referida lra se a
plicará en su lugar a la bolsa de la Uni
versidad de Mareantes — 1500 rs

Itt. Dos mill rs de pta corrte que se aplican
enteramte a esta bolsa, y remitio en lra a — 1500 rs — 10019 rs 21

quince dias vista sobre Dn Juan Bernardo dela Pena vezino de Cadiz con carta su fha en dha Ciudad dela laguna a 8 de Jullio del mencionado año. — 20 — ℔

Iten Quatromill r̃s de la Espa Corrte que asimismo se aplican enteramente a esta Bolsa los mismos que remitio en lra a 40 dias vista sobre el dho Don Juan Bernardo dela Pena con carta su fha en dha Ciud de la laguna a 3 de Novre del zitado año de 1714. — 40 — ℔

Importan las Cantidades que se an aplicado ala Bolsa del dho Rl Collegio delas remitidas de Islas de Canaria por quenta dela referida Contribucion; siete mill y quinientos r̃s de plata corrte

Añadense. Veinte y seis r̃s y siete mrs que av de diferencia a favor del dho Rl Collegio enlas quentas antezedentes desde el año de 1708 —

Y resta de Caudal al dho Rl Collegio enlas referidas Islas de Canaria el dia 3 de Novre del dho año de 1714: Dos mill quinientos y quarenta y cinco r̃s y veinte y ocho mrs de Espa corrte: Y mas que da por efecto de esta Bolsa en dhas Islas.

	Rs de Plata	Rs de Plata
	10500 ℔	10301 ℔ 21
	20 — ℔	
	40 — ℔	
	7500 ℔	
siete mill y quinientos r̃s		7500 ℔
		2051 ℔ 21
veinte y seis r̃s y siete mrs		0026 ℔ 7
		2054 5 ℔ 28

Caudal del Collegio en Islas a 3 de Novre de 1714
2054 5 ℔ 28 mrs

Ten deuda
0343 ℔ 33 mrs

trecientos y quarenta y tres r.s y treinta y tres
mrs de plata corr.te que deve d.n Fran.co Thomas
de Alfaro, como pareçe al fo V. 72.

Gastos en Cadiz.

Los siete mill y quinientos r.s de plata corr.te q
se aplicaron a esta volsa como queda espresa
do a la plana de en frente; dimeron las tras
sobre vezinos de Cadiz, como en cada partida
se menciona, y en dha Ciu.d las cobro D.n Jaco
bo Bermolen apoderado del dho Collegio
en dha Ciudad y en esta forma tubieron de costo | 7500 r.s

Por la encomienda de cobransa del dho
Don Jacobo Bermolen a razon de
1 p.r 100. sobre los VII mill y quinientos
r.s de p.ta corr.te aplicados a esta volsa en
los dos mill y quatrocientos de p.ta
antigua de la primera remicion, la
qual cobro en dha Ciu.d de Cadiz, y se
mtio a esta en tra de Luis Hais y
Comp.a sobre d.n Pedro de Prado y
Comp.a a 8 dias vista, con carta de
8 de Jullio de 1714; la qual trane
gocio con 1/2 p.r 100. de veneficio que

S = 7500 -

	Rs de pta	Rs de pta
		775.00
ymporta, siete rs y medio de dha mon los quales baxados de quinze rs q monta dha encomienda, quedan otros siete rs y medio, que son los q vienen a quedar de gasto, y mas tres rs que ymporta el Corretaje de dha Letra a razon de dos al millar, q ambas par tidas hacen diez rs y m.o de dha plata corrte.	0010½	
Por Catorze rs de plata corrte, que que dan liquidos de veinte y quatro de dha moneda; los veinte de ellos p.r la encomi enda del dho Dn Jacobo a razon de 1 p.r 100 de Dos mill rs de la misma especie y segunda remision de dhas Islas. y Cuia Cantd remitio de Cadiz con Carta de 2 de Sepe de dho año de 1714 en Lra contra Dn Simon de la Carrera a 8 dias vista; y los quatro rs de pta restantes por el Corretaje de dha Lra a razon de dos al millar; baxados diez rs de pta corrte de medio porciento q trajo la Lra de beneficio	0014½	
It. Ciento y veinte y siete rs y veinte y nueve mrs de pta Corrte; los quarenta de ellos por la encomienda de dho Dn Jacobo		
	0024½ 17	775.00½

86

	Rs. de pta	Rs. de pta
Dermolen dela Cobranza de quatro mill rs. de pta corr.te dela tercera remision entra sobre dn. Juan Gno. de Canaria, entra sobre dn. Bernardo dela Peña vez.no de Cadiz à 40 dias vista y el dho. Dn. Jacobo aun no la quedaba azetada en carta de 25 de sep.ta del año pasado de 1714; en cuia resp.ta se le dio horden por el May.mo y diputados desta Univ.d en 28 del mismo mes. los negociase y remitiese entra ala vista, aunque fuese con algun daño por la falta de rs. que padecia el dho. Rl. Co. luego, y lo executo asi remitiendo entra contra dn. Simon dela Carzela en carta de 2 de oc.re del expresado año con 2 p% de daño = Ochenta rs. de dho. daño = Y los q ymporta el dho. 2 p% de daño = Y los siete rs. y veinte y nueve mrs. dela reduc.on dela especie restantes por el correta[je] de ella dha letra a razon de dos al millar	0024 [12]	1050 0 [?]
	0127 [29]	
	0152 [12]	
Importan los gastos que tubo en Cadiz la Cobranza de dhas cantidades. Ciento y cinquenta y dos rs. y dozemrs. de pta corr.te		0152 [12]
Y restan. siete mill trezientos y quarenta y siete rs. y veinte y dos mrs. de plata corr.te		7347 [22]

que es lo liquido que sea perecido enlas Ar
cas del dho Rl Collegio, y de que esta hecho
Cargo enlas quentas delaño de 1714.

Aplicacion ala Volsa dela Univd. de Mareantes.

Ha de Hauer

Por Ochocientos y treinta y dos rs y seis mrs.
de plata corrte que tenia de Caudal en Islas de
Canaria esta Volsa el dia 2 de Dize delaño
de 1713 como parece en este libro al folio 178 — 0832 16

Itt. Nuevecientos y quarenta y seis rs y
medio de pta corrte, que ymporta la Contribucion
para esta Volsa dela Univd. en Islas de Ca
naria, hasta 3 de Nove delaño proximo
pasado de 1714 como Consta en este libro
al folio 80 buelta — 0946 17

= 1778 23

Vaxanse

Un Rl y diesmas de pta corrte que
tocan prorrata a esta Volsa en los
quinze rs dela misma moneda, pagados

		Rs de p.ta	Rs de p.ta de pas
en dhas Islas de Canaria al offizial mayor del Jusgado de Yndias q.			10778 [23]
vna Certificacion que dio		0001 [10]	
Itt. Ciento y Cinquenta rs de p.ta de p.ta corr.te que le tocan pagar a esta Volsa en los trecientos rs de dha moneda por el premio de la primera remicion de tres mill rs de la misma espezie que esta al fol. 82 deste libro: por q. se le aplica la mitad del ymporte de ella		0150	
Itt. Setenta y vn r.s de plata corr.te que le tocan prorrata a esta Volsa en la part.da de Ochocientos y veinte y ocho rs de la misma moneda, por la comicion de encomienda de dho D.n Gonzalo Fern.z de Ocampo a razon de 7 ½ por 100: sobre los Nuevecientos y quarenta y seis r.s de que medio q. recaudo de esta Volsa. de que queda hecho cargo al fol. 80; 6.ta		0071	
Montan los costos y cobranza		0222 [10]	
en dhas Islas de Canaria: Ducientos y veinte y dos rs y dies mrs de plata corr.te			0222 [10]
			10556 [13]
Y resta. Vn mill quinientos y Cinquenta			

y seis r.s y trecemrs de p.ta corr.te a quenta	R.s de p.ta
de los quales se aplican a esta Volsa. Un mil	10556 1/2
y quinientos r.s de d.a moneda en a parte de
de tres mill de la misma especie que remitio
Don Gonzalo Saenz del campo en ra. de dos
mill y quatrocientos r.s de plata antigua sobre
Don Juan y D.n Ignacio Lonquet vez.os de cadiz	10500 1/2
	00056 1/2
Añadense dos r.s y dies y siete m.rs
de d.a p.ta corr.te que ai de diferencia a favor de esta
volsa en las q.tas antez.tes de sexta clas.e de 1708	00002 1/2
	00058 1/2 3
Importa el Caudal que tiene la d.ha Volsa de la Univ.d de Mareantes en Islas de Canaria, el dia 3 de Nov.re de la proxi. passado de 1714: = Cinquenta y ocho r.s y treinta m.rs de d.a plata corr.te = y mas treinta y dos reales y nueve m.rs de d.a moneda q. deve D.n Fran.co Thomas de Alfaro	Caudal de la Univ.d de Mareantes en Islas a 3 de Nov.re de 1714.
	00058 1/2 3
	Y en deuda
	00032 1/2 9
De los referidos un mill y quinientos r.s de plata corr.te que se aplicaron a esta Volsa, en las planas se examinaron tan solam.te en las Arcas

dla dha Vnid. Vn mill quatrocientos y
ochenta y nueve rs y medio de dha pta corrte
porque los dies y medio restantes que
daron liquidos de dies y ocho rs y medio q
ymporto la encomienda y cobranza de dho gro
Jacobo Bermalen en Cadiz dha cantd
a razon de 1 pr cto y mas tres rs de la
misma moneda de corretaje de la otra
en que la remitio y rebaja a razon de dos
al millar con carta de 8 de Julio del citado
año de 1714. Pasados siete rs y medio del re
neficio que traso de la otra a razon de 1 por
cto = y dhos Vn mill quatrocientos y
ochenta y nueve rs y medio de dha plata corrte
se hace Cargo en el libro de la dha Vnid en su
ord en la quenta de expresado a de 1714

Con Carta escripta en la Ciudad de la Laguna en tene
rife a doce de Marzo del año pasado de mill setecientos y
Diez y seis q Dn Gonzalo Fernandez de Ocampo Re
mitio quenta de lo q a percivido de todos los Navios

q con Registro salieron de dhas Islas de Canarias con la Permission
q les esta concedida para diferentes Puertos de las Indias
q vale desde el dia tres de Noviembre de mill setecientos y ca
torce hasta Veinte de Diziembre de mill setecientos y
quince: q es la fecha de dha quenta: a cuya continuacion
esta Vna fee dada q Juan Machado Clerco official
maior del Juzgado y comercio de Indias en dhas Islas
sufha en dha Ciudad de la Laguna el expressado
dia 20 de Diz.re ya de 1715. Por la qual se comproua
ba, no hauer salido mas Nauios q los q se expressan
en la dha quenta, y que estos son del mismo numero de ton.s
q refiere segun sus arqueos, conforme a la qual es como se sig.e

Nauios que salieron de dhas Yslas para dif.s Puertos de Yn.s desde 3 de Nov.re de 1714. hasta 20 de Diz.re de 1715.	ton.s	Semin.s	Vnid.o
Camp.e El bergantin nom.do Nuestra S.ra de Begoña Santo Domingo y las Ani mas su Cap.n D.n Miguel Francis co de Paz q salio de la Isla de la P.			

		ton.^{as}	Semin.°	Univer.
	Palma para el Puerto de Campeche a 30 de Dez.^{re} de 1714: arqueada en sesenta toneladas; Pago a razon de dos pesos de a ocho R.^{s} de plata corr.^{te} cada una para el dho R.^{l} collegio y un R.^{l} y medio de dha moneda para la bolsa de la Universidad de Mareantes por cada tonelada	060	960	090
Hav.^{na}	El Navio nombrado Santa Cata. su Cap.^{n} Dn Christoval de Retusa ustegui, arqueado en sesenta ton.^{as} q hiço viage des de la Isla de Canaria al Puerto de san Christoval de la Havana en 28 de febrero de 1715: pago al mismo respecto	060	960	090
Hav.^{na}	La Fregata nombrada la Princesa del Cielo, su Capitan Dn Joseph de san Martin Llerena, arqueada en cinquenta ton.^{s} q hiço viage de la Isla de tenerife de la Laguna al dho Puerto de san Xptoval de la Havana, Pago en la mesma conformidad q los antecedentes salio dho dia 28 de feb.^{o}	050	800	075
Hav.^{na}	La Fregata nom.^{da} San Antonio y las.			
		= 0170 =	2720	0255

1

		Toneladas	Semin.o	Univ.d
Cap.n Simon Rabelo Martinez	Animas arqueada en cinquenta ton; q salio dela Isla de tenerifee para el dho Puerto de san Xptoval dela Havana el dia 6 de Marzo de dho año de 1715: pago como los antes dhos	0017	2072	0255
		0050	0800	0075
Campe.	La Fregata nom.da Nuestra Señora dela Candelaria S.r san Joseph y las Animas su Cap.n Barthólome de Carta, arqueada en sesenta y siete toneladas, q salio de dha Isla para el Puerto de S.n Francisco de Campeche en 27 del dho Marzo pago al respecto q los antecedentes	0067	1072	0100½
Havana	Navio nom.do Nuestra S.a de las Angustias, S.r san Joseph y S.n Antonio su Capitan Sebastian Francisco Leal q salio con la permision de dha Isla p.a el Puerto de san Xptoval de la Havana en 29 de Mayo de 1715: pago p.r las cient toneladas q tubo de arqueo al mismo respecto q los antecedentes	0100	1600	0150
La Guaira	El Navio nom.do Nuestra S.a dela Encarnacion S.r san Joseph y las Animas su Cap.n D.n Theodoro Garces arqueado en sesenta y seis toneladas, q salio con resp.o			
		0387	6 0192	0580½

dla Isla dla Palma para el Pto; = | tonelad. | Semil. | Vnis.
dela Guaira Provincia de Caracas = | 0387 = | 60192 = | 058 ½
en 14 de Agosto dcho año de 1715 =
pago en la mesma conformidad
q. los antecedentes | 0066 | 10056 = | 0099

la Guaira - Salio en 26 de Agto dcho año: La Fragata nom. Nuestra Sa. dla Caridad Sn Antonio y las Animas su Capitan Sebastian Gonz. dla Rosa, arqueada en diez y seis toneladas; q. salio con la Permission dla Isla de Canaria para el Puerto dla Guaira Provincia de Caracas; pagó en la conformidad q. los antecedentes = Y se previene q. aunq. en esta quenta se dice, el arqueo desta fragata ser de diez y siete toneladas, no se consideran mas q. las diez y seis, respecto de q. haviendo sele escripto S. esto, respondio, haver sido equivocacion del q. copio la refe rida quenta, el poner diez y siete ton. siendo solo de las expresadas diez y seis | 0016 | 0256 | 0024

Campe. El Navio nom. Santa Ana Sancta Xpta. Xavier y las Animas, su Capn Dn Alphonso Garcia q. salio con la permission de dha Isla de Canaria pa. el Puerto de Sn Franco. de Campeche en 28 de | 0409 = | 79504 = | 0703 ½

de Noviembre de dho año de 1715 = que =	Tonelad.	Semin.º	Univ.d
a que da Ren. Cezenta y dos toneladas	0462	739,,4	0786
y media Y pago con los antecedentes al R.l Collegio y Volsa de la Univ.d	0062	100,,0	0093
Monta la Contribucion de las	0531½	805,,0	0798

Monta la Contribucion de las toneladas de las expressadas embarcaziones que an salido en el tiempo desta quenta a razon de dos pesos de a ocho R.s de plata corriente cada una, para el R.l Collegio Seminario = ocho mill quinientos y quatro Reales de dha moneda — 8505,,4

Y para la Volsa de la Universidad de Mareantes = Setecientos y noventa y ocho R.s y quartillo de la mis.ma moneda, a razon de R.l y medio por cada una de dhas ton.s — 0798¼

Y todo lo perzevido en dhas Islas por el re ferido D.n Gonzalo Perez de Ocampo hasta 20 de Diz.e de dho a.o de 1715 ymporta Nuebe mill trescientos y dos R.s y quartillo de plata Corriente, como Va expressado. — 9303,,2¼

Cargo a Don Gonzalo Perez de Ocampo.

Por Dos mill seiscientos y quatro R.s y seis quartos de plata corriente que quedaron en su poder

en la quenta passada el dia 3 de Noviembre de dho año de 1714: como parece en este libro a f. 82 = vᵗᵃ; por tanto en q̃ fue alcanzado en dha su quenta —— 2060 4 6

Por Nueve mill trescientos y dos Rˢ y dos quartos de plata corriente q̃ recaudo en dhas Islas de Canaria des de 3 de Noviembre de el año passado de 1714: hasta 20 de Dizᵉ de 1715: como parece del folio de enfrente —— 9302 2

1109 0 7

Vajan Vn Rˡ q̃ ay de yerro en la suma de los setecientos y noventa y ocho y quartillo de la Universidad —— 0 0 1

Importa el Cargo q̃ se hace al dho Dⁿ Gonzalo fraz de Ocampo = Onze mill noveçientos y seis Rˢ de plata corrᵗᵉ —— 11090 6

Abonansele

Quince Rˢ de plata corriente del gasto q̃ pone en su quenta por la Certificacion dada del oficial mᵒʳ del Juzgado de Indias de ser los mismos Navios y de los expressados buques los q̃ an navegado en el tpõ q̃ expresa la segᵈᵃ y quitᵃ q̃ remitio —— 0 0 15

0 0 15

Itt quatrocientos Rs de pta corrte, de el premio de vna letra de quatromill Rs dela misma moneda q remitio a Dn Jacobo Vermolen vecino de Cadiz, sobre Dn Juan Bernardo dla Peña, a razon de 10 ps cto — 0400

Itt otra tanta Cantidad q pone el premio de otra letra de el mesmo Importe q remitio al dho Dn Jacobo Vermolen, sobre Dn Juan Peniquet a razon de 10 ps cto — 0400

Itt seiscientos y noventa y siete Rs y cinco quartos de dha moneda q ymporta su comission y encomienda en Islas de los nueve mill trecientos y vn Rs y tres quartos q regan de en el tiempo desta quenta a razn de siete y medio porciento — 0692 1/2

1051 2 1/2

Remissiones

Por quatro mill Rs de plata corrte, q remitio en vna letra de quatrocientos pesos esos a 15 dias vista con carta su fha en la Laguna de tenerife a 21 de Julio de 1715. Dn Juan Bernardo de la Peña, Vez. de Cadiz — 40

5051 2 1/2

Por otros quatro mill R.s de dha | 5051215
moneda q remitio en otra letra
con carta de 12 de Marzo de 1716
a 20 dias vista de Dn Jun. Pemiguer
vecino de Cadiz | 40

Importa toda la Data q se le abo- | 905121 5
na al dho apoderado Dn Gonzalo
fernandez de Ocampo = Nueve mill qui
nientos y doce R.s y cinco quartos de pla
ta Corriente

Cargo.
1109061

Datta
905121 5

Resulta de Alcanze contra el dho Don
Gonzalo fernandez de Ocampo = Dos
mill trescientos y noventa y tres R.s y
tres quartos de plata corriente, que es
la Cantidad q queda en su poder el
dia 20 de Diziembre de 1715: y es el
mesmo q se haze en la citada quenta.

Alcanze cont.a el Apoderado.
20393 3

Aplicacion a la Bolsa
de el R.l Collegio Sem.o

A de hauer

Por Dos mill quinientos y quarenta y cinco
R.s y veinte y ocho mrs de plata corriente que

tenia de caudal en dhas Islas de Canaria el referido Rl. Collegio Seminario el dia 13 de Noviembre de 1714. como pare ceeneste Libro a f. 84. ___ 205451 28

Por ocho mill quinientos y quatro Rs. de dha moneda q importo la Contribución para el dho Rl. Collegio de las embarcaciones q salieron de dhas Islas de Canarias en el tiempo desta quenta como parece a fs. 9 = v. deste libro ___ 8504

3290.
Otta
9354[illegible]

110491 28

Vaxanse

Trece Rs. treinta y dos mrs. de plata q tocan prorrata a esta Bolsa en quince Rs. de dha moneda pagados en Islas al official mayor del Juzgado de Indias q la certificacion q dio a continuacion de la quenta del dho Apoderado ___ 0.13 32

Por trescientos y ochenta y dos Rs. y ocho mrs. de la misma especie q le tocan pagar prorrata a esta Bolsa en los quatrocientos Rs. de dha moneda del premio de la primera Remission q ___ 0.13 32

esta a folio Noventa y Uno. — 0'0131 32 | 110,491 28 (93)
0382 8

— Por trescientos y sesenta y cinco Rs y Veinte y quatro mrs de pta corrte q le corresponden prorrata a esta Volsa en los quatrocientos Rs de dha moneda del premio de la segda remission q esta a fs 92 — 0365 24

— Por seiscientos y treinta y siete Rs y Veinte y nuebe mrs de dha moneda q le tocan prorrata a esta Volsa en la partida de seiscientos y noventa y siete Rs y cinco quartos de la misma moneda q la comission y encomienda del dho Dn Gonzalo Frez de Ocampo en los ocho mill quinientos y quatro Rs de pta corrte q recaudo de esta Volsa como parece a fs 90 Vuelta de este libro, donde le queda fecho cargo a Razon de siete y medio p% ciento — 0637 29

Montan las cantidades de los costos y gastos de dha cobranza y encomienda en dhas Yslas de Canarias Un mill trescientos y noventa y nuebe Rs y Veinte y cinco mrs de pta corriente — 10399 25 | 10399 25

Y restan Nueve mill seiscientos y cinquenta Rs | 9065,0 3

Y tres mrs de plata corriente, a quenta de los qua ... 9065 [3]
les se an percevido las partidas siguientes
Primeramente tres mill ochocientos y
Veinte y Un Rs y diez y ocho mrs de plata
corriente q se aplicaron a esta Volsa en
la partida de quatro mill Rs q remi
tio el dho Don Gonzalo Frez de Ocam
po en Una letra de quatrocientos pesos
escs Sr D. Juan Bernardo de la peña
Vezo de Cadiz a 15 dias vista con carta
su fha en la Laguna de tenerife a 21 de
Julio de 1715. Y el resto de la referi
da letra se aplicara en su lugar a
la Volsa de la Univd de Mareantes — 3082 [18]
Itt tres mill seiscientos y cinquenta y
siete Rs y cinco mrs de dha moneda
q se aplicaron a esta Volsa en la part.
da de otros quatrocientos ps escs q remitio
en otra letra a 30 dias vista con car
ta de 18 de Março de 1716. sobre Don
Juan Pinquet Vez de Cadiz — 3065 [5]
Importan las cantidades q se an apli — 30478 [23]
cado a la Volsa de dho Collegio Seminario
de las remitidas de dhas Islas q. quenta de la refe

3ra da contribucion, Sietemill quatrocient. | # 2065 . 3
y setenta y ocho R.s y Veinte y tres mrs de plata
Corriente. ———————————— | # 7478 . 23
Resta de caudal al dho Collegio | # 20171 . 14
en las referidas Islas de Canaria el | Caudal del Collegio
dia 20 de Diz.re de 1715 = Dos mill | en Islas a 20 de Dic.re de 1715.
Ciento y setenta y Un R.s y catorce mrs | 20171 . 14 . mrs
de dha moneda = Y mas queda | Y en deuda
efecto de esta volsa en dhas Islas = | 0343 . 33
trescientos y quarenta y tres R.s y
treinta y tres mrs de plata corr.te
de Don Francisco Thomas de He
faro, como parece al f. 85.———

Gastos en Cadiz

Los Sietemill quatrocientos y setenta y ocho
R.s y Veinte y tres mrs de plata corriente que
se aplicaron a esta volsa como parece de la
plana de enfrente, Vinieron en letras de Vera
de Cadiz, como en cada partida se menciona
Y en dha Ciudad las cobro D.n Jacobo Vermo-
len apoderado del R.l Collegio, donde tubieron
los costos siguientes ———————— | 7478 . 23
Por la encomienda del dho D.n Jacobo:

Bermolen a razon de uno p% ciento de / los tres mill ochocientos y veinte y tres / pesos y diez y ocho mrs de plata corr.te | 70478 [23]

3478. 23
aplicados a esta Bolsa en los quatro
4171. 4
cientos pesos de plata de la primera
remission, los quales cobro en dha
ciudad y remitio a esta en letra de
yguales cant.d dada p. Don Simon de Al
ta Canzela sobre Basch y Laqua
no a 30 dias vista con carta de
13 de [...] de 1715: la qual le tra nego
cio con uno p% ciento de beneficio q.
Importa treinta y ocho pesos y siete mrs
de plata corr.te, los quales pasados de
la misma cant.d q. monta dha su en
comienda, queda solo de gasto que tu
bo esta partida siete pesos y veinte y dos
mrs de dha moneda q. le corresponden
a dho D.n Jacobo Bermolen a
razon de dos al millar q. el corretta
ge de la referida letra | 00074 [21]

Por treinta y quatro pesos y veinte y qua
tro mrs, que quedaron ligg.os de qua
renta y tres y veinte y nuebe mrs, los tre
inta y seis pesos y diez y nuebe mrs de los q.
la encomienda de dho D.n Jacobo, a dho

0007 [21] | 70478 [23]

95

porciento de tresmill seiscientos y cinquenta y siete Rs y cinco ms de dha moneda aplicados a esta Obra en los quatrocientos pesos de la segunda remission de dhas Islas cuia cantidad remitio de Cadiz con carta de 10 de Mayo de 1716 incluios en dos letras de md. cant. dadas contra Anselmi y Davent y Van pare; = Los siete Rs y diez ms de Pta. restantes fue el corretaje de dhas letras, a razon de dos al millar, rebajados nuebe Rs y cinco ms de plata, de lo quanto de dho porciento q trageron dhas le tras de beneficio | 0.177 Rs # 7.478 Rs 23 | 0.34 Rs 24 | # 0.42 Rs 11

Importan los gastos q ubo en hazer la cobranza de dhas cantidades quarenta y dos Rs y onze ms de plata corriente | 0.42 Rs 11

Restan siete mill quatrocientos y treinta y seis Rs y doce ms de plata corr.te q es lo liquido q se a percevido en las Arcas de dho Rl Collegio; = de ellos tan solamente esta hecho cargo en las quentas de la Pa de 1715, de lo q le corresponde a la primera remission, al Num. 6 de ella | # 7.430 Rs 12

Caj 89, p no haverse percevido hasta entonces otra alguna cant. como alli se refiere; Y de lo q corresponde a la segunda remission se haza cargo en las quentas de la s de 1716 = se hizo cargo de dha remission al N.º 3 = de las quentas de dho año =

Aplicazion a la Volsa de la Universidad de Mareantes

Por cinquenta y ocho R.s y veinte mrs de plata corriente q tenia de caudal en Islas de Canaria esta Volsa el dia 3 de Novbre de 1714: como parece en este libro f. 80 | 0.58 1/2

It. setecientos y noventa y siete R.s y quartillo de la misma moneda q importa la contribuzion para esta Volsa en dhas Islas de Canaria hasta fin de Dizre de 1715: como consta a f. 90 q.ta | 0797 1/4

| 0856

Vaxanse

Un R.l y dos mrs de dha moneda q tocan prorrata a esta Volsa en los quince R.s de la misma especie pagados en dhas Islas de Canaria al s.r Mro del Juzgado de Indias p.r razon de dho — | 0001 1/2

It. diez y siete R.s y veinte y seis mrs de |

| 0001 1/2

96-5

Dha moneda q le tocan por aesta bol | 0001 ℓ 2 | # 0856 ℓ 4

sa prorrata en los quatrocientos rr

del premio de los quatrocientos p de

la primera remessa q esta a f. 91 — 0017 ℓ 26

— It. treinta y quatro rr y diez mrs q

assimismo corresponden prorrata

a esta bolsa en los quatrocientos rr de

el premio de los quatrocientos p de la

segunda remission q esta a dho f. 0034 ℓ 10

— It. cinquenta y nuebe rr y treinta

mrs de plata corr q le corresponden

prorrata a esta bolsa en la parte

da de seiscientos y noventa y siete rr y cinco mrs q la encomienda de el

dho D. Gonzalo frez de ocampo a

razon de siete y m. p ciento he los

seiscientos y noventa y siete rr y quar

to q r. cando de dha Universidad

de q queda f.o cargo a f. 91 — 0059 ℓ 30

Montan los costos y cobranzas en dhas 0113 ℓ

Islas de Canaria, ciento y treze rr de plata corr — 0113 ℓ

Y restan setecientos y quarenta y tres rr y qua # 0743 ℓ 4

tro mrs de pl.ta corr. a quenta de los quales se aplican

Rs. de esta Volsa las cantidades siguientes — # 0743 [illegible]

— Primeram.te de ciento y setenta y ocho rs. y diez y seis ms. de plata corriente en la primera remission de los quatrocientos ps. esc.dos q. se refiere en la pag. 91. v.ta q. le corresponden prorrata — 0178 L 16

— It. trescientos y quarenta y dos Rs. de p.ta y nuebe ms. de dha moneda q. se le aplican en la mesma conform.d en la seg.da remesa de los quatro.s ps. q. se expressan a fs. 92 — 0342 L 29

Montan dhas aplicaz.s quinientos y veinte y vn Rs. y onze ms. de p.ta corr.te = 0521 L 11 — 0521 L 11

Y restan doscientos veinte y vn Rs. y veinte y siete ms. de p.ta corr.te q. es el caudal q. tiene dha Volsa de la Univ.d de Mareantes en Islas de Canaria el dia 20 de Diz.re de 1715. Y mas treinta y dos Rs. y nuebe ms. de dha moneda q. debe D.n Fran.co thomas de Alfaro

0221 L 27

Caudal de la Univ.d de Mar.tes en Islas â 20 de Diz.re de 1715
0221 L 27 ms. p.ta

Yen deuda
0032 L 9

Gastos q. tubo en Cadiz

De los quinientos y veinte y vn Rs. y onze ms. de dha moneda q. se aplicaron a esta Volsa como

parece de la q.ta de enfrente; se Vajan tres Rs y 3/8
y cinco ms de la misma especie, q quedaron
liquidos de seis Rs y ocho mrs, q Zmq; los cin
co Rs y ocho ms, l de encomienda y cobranza
de dho Dn Jacobo Vermolen en Cadiz desta
Cant.d, a Razon de Uno por ciento, y el Rl.
Restante del Correttage de las letras en q la
Remitio, a Razon de dos al millar, con carta
del 27 de oct.re de 1715: Z 10 de Mayo de 1716.
Vajados dos Rs y ms del beneficio q trajo dhas
letras, la Una, de Uno por ciento y la otra de Un
quarto de Uno por ciento Z quedan quinientos y
diez y siete Rs y Veinte mrs; Z de ellos tan sola
mente esta hecho cargo en el Libro de la Univd
en la q.ta de la de 1715: de lo q correspon
de a los ciento y setenta y ocho Rs y diez y seis ms
de la primera Remission al fol. 180. de dho lib.
Vuelta; Q no hauerse percevido hasta enton
ces lo q toca a la seg.da Remission, Z de ella
q es de trescientos y quarenta y dos Rs y 29 ms Z ma
be mas d la corr.te (como parece de la q.ta de en
frente) se hara cargo en la q.ta de la de 1716.
en el citado lib. de la Univd, [illegible] se hizo cargo de
dhos 342 Rs 29 ms corr. Z p ellos de 514 Rs y 9 mrs Vn al f.° 185.
del lib. de la Univd =

Con Carta escripta en la Ciudad de la Laguna en tenerife a veinte de febrero de mill setez.os y diez y siete q. Dn. Gonzalo Fnez de Ocampo remitió quenta de lo q. a pertenecido de todos los Navios q. con registro salieron de dhas Islas de Canarias con la permisión q. les esta concedida para diferentes Puertos de las Indias, q. va desde el dia veinte de Diz.re del año de mill setecientos y quince, hasta treinta de Diz.re del de mill setecientos y diez y seis, q. es la fecha de dha quenta a cuia continuaz.on esta dha fee dada q. Pedro de Urbarri Sno. publico del Numero de aquella Isla q. despacha el del Juzgado y Comercio de Ind.s en ella sufha en dha Ciudad de la Laguna el expresado dia 30 de Diz.e y año de 1716, q. la qual se comprueba, no haver salido mas Navios q. los expresados en dha quenta, y q. estos son del mismo numero de ton.s q. refiere segun sus arqueos, conforme a la qual es del tenor siguiente ———

Navios que salieron de dhas
Islas para difres. Puertos de Ind.s
desde 20 de Diz.re de 1715. hasta
30 de Diz.re de 1716.

		tonelad.s	Semin.o	Univers.d
Havana.-	El Navio nombrado Nuestra S.ra del Rossario san Juan Baptista y las Animas su Capitan Don Pasqual Fernandez que salio de la Isla de La Laguna de Tenerife para el Puerto de san Christoval de la Havana en N. de Marzo de 1716: arqueado en Doscientas ton. pago a razon de dos pesos de a ocho rs. de plata corriente por cada una, para el dicho R.l Collegio, y a R.l y medio de dicha moneda para la Universidad de Mareantes, a cuio respecto ymp.ta	0200 t.	3020 o h	0300 h
Mara-caibo	La Fregata nom.da Nuestra S.ra del Rosario y las Animas su Capitan Bartolome Garces que salio de dicha Isla de Tenerife para el Puerto de Maracaybo en 5 de Abrill de dicho a.o, arqueada en treinta y cinco ton. pago al mismo respecto	0035 t.	0560 h	0052 h
Guaira.-	El Navio nombrado Nuestra S.ra de la Concepcion S.n Caetano y S.ta Rita su Capitan Don Pedro de Miranda Bezam. arqueado en ciento y diez y cinco ton. que salio de dicha Isla para el Puerto de la			
		0235 t.	3056 o h	0352 h

		tonelad.;	Semin.;	Unived
	Guaira Provincia de Caracas en 6 de Mayo del dho año de 1776: pagó	=0235t.;	=3076ch	=0352
	al dho R.l Collegio y Universidad al mismo respecto q los antecedentes	0125t.	2000ch	0187
Campe.	El Navio nombrado Nuestra S.ra del Rossario San Francisco Xavier y las Animas, su Capitan Manuel Llanos de el Marzal q salió de la Ysla de la Palma para el Puerto de S. Francisco de Campeche en 17 del dho mes de Mayo: arqueado en setenta toneladas; pagó al mismo respecto	0070.t.	1012ch	0105
Havna	El Navio nombrado Nuestra S.ra de Begoña su Capitan Don Xptoval de Vrruzaustegui, q salió de la Isla de Canaria para el Puerto de san Xpto Val de la Havana el dia 13 de Jullio de dho año: arqueada en veinte y ocho toneladas; pagó en la conformidad q los antecedentes al Collegio y Univ.	0028.t.	0448ch	0042
Havna	El Navio nombrado Nuestra S.ra de la Candelaria S. Joseph y las Animas su Capn. Bartme. Sanchez Carta q salió de la Isla de Canaria para el Puerto de la Havna			
		0458t.=	70328ch=	0687

eldia 3 de Septiembre del referido año	toneladas:	Semin.º	Univers.d
de 1776: arqueado en setenta y siete	0458 t. =	70328 r. =	06871 r.
toneladas; pago al respecto que los antecedentes al Collegio y Univ.d	0067 t.	10072 r.	0100 r. 1/2
Hav.na La Fregata nombrada Nuestra Señora de la Concepcion, San Caietano y S.ta Rita, su Capitan Simon Vabelo Martinez que salio de la Isla de la Palma para el Puerto de S.n Christoval de la Havana el dia 3 de Noviembre del dho año de 1776: arqueada en sesenta ton.s pago al R.l Collegio y Universidad, como los antecedentes	0060 t.	0960 r.	0090 r.
Monta la Contribucion de las ton.s de las expressadas embarcaciones, que han salido en el tiempo de esta quenta, a razon de dos pesos de a ocho R.s de plata corriente cada una para el R.l Collegio Seminario = Nuebe mill trescientos y sesenta R.s de dha moneda	# 0585 t. =	9036 r. =	0877 r. 1/2
		9036 r.	
Y para la Univ.d de Universidad de Mareantes ochocientos y setenta y siete R.s y m.o de la misma moneda, a razon de R.l y m.o por cada una			0877 r. 1/2
Y todo lo percivido en dhas Islas por el referido Don Gonzalo Perez de Ocampo hasta 30 de Diz.re	# 10237 r. 1/2		

de 1716; Importa = Diez mill doscientos y treintaysiete R.s y medio de p.ta corriente como va expressado.

Cargo a Don Gonzalo fernandez de Ocampo.

Por dos mill trescientos y noventa y tres R.s y tres quartos de plata corriente, que quedaron en su poder en la quenta passada el dia 10 de Diz.re de 1715: como parece en el libro a f. 92: por tantos en q en ella fue alcanz.o — 2039 3/4

Por Diez mill doscientos y treinta y siete R.s y medio de plata corr.te q recaudo en dhas Islas de Canaria desde 10 de Diz.re de 1715: hasta 30 de Diz.re de 1716: como parece ala vuelta — 10237 1/2

Importa el Cargo q se hace al dho Don Gonzalo frez de ocampo = Doce mill seis.s y treinta R.s y siete quartos de p.ta corr.te — 12630 1/2

Abonansele

Quince R.s de plata corriente del gasto que pone en su quenta q la certificacion dada del official m.r del Juzg.do

de Indias de ser los mismos Navios
y de los expresados buques, los que
an navegado en el tpo q refiere la
quenta q remitio —— 0015h

It quatrocientos y cinquenta rrs
de plata corr.te del premio de ha
letra, de quatro mill y quinientos
de la misma moneda q remitio a
Dn Jacobo Vermolen Vez.o de Cadiz
sobre Dn Juan y Dn Ygnacio Pemgr.
a razon de 10 p. 100 —— 0450h

It setecientos y sesenta y ocho rrs de
dha moneda q ymporta su comi-
sion y encomienda en Islas de diez
mill doscientos y treinta y siete rrs y
medio q recaudo en el tiempo de esta
quenta a razon de siete y medio p. 100 —— 0768h

10233h

Remission

Por quatro mill y quinientos rrs de
plata corr.te q remitio en Ynglaterra
de quatrocientos y cinquenta p.s esc.s de
plata, a 60 dias vista con carta su
fha en la Laguna de tenerife a 8 de

Junio de 1716. Vᵉ. Dⁿ Juan y Gonzº = 1023 3½
Peniquet Vezⁿ de Cadiz —————— 405 00½

Importa toda la Data q̃ se le abona = 5073 3½ | Cargo
a el dho Apoderado Dⁿ Gonzalo Frez de Ocampo | 12063 0½
Cinco mill setecientos y treinta y tres rˢ de | Datta
plata corriente —————— | 5073 3½

Y resulta de alcanze contra el dho seis | Alcanze contra el
mill ochocientos y noventa y siete reales y siete | 6089 7½
y quartos de plª corrᵗᵉ q̃ es la cantidad que
queda en su poder el dia 30 de Dizᵉ de 1716:
y es el mesmo q̃ se hace en la citada qᵗᵃ

A cuia quenta remite con la citada carta de
20 de febº de 1717 = quinientos pesos exᵒˢ que son
para abonarlos con mas el 10 q̃ᵗᵒ de suppᵉ
mᵒ en la quenta q̃ siguiere a esta, donde se
executara a su tiempo q̃ corresponde a le entonz.

Aplicacion a la Bolsa
del Real Collegio Semin.

A dehauer.

— Por Dos mill ciento y setenta y vn rˢ y catorze
mrs de plata corrᵗᵉ q̃ tenia de caudal en dha

Islas de Canaria el Referido Real Collegio Seminario el dia 20 de Dizre. de 1775 = como parece en este libro a f. 94 = — 20171 14

Por Nuebe mill trescientos y sesenta Rs. de dha moneda q ymporto la contribuzion q a el dho Rl. collegio de las enbarcassiones q salieron de dhas Islas de Canarias en el tiempo de esta quenta como parece a f. 99. — 9036 0

11053 14

Vaxanse.

treze Rs. y veinte y seis mrs. de plata con q le tocan por rrata a esta bolsa en los quinze rs. de dha moneda pagados en Islas en el Juzgado de Indias q la zertificacion q esta a continuacion de la qta. del dho Apoderado — 0013 26

Por quatrocientos y onze rs. y catorze mrs. de dha moneda q le tocan pagar por rrata a esta bolsa en los quatrocientos y cinquenta rs. de la misma especie del premio de la remission de los quatrocientos y cinquenta ps. q esta a f. 100 — 0411 14

Por setecientos y dos rs. de dha monda. — 0425 6

q le tocan prorrata a esta Volsa en la = 042 16 # 110531 16
partida de setecientos y setenta y ocho
ps de la misma especie q la comis-
sion y encomienda del dho Don Gonzalo
Perez de Ocampo en los Nueve mill tres
cientos y sesenta rs de plata corrte
q recaudo desta Volsa, como parece
a f. 99 donde le queda hecho cargo a
razon de siete y medio q es ——— 07 02 16
Montan las cantidades de los reçtos # 01 27 16
y gastos de dha cobranza y encomienda en
dhas Islas = Un mill ciento y veinte y siete rs
y seis maravedis de plata corriente ——— 1 01 27 16
Y restan = Diez mill quatro cientos y qua- 1 00 04 18
tro rs y ocho mrs de plata corrte, a quenta de
los quales sean percevido las cantidades sigtes ——
— Quatro mill ciento y catorce rs y diez
mrs de plata corrte q se aplican a es-
ta Volssa en la partida de quatro mil
y quinientos rs q remitio el dho Don
Gonzalo Perez de Ocampo en Inglaterra
de quatro cientos y cinquenta ps escos de
plata sl de Don Juan y Don Ygnacio Pinque

Vez.º de Cadiz a 2 dias vista con | 1024041 8
Carta sufha en la Laguna de
tenerife a 8 de Junio de 1716 = Y
el resto dela referida letra se a
plicara en su lugar ala Volsa de
la Universidad de Mareantes — | 4011410
Importa la aplicacion q se hace a esta Vol
sa del R.l Collegio Seminario delo remitido
de dhas Islas p.r quenta dela referida con
tribucion = quatro mill ciento y catorce
r.s y diez mrs de plata — | 4011410
Tarrea de Caudal al referido Collegio en | 602891 32
dhas Islas de Canaria el dia 30 de Diz.re
de 1716 = seis mill doscientos y ochenta y
nuebe r.s y treinta y dos mrs de pla
ta corr.te = Y mas queda p.a efecto de
esta Volsa en dhas Islas = trescien
tos y quarenta y tres R.s y treinta y
tres mrs de p.ta corr.te q debe Don Fran
Cisco Homas de Alfaro, como pa
rece a folio 94. deste libro —

Caudal del Collegº
en Yslas el dia 30
de Diz.re de 1716 -
602891 32
Y en deuda
0343 33

Gastos en Cadiz

— Los quatro mill ciento y catorce r.s y diez mrs

de plata corriente q se aplicaron a esta Bol
sa como parece de la plana de la buelta Vim
eron en letra de Vez. de Cadiz, como se expreso
en otro lugar, y en dha Ciudad los cobro Don
Jacobo Vermolen Apoderado del dho Collegio
donde tubo los costos siguientes ——— 40|14½

Por la encomienda del dho Don Jaco
bo Vermolen, a razon de uno por ciento
sobre dha Cantidad aplicada a esta
Bolsa en los quatrocientos y cinquenta
pesos de 8 que percivio en Cadiz, y remi
tio a esta en letra de cient doblones
negociada a la par contra Dn Lim
Ro tería q tenia Vermolen en el
Recibio de otras letras, la restante
Cantidad, quarenta mrs, y seis
mrs de plata corre, y assimismo, ocho
mrs, y seis mrs de la misma especie,
del corretaxe de la dha letra a razon
de medio al millar sobre la referi
da cantd. q ambas partidas com
ponen quarenta y nueve rs. Doze mrs 0|49|12

Importa los gastos q tubo en Cadiz la cobranza | #4011 9 L 20
de dha cantidad: quarenta y nuebe rs. y ve- | # 0,49 L 12
cemrs de plata Corriente | #40,64 L 32

Y quedan quatro mill y setenta y quatro rs. y treinta y dos mrs de dha moneda q es lo liquido q se apercevido en las arcas de dho Collegio; Y de ella se ha ce cargo en la qta de el año de 1716 al Numero q le correspon de a las contribuz.s de dhas Islas, q es el 3.o de el cargo de ellas=

Aplicacion a la Volsa de la Vniversidad de Mareantes.

— Por doscientos y Veinte y Un Rs. y Veinte y siete mrs de plata corriente q tenia de caudal en Islas de Canaria el dia 10 de Dize de 1715 como parece en este libro de f. 26. b.ta — 0221 L 27

— It. ochocientos y setenta y siete Rs. y medio de dha moneda q Importa la contribucion pa ra esta Volsa en dhas Islas de Canaria, has ta 30 de Dize de 1716: como parece a f. 99. — 0877 L 17

#10,99 L 10

Vaxanse

— Vn R.l y ocho mrs de dha moneda que

tocan prorrata a esta Bolsa en los quin | 10.99
ce R.s de la misma especie pagados en
dhas Islas de Canarias, de lo oficial
mayor del Juzgado de Indias segun
Certificacion q dio ——— 0.0.1.8
— It treinta y ocho rrs y veinte mrs de
dha moneda q le tocan pagar a esta
Bolsa prorrata en los quatrocient.
y cinquenta rrs del premio de los qua
trocientos y cinquenta p. de la veme
sa hecha. a f. 100. ——— 0.38.20
— It sesenta y seis R.s de dha moneda q
le corresponden prorrata a esta Bolsa
en la partida de setez.s y sesenta y
ocho rrs de la encomienda de el sr
Dn Gonzalo frez de ocampo a Nazon
de siete y medio p % sobre los ochocien
tos y setenta y siete rrs y medio q recau
do de dha Universidad de q queda fho
Cargo a f. 99 ——— 0.66.
Montan los costos y cobranzas en dhas = 01.05.28
Islas de Canarias = Ciento y cinco rrs y v.te y ocho mrs — 01.05.28
Y restan Novecientos y noventa y tres rrs y diez y | 0.993.10

seis mrs. de plata corriente; a cuia quenta se aplican a esta Volsa. —— 0993 ps. 16

—— trescientos y ochenta y cinco ps. y beinte y quatro mrs. en la Remesa de los quatrocientos y cinquenta pesos que se refieren a pag. 100. de este libro, que le tocan prorrata a esta Volsa —— 0385 ps. 24

Importa la aplicazion hecha a esta Volsa trescientos y ochenta y cinco ps. y veinte y quatro mrs. 0385 ps. 24

Y restan seiscientos y siete ps. y veinte y seis mrs. de plata corrte. que es el caudal que tiene dha Volssa de la Universidad de Mareantes en Islas de Canarias el dia 30 de Dizre. de 1716. Y mas treinta y dos ps. y nuebe mrs. de dha moneda que debe Don Franco. Thomas de Alfaro. —— 0607 ps. 26

Caudal de la Univd. de Mareantes en Islas a 30 de Dizre. de 1716.
0607 ps. 26 mrs.
Y en deuda
0032 ps. 9 mrs.

Gastos que tubo en Cadiz

De los trescientos y ochenta y cinco ps. y veinte y quatro mrs. de plata corrte. que se aplicaron a esta Volsa, como parece al principio de esta plana, se rebajan quatro ps. y doce mrs. de la misma especie, los tres ps. y treinta mrs. de la encomienda y cob.

del dho Don Jacobo Vermolen en Cadiz, desta
Cantidad, a razon de Uno p% ciento, y los
Veinte y seis mrs restantes, del Corretage dla
letra en q̃ la remitio a razon de dos al mi
llar; con carta de 6 de sep.re de 1716: negociadas
ala par; Y quedan trescientos y ochenta y
Un R.s y doce mrs de plata corr.te, de q̃ se hace cargo
en el Libro dela Admin.on en la quenta del
referido año de 1716 = al f.o 186 = de 578 p.s y
19 mrs de V.on; y 385 p.s y 24 mrs de p.ta corr.te; q̃
importo enteram.te la dha aplicazion. Y
en ella se abonan los costos q̃ tubieron.—

9385	24
6	26

Con Carta escripta en la Ciudad de la Laguna de
tenerife a cinco de Mayo de 1718 q̃ D.n Gonzalo
Frez de Ocampo, remitio quenta delo que a pertenecido de
todos los Navios que con registro salieron de dhas Islas
de Canarias con la permission q̃ les esta concedida para

diferentes Puertos delas Indias; que vale desde los
el dia treinta de Diziembre del año passado de mill
setecientos y diez y seis hasta treinta de Diziembre
de mill setecientos y diez y siete, que es la fecha de dha certn.;
a cuia continuacion esta vna fee dada p. Pedro de
Vribarri Sno. publico de aquella Isla y del numero de
ella; que despacha el del Juzgado de Commercio de
Indias; su fecha en dha Ciudad de la Laguna en
primero de Henero de dho año de 1718: por la qual
se comprueba: que los Navios expressados en dha certn.
son los mismos que an navegado para las Indias de
las tres Islas de Thenerife, Canaria, y la Palma y sa
lieron el dho año de 1717. I del mesmo numero de
toneladas que refieren sus arqueos, conforme a la
qual es del tenor siguiente.

Navios que salieron de dhas
Islas para difas Puertos de
Indias des de 30 de Dizre de
1716: hasta 30 de Dizre de 1717.

Campe; El Navio nonbrado San Juan Bapta; toneladas; Semins; Univer
Su Capitan Sebastian Patricio Leal,
que salio dela Isla dela Palma pa

		tonelad.[a]	Semin.°	Univ.d
	el puerto de S.n Fran.co de Campeche en 24 de Febrero de 1717: arqueado en Noventa y Vna toneladas, pago a razon de dos pesos de a ocho rr. de plata Corriente por cada Vna, para el d.ho R.l Collegio Seminario, y al R.l y medio de la misma moneda para la Volsa de la Vniversidad de Mareantes: a cuio respecto Ymporta	0.91 t	1045 6½	0136½
Hav.na	El Navio nombrado nuestra S.a de las Angustias S.r San Joseph y San Antonio su Capitan Silvester de Leon que salio de la Ysla de la Palma para el Puerto de San Xptoval de la Havana, en 28 del d.ho mes de Febrero: arqueado en cient t. pago al mismo respecto q. el antez.te	0100 t.	1060 0½	0150½
Hav.na	El Navio nom.do La Santissima trinidad y San Joseph, su Capitan Caetano Espinosa, que salio de la Ysla de Canaria para el d.ho Puerto de la Havana en 8 de febrero de 1717. pago en la conformid.d de los otros y se arqueo en ciento y cinq.ta y cinco ton.s	0155 t.	2048 0½	0232½
		0346 t	5053 6½	0519

		tonelad.s	Semin.o	Invo. 406
Maracaibo	El Navio Vergantin nom.do nuestra Señora de los Dolores y las Animas	0346 t.	50536 h	0519 h
	su Capitan Sebastian de Acosta q salio de la Isla de tenerifee para el Puerto de Maracaybo en quatro de Mayo de este año; arqueado en Veinte y cinco ton.s pagó al mismo respecto que los antezedentes	0025 t.	0400 h	0.37 h 1/2
Caracas:	El Navio nom.do Nuestra S.ra de la Encarnacion y S.or San Joseph su Capitan Don Theodoro Garces que salio de la Isla de tenerife para el Pu.to de la Guaira Provincia de Caracas en 22 de Junio de este año; y pago como los antecedentes. y fue arqueado en sesenta y seis ton.s	0.066 t.	10.56 h	0.99 h
Camp.e	El Navio nombrado San Clemente su Capitan Simon Pinelo que salio de esa Isla de tenerifee, en 27 de Julio de este año para el Puerto de san fran.co de Campeche; arqueado en doscientas y veinte toneladas y pago como los antecedentes. al mismo respecto	0220 t.	30520 h	033.0 h
Hav.na	El Navio nom.do nuestra S.ra de la Candelaria y S.or San Joseph y las Anim.s			
		0657 t.	1.0512 h	0985 h 1/2

		Toneladas	Seminario	Univ
	Su Capitan Bartholome Sanchez Carta que salió dela Isla dela Palma para el puerto de san Xptov. dela Hauana; en treinta de Agosto de dho año: arqueado en sesenta y siete toneladas; pagó al respecto de-	0657 t.	10512 h	0981
		0.67 t.	10.72 h	01...
Havna	El Nauio nombrado Santa Maria Su Capitan Juan Gonzales Vizcaino que salió dela Isla dela Palma para dho Puerto dela Havana en dho dia 30 de Agozto; arqueado en sesenta y dos toneladas; pago al mesmo respecto que los otros	0.62 t.	0992 h	0.93
Pto. Rico	La Valandra nombrada la Perla su Capitan Manuel Gonzalez que salió de la Isla de tenerife para la de san Juan de Puerto Rico en ocho de Diziembre de dho año; arqueada en Cinquenta toneladas; pago al mesmo respecto que los otros antez etc.	0.50 t.	0800 h	0.75
	Monta la Contribucion delas expresadas toneladas delas expresadas embarcaciones que an salido en el tiempo de esta quenta a razon de dos pesos de a ocho Rs. de plata corriente cada vna para el Real Collegio.	0836 t.	130376 h	10254

Seminario = trece mill trescientos y setenta y seis Rs. de plata corriente —— 13037.6

Y para la bolsa de la Unir.d de Mareantes: Un mill dos cientos y cinquenta y quatro Rs. de la misma moneda, a razon de R.l y medio por cada una —— 1025.4
14063.0

Y todo lo percevido en dhas Islas pel referido Dn. Gonzalo Frez de Ocampo hasta 30 de Diziembre de 1717 Importa = Catorce mill seiscientos y treinta Rs. de plata corriente como va expressado.

Cargo a Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo

Por seis mill ochocientos y noventa y siete rs. y siete quartos de plata corriente que quedaron en la quenta passada el dia 20 de Dizre. de 1716 por alcanze q resultó en ella como pareçe en este libro a f. 100 —— 6089.7 2

Por Catorce mill seiscientos y treinta Rs. de dha moneda q recaudó en dhas Islas de Canarias desde 30 de Dizre. de 1716 = hasta 30 de Dize. de 1717: como pareçe al prin. de esta qta. —— 14063.0
21052.7 2

Importa el Cargo que se haçe al dicho Don Gonzalo Frez del Ocampo = Veinte y un mill quinientos y veinte y siete rrs y siete quartos de plata corriente. ——

Abonansele

Quince rrs de plata corr.te del gasto que pone en su quenta que la certificacion dada del oficial mayor del Juzgado de Indias, de ser los mismos Navios y de los expressos buques, los que an navegado en el tiempo que refiere la quenta que remitio. 0015

It quinientos rrs de plata corr.te del premio de una letra de cinco mill rrs de la misma moneda que remitio a Dn Jacobo Vermolen ve cino de Cadiz, y de Dn Juan y Dn Lori Pinequet a razon de 10 por 100 — 0500

It dos cientos rrs de dicha moneda del premio de otra letra de dos mill rrs que remitio a la misma consignacion y en la misma forma — 0200

It otra tanta cant. por el premio de otros dos mill rrs de plata que remitio como los antezedentes — 0200

0915

Por quince Rs de Plata moneda q̃ ca ... #0015½
usaron las diligencias q̃ se execu
taron para cierta dependencia
tocante a los Hers del Contador
Dn Juan Carlos de Miranda, de
orden del Mayrmo y Diputados
de este Rl Colegio Seminario, cuia
cantidad se percivio en las Arcas
en donde la Veintiquatro Dª Gabrie
la de Landa Viuda del suso dho
q̃ pertenezerle este gasto, y no a
la dha Cassa ... 0015

Por un mill y noventa y siete Rs
y dos quartos de plata corriente
q̃ importa su encomienda en
Pelas de Catorce mill seiscien
tos y treinta Rs q̃ recaudo en el
tiempo de esta quenta, a razon
de siete y medio por ciento ... 1097½
#2027½

Remissiones

Por cinco mill Rs de plata corrte
que remitio en una letra de quin
entos pesos escudos de plata a 25 dias
vista con carta su fha en la Lagª

de tenerife a 20 de febrero de 1717 = 20.271

sobre Dn Juan y Dn Ygn.o Penequet
Vecinos de Cadiz ——— 50.000

—— Por Dos mill R.s de dha moneda q
remitio en una letra de doscien
tos pesos escudos de plata a 25 D.s
ta con carta su fha en la Laguna
de tenerife en 15 de Junio de dho
año de 1717: sobre el mismo Ping. 20.000

—— Por otros Dos mill R.s de la misma
especie q remitio en otra letra
de la misma Cantidad a los d.s
con carta de 23 del mismo mes de
Junio sobre el referido Pinquet. 20.000

Importa toda la Data q se le ... 110.271
abona a el dho Apoderado Dn Gonzalo Perez
de Ocampo onze mill y veinte y siete R.s y
dos quartos de plata corriente

Y resulta de alcanze contra el dho = Diez
mill y quinientos R.s y cinco quartos de pla
ta corriente; que es el mesmo q se haçe en la cuenta
da puerta, hasta el referido dia 30 de
Diziembre de 1717

Cargo
210.527 1/2
Datta
110.271 1/2
Alc.e cont.a el Ap.o
100.500 3/4

Aplicacion a la Volsa del R.l Collegio Seminario

A de hauer

— Por seis mill doscientos y ochenta y nueue R.s y treinta y dos m.rs de plata corriente que tenia de caudal en d.has Islas de Canaria el referido R.l Collegio Seminario el dia treinta de Diz.re de 1716 como pa rece en este Libro a folio 102. — 6U289 R 32

— Por trece mill trescientos y setenta y seis R.s de d.ha moneda que importo la contribuz.on para d.ho R.l Collegio de las envarcazio nes que salieron de d.has Islas de Canarias en el tiempo de esta quenta como parece a f. 106 b.ta — 13U376 R

19U665 R 32

Vaxanse

— trece R.s y veinte y quatro m.rs de p.ta Corriente q tocan prorrata a es ta Volsa en los quince R.s de d.ha moneda pagados en Islas en el Juzgado de Indias por la lizen cia que esta a continuacion de la qu.ta de d.ho Apoderado — 0U13 R 24

— Por quatrocientos y cinquenta y siete = 0.13|24 # 190665|32
Rs de dha moneda que le tocan pa
gar prorrata a esta Bolsa en los
quinientos Rs dla misma espe
cie del premio dla Remission de
los quinientos pesos con q esta a
ciento y ocho. ——— 0457|2

— Por trescientos y sesenta y cinco Rs
y dos mrs de plata corriente q
le tocan pagar prorrata a esta
Bolsa en los quatrocientos Rs dla
misma moneda del premio dla dos
Remissiones de a doscientos pesos en
cada una q estan a ciento y ocho — 0365|2

— Por un mill y tres Rs y dos mrs de dha
moneda q le tocan prorrata a
esta Bolsa en la partida de mill
y noventa y siete Rs y dos mrs dla
misma especie de la encomienda
del Obpo Don Gonzalo frez de ocam
po en los treze mill trescientos y
setenta y seis Rs de plata corrien
te q recaudo de esta Bolsa, como
parece al f. 106 (donde le queda a su
cargo) la razon de siete y m. p. ciento. 10.3|2

#10838|28 # 190665|32

Montan las cantidades delos costos y gas- | =190665 r 30 m[illegible]
tos de d[ic]ha cobranza y encomienda en
d[ic]has Islas. Un mill ochocientos y treinta
y ocho r[eale]s y veinte y ocho m[araveti]s de p[la]ta de cord[obane]s — # 10838 r 28
y rrestan diez y siete mill ochocientos — 170827 r 4
y veinte y siete R[eale]s y quatro m[araveti]s de plata
corriente, a cuia quenta se an percevi
do las cantidades siguientes —
Quatro mill quinientos y setenta
y un R[eale]s y catorce m[araveti]s de plata co
rriente q[ue] se aplican a esta bol
sa en la partida de cinco mill R[eale]s
q[ue] remitio el d[ic]ho Don Gonzalo
Frez de Ocampo en una letra
de quinientos p[es]os esc[udo]s de plata s[obr]e
Don Juan y Don Ygnacio Pineyr[o]
vezino de Cadiz a 25 d[i]a[s] con carta
su f[ec]ha en la Laguna de tenerife
a 20 de febrero de 1717 Ze[?] el
to de la referida letra se aplica
ra en su lugar a la bolsa de la
Universidad de Mareantes — 4057 r 14
It tres mill seiscientos y cinquenta
y siete R[eale]s y quatro m[araveti]s de plata
corriente q[ue] assimismo se aplican

4057 r 14

aesta bolsa en las dos partidas = 4057 rs 14 | 170827 rs 3
de a dos mill rs cada una que
remitio el dho Dn Gonzalo en dos
letras de a dos cientos ps ex de
plata Ve el mismo Pinquet, la
una a 25 va concarta sufha en
dha Laguna en 15 de Junio de 1717
y la otra a 10 va concarta de
23 del mismo mes; y el resto de
la referida cantidad se aplicara
en su lugar ala dha bolsa de la Uni
versidad de Marcantes —— 3065 rs 14
Y se aplican enteram.te aesta bol
sa los quince rs de plata corr.te
que gasto en dhas Islas el referi
do Dn Gonzalo de ocampo en las
diligencias tocantes a los Her.os de
Don Juan Carlos de Miranda, cu
ia viuda los reintegro en la arca
cas del dho Rl Collegio como se di
jo a plana 108; y de ellos se bizo
entrada en el Libro corriente —— 0.15 rs
Ymportan las aplicaz.s q se ha 8024 rs 18
cen aesta bolsa del Rl collegio semi
nario de lo remitido de dhas Islas q quenta
de la referida Contribuzion ocho mill dos

170827 rs 9

cientos y quarenta y tres R^s^ y diez y ocho m^s^ | # 170827 L 5 (111)

de plata corriente ——————— # 80243 L 18

90583 L 20

Y resta de caudal del referido colle-
gio en estas Islas el dia 30 de Diz^e^
de 1717 = Nuebe mill quinientos y
ochenta y tres R^s^ y veinte m^s^ de plata
Corriente y mas quedan por efectos
desta Volsa en estas Islas = tresci-
entos y quarenta y tres Reales
y treinta y tres m^s^ de plata co-
rriente que debe Don francisco
thomas de Alfaro como parece
a f° 102 deste libro ———

Caudal del Collegio en Islas el dia 30 de Diz^e^ de 1717 - # 90583 L 20 m^s^
Y en deuda # 0343 L 33 m^s^

Gastos en Cadiz

Los ocho mill doscientos y Veinte y ocho R^s^
y diez y ocho m^s^ de plata corriente; de los
ocho mill doscientos y quarenta y tres R^s^
y diez y ocho m^s^ que se aplicaron a esta
Volsa como parece de la plana de en
frente, R^s^ mieron en letras sobre Vez^os^ de
Cadiz, como en cada partida se menciona
na y en esta ciudad las cobro D^n^ francisco

Gillis apoderado de Dn. Jacobo Vermolen
quien lo es deste R. Collegio, donde tubi
eron los costos siguientes. —— 80228 1/18

— Por la encomienda del dho Apoderado
a razon de uno porciento sobre
los quatro mill quinientos y seten
ta y un R.s y catorce mrs de plata
Corriente aplicados a esta del
sa en los quinientos pesos de
plata de la primera remission
que se hizo en la Ciudad de Cadiz
y remitio a esta en letra de
mayor cantidad, negociada a la
par contra Leyners Jacobs y com
pania en letra de Dn. Ivo Verdue
a 8 ra; quarenta y cinco R.s y vein
te y quatro mrs de plata corrien
te, Y asimismo nueve R.s y qua
tro mrs de la misma expecie que el
corretaxe de la dha letra a ra
zon de dos al millar de la referi
da cantidad que ambas partidas
componen 54 R.s y 28 mrs p.ta —— 0054 1/28

— Por siete R.s y diez mrs de Baman.da

que quedan liquidos de quarenta — 0.54 Ps 28 — 8022 Ps 18 — 112

y tres Ps y veinte y siete mrs, los

treinta y seis xs. y ms por la en

Comienda del dho D. Francisco

Gillis al año por ciento de tres mill

seiscientos y cinquenta y siete

Ps y quatro mrs aplicados a es-

ta bolsa en las dos letras de a dos

cientos pesos exs cada una de la segda

y tercera remission de estas Islas,

cuia cantidad remitio de Cadiz

en carta de 29 de Agosto de 1717:

inclusa en letras de maior suma,

dadas contra Anselmo y Davent

y los siete xs. y diez mrs restantes

del corretaxe de esta letra, a razon

de dos al millar; pasados treinta

y seis Ps y ms que Importo el uno por

ciento que traxo de beneficio dicha letra — 0.07 Ps 20

Importan los gastos que tubo en — 0.62 Ps 4

Cadiz la cobranza de estas Cantidades =

sesenta y dos Ps y quatro mrs de pta. corrte. — 0.62 Ps 4

Y quedan ocho mill ciento sesenta y seis xs. — 8016 Ps 14

y catorce mrs que esto liquido que se a percevido.

enlas arcas de dho. R.l Collegio, Zerta
hecho cargo de estas partidas enla quenta
dela s.e de 1717 al d.o 5.o dellas; de
de f.s 85 hasta 98=

Aplicacion ala Volsa dela Prov.a

Por seiscientos y siete r.s y veinte y seis m.s
de plata corriente q tenia de caudal en Ys.
las de Canaria el d.o a.o de 1716.
como parece en este libro a f.s 104. — 0607 r.s 26

Y t. Vn mill doscientos y setenta y quatro R.s
de plata corriente que ymporta la con
tribucion para esta Volsa en dhas Yslas de
Canaria hasta treinta de Diziembre
de mill setecientos y diez y siete, como pa
rece a f. 106 — 1027 r.s 4

1086 r.s 26

Vaxanse

Vn R.l y diez m.s de dha moneda
q tocan prorrata a esta Volsa en
los quince R.s de la misma especie
pagados en dhas Yslas de Canarias
a el ofizial m.r del Juzgado de Yng.s
por vna razon quedo. — 0001 r.s 10

113

Por quarenta y tres Rs. de dha. | # 0.. 1 ½ 10 | # 10 861 ½ 26

moneda q le tocan pagar prorra
ta a esta Volsa en los quinientos
Rs. del premio de los 500 p. de la pri
mera Remission hecha a f. 108. | 0,43 ½

Por treinta y quatro rx. y treinta
y dos mrs. de plata corriente que
le tocan pagar prorrata a esta
Volsa en los quatrocientos Rs.
del premio de las dos Remissiones
de a doscientos pesos ess. cada una
q estan a el mismo f. | 0,34 ½ 32

Por Noventa y quatro Rs. de dha
moneda q le corresponden pro
rrata a esta Volsa en la partida
de mill y noventa y siete Rs. y dos
mrs. de la encomienda del dho.
Dn. Gonzalo Frez. de Ocampo a
Razon de siete y medio p. cto.
sobre los dos mill doscientos y cin
quenta y quatro Rs. q recudio dha.
Universidad de q queda fho.
cargo a f. 102. | 0,94 ½

Montan los costos y cobranzas en | # 0173 ½ 8 | # 10 861 ½ 26

las Islas de Canaria ciento y setenta y tres Reales y ocho mrs de plata corriente. — | 10861 R. 26
| 0173 R. 18
Quedan Un mill seis cientos y ochenta y ocho Rs y diez y ocho mrs de plata corr.te | 10688 R. 18

Vacuña quenta se aplican a esta Volsa.

— Quatro cientos y Veinte y ocho Rs y Veinte mrs, en la remesa de los quinientos pesos esc.dos que se refieren a f.s 108. de este libro que le tocan prorrata en ella a esta Volsa — 0428 R. 20

— Y tt. tres cientos y quarenta y dos Rs y treinta mrs que assimismo le tocan prorrata a esta Volsa en las dos partidas de a doscientos p.s esc.dos de las remissiones que se refieren al m.o folio — 0342 R. 30

Importan las aplicaziones hechas a esta Volsa setezientos y setenta y Un R.s y diez y seis mrs de plata corriente — 0771 R. 16 | 0771 R. 16

Quedan Nouecientos y diez y siete Rs y dos mrs de plata corr.te que es el caudal que tenia la Volsa de la Universidad de Mareantes en Islas de Can.a el dia 30 de Diz.re de 1717 = Y mas treinta y dos Rs y nuebe mrs de haman.da | 0917 R. 2

Caudal de la Univ.d en Islas a 30 de Diz.re de 1717
0917 R. 2 mrs
Y en deuda
0.32 R. 9 mrs

Cobre Don Francisco Roman de Alfaro.

Gastos que tubo en Cadiz

— De los setecientos y setenta y un Rs y diez y seis mrs de plata que se aplicaron a esta bolsa como parece de la plana de enfrente, se bajan cinco Rs y veinte y ocho mrs de dha moneda que quedaron liquidos de nueve Rs y ocho mrs que importo los siete y veinte y quatro mrs de ellos, la encomienda y cobranza del dho Dn Juan Gillis en Cadiz, de esta cant. a razon de uno por cto y el un Rs y diez y ocho mrs restantes del corretaxe de las letras en que la remitio a razon de dos al millar con las cartas que se citan en la partida del Seminario (donde vinieron incluyas) la vados tres Rs y catorce mrs de dha moneda que importo el beneficio de uno por ciento que trajo una de dhas letras, y quedan Novecientos y onze Rs y diez mrs. Y de lo correspondiente a todos los cortos y gastos, y cargo y distribuz. queda formada en quenta a dha bolsa de la universidad de esta

deante y en el año de 1717: en su libro a folio 174.

En carta escripta en cinco de Mayo de mill setecientos y diez y ocho su fecha en la Ciudad de La Laguna de tenerife; avisa Don Gonzalo fernandez de Ocampo, haver S. M. mandado suspender la Permission de los Navios que de dichas Islas estaba concedido fuesen a los Puertos de Indias, con la qual dicha Carta remitio la quenta de lo que percivio de la contribucion de los Navios que salieron en todo el año de 1717. como queda difussamente expressado a planas ciento y cinco y siguientes hasta la de la vuelta, Y mediante que en conformidad de la expressada suspension no an salido este año de 1718 = Navios algunos de las expressadas Islas; el dicho D.n Gonzalo frez de Ocampo, con carta su fecha en dicha Ciudad a 19 de octubre de dicho año de 1718: remitio su quenta hasta dicho dia, con el resto de los caudales que paraban en su poder pertenezientes a este Collegio, Y conforme a ella se le forma aqui la del thenor sig.te

Cargo de Don Gonzalo frez de Ocampo

—Por Diez mill y quinientos R.s y cinco quartos

deplata corriente que quedaron en la quẽ
ta passada el dia treinta de Diziembre de
el año passado de 1717: como pareze en este Li
bro a ff.s ciento y ocho vuelta. —— 10 05 0 0 h

Abonansele

— Quince R.s de plata corriente de el gasto
que pone en dha su quenta por la Certi
ficacion que dio el oficial maior del
Juzgado de Indias de ser los mesmos
Navios y de los expressados buques los
que an navegado en el tiempo que re
fiere la quenta antecedente que venç
tio su fecha en 30 de Dic.re de 1717. — 0 0 15 h

— Itt: doscientos y cinquenta R.s de dha
moneda por veinte y cinco pesos esc.s de
plata que pago a D.a Isabel Josepha
del Hoio Solorzano vecina de Gara
chico, los mismos que en treçe de Nov.re
de 1717: puso en las Arcas de este R.l Col
legio el sargento maior Don Juan del
Hoio Solorzano y Sotomaior para
que se le entregasen por el refer.do Don
Gonzalo de ocampo a la dha D.a Isa
bel Josepha del hoyo de los efectos q. —— 0 0 15 h

paraban en su poder pertenecientes a dho Collegio como se le participo por su Mayordomo y Diputados en carta de el mesmo dia, con libramiento de la misma cantidad, de cuio entrego dio auiso en carta de cinco de Mayo de 1718: con cuia noticia se hizo entrada Juridica en dhas Arcas en 16 de Jullio del mismo año, con otras cantidades que remitio el mismo Don Gonzalo, y de ellos se aplicaron los 228 Rs y 20 ms de plata corriente a la Bolsa del Seminario, como parece de su libro af. 18 y los veinte y un Rs y 14 ms restantes a la de la Universidad como consta de su libro af. 51 — | 0015h

| 0250h

It. quatrocientos y cinquenta Rs de dha moneda de el premio de una letra de quatromill y quinientos Rs que remitio a Don Jacobo Vermolen vez. de Cadiz sobre Dn Juan y Dn Jph Pinquet a razon de 10 por ciento — | 0450h

It. trescientos Rs por el premio de otra letra de tresmill Rs de dha moneda que remitio en la misma conformd. | 0300h

| 1000h

—Itt ciento y setenta y tres Rs. Zqua = 10,151/2
tro mas de la misma moneda por el
premio de otra letra de ciento y se
tenta y tres pesos escos y dos Rs. de pla
ta antigua q debia a V. P. remitir en
la misma consignacion q ultimo
resto de los caudales q paraban
en su poder a razon de 10 p ciento — 0173 1/2
—Itt ochenta Rs. de plata corriente
q gasto en las diligencias hechas y
testimonio dellas q remitio a Cuan
tes al Navio Ingles q cargo de fru
tos en estas Islas para la America
sobre los dros q debia pagr al este colleg. 0080 1/2
10268 1/2

Remissiones

—Por quatro mill y quinientos Rs. de pla
ta corriente q remitio en una letra de
quatrocientos y cinquenta pesos escos de
plata a Ro Pe concarta suya en
la Laguna de tenerife a cinco de
Mayo de 1718 sobre Don Juan
Dn Ignacio Piniquet Vez. de Cadiz — 4500 1/2
—Por tres mill Rs. de dha moneda que re
mitio en otra letra de trecientos pesos
escos de plata a Ro P concarta suya — 50768 1/2

en dha Ciudad de la Laguna en dos = 10768 r 4
de Junio de dho año sobre el mismo
Pinquet. —— —— —— —— —— 30000 r
— Por mill setecientos y treinta y dos
R^s^ y medio de dha moneda que remi
te en otra letra de ciento y setenta
y tres pesos esc^os^ y dos R^s^ de plata an
tigua a los v^os^ con la citada Carta
de 19 de octubre de dho año por vl^ti^
mo resto desta quenta sobre el menci
onado Pinquet. —— —— —— —— 10732 r 17

Importa toda la Data que rel cabo = 10500 r E
na a dho Apoderado Don Gonzalo Pérez de Ocam
po = Diez mill y quinientos R^s^ y cincoquartos
de plata corriente, Y no resulta alcan
ce alguno contra el respecto de ser la mis
ma Cantidad que queda se dho cargo as^ta^ 115 =

Aplicación a la bolsa de
el Real Collegio Semin^o^

Ha de hauer

Por Nueve mill quinientos y ochenta y tres R^s^ y
Veinte m^rs^ de plata corriente que tenia de caudal
en dhas Islas de Canarias, el dho R^l^ Colle
gio Seminario el dia treinta de Diziembre

de mill setecientos Y diez y siete como pa
rece en este Libro a f.s ciento y onze — 90583 L 20

Data ble

A trece R.s y veinte y quatro m.s de
plata Corriente que tocan pro
rrata a esta bolsa en quince R.s
de d.a moneda pagados en Z la sen
el Juzgado de Indias q la certifi
cacion q esta a continuacion de
la quenta antecedente q remito — 0013 L 24

Por quatrocientos y onze R.s y cator
ce m.s de la misma especie que
le tocan pagar prorrata a esta bolsa en
los quatrocientos y cinquenta R.s del
premio de la remission q esta a f.s 116 — 0411 L 14

Por doscientos y setenta y quatro R.s y
diez m.s de d.a especie que le tocan pa
gar prorrata a d.a bolsa en los tre
cientos R.s del premio de la remission
de trescientos pesos q esta a f.s 116 — 0274 L 10

Por ciento y cinquenta y ocho R.s y cator
ce m.s de d.a moneda q le tocan pa
gar a esta bolsa prorrata en los —

0699 L 14 — 90583 L 20

ciento y setenta y tres R̃s y quatro mrs ₰ 0699 ½ 14 ₰ 90583 ½

de dha moneda del premio de la tercera
remission de ciento y setenta y tres pe
sos escudos de dos R̃s de plata antigua
que esta a f.ª 116 — 0158 ½ 14

— Por setenta y tres R̃s de la misma mo
neda que le tocan a esta Bolsa por rra
ta en los ochenta que se gastaron en
las diligencias y testimonio de los autos
caussados de la contribucion del Na
vio Ingles como se dice a f.ª 116 — 0.73 ½

₰ Montan las cantidades de los costos de ₰ 0930 ½ 28
las expressadas remissiones y otros gastos hechos
en dhas Islas = Novecientos y treinta Reales y
veinte y ocho mrs de plata corriente. — 0930 ½ 28

— Y restan ocho mill seiscientos y cinquenta y = 8065 2 ½ 26
dos R̃s y veinte y seis mrs de plata corriente que
se an percevido en la forma siguiente —

— Quatro mill ciento y catorce R̃s y diez
mrs de dha moneda que se aplicaron
a esta Bolsa en la partida de quatro
mill y quinientos R̃s que remitio el
dho Don Gonzalo de Ocampo en la
letra de quatrocientos y cinquenta y
escudos de plata sobre Dn Juan y Don Jo-

Pinquet a veinte d vista con carta
su fecha en la Laguna de tenerife
a cinco de Mayo de 1718 (q es la
primera remission de las de esta part.)
Y el resto de la dha letra se aplica
ra en su lugar a la bolsa de la Univ.^d — 2011942

It Dos mill setecientos y quarenta
y dos R.^s y treinta m.^s de bª moneda q se aplicaron a esta bolsa en
vna letra de trescientos pesos esc.^s de
plata (de la segunda remission) q
el mismo Pinquet remitida por d.^o
Don Gonzalo a V.S.^a con carta en
dha Ciudad a dos de Junio de dho a.^o
Y el resto de ella se aplicara en su
lugar a la dha bolsa de la Univ.^d — 2074242 30

It Vn mill quinientos y sesenta
y siete R.^s de bª moneda q se apli-
caron a esta bolsa en la vltima le
tra de ciento y setenta y tres pesos esc.^os
y dos R.^s de plata antigua de la ter
cera remission q hizo el dho Don
Gonzalo de ocampo con la citada carta
de 19 de oct.^e de dho año sobre el mismo

6885716

Pinquet Y el resto de ella se aplicara = 6085 ℞ 16
en su lugar a la dicha Volsa de la Uni-
versidad de Mareantes ——— 1056 ℞ 7
Y se aplicaron a esta Volsa doscientos y veinte y ocho reales y veinte maravedis
de plata corriente que le tocaron por prorrata en los veinte y cinco pesos escudos
que se libraron por el Mayordomo y Diputados de este Real Collegio Seminario en 13 de Noviembre de 1717 dicho
el dicho Don Gonzalo por los mismos que puso en la Arca de el, el sargento
maior Don Juan del Hoio Solorzano porque se le entregase la misma cantidad
en dichas Islas a Doña Ysabel Josepha del Hoyo viuda de Don Juan del Hoyo Solorzano y Sotomayor como que-
da referido a fojas 115 ——— 0228 ℞ 20
Importan las Aplicaziones que se hacen a esta Volsa del Real Collegio Seminario de ——— 8065 ℞ 26
lo remitido de dichas Islas por ultimo resto de la
referida Contribuzion = ocho mill seiscientos
y cinquenta y dos reales y veinte y seis maravedis de plata
corriente que juntos con novecientos y trein-
ta reales y veinte y ocho maravedis de la misma especie

quese lasaron a f.º 117 componen Noveci
entos; (digo) Nuebemill quinientos y ocsenta
y tres R.s y Veinte m.s de plata corriente, q.
es el mismo caudal que hauia quedado en
Esas Islas al referido Collegio el dia 30
de Diziembre dela passado de 1717
Como se dixo a f.º 111 = Y solo quedan de efec
tos suios trescientos y quarenta y tres R.s
y treinta y tres m.s de plata corriente que
debe Don Francisco thomas de Alfaro co
mo se dice a esos folios = Y mas lo que Impor
tare la Contribuzion de Vn Navio Ingles, que
salio de ellas con Carga de frutos como se dixo
a f.º 116 = si se declarare por el Supp.mo Cons.º
de las Indias deberlo, donde esta pendiente e
te Litigio con cuia resolucion se sabra a
punto fixo, lo que deba contribuir, o si se
le releva de ello.

Caudal en deuda del Collegio en Islas. 343 L 33.

en Litigio La contribuz.on de vn Navio Ingles.

Gastos en Cadiz

Los ochomill seiscientos y cinquenta
y dos R.s y Veinte y seis m.s de plata corr.te
q se aplicaron a esta Volsa por Vltimo res

to del caudal que tenia en Islas a fin de
Diziembre del año passado de 1747: como
parece a foxas 1187 Vinieron en letras sobre
Vezinos de Cadiz, como en cada partida
se menciona, Y en dicha Ciudad las cobro
Don Jacobo Vermolen y Compañia Apo
derado de este Real Collegio, donde tubieron
los Costos Siguientes ---- 80852 [illegible]

33|33
Por la encomienda de dicho Don
Jacobo, a razon de uno por ciento
los quatro mill ciento y catorce
Reales y diez maravedies de plata corriente
aplicados a esta Bolsa en los qua
tro mill y quinientos Reales de la
primera Remission; los quales
cobro en dicha Ciudad de Cadiz y
Remitio a esta (rebaxados algunos
costos que hizo en ella) en letra de
ciento y nueve doblones y seis treinta
y dos abos sobre Don Nicolas del
Campo a 8 dias con carta de 29
de Junio de 1748, la qual negocio
con medio por ciento de beneficio = 41
Reales y 4 maravedies de plata corriente que juntos
con ocho reales y siete maravedies de plata de San Roman ----
80852

que le corresponde prorrata a esta C | 808521 26 4/20
Cantidad por el corretaxe de la
letra en q la remitio hacen 49
Rs y onze mrs; de q se rebajan diez
y ocho Rs y diez mrs q le tocaron
prorrata a esta bolsa en el expre
sado beneficio que traxo dha letra
y quedan 31 1/4 mrs de plata corr.
que se baxan p dhos costos en Cadiz | 0.31 1/4
Itt diez y nueve Rs y diez y ocho mrs
que quedan liquidos de treinta y dos
Rs y treinta mrs, los 27 14/4 mrs de
ellos q la encomienda del dho Don
Jacobo Bermuden alhepon... de
dos mill setecientos y quarenta y dos
Rs y treinta mrs aplicados a esta
bolsa en los 300 p escs. de plata de
la segunda remission de dha Zilas
cuio liquido remitio de Cadiz el
dho Don Jacobo en letra de 74 escs
14/32 3/4 abos de otro, con carta de 31 de
Jullio de 1718 = (en q vino incluida la
porzion q toca a la obra) negociada
con medio p c.to de beneficio contra | 0.31 1/4 | 808521 26

Don Juan Bapta de Lepiamia Dos — Ps 311 — 8085[illegible]

Y los cinco Rs y diez y seis mrs de [illegible]
tantes que el corretaxe de dha letra a
razon de dos al millar, pasados
131 42 mrs de dha moneda q tocaron
prorrata a esta bolsa en el expresa
do beneficio desta letra — Ps 131 48

Importa Cinquenta Rs y diez y nueve — Ps 50 19
mrs de plata corrte de los costos y gastos que tubo en
Cadiz la cobranza de los seis mill ochocien
tos y cinquenta y siete Rs y seis mrs, las dos par
tidas remissiones de dhas Islas, segun las a
plicaziones hechas a f. 418 = Porq a los mill quini
entos y sesenta y siete Rs de la tercera remi
sion no se le cargan costos algunos, respecto
de q con el beneficio de 3/4 por cto con que consiguio
dho remitir en la letra en que remitio el todo de
esta Cantidad, se tuvo pago en dha Ciudad de
Cadiz de su encomienda, cediendo lo q faltaba
al cumplimiento de ella a razon de 1/2 por cto
porque el Collegio perciviese integramente la
Cantidad q se le remitio de dhas Islas. Y
asi no se cargo cosa alguna de dho beneficio me
diante quedar quedar compensados con el los
Costos desta cobranza — Ps 50 19

Y quedan ocho mill ochocientos y dos Rs y siete = 8802

mrs de plata corriente, q es lo liquido que
se a perceuido en dhas partidas de este R.l Colle
gio, y dellos se hace cargo en las quen
tas del Año de 1718 al Numero que le
corresponde dela Contribucion de dhas ss
las, que es el R.o en partida de ocho mill seisci
entos y noventa y medio R.s y catorce mrs de
plata corriente, q estan inclusos en esta
Cantidad 314 22 mrs, que van cargados
en dhas quentas, q los beneficios de las letras
en q se remitieron algunas porciones della,
como va expresado a fs 119 y 120, y tam
bien quince R.s de plata corriente q entera
mente se aplicaron a esta bolsa, y se consi
deraron en los gastos dela quenta antez
a fs 108, q los mismos q se causaron en
dhas Islas de Canarias, en diferentes diligen
cias tocantes a los Herederos del Conta
dor Dn Juan Carlos de Miranda, como alli
se expresso. =

Aplicaciõ ala Volsa dela Mñ.º

— Por Novecientos y diez y siete R.s y dos mrs de plata Corriente que tenia de caudal en Islas de Canaria el dia treinta de Diz.re de 1717. como parece en este Lib.º a f.s 113 — 0917 L 2

Vaxanse

— Un R.l y diez mrs de esta moneda q. toco prorrata a esta Volsa en los quin ce R.s de la misma especie pagados en estas Islas en el Juzgado de Indias p.r la Zertificacion q. esta a continua cion de la quenta antecedente q. remito — 0001 L 10

— It. treinta y ocho R.s y veinte mrs de esta moneda q. le toca pagar prorrata a esta Volsa en los quatrocientos y cin quenta del premio de los quatrocien tos y cinquenta pesos de la primera re mission q. se dice a f.s 116 — 0038 L 20

— It. Veinte y cinco R.s y veinte y quatro mrs de esta moneda q. le toca pagar prorrata a esta Volsa en los trescientos R.s del premio de los trescientos p.s de la segunda remission q. se dice al mismo f.o — 0025 L 24

— It. Catorce R.s y veinte y quatro mrs de — 0065 L 20 = 0917 L 2

La misma especie que le tocan pag- | 0065 ⌊20 | 0917 ⌊122

prorrata a esta Bolsa en los ciento y setenta y tres Rs y quatro mrs del premio de los ciento y setenta y tres pesos esos y dos Rs de plata antigua de la tercera Remission q se dice al mismo f. vuelta | 0014 ⌊28

Y ssiete Rs de d[ic]ha moneda que le tocan prorrata a esta Bolsa en los ochenta Rs q se gastaron en los autos y testimonio de ellos q se causaron sobre la cobranza del Navio Ingles con[tenido] en d[ic]ho folio vuelto 126. | 0007

Importan los costos y gastos causa= | 0087 ⌊14
dos en estas Islas = ochenta y siete Rs y catorce maravedis de plata corriente. | 0087 ⌊14

| 0829 ⌊22
Y restan ochocientos y veinte y nueve Rs y veinte y dos mrs de d[ic]ha moneda q se an percevido en la forma siguiente.

— trescientos y ochenta y cinco Rs, y veinte y quatro mrs de plata corriente q se aplicaron a esta Bolsa en la partida de quatro mill y quinientos Rs q remitio el Sr. Don Gonzalo de Ocampo en

caletra de quatrocientos y cinqta 0829 22

pesos esd. de plata de Dn Juan Dn

Ygnacio Pinquer alcgda. con car-

ta su fha en la Laguna de teneri

fe a 15 de Mayo de 1718 (que es la

primera Remission de las de esta

Quenta) Y el demas caudal de ella

se aplico en su lugar al Rem.to 0385 24

Ytt doscientos y cinquenta y siete Rs.

y quatro mrs. de esa moneda que

tocaron pro rrata a esta Bolsa en

la Segunda Remission de los tresci-

entos pesos esd. q se refieren al f. 116 0257 4

Ytt cientos sesenta y cinco Rs. y mrs.

de esa moneda q se aplicaron pro

rrata a esta Bolsa en la ultima letra

de cientos setenta y tres pesos esd. y dos

Rs. de plata q se refieren a dho f. v. 0165 17

Ytt se aplicaron a esta Bolsa veinte

y un Rs. y onze mrs. de la misma espe-

cie q le tocaron pro rrata en los vein-

te y cinco pesos esd. librados en dos le-

tras q el Mayordomo y Diputados de

esta Univd. como se refiere al f. 118 0021 11

Ymportan las referidas aplicaz. q = 0829 22

se hacen a esta Bolsa de lo remitido de dhas letras. 0829 22

Yoltimo Resto dla Defenida Contribuz.ⁿ en
Ochocientos y Veinte y nuebe R.ˢ y Veinte y dos
m.ˢ de plata corriente que Juntos con los
ochentta y siete R.ˢ y catorce m.ˢ de la mesma
especie que se rebajaron al f.ˡ 122 por cos-
tos y gastos causados en su cobranza compo-
nen Novecientos y diez y siete R.ˢ y dos m.ˢ
de plata Corriente que es el mismo caud.ˡ
del q.ᵉ le bamá quedado a esta bolsa en d.ᵃˢ
Islas el dia treinta de Diz.ᵉ del año pa
sado de 1717 como se dijo al f.ˡ 113 y solo
le restan p.ʳ efectos suios treinta y tres R.ˢ y
nuebe m.ˢ de plata corriente que debe Don
Fran.ᶜᵒ thomas de Alfaro, como alli se menciona,
y mas lo que Importare la Contribu
ción del Navio Ingles que salió de ellas con
Carga de frutos, como se refiere al f.ˡ 116 y 117 =
si se declarare por el Cons.ᵒ Sup.ᵐᵒ de las Indias
deberlo, donde esta pendiente este Litigio, hasta
cuia resoluzion no se sabe a punto fixo, lo que
puede Importar, o si se le relevara de ella.

Caudal en deuda, de la Univ.ᵈ en Islas de Can.ᵃ 32 R.ˢ 9 m.ˢ y en Litigio la contribucion del Navio Ingles

Gastos en Cadiz

— Los ochocientos y Veinte y nuebe R.ˢ y Veinte y dos

mrs de plata q se aplicaron a esta Bolsa co-
mo parece de la f. 122ª, tubieron en aquella
Ciudad de costo = siete R.s y veinte y siete
mrs de esta especie, los seis R.s y medio q
los mismos q importa la encomienda
del dho Don Jacobo Veamolen a razon
de uno q c.to sobre los 642 R.s 28 mrs de la
misma moneda q se aplicaron a esta Bol-
sa en las dos primeras remissiones, al f.
122ª; q que de los 165 R.s de la tercera, no
se llasa cosa alguna, respecto de q el benefi-
cio con q consiguio el Apoderado la letra
en q remitio el todo de ella, lo dejo para
satisfacer sus costos, como queda dho a
f. 120ª en la porcion q le toco al Semina-
rio, ~~mas~~ por extenso; = Y el un R.l y diez
mrs restantes del corretage de las letras en
que remitio las dhas dos primeras porciones
a razon de dos al millar, con las cartas
q se citan en las partidas del Seminario
(donde vinieron inclusas) de los dhos = siete
R.s y veinte y siete mrs, se llasan dos R.s y tre-
inta y dos mrs q le corresponden de ellas a esta

Volsa q̃ el beneficio de medio q̃ ciento q̃
traxeron, y quedan quatro qtos y veinte
nueve mrs, que liquidamente le corresponden
de costos en dha Ciudad de Cadiz; y a vista de
lo q̃ se aperzeuido deste caudal, como de
los expresados gastos, esta formada la qta
a esta Volsa de la Univd de Mareantes
en lo tocante a el año de 1718: en su Libro
desde f. 202 hasta 208 =

Y en atencion q̃ a instancias de los Vez. de las Islas de
Canaria, fue S. M. servido prorrogar el Permisso
que tenian de traficar sus frutos a las Indias. Concedi-
endoles q̃ su Rl. despacho dado en el Pardo a 6 de Dizre
de 1718 (q̃ remitio q̃ copia el Sr. D. Miguel Frez Duran
Con carta de 12 del mismo) trafiquen dhos sus fru
tos en num. de 10 — ton. q̃ el tiempo de su Rl Volun
tad, a los Puertos q̃ expresa el citado Rl. Despacho
que queda en el Legajo de las demas Cedulas, median
te lo qual vuelve a correr como hasta aqui la qta

de los que se perciven en dhas Islas en virtud de la referida Prorrogazion.

Con Carta escripta por Dn Gonzalo Perez de Ocampo en la Ciudad de La Laguna de Thenerife su fecha a tres de Diziembre de 1720, remite quenta de lo que aperceivido de todos los Navios que con registro an salido de aquellas Yslas en conformidad de la nueva Permission que les esta concedida, y se le pide a la vuelta, la qual dha quenta vale desde principios de la de 1719 hasta 29 de Noviembre de el de 1720 que es la fecha de ella; Cuya recaudacion corresponde a los Navios de dha Permission en el año de 1719, y salieron el de 1720 como parece de Una fee puesta a continuacion de dha quenta de Dn Pedro de Ulibarri Escrivano publico de aquella Ysla y del numero de ella, que despacha el Juzgado de Comercio de Yndias; su fecha en el mesmo dia 29 de Noviembre, y en la mesma ciudad de la Laguna en que asimismo se comprueba que los Navios expresados en esta quenta son los mismos que an navegado para las Yndias de las referidas Islas, y estar con

[illegible]mes Luzarquez sin diferencia alguna confor-
me ala qual, es como se sigue - - - - - - - - -

Nauios que salieron de dhas Yslas para diferentes Puertos de Indias desde el año de 1719 hasta 29 de Nov.e de 1720-

Guaira- El Nauio Nombrado Nuestra Señora = toneladas, Seminario, Univ.d
de la Candelaria su Capitan
Don Bartolome Sanchez Cartaque
salio con la Permision de las Yslas de
el año de 1719. para el Puerto de la
Guaira Provincia de Caracas, en
[illegible] de Henero de 1720. [illegible] en
Ciento y Cinquenta y seis toneladas
pago a razon de a dos reales [illegible]
reales de plata corriente [illegible]
[illegible] para el Colegio Seminario
[illegible] y a real y medio de la misma mo-
neda para la Universidad [illegible] - 0156 t. 20496 L 0234 L.
Guaira El Nauio nombrado Nuestra Señora
Concepcion y san [illegible] su Ca-
pitan Simon Rabelo [illegible] salio en la
misma conformidad [illegible] antecedente - 0156 t. 20496 L 0234-

En el mismo dia y para el Referido — tonelad.s Semin.o Univ

Puerto de la Guaira; Arqueado en — 0156 t. = 20496 h 0234

Cinquenta y seis toneladas, pago al

mesmo respecto q̃ el antecedente --- 0056 t. 0896 h 0084

Maracaibo — El Navio Vergantin nombrado

San Francisco de Paula y las Ani-

mas su Capitan Francisco Lumbmar

q̃ salio con la Permission de dhas

en la misma conform.d q̃ los dos

antes d.hos y en el referido dia, para el

Puerto de Maracaybo, arqueado en

treinta y seis toneladas, pago como

los dos que van express.os — 0036 t. 0576 h 0054

Hav.na El Navio nombrado Nuestra S.ra de

Begoña y Regla su Capitan Don

Pedro Chavarria q̃ salio con la Per

mision de dhas Islas de la S.a de 1719.

para el Puerto de San Christoval de

la Havana: arqueado en ciento

y cinquenta y cinco ton.s; pago al

Seminario y Univ.d de Mar.a como

los tres Navios antes d.hos y salio

en 30 de Henero de 1720 --- 0155 t. 2048 h 023

Hav.na El Navio nombrado S.n Juan Bap.ta

su Cap.n Sebastian Patricio Leal,

q̃ salio con la Permiss.on de d.has Islas

de — 0403 t. 60448 h 00

	toneladas	Semin.o	Vm.o (126)
El mesmo dia y conform.d que el antesed.e para el referid.o Puerto de la Havana, arqueado en ciento y sesenta y dos toneladas, y pago como los otros	04.3t / 0162 t	60448 L / 206.00 L	06.4 L17 / 0243 L25
Campeche = El Navio La Santissima trinidad su Capitan Caetano de Espinosa que salio de estas Islas con la permiso del referido año de 1719. para el Puerto de san Francisco de Campeche: en quatro de Marzo de 1720: arqueado en doscientas y trece toneladas; pago al respecto que los Navios anteced.tes	0213 t	30408 L	0319 L17
Camp.e El Navio nombrado Nuestra S.ra de las Angustias S.n san Joseph y san Antonio su Capitan Silvestre de Leon que salio en la misma conform.d que el antezedente, y para el citado P.to de Campeche, y en el referido dia, pago en la citada forma. y fue arqueado en ciento y treinta y [illegible]	0131 t.	20096 L	0196 L17
# Montara contribucion de las ton.ds	0909 t ½	140552 L	10364 L8

de las Expressadas en v arcasones, que an salido en el tiempo de esta quenta, a razon cada una de dos pesos de a ocho R.s de plata corriente para el referido R.l Collegio Semin.o

Catorce mill quinientos y cinquenta y dos R.^s
de Plata Corriente ——————— 14055 2 1/2

Y para la Bolsa de la Vniversidad de Mar.^{es}
Vn mill trescientos y secenta y quatro R.^s y
quartillo de la misma moneda, a el Resp.^{do}
de Real y medio por cada altha ——————— 1036 4 1/2

Importa todo lo percevido en dhas Yslas
el menciona.^{do} Don Gonzalo fr.^{ez} de Ocam-
po hasta el dia 29 de Nov.^{re} de 1720 = Quin-
ce mill novecientos y diez y seis R.^s y un quar-
tillo de plata corriente como va expresado — 15091 6 1/2

Cargo a Dn Gonzalo
fr.^{ez} de Ocampo.

Por quince mill novecientos y diez y seis R.^s todo
mas de plata corriente que recaudo en dhas Ys-
las de Canarias; desde el a.^o de 1719 hasta 29
de Noviembre de 1720: como parece de esta q.^{ta} — 15 9 16 1/2

Abonansele

Primeramente Vn mill y trescientos
R.^s de plata corriente del premio de
Vna letra de diez mill y trescientos R.^s
de la misma especie q. remitió a la
Consignacion de Dn Jacobo Vermolen
y Compañia sobre Dn Juan Baptista
Lazi hombre de Negocios Vezino de

Cadiz a razon de diez p% ciento — 103..

Ytt Vn mill ciento y noventa y tres
R.s y tres quartillos de la moneda
que Importaron en comienda en
d.has Yslas de los quince mill no
vecientos y diez y seis R.s y quartillo
de esta especie q recaudo en el tpo de
esta quenta a razon de siete y me
dio por ciento. 1193 25
2493 25

Remissiones

Por trece mill R.s de plata corrien
te q remitio en Vna letra de mil
y trescientos p.s de plata a 10 r.s
con carta su f.ha en la Laguna de
tenerife a 22 de Marzo de 172..
sobre D.n Juan Baptta Lati vecino
y hombre de negocios en la Ciu.d de Cadiz — 13000
15493 25

Ymporta toda la Data q se reci
be a el d.ho Apoderado D.n Gonzalo Perez de Cam
po: quince mill quatrocientos y noventa y tres
R.s y tres quar.os de plata corr.te — — —

Y resulta de Alcance contra el suso d.ho: qua
trocientos veinte y dos R.s y medio de plata corr.te
q es el mesmo q se le hace en la cita quenta Saita

Cargo
15916 8
Datta
15493 25
Alce. cc. el Apod.o
0422 17

el referido dia 29 de Noviembre de 172.. —

Aplicacion ala bolsa del Rl.

Collegio Seminario

A de Hauer

— Por Catorce mill quinientos y cinquenta y dos Rs. de plata Corriente que Ymp.to la Contribusion para dho Rl. Colegio de las envarcassiones que salieron de Barz.o las de Canarias enel tpo desta quenta como parecce enete a folio 126. - - - - - - - 14055 2

Haxanse

— Por Un mill ciento y ochenta y ocho rs. y medio desta moneda q le tocan pagar pro rrata aesta bolsa en los mil y trescientos Rs. del premio dela remission delos mill y tresci entos pesos q esta ala vuelta — 1018 8 17

— Por Un mill y noventa y Un Rs. y me dio de plata corriente q le tocan prorrata aesta bolsa enla part.a de Un mill ciento y noventa y tres Rs. y tres quartillos de Ramon. da esta en comienda del referido Dn. Gonçalo Perez de ocampo enlos Catorce mill quinientos y cinquenta.

1018 8 04 # 14055 2

y dos R.s desta especie q recando ta- 10188 R.s — 140552 R.s
Cantes a esta Volsa como parece
en este aq.to 126 = (donde le queda sso
Cargo) a razon de seis rr.s y m.o por p.o 10091 R.s
\# Montan los costos y gastos q̃ 2028 R.s
se an causado en dhas Islas q̃ la cobran
Las encomienda: Doscientos y Veinte y ocho
pesos q̃ Valen dos mill doscientos y ochen
ta y ocho R.s de plata corriente. ——— 2028 R.s
\# Quedan doce mill doscientos setenta y — 120272 R.s
dos reales de dha moneda, a cuia quenta
se a percevido lo siguiente ———
Onze mill ochocientos y ochenta y
Cinco R.s y Veinte y quatro m.s
de plata corr.te que se aplican a
esta Volsa en la partida de trece
mill R.s de la misma especie que
remitio el expresado Don Gonza
lo Frez del Campo. en Una letra de
mill y trecientos pesos esc.s de plata
sobre D.n Juan Bapta Lazi Vez.no
de Cadiz a 40 p.% con Cartas u^a
en la Laguna de tenerife. a 22
de Marzo de 1700 del resto de la
referida letra se aplicara en su
120272 R.s

120272

lugar ala Volsa dela Universidad

de Mareantes. —— 110885 [24]

Importan las Aplicaciones hechas a esta Volsa del R.l Collegio Seminario del caudal Remitido de dhas Islas por quenta de la expressada Contribucion Onze mill ochocientos y ochenta y cinco p.s y Veinte y quatro mrs de plata Corriente. —— 110885

Y resta de Caudal al expressado Collegio. 00386

en dhas Islas el dia 29 de Noviembre de 1720 = trescientos y ochenta y seis p.s y diez mrs de la misma moneda; y demas quedan en efectos su ... jos los trescientos quarenta y tres p.s y treinta y tres mrs que debe Dn Francisco Bomar de Alfaro = como se dice en este a.o = y lo correspondiente ala Contribucion del Navio Ingles como alli se previno, que ya esta mandado, p.a que se perteneciese ala quenta siguiente ——

Caudal del Colleg.o en Islas el dia 29 de Nov.e de 1720.

0386 p.s 10 mrs

Y en deuda.

0343 p.s 33

Y el producto de la Contribuzion del Navio Ingles.

Gastos en Cadiz

Los Onzemill ochocientos y ochenta y cinco p.s y Veinte y quatro mrs de plata corriente que como parece desta plana, se aplicaron a dha Volsa del Semin.o

Vinieron en Una letra como queda expresa
do en su lugar Zen dha Ciudad de Cadiz
la cobro Don Jacobo Vermolen y Compa
ñia apoderado deste Rl. Colegio donde
tubieron los costos siguientes

Ciento y diez y ocho rs. y Veinte y seis ms
de plata corriente por su encomienda
a razon de Uno por ciento — 0118 [illegible] 26
Zt Veinte y Un rs. de la misma espe
cie que tocan pro rrata a esta bolsa de
el corretaxe de la letra, segun remitio
La cantidad que correspondio a esta
dha bolsa y a la de la Admon. Las quales
dirigio en Carta de 9 y 19 de Junio
de 1770: Una de quinientos pesos a 4 rs
sobre Dn. Simon Lorenzo de la Fuente
la con tres por ciento de beneficio y otra
de 161 dobs. y 11 2/32 a bos. de otro sobre Can
da Velleser y Compa a 8 va con tres
y quarto por ciento de beneficio — 0021
Importa el costo que tubo en Cadiz — 0139 [illegible] 26
dha Cobranza y remision Ciento,
y treinta y nuebe rs. y Veinte y seis mrs. ve
de plata corrte.; Z Baxando de ellos 118 Reales
de su tomin de la misma especie que le corresp.

a dha Volsa del Seminario en los benes
ficios q traxeron las dos mencionadas
letras; quedan 4 rs 16 mrs dedha moneda
que causaron de porte en dha Ciudad de
Cadiz, los expresados 110885 rs 24 mrs que
como dho es se aplicaron a esta Volsa del
Seminario en la remission aplicada;
y de ellos con mas los 1481 rs 10 mrs del be
neficio destas letras (que todo compone
112004 rs) queda fecho cargo en la sa
de las de 1702 al Numero quinto.

Aplicass.on a la Volsa de la Univd.

A Dauer

— Por un mill trescientos y sesenta y quatro rs
y quartillo de plata corriente, que Importo
la contribucion para la Volsa de la dha Uni
versidad de Mareantes de las embarcaz.s
q salieron de dhas Islas en el tpô desta quen
ta, como parece en esta a f.o 126a — 1036 4 1/4

Vaxante

— Ciento y onze rs y medio de dha moneda
q le tocan pagar prorrata a esta Vol
sa en los un mill y trescientos rs
del premio de la remission de los mil
y trescientos pesos fecha a f. 127 — 0111 1/2

130

Yt. ciento y dos ps y ocho mrs q | 0111 ps 10 | 10364 ps 8
assimismo le tocan prorrata a
dha Bolsa en la partida de los dhs
mill cientos y noventa y tres ps y
tres rs que Importo la Encomienda
del referido Dn Gonzalo frez
de ocampo en los Un mill y
trescientos y sesenta y quatro ps
quartillo q recaudo tocantes
a esta Bolsa, como parece en este
a 126 (donde le queda fecho cargo)
a razon de siete y medio por cto | 0102 ps 8
Montan los costos causados en dhas | 0213 ps 25
Islas por su encomienda y cobranza: dos
Cientos y treze ps y tres quartillos de plata | 0213 ps 25
Ynportan Un mill cientos y cinquenta ps y me | 10150 ps 17
dio de dha moneda. a cuya quenta se a re
cevido lo siguiente.
Un mill cientos y catorce ps y diez mrs
de esta especie q se aplicaron a esta
Bolsa en la partida de treze mill ps
de dha moneda q remitio el dho
Dn Gonzalo frez de ocampo en dha
letra de mill y trescientos ps de
plata sobre Dn Juan Bapta Saenz | 10150 ps 17

de Cadiz a Qo Vª con Carta su
fecha en la Laguna de tenerife
a 11 de Marzo de 1770, Haviendose
aplicado el demas caudal de ella
a la Bolsa del Seminario como
queda dho en su lugar ——— 1011 4 L2

Importa lo que se aplico a dha Bolsa en
el caudal remitido de las Islas que quedan
de la expresada Contribuzion = Un mill
Ciento y Catorce rrs y diez mrs de plata corrte — 1011 4 L2

Y restan en dhas Islas a efectos de dha Bol
sa el dia 29 de Noviembre de 1770 = en
= treinta y seis rrs y siete mrs de plata
Corriente, Y mas quedan que cobrar
del suyo los treinta y dos rrs y nueve
mrs de la moneda que debe Don
franco Tomas de Alfaro como
se dijo a folio 123 deste = Y assimismo
Lo correspondiente a la Contribuzion
del Navio Ingles que salio de las
Islas, Y queda prevenido en este a
128º. que ya esta mandado que pague
Y pertenece a la quenta siguiente — 0 036 L2

Caudal de la Bolsa en
Islas el dia 29 de
Noviembre de 1770
0 036 L7 mrs
Y en deuda
0 032 L9 mrs
Y el producto de la Contri
bucion de Un Navio Ingles

Gastos en Cadiz

Los Un mill ciento y Catorce rrs y diez mrs

de plata Corriente q como parece dela d.a
de en frente se aplicaron ala d.ha Volsa
dela Univ.d tubieron en Cadiz de Costo=
— Onze R.s y ocho m.s de plata corr.te los
mismos q Importo la encomien
da dello S.r Don Jacobo Hermolen
a Razon de Mnepor C.to sobre d.ha
Cantidad aplicada ———————— 0011 R 8
— Zt Un R.l y treinta y dos m.s que to
Caron prorrata en el corretage
dela letras en q Remitio d.ha
Cantidad con las Cartas q se citan
en la partida del Seminario (donde
Vinieron incluisas) a Razon de dos a
el millar ———————————— 0001 R 32
Importo el gasto q causo en d.ha Ciu.d # 0013 R 6
de Cadiz este caudal tocante ala Univ.d de
Mareantes trece R.s y seis m.s; Z de ellos se
Vaxan onze R.s y dos m.s q le corresp.ondio pro
rrata en el beneficio q traxeron d.has letras
Z quedan liquidamente dos R.s y quatro m.s
de plata corr.te q d.hos gastos = Z de ellos Z
de lo q se a percevido tocante a esta Volsa dela
Universidad de Mareantes esta formada qu.ta

en su Sitio [contenida] q Vale desde 1º de Henero de 1719 hasta fin de Dizre. de 1720: como parece en el de f. 209 hasta 228 =

Con Carta escripta por Dn Gonzalo Perez de Ocampo su fecha en la Laguna de Tenerife à Veinte de Octubre de 1723: remite quenta de lo que ha tenido de todos los Navios que con Rexo an salido de aquellas Islas en conform.d de la Permision q le esta concedida y queda referido en este a f. 124 = La qual dha quenta Vale desde el dia 30 de Nove. de la de 1720 hasta 8 de octe. de dho al de 1723. que es la fecha de ella, a cuia continuacion esta una Fee dada por Joseph Ramirez de Albornoz official mr del Juzgado y Comercio de Indias en dha Isla de Tenerife y notario pp.co de aquel obispado, su fecha en dha Ciudad de la Lag.a a diez y ocho de octe. del citado al. de 1723: por la qual se comprueba, que el numero de toneladas con que se an despachado para la America los Navios expresados en las partidas, del

Cargo de esta quenta, son ciertas y verdaderas segun Consta de los Rex.os y ellos; conforme ala qual es del tenor siguiente =

Nauios que salieron de dhas Yslas, para difres Puertos delas Yndias, desde 30 de Nouiembre de 1720. hasta 8 de octte de 17[illegible] =

		Tonelas	Semin.o	Vniu.d
Hav.na	El Nauio nom.do Nuestra Señora delos Remedios San francisco xauier y las Anim.s su Capitan D. Domingo de Chauarria, que salio Con la Permission de dhas Yslas para el Puerto de san xptoval dela Hauana en 26 de febrero de 1721 arqueado en setenta ton.s y pago a Razon de dos pesos de ocho R.s de plata Corr.te por cada una para el R.l Colegio Semin.o y a R.l y medio de la misma moneda p.a la Vniv.d de Mareantes acuio respecto Ymp.ta	0070	140120	0105
		0070	140120	0105
Hav.na	El Nauio nom.do de Nuestra Señora de			

		toneladas	Semin.as	Univ.d
	de Begoña y Leplas su Cap.n D.n Xptoval de Vera q salio con la d.ha Permission para d.ho Puerto de S.n Xptoval de la Havana en 23 de Marzo de d.ho a.o de 1721. ar	00.70 t	1012 ½	01..
	queado en ciento y cinquenta y cinco toneladas, pago en la conform.d que expresa el Navio antecedente	0155 t	2048 ½	02..
Camp.e	El Navio nombrado San Juan Baptista su capitan Sebastian Patricio Leal q salio con d.ha Permission para el Puerto de San Francisco de Campeche, arqueado en ciento y treinta y nueve toneladas, pago como el antecedente al Semin.o y Univ.d. Z salio en 10 de Mayo de d.ho a.o	0139 t	2022 ½	02..
Maracaybo	El Vergantin nombrado San Fran.co Xavier y las Animas su Capitan Miguel Rejo q salio con d.ha Permision en 8 de Junio de d.ho a.o de 1721. arqueado en treinta y seis ton.das pago como los antez.es	00.36 t	0576 ½	00.5..
Guaira	El Navio nombrado N.ra S.ra de la Concepcion y S.r San Joseph su Cap.n D.n Pedro de Chavarria q salio de d.ha			
		0400 t	6004 ½	060..

— Islas con la Permission de ellas = toneles Semin.º Univers.d

Salio en 8 de Junio de 1721 — para el Puerto de la Guaira en dos #04 oo t 604 oo½ 06 oo½

de Julio de d.ho año de 1721: arquea

do en ciento y quarenta y quatro ton.s 0141 t 20256½ 0211½

q. pago en la conform. que los an.s

— El Navio de la Compania de Ingla

terra que salio de d.has Islas y el a

passado de 1718: para la America como

queda expressado en este libro af. 16

por cuia contribucion se siguieron autos

en d.has Islas, q. vinieron en apela

cion al Supremo Cons.o de Indias en

donde se acudio p. parte deste R.l

Colegio, en defensa de los privilegios

q. Su Mag.d le tiene concedidos, en cu

ia vista se declaro a favor deste cole

gio Y se despacho Provission, para que

por el Cap.n Don Georxe Commins, q.

se obligo a la satisfaccion de los d.ros

q. Importasen las ton.s de d.ho Navio,

se pagasen al d.ho S.r Gonzalo de

de Ocampo, como apoderado deste

Colegio, a quien se le remitio con

Carta de 15 de Hen.o de 1721. para

este efecto: en cuia virtud los recau 0541 t 806 56½ 0811½

	tonelas.	Semin.o	Vni[illegible]
Recaudo como consta de la quenta corriente y del mano. de remision 2	#0541t.	806561	081[illegible]
por los derechos de las docientas y veinte y cinco toneladas que cargo y viles en dho Navio corresponde a la Volsa del Seminario treinta mil pesos y a la de la Vniv.d trecientos y treinta y siete pesos y m.o —	0225t	30600 1/2	0337[illegible]
Havana. El Navio nombrado san Alejandro su Cap.n D.n Pedro Sarmiento que salio con la Permission de dho dia 28 de Henero de 1722 para el Puerto de san Xptoval de la Havana arqueado en ciento y noventa y dos toneladas. pago al mismo respecto que los Navios antezedentes —	0192t	30.724	0288[illegible]
Guaira. El Navio n.ra S.ra de los Remedios y San Fran.co Xavier su Cap.n Don Joseph Pargo que salio con la dha Permision en 8 de Mayo de dho año de 1722 para el Puerto de la Guaira, arqueado en setenta tons. pago como los antecedentes —	0070t	10120	010[illegible]
Guaira. El Navio n.ra S.ra de la Candelaria y San Xptoval y las Animas su			
	1028t	160448 1/2	1054[illegible]

134

	tonelad.	Semin.º	Hnio
Capitan Dⁿ Fran.ᶜᵒ Vetancurt q salio de estas Islas con la Permission para el Puerto de la Guaira en 4 de Julio de este año de 1722.	1D.o28-	1604.48½	1054.2½
arqueado en Noventa ton.s pago al respecto que los antes	0.o90.t	1044.o½	0135½
Hav.ⁿᵃ – La fregata nombrada San Fran.ᶜᵒ Xav.ʳ y las Animas su Capitan don Juan de Veras Olivos salio con la Permission de estas Islas para el Puerto de san Xptoval de la Havana en 23 de Mayo de 1723 arqueado en treinta y seis ton.s pago como los ant.s	0.o36.t	0576½	0.o54½
Camp.ᵉ – El Navio nombrado Nra S.ª de la Candelaria y san Joseph y las anim.s su Capitan Don Bartt.ᵐᵉ Sanchez Canta salio con la Permission de las Islas en 14 de Junio de este año de 1723: p.ª el Puerto de Campeche arqueado en ciento y setenta y una ton.s y pago como los antes dhos	0171.t	20736½	0256½
Montala Contribucion de las ton.s de las citadas embarcaz.s que an salido de estas Islas en el tpo de esta quenta al respecto cada una de dos pesos de a ocho R.s	1032.5.t	21920.o½	10987½

de plata corriente para la bolsa del R.l
Colegio Seminario; Veinte y vn mill y
doscientos R.s de dha moneda ——— 21U200

Y para la de la Vniv.d de Mareantes—vn mil,
Novecientos ochenta y siete R.s y m.o dela
misma especie al respecto de R.l y medio
por cada dha de sus ton.as ——— 1U987½

23U187½

Y importa todo lo que a percebido el dho D.n
Gonzalo frez de Ocampo hasta el dia 8 de
octubre de 1723 = Veinte y tres mill ciento
y ochenta y siete R.s y medio de plata corr.te
como va expressado.

Cargo a D.n Gonzalo frez de Ocampo.

Por quatrocientos y veinte y dos R.s y medio de
plata corriente que quedaron en la quenta
passada el dia 29 de Noviembre de 1720:
por el alcanze que resulto contra el en ella
como parece en este Libro a f.o 127 ——— 0U422½

Por veinte y tres mill ciento y ochenta y siete R.s
y medio de dha moneda que recaudo en dhas
Islas de Canaria desde el dia 30 de Noviem.re de
1720 hasta 8 de oct.re de 1723 como se ve de esta p.na ——— 23U187½

23U610½

Ytt.ª Imp.ª el cargo que se le hace al d.ho D.n Gonzalo Perez de Ocampo veinte y tres mill seiscientos y diez R.s de plata corriente

Abonansele

— Quince R.s de plata corr.te que pone en gastados en su quenta por laz que dio el ss.no del Juzgado de Indias de ver los mismos navios y de los expres.os buques los que an navegado en el tiempo que se pone la quenta q remitio antez a esta 0015

— It. quinientos R.s de plata corr.te del premio de vna letra de cinco mill R.s de la misma moneda q remitio a D.n Jacobo Vermolen Vez.o de Cadiz sobre D.n Antonio Abenais a razon de diez p.r ciento 0500

— It. veinte R.s q pone gastados en dha su quenta los quince de dos correos despachados al Puerto de Orotava para q se hiciesen dos notificaziones a D.n Jorge Cominy. 0515

23335

sobre el exsivo de lo q̃ debia y los cinco R.s Vertanes del costo de la Carta de pago q̃ el dho Ap.o dexado le dio. ya el referido Don George Comen.te — 0515½

— 0020½

— It quinientos y cinquenta R.s desta especie q̃ el premio de otra letra de cinco mill y quinientos R.s de dha moneda que remitio a la consig.n nacion del dho D.n Jacobo Dexmo len, sobre D.n Juan Bap.ta Lari Vez.o de Cadiz a razon de 10 p.r ciento — 0550½

— It. quinientos R.s de dha moneda por el premio de otra letra de cinco mill R.s que remitio a dha consignacion sobre D.n Fran.co del Ltra co a razon de 10 p.r ciento — 0500½

— It vn mill setecientos y treinta y nuebe R.s de la moneda, que im porta que en comienda en dhas Islas de Veinte y tres mill ciento y ochenta y siete R.s y medio, que vecando en el tpo de esta quenta a razon de siete y medio por ciento — 1739

Remissiones

— Por Cinco mill R.s de plata de a ... que — 3133.24½

remitió en vna letra de quinientos 30324

pesos exs. de plata a 60 dias vista con

Carta su fecha en la Lag.a de tene

rifee. a 8 de Mayo de 1721 sobre

Dn. Antonio Arenas Vez.o de Cadiz — 5000

— Por cinco mill y quinientos Rs. de dha

moneda que remitió en otra letra

de quinientos y cinquenta pesos

exs. de plata a 30 dias v.ta con carta

en dha Isla su fecha de 2 de Diz.re

de dho añ. de 1721. sobre Dn. Ju

Bap.ta Lazi Vezino de Cadiz — 5500

— Por cinco mill Rs. de dha moneda

que remitió en otra letra de

quinientos pesos exs. de plata a 30 d.s

v.ta con carta de 15 de Marzo de

1723. sobre Dn. Fran.co del Arco ve

cino de dha Ciu.d de Cadiz — 5000

\# Importa toda la Data que se le reu- 18082

be a el dho Apoderado Don Gonzalo Fer.z de

Ocampo diez y ocho mill ochocientos y vein

te y quatro Rs. de plata corr.te

\# Y resulta de alcance contra el dho Apode

rado quatro mill setecientos y ochenta y seis

Cargo. 23061

Datta. 18082

Alcc.e c.a el Apod.o 4786

R.s de plata corriente, que es el mesmo que se hace en la citada quenta hasta el refe rido dia 8 de Oct.re de 1723 ....

Aplicacion ala Bolssa del R.l Collegio Seminario.

R.s de hauer

Por trescientos y ochenta y seis R.s y diez m.s de plata corriente, que tenia de caudal en las Islas de Canaria el referido R.l Colegio Seminario el dia 29 de Nov.re de 1720 como parece en este Lib.o a f.o 128 ..... 0386 10/16

Por veinte y un mill y doscientos R.s de vellon que Importo la contribucion para el d.o R.l colegio, de las Enbarcassiones que an salido de d.has Islas de Canaria en el tiempo desta quenta como parece en este a f.o 134 .... 21200 ...

21586 10/16

Bajanse

Treze R.s y veinte y quatro m.s de plata Corriente q. tocan prorrata al d.ho colegio en los quince R.s de vellon moneda pag.dos en Islas en el Juzgado de Indias por la, que esta a con firmacion de la f.ta de d.ho Apoder.do ... 0013 24

Por quatrocientos y cinquenta y siete Rs. de la moneda que le tocan pagar a esta Bolsa prorrata en los quinientos Rs. de la misma expecie del premio de la remission q esta af. 135	0,13½24	240586½10
	0457½	
Itt. diez y ocho Rs. de la moneda q tocan prorrata a esta Bolsa en los veinte Rs. gastados en las dilig. hechas con Dn. George Commins para el cobro de los dhos como consta en este af. 135	0,18½	
Itt. quinientos y dos Rs. y veinte y ocho mrs. de la moneda que le tocan prorrata a esta Bolsa en los quinientos y cinquenta Rs. de la misma expecie del premio de la remission q esta af. 135	0502½28	
Itt. quatrocientos y cinquenta y siete Rs. de la moneda que asimismo le tocan pagar prorrata a esta Bolsa en los quinientos Rs. del premio de la remiss. que en esta af. 135	0457½	
	1448½18	240586½10

Lle Un mill quinientos y nou.ta | 10448 ½ 18 | 21055 86
Rs desta especie que el scto campo
xrata ala bolsa del seminario
en la partida de mill seteçien
tos y treinta y nueve Rs de la en
comienda del dho Dn Gonzalo
frez de ocampo en los veinte y un mill
y dos cientos Rs de plata corrte que
recaudo desta bolsa, como parece
a f. 136a donde le queda fecho cargo | 1059 ½
a rrazon de diez y medio p ciento
Montan los costos y gastos y enco | 30.38 ½ 18
mienda de la dha cobranza, en las Zilas,
tres mill y treinta y ocho Rs y diez y ocho mrs
de plata corriente | 3038 ½ 18
Y rrestan diez y ocho mill quinientos y qua | 18051 ½ 26
renta y siete Rs y veinte y seis mrs de plata
corrte; a cuia quenta se an perceuido las
cantidades siguientes
Quatro mill quinientos y setenta y
un Rs y catorce mrs de plata co
rriente q se aplican a esta bolsa
en la partida de cinco mill Rs q
remitio el dho Dn Gonzalo frez
de ocampo, en una letra adquint...

pesos de plata sobre Dn Antonio | 180547 26
Albenais vez.º de Cadiz, a bo. v.
Con carta de dos de Mayo de 1721
su fecha en la Lag.a de tenerife: Y
el resto de la referida letra se
aplicara en su lugar a la bolsa
de la Univ.d de mareantes ----- | 4057 14
Yt. cinco mill y veinte y ocho RS
y medio de la misma moneda q
assimismo se aplican a esta bol
sa en la partida de quinientos
y cinquenta ps de la letra desta
Cantidad q el dho Dn Gonzalo
remitio sobre Dn Juan de Sa
lari vez.º de Cadiz a bo. v.º con
Carta de 2 de Dize.e de dho año
de 1721. Y el resto de la citada
letra se aplica en su lug.r a la
referida bolsa de la Univ.d — | 5028 17
Ytt otros quatro mill quinien
tos y setenta y un Rs y catorce
mrs de vellon q se aplican a
esta bolsa en la partida de cin
co mill ps q remitio el dho | 9599 31 | 180547 26

Apoderado sobre D.n Fran.co de Altta de Vez.o de Cadiz con carta en fecha en la d.ha Laguna de tene rifee à 5 de Marzo de 1723: a 3 p.r % del resto della se aplicara de ensulug.r a la Volsa de la Univ.d de Mareantes .... | 90599 | 18054
4057 14
14017 11
Importan las aplicaz.s q.e se hacen a esta Volsa del R.l collegio Semi nario de lo Semin.o de d.has Islas por quenta de la referida Contribucion Catorze mill ciento y setenta y un R.s y onze m.s de plata corr.e 14017 11
4037 16
Y resta de Caudal en d.has Islas al refe rido Colegio, el dia 8 de Oct.e de 1723= Quatro mill trescientos y seten ta y seis R.s y quince m.s de plata corr.te = Y mas quedan de efectos desta Volsa en ellas = trescientos y quarenta y tres R.s y treinta y tres m.s de d.ha moneda, que debe D.n Fran.co Thomas de Alfaro, como pareze en este Lib.o a f. 128: Y queda evaquado el punto de las ...

Caudal del Collegio en Islas el dia 8 de Oct.e de 1723
4037 6 15
Y en deuda
0343 33

de la Contribuzion del Navio Ingles
se previno en aquel Lugar, y haviendo
dado satisfacion de su Importe de que
va fecho cargo en este af.º 139 ......

Gastos en Cadiz

Los Catorce mill ciento y setenta y dos
R.s y onze m.s de plata corriente, que
Como parece de la plana de enfrente se
aplicaron a dha bolsa del Semminario
Vinieron en letras sobre de ess.s de Cadiz
Como en cada partida se menciona, Y
en dha Ciudad las cobro D.n Jacob Ders
molen apoderado deste Colegio donde
tubieron los costos sig.tes ....
— Por la encomienda de dho R.o y odra
do a razon de Uno por ciento sobre
los quatro mill quinientos y seten
ta y Un R.s y catorce m.s de plata
Corriente aplicados a esta bol
sa en los quinientos p.os de los
de la primera remission, los qua
les cobro en dha ciu.d de Cadiz, como

parece del Libro corr.te de entradas del Sem.to de la a.º de 1721 a f.s 46 a donde esta fecho cargo de esta Cant.d Y remitido en la conformidad q allí se expressa; cuarenta y cinco R.s y veinte y quatro m.s de d.a moneda .... | 0045 \| 24 | 140171

Y por el corretaxe de d.a Cant.d en letras de su remiss.on a razon de dos al millar .... | 0009 \| 4 |

Y de esta primera remission se hizo asimismo cargo en la q.ta de Annales del d.o a.º de 1721 al numero 5 de ella f.a 94 ....

Y por la encomienda del d.o S.n Jacobo al mismo respecto de dos p.r c.to sobre los cinco mill y dies y siete y ocho R.s y medio de plata corr.te aplicados a esta bolssa en los quinientos y cinquenta ps. esc.s de plata de la segunda remission, que se recibio en Cadiz como parece del citado Libro de entradas a.º de 1722 a f.º 57 donde esta fecho cargo de | 0054 \| 28 | 140171

esta cant.d q̃ remitio en la for... | 0.054½ 28 | 140171½ 11 | 140

mas se dice en aquel lugar | 0.050½ 8

Y t por el corretaje de las letras en q̃ se remitio a razon de dos al millar | 0.010½

Y desta segunda remission se le hizo cargo tambien en las annuales de 1620 a 1622 al fo. 29

Y t q̃ la encomienda de los quatro mill quinientos setenta y catorce mrs aplicados a esta bolsa en los quinientos cinquenta pesos de la tercera remission los quales cobro el dho apoderado y consta del referido libro de entrada a. de 1623 al fo. 73 donde esta fecho cargo de esta cantidad q̃ se remitio como se dijo en aquel lugar | 0.045½ 29

Y t el corretaje a dos al millar | 0.009½ 4

Y desta cant.d se le hace cargo assi mismo en el quentas (?) annuales

| 21169 | 30 | 140171½ 11 |

tes dellas de 1723 al Numero | 2169 1/2 | 14017 1/2
septimo dellas fs. 113
Importan los gastos que tubo en cad[a]
la cobranza destas cantidades cien[to]
y sesenta y nuebe R[eale]s y treinta mrs. de
Corr[ien]te de que tanto menos sera la por
cion que por rrata le correspondiere en
alg[un]os beneficios que traen las letras en
que se diciaron estar remisos los qua
les estan carg[ado]s en dho Libro Corr[ien]te a
distintos fs. y que por ser cossa de corta con
sideracion no se expressan aqui | 2169 1/2
Y restan catorce mill y diez R[eale]s y quinz[e] | 14000 1/2 ... 1/2
mrs. de plata Corr[ien]te que es lo liquido que
se a percevido en las letras del dho R[ea]l
Collegio, y queda cargado en la con
formidad que arriba se a expressado.

Aplicacion a la bolssa de la
Universidad de Mareantes

Por treinta y seis R[eale]s y siete mrs de plata Corr[ien]te
que remitio del caudal en Islas de Canaria
el dia 29 de Noviembre de 1720 como

parece en este libro a folio 130 ... | 0.36½

Por un mill Novecientos y ochenta y siete R^s y medio de dha moneda que Im^{te} la contribucion para esta Volsa en dhas Islas de Canarias hasta ocho de octt^e de 1723 como parece af^o 134 ... | 1.987½

20.23½24

Vaxanse

Un R^l y diez m^rs de dha moneda que tocan proxrata a esta Volssa en los quince R^s de la misma especie pagados en dhas Islas de Canaria en el ofizio del Juzgado de Im^s por Una zertificacion que dio | 0.01½

Por quarenta y tres R^s de dha moneda q le tocan pagar proxrata a esta Volssa en los quinientos R^s del premio de la letra de quin^s pesos de la primera Remission de dha a folio 135 ... | 0.43½

Item dos R^s q tocan proxrata a esta Volssa en los Veinte R^s gastados en las diligencias hechas con Don George Commins para el cobro del | 0.44½ | 20.23½24

151

5612 Delo q debia como Constante — 0044½ — 20.23½
Libro a f.° 135.ª — 0002½

Iten quarenta y siete R.s y seis mrs
de plata moneda q le tocan pro rrata
de esta bolsa en los quinientos y cin
9387½ quenta R.s del premio de la letra
p.s 25.23½ de 550 p.s de plata de la 2.ª Remission
q esta a folio 135.ª — 0047½6

Iten quarenta y tres R.s de plata
corriente q le tocan pro rrata de esta
bolsa en los quinientos R.s del
premio de la letra de 500 p.s de p.ta
de la 3.ª Remission q esta a dho f.° — 0043½

Iten ciento y quarenta y nueve R.s
de p.ta corriente q le tocan pro rrata
de esta bolsa de la Univ.d en la parti
da de mill setecientos y treinta
y nueve R.s de plata moneda de la
Encomienda de los S.s D.n Gonzalo
frez de Ocampo en los D.n mill no
vecientos y ochenta y siete R.s y me
dio q se cando de esta bolsa como
parece a f.° 141 donde le queda
hecho cargo) a razon de siete y m.o p.s — 0149½ — 20.23½
0285½10

Montan los costos y gastos que en dhas Islas de Canarias tubo la cobranza de estos efectos doscientos y ochenta y cinco R.s y diez y seis mrs — 0285 16 — 20.023 29

— 0285 16
1038 8

y restan Un mill setecientos y treinta y ocho R.s y ocho mrs de plata corr.te al

cincuenta se aplican a esta Volsa

Quatrocientos y veinte y ocho R.s veinte mrs en la venta de los quinientos pesos esc.s que se refieren a folio 135 de este libro que le tocan prorrata en ella a esta Volsa 0428 20

It. quatrocientos y setenta y un R.s y medio en la remesa de los quinientos cinquenta p.s esc.s que se refiere a f.o 135 a que le tocan prorrata en ella 0471 17

It. otros quatrocientos y veinte y ocho R.s y veinte mrs que le tocan prorrata en la venta de los 500 p.s esc.s que esta al mismo f.o — 0428 20

Importan las aplicass. hechas — 1328 23
a esta Volsa Un mill trescientos y veinte

20.23 | Jocho mil y Veinte y tres mrs de plata | 10738 ½
Corriente | 10328 ½
Y restan quatrocientos y nueve mil | 00409 ½

Y Diez y nueve mrs de la moneda | Caudal de la Univ.d
que es el caudal que remata la | en Yslas a 8 de oct.re
Volsa de la Universidad de Mar | de 1723.
reantes el dia 8 de oct.re de |
1723: en dhas Yslas de Cana | 00409 ½ 19 mrs
ria = Y mas treinta y dos mil |
y nueve mrs de la moneda que | en deuda atrasada
debe Don Fran.co Thomas de Al | 0.032 ½ 9 mrs
faro como queda dho en |
las quentas antez. |

Gastos en Cadiz

Los Un mil trecientos y veinte y ocho mil
y veinte y tres mrs de plata que se asi
Y carona esta Volsa, como parece de la
plana de la vuelta, tubieron en Cadiz
de costo: trece mil y quarenta de platas
de c.... Ymporto la encomienda al
Corr.o Dn. Gn. Jacobo Hermolen a Razon de

Vno porciento, Y lo Respectibo alade dos ael millar, y Lla correcrase della le tras: en q se remitieron estas Cantida des q vinieron Ynclusas conlas pen tenecientes ala obra del seminario Zenlaconform.d q alli queda expre ssado = Y delo q seapercevido tocan te adha Univ.d se forma q.ta en vn Libro corr.te enlaque Vale desde 1.o de Henero de 1721: hasta 12 de febrero de 1724: como parece enel desde folio 228.a hasta

Con Carta escripta q Don Gonzalo frez de Ocampo su fecha enla Laguna de tenerife a doce de Agosto de 1725: remite quenta delo que a percevido detodos los Navios, que con Reg.o an salido de aquellas Yslas en con formidad del Permisso que les esta concedido, Laqual dha quenta vale desde 9 de oct.re dela.o de 1723: hasta 13 de Junio de dho a.o de 1725. que es la fecha de ella, acuia

Con tinuacion, esta Vna fee dada de Joseph Ramirez de Albornoz offizial maior del Juzgado y Comon de Yndias en esta Ysla de tenerife sub ecsa en dha Ciudad de la Laguna a ocho de Agosto de este d[e]l año de 1725, por la qual se comprueba, que el num[er]o de toneladas, con que se an despachado, para la America los Nauios expres[ado]s en las partidas del Cargo de esta quenta, son ciertas y verdaderas, segun consta de los Re[gistr]os de ellos; conforme a la q[ue] de ella se co pia se sigue.

Nauios que an salido de dhas Yslas, para diferentes Puer tos de las Indias, desde 9 de Octt[ubr]e de 1723 hasta 13 de Junio de 1725.

Hav[a]na — El Nauio nombrado Nuestra S[eño]ra de Begoña y san Antonio de Padua su Capitan D[o]n Miguel Rocel que salio Con la Permission de estas Yslas para el Puerto de S[a]n Xptoval de la Hav[a]na en 4 de Marzo de 1724: arqueado en setenta y siette ton[elad]as y pago a razon de dos pesos de a ocho R[eale]s de plata ac[tua]l Corr[ien]te forzada Vna para el R[ea]l Coleg[io] — toneladas Semin[ario] — Vnio

		Ton.[as]	Semin.[s]	Univ.[s]
	Semanama ʒ [illegible] a R.[l] y medio de dha moneda para la Volsa de la Univ.[d] de Mareantes a dho respecto [illegible]	0.77	10232 L	0115 1/2
Hav.[na]	El Navio nombrado Nuestra S.[ra] de la Candelaria San Xptov.[l] y las Animas su cap.[n] Dn Xptov.[l] Grafe que salio con dha permision para el referido Pu.[to] de la Havana en 4 de Marzo de dho año de 1724: arqueado en Noventa y tt oneladas pago al mismo respecto que el Navio antezedente	0.90 t	1044.0 L	0135 1/2
Guaira	El Navio nom.[do] Nuestra S.[ra] de la Concep.[on] San Fran.[co] Xavier y las Animas su Capitan Dn Theodoro Garzes q salio con dha permis.[on] para el Puerto de la Guaira Provincia de Caracas en 30 de Marzo de dho a.[o] arqueado en Noventa ton.[s] pago al mismo resp.[to] que los antecedentes	0.90 t	1044.0 L	0.135 L
Hav.[na]	El Navio n.[ro] señor S. Joseph su Cap.[n] Dn Fran.[co] Romero que salio con la cita-da permiss.[on], para el Pu.[to] de Sn Xpt.[l] de la Havana en 16 de O.[ctu]bre de dho año			
		0357 t	4011126	0385 1/2

		toneladas	Semin.s	Vn.d
	arqueado en ciento y cinquenta y seis toneladas, pago al respecto q. los Navios antezes.	0257.t	40112	0320
		0156.t	20496	0234
Maracay.	El Navio nom.do Nuestra S.ra de la Encarnacion su Cap.n Silvestre de Leon q. salio con la permission de estas Islas para el Puerto de Maracaybo en el mismo dia 16 de oct.re de dho año de 1724: arqueado en treinta y nueve toneladas pago como los Navios antecedentes al mismo respecto.	0.39.t	0624	0.58
Camp.e	El Navio n.do La ss.ma trinidad su Cap.n Don Caetano de Marcos su Cap.n Don Caetano Espinosa, que salio de estas Islas con la citada permission para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche en 13 de Mar.zo de la a.o de 1725: arqueado en dozcientas y tres toneladas, pago al respecto que los Navios antes.	0203.t	30248	0304
Caracas.	El Navio nombrado Nuestra S.ra del Carmen su Cap.n D.n Pedro Chavarria que salio de estas Islas con la citada permission p.a el Pu.to de la Guaira Pro.a de Caracas en 18 de Abrill del expresado a.o de 1725: arqueado en ciento y ...			
		0655.t	10048	0[illegible]

	toneladas	Semin.°	Admin.°
toneladas pagó al respecto que los			
Navios antecedentes a la dotacion	0659	1048½	0982½
del Seminario y a la de la Admin.°	0120	1392½	0180½
Caracas. El Navio nomd.° N. S.ra del Rosario			
de D. Pedro de Nava y Guzman, que sacó de dichas Islas con dicha permission para el puerto referido de la Guaira, Prov.a de Caracas, en 18 de Abrill de 1725, arqueado en ochenta y quatro ton.s, pagó en la conform.d de los Navios anteriores	0084	1344½	0126½
Importa la contribucion de las ton.s	0859	13744½	1288½

Importa la contribucion de las expresadas envarcaziones que ansi salieron de dichas Islas en el tiempo de esta quenta, al respecto cada una de dos pesos de a ocho r.s de plata corr.te para la bolsa del R.l Colegio Seminario: trece mill setez.s y quarenta y quatro r.s de dicha moneda — 13744½

Y para la bolsa de la Admin.n de Mareantes: un mill doscientos y ochenta y ocho r.s y m.o de la misma moneda al respecto de r.l y m.o por cada una de sus toneladas — 1288½

Importa todo lo que a percevido el dicho D.n Genca lo Perez de Ocampo hasta el dia 13 de dizim.e — 15032½

de 1725: quince mill y treinta y dos R.s y
medio de plata corr.te como va expressado.

Cargo a D.n Gonzalo Frez de Ocampo

Primeram.te quatro mill seiscientos y ochenta y seis R.s de plata corriente, que quedaron en la quenta passada el dia 8 de Oct.re de 1723: por alcanze que resulto contra el en ella como parece en este Lib.o a f. 136 — 4.0786 1/2

Yt. quince mill y treinta y dos R.s y medio de la moneda que recaudo en las Islas de Canarias desde el dia 9 de oct.re de 1723 hasta 13 de Junio de 1725: como parece de la plana de la buelta. — 15.032 1/2

Importa el cargo que se le hace al d.o D.n Gonzalo Frez de Ocampo: Diez y nueve mill ochocien.tos y diez y ocho R.s y m.o de plata corr.te — # 19.818 1/2

Abonansele

Quince R.s de la moneda que pone en su quenta pastadas en el Tranfcar en que di el scrivano del Juzgado

de Indias de ser los mismos Navios
y de los expresados buques los que
an navegado en el tiempo que
refiere la quenta que remitio
antecedente a esta. - - - - - - 0015½

Ytt trescientos R^s. de d^ha moneda
del premio de vna letra de tres mil
R^s. de plata corr^te. que remitio a
D^n Jacobo Vermolen vezino de
Cadiz sobre D^n Ricardo Hore
a razon de 10 p^r 100. - - - - - - 0300½

Ytt quatrocientos R^s. de tal especie
del premio de otra letra de quatro
mil R^s. de d^ha moneda q^e remitio
al expresado d^n Jacobo Vermolen
sobre D^n Aleso Matalian y por
este fue pagado p^r Forti y Carrabon
hombres de negocios en d^ha Ciudad
de Cadiz, a razon de 10 p^r 100 - - - 0400½

Ytt vn mill ciento y veinte y seis R^s.
y medio de la citada moneda que
importa su encomienda en d^has
Zilas, de quince mill y treinta
y dos R^s. y medio de d^ha moneda

0715

q. Vecaudo en el tpo. desta quenta 07151
a Razon de siete y m°. y ciento — 1012617
10841115

Remissiones.

It tres mill Rs. de dha moneda co-
rriente, que remitio en vna letra
de trescientos pesos esos. de plata a tto
dias vista, con carta suscripta en la
Laguna de tenerife a 16 de febrero
de 1724: sobre Dn. Ricardo Hore
Vez°. de Cadiz. hombre de nego. — 30000

It quatro mill Rs. de la citada espe-
cie, que remitio en otra letra de
quatrocientos pesos esos. de plata a
a 40 va: con carta suscripta en dha
Laguna de tenerife a 3 de Agos-
to de 1724: sobre Dn. Alexo
Natalian Vez°. de Cadiz, y que en
fue aceptada, y no haviendo la pa-
gado la hicieron fortez y Casabon
hombres de negocios en dha ciud. de Cadiz. 40000 | Cargo 190818 1/17
808411 17

Importa toda la Datta que se recibe
al dho Apoderado Don Gonzalo Fernandez
de Ocampo: ocho mill ochocientos y
quarenta y vn Rs. y medio de plata corr.te — | Datta 808411 17
al acc.e cc.a el apod.
100977 1

Y resulta de Alcance contra el d.º Apo
derado Diez mill novecientos y setenta y
siete R.s de plata Corriente, que es el mismo
que se hace en la citada quenta hasta
13 de Junio de 1725 . . . .

Aplicacion a la Obra del
R.l Collegio Seminario

Ha de hauer.

— Por quatro mill trescientos y setenta
y seis R.s y quince mrs. de plata
Corr.te que tenia de caudal en
dhas Islas de Canarias el expresso
R.l Colegio Seminario el dia 8 de
oct.e de 1723: como parece en
este Libro a f. 138 . . . . 4U376 15

— Por trece mill setecientos y quarenta
y quatro R.s de dha moneda que tim
porto la Contribucion para dho R.l
Colegio Seminario, de las envarca
siones que an salido de dhas Islas
de Canarias en el tpo de esta qu.ta
como parece en ella a f. 145 . . . 13U744

18U120 15

— trece R.s y Veinte y quatro mrs dela Corriente que tocan prorrata aesta Volsa en los quince R.s de la moneda a pag.os en Yslas en el Juzgado de Yndias por la zertificacion que esta a continuacion de la quenta del d.o Apoderado — 0.013 L 24.

— Ytt doscientos y setenta y quatro R.s y seis mrs de la moneda q.e le tocan pagar a esta Volsa prorrata en los trescientos R.s de la misma es pecie del premio de la Remission q.e esta a folio 146.a — 0274 L 6.

— Ytt trescientos y sesenta y cinco R.s y Veinte y quatro mrs de la moneda q.e le tocan pagar prorrata a esta dha Volssa en los quatrocientos R.s de esta especie del premio de la segund.a da Remission q.e esta ados f.o 146.a — 0365 L 24.

— Ytt Un mill y treinta R.s y medio de dha moneda que le tocan prorrata a esta Volsa del Jem.o en la partida del trece mill setecientos y quarenta y quatro R.s de la moneda (digo) en la partida

De Un mill ciento y Veinte y seis R.s y medio que ymportó la Encomienda del S.r D.n Gonzalo Frez de Ocampo; en los trecemill setecientos y quarenta y quatro R.s que se cauó de esta bolsa, como parece a f. 145: a razon de siete y medio por ciento — 0653|20 — 18012|15 | 148

— 1030|15

— Montan los costos gastos y encomienda de la dha cobranza en las Yslas de Canarias: Vn mill seiscientos y ochenta y quatro R.s de p.ta corr.te — 10684|3 — 10684|3

— Y restan diez y seis mill quatrocientos treinta y seis R.s y doce m.s de p.ta corr.te a cuia quenta se an percevido las Cantidades siguientes — 16436|12

— Dos mill setecientos y quarenta y dos R.s y treinta m.s de la moneda que se aplicaron a esta bolssa en la partida de los tres mill R.s que remitió el d.o S.r D.n Gonzalo Frez de Ocampo en vna letra de trescientos pesos es.os de plata de que se a hecho mension en este lib.o a f. 146. Del

resto de dha letra se aplicara en su
lugar a la Volsa dela Univ.d de
Mareantes; 2074 12

It tres mill seiscientos y cinquen
ta y siete R.s y seis m.s de dha can
tidad q asimismo se aplican a
esta Volsa en la partida de quatro
mill R.s dela letra de esta Cant.d
q el d.o D.n Gonzalo remitio q.e
D.n Alexo Matalian Vez.o de Cadiz
a 40 v.s con Carta su fecha en
la Laguna de tenerife a 3 de H.e
de 1724: la qual fue pag.da
por Fonte y Carabon hombres de
negocios en dha Ciud.d de Cadiz. Y el
resto dla citada letra se aplicara
en su lug.r a la dha Volsa dla Univ.d 3065 1/2 6
6840 0 1/2 12

Importan las Aplicaz.s q.e se ha
cen a esta Volsa del R.l Colegio Seminario
de lo remitido de dhas Islas por quenta dla
expressada contribucion seis mill quatro
cientos R.s y doze m.s de plata corr.te 6840 0 1/2 12
7708 0 36 1/2 11

Y resta el Caudal en dhas Islas al referido
Colegio el dia 13 de Junio de 1725 = Diez mill

y treinta y seis R.s y diez y seis mr.s de plata corr.te = Y mas quedan y efectos desta bolsa en ellas trez cientos quarenta y tres R.s y treinta y tres mr.s de d.ha moneda q. debe D.n Fran.co Thomas de Alfaro como parece en este Lib.o a folio 138. -

Caudal del Coleg.o en Islas el dia 13 de Junio de 1725:

10036 ℔ 16 mr.s

Y en deuda

0343 ℔ 33

Notta

Los seis mill quatrocientos R.s y dos mr.s de plata corr.te que como parece de la pa.na de en frente se aplicaron a la bolsa del semin.o vinieron en letras q.e se dize Vez.o de Cadiz como en cada partida se a expressado y en Bilbao las percibio D.n Jacobo Hermoso ap.do poderado en ella deste R.l Coleg.o y remitio a l esta en distintas letras, y dellas se hizo en trada en su Libro del Coleg.o de la q.e del 1724: de la 1.a al folio 1.a y de la seg.da al f. 6.a en donde por menor se expressa la forma de su remission. Y los costos de encomienda co rretaxe y demas q. se causaron, se abonaron a el d.ho apoderado en su q.ta como es estilo: Y

143

Recibanse las partidas de su cargo al thesorero tres llaves en sus quentas anuales del año de 1724. del Nº 3 = quaderno 18:

Aplicacion a la Volsa de la Univ.d de Mareantes

— Primeram.te quatrocientos y nuebe R.s y diez y nuebe m.s de d.a moneda de plata corr.te q.e tubo de Caudal en Islas de Canaria el dia 8 de Oct.re de 1723. como parece en este Libro a f. 142ª ---------- 00409 1/19

— It. Un mill dos cientos y ochenta y ocho R.s y m.s de d.a moneda que Importo la contribucion q.e da a esta Volsa en d.as Islas de Canarias para esta Volsa en d.as Islas de Canarias hasta 13 de Junio de 1725: como parece en este Libro a f. 145 ---------- 01288 1/17

01698 1/2

Vaxanse

— Un R.l y diez m.s de d.a moneda q.e tocaron por rrata a esta Volsa en los quinientos R.s pag.s y la escrificacion q.e se dió en el diputado de Ind.s — 0001 1/10

— It. Veinte y cinco R.s y veinte y ocho m.s de d.a moneda q.e le tocan pagar por rrata a esta Volsa en los trescientos R.s — 0001 1/12

del premio dla tersa de tresientos | 0.001½ 20 | 1.2698½ 150
pesos ens. de plata dla primera a vem
mesa hecha a f. 146 .... | 0.025½ 28
It. treinta y quatro Rs. y diez mrs.
de dha moneda q le tocan prorrata
a esta bolsa en los quatrocien
tos Rs. dla segunda remesa de
los quatrocientos ps. ens. de plata
q se cita al mesmo f. 146ª .... | 0.34½ 10
It. Noventa y seis Rs. de la mone
da q le tocan prorrata a esta bolsa en
la partida de vn mill ciento y veinte
y seis Rs. y medio desta especie que
ymporto la encomienda del dho
Dn. Gonzalo Frz. del campo en los tres
mill dosciento y ochenta y ocho Rs. y
medio de la moneda que le cando
desta bolsa, como se pareze en este a f. 145.
a razon de siete y m. p. ciento ... | 0.96½
Montan los costos que en dhas islas | 0.157½ 14
de Canarias, la contribuzion de estos efectos: cien
to y cinquenta y siete Rs. y catorce mrs. de la cont. | 0.157½ 14
y restan dos mill quinientos y quarenta Rs. | 2.540.½ 22

1054 [22]

Veinte y dos mrs de plata corriente a cuia quenta se aplican a esta bolsa

Dosientos y cinq.ta y siete R.s y quatro mrs de d.a moneda q. le tocan por rrata en la Vemesa de los trescientos p.s exs. de plata que se expresan a f.s 146 ... 0257 [4]

It trescientos y quarenta y dos R.s y veinte y dos mrs de plata corr.te que le tocan asimismo por rrata a esta bolsa en la remesa de los quatrocientos pesos exs. de plata de que se haze mension a la citada f.s 146 deste Libro ... 0342 [28]

0599 [32]

Importan las Aplicass. fechas a esta Bolsa de la Universidad de Mar.tes quinientos y noventa y nueve R.s y treinta y dos mrs de la plata corriente ... 0599 [32]

0454 [24]

Y restan Novecientos y quarenta R.s y veinte y quatro mrs de d.a moneda que es el caudal que tiene d.ha bolsa de la Universidad de Mareantes

Caudal dela Univ.d en Islas a 13 de Junio de 1725

Endhas Islas de Canarias: el dia 13 de Junio de 1725: Y mas treinta y dos Rs. y nuebe mrs. de dha moneda que debe Dn. Franco. Thomas de Alfaro como queda dho en este Lib. a f. 142a .... 094 ,, 24 mrs.

Y en deuda .... 032 ,, 9 mrs.

Los quinientos Noventa y nuebe Rs. y treinta y dos mrs. de Plata corrte. que se aplicaron a esta Bolsa como parece de la f. de ent. frente; percibio en dha ciud. de Cadiz Dn. Jacobo Vermolen, quien los remitio inclusos en los caudales de la Bolsa del Seminario como se dissé en este a f. 149: Y de dhas dos partidas se a hecho cargo a dha Bolsa de la Univ.d en su libro corrte.

Con Carta escripta por Dn. Gonzalo Saez de Ocampo su fecha en la Laguna de tenerifee a veinte y seis de Nov.re del año passado de 1726. Remite quenta de lo que a percevido de todos los Navios que con Reg.o an salido

154

de aquellas Yslas en conformidad del Permisso que les esta concedido; la qual dha quenta vale desde 14 de Junio del año de 1725: hasta 16 de Octtre de 1726 que es la fecha de ella, a cuia continuacion esta Ynsu fee dada por Joseph Ramirez de Albornoz oficial maior del Juzgado y Comercio de Indias, en dha Ysla de Tenerife, su fecha en dha Ciudad de la Laguna a 19 de Octtre de dho año de 1726, por la qual se comprueba, que el numero de toneladas, con que se an despachado para la America los Navios expressados, en las partidas del cargo de dha quenta, son ciertas y verdaderas, segun consta de los Registros de ellos, conforme a la qual es como se sigue ------

Navios que an salido de dhas Islas para difrēs Puertos de las Yndias, desde 14 de Junio de 1725: hasta 16 de Octtre de 1726 ....

Havana y de ay para Maracaibo: La fregata nombrada Jesus Maria y Joseph. toneladas -- Semin. Univ. su Capitan Don thomas Cax, que salio con la Permission de dhas Yslas, para el Puerto de Maracaibo en 1a de Septre de 1725: arqueado en 34 ton. y paga

	toneladas	Semin.º	Univ.d
razon de dos pesos de a ocho de a ocho (sic) Dlos plata corr.te por cada una, para el R.l Colegio Semin.o y a R.l y medio de d.ha moneda para la bolsa de la Univ.d de Mareantes, a dicho respecto Importa - - - - - - - - - -	0034	0544½	0051½
Hav.na — El Navio nom.do Señor San Joseph y las Animas, su Cap.n Don Bartolome Sanchez Carta, que salio de d.has Islas con la citada Permiss.on para el Puerto de San Xpoval de la Havana, ar queado en ciento y setenta y cinco to neladas, pago al mismo respecto que el Navio antecedente y salio en ocho dia 18 de Sep.re de 1725 - - - - - -	0175	2808 ½	0262½
Campe. — El Navio nombrado San Clemente su Capitan D. Leonardo Mozbeque que salio de d.has Islas con d.ha Per mission para el Puerto de San Fran.co de Campeche en ocho de Marzo de 1726, arqueado en docientas y se senta y tres toneladas, pago en la mis ma conform.d que los dos antez.tes —	0263	4208 ½	0394½
	0472	7561½	0708½

Havana	El Navio nom.do Nuestra S.ra de la Can delaria y San Xptoval su Capitan Don Domingo Chabarria que salio de estas Islas con la Permission de ellas para el Puerto de san Xptoval de la Havana, en el dia 8 de Marzo, de 1726. arqueado en Noventa y quatro ton.s pago ael Respecto que los antes	toneladas: 0432= / 0094-	Seminario: 705521 / 105.42
Caracas	El Navio nom.do Nuestra S.ra del Ross.o su Capitan D.n Bernardo Espinosa, q. salio con la permission de estas Islas para el Puerto de la Guaira Prov.a de Caracas en 9 de Agosto de 1726 arqueado en ciento y quarenta y siete toneladas, pago en la conformidad q. los Navios antes dhos	0147=	203521
	Importa la Contribuzion de las ton.s de las expresadas embarcaz.s que an salido de estas Islas, en el tiempo de esta quenta ael Respecto cada una de dos pesos de a ocho R.s de plata corriente, para la bolsa del R.l coleg.o Seminario: Onze mill quatrocientos y ocho R.s de esta moneda.	#0713=	11404.08½
	Y para la bolsa de la Universidad de Mar.dha		11404.08½

Universid. 0784 / 0141 / 0226 1/2 / 10.6?

Un mill y sesenta y nueve R.s y medio de esta | 1104.8½
moneda, al respecto de R.s y medio por cada | 10.69½
Una de sus toneladas. ....

Importa todo lo que aperceuido el d.s | # 12.477½
Don Gonzalo Fer.z de Ocampo hasta el dia
16 de oct.re de 1726: Doce mill quatrozientos
y setenta y siete R.s y medio de plata corr.te
como va expresado. ....

Cargo à D.n Gonzalo fernandez de Ocampo.

Primeram.te Diez mill Nouecientos y seten
ta y siete R.s que quedaron en la quenta
pasada el dia 13 de junio de 1725: por Alc.e
que resulto contra el en ella, como paraece en
este Lib.o a f. 146.a .... | 10977½

It. Doce mill quatrocientos y setenta y siete
R.s y medio, que recaudo en estas Islas de
Canarias desde el dia 14 de junio de 1725: has
ta 16 de oct.re de 1726: como de esta q.ta consta | 12.477½

Importa el cargo que se hace al d.o D.n | # 23.454½
Gonzalo Fer.z de Ocampo: Veinte y tres mill

quatrocientos y cinquenta y quatro R.s y
medio de plata corr.te

Abonansele

Quince R.s de dha moneda que pone
en quenta gastados en la certifi-
cacion que dio el escrivano del Juz-
gado de Indias, de ser los mis mos
Navios y de los expres.os buques
los que an navegado en el tiempo
que refiere la quenta que remittio
antecedente a esta. ——— 015½

It. quinientos y cinquenta R.s de dha
moneda del premio de dha letra
de quatro mill y quatrocientos R.s
de plata antigua que remitio a
la Consignacion de D.n Jacobo Ver
molen, contra D.n Josephs Hercq
y D.n Gerardo Vandetille vez.os
de Cadiz a razon de 10 p.to ——— 0550½

It. quinientos R.s de la misma espe
cie del premio de otra letra de
cinco mill R.s de plata corr.te que
remitio a la consignaz.n de dho ——— 0565½

Don Jacobo Hermolen contra Dn | 0565.½
Antonio Athenas y Compa Vez.o de
Cadiz al mismo Respecto de lo que | 05.00½
Ytt. Novecientos y treinta y cinco
Rs y Veinte y un mr de dha Corrte
que ymporta su encomienda a
dhas Ytas de doce mill quatro
cientos y setenta y siete Rs y medio
de dha moneda, que recaudo en el
tiempo desta quenta a razon de siete
y medio p. ciento. ------------ | 0935.½
| 20000.½ 24

Remissiones.

Ytt. cinco mill y quinientos Rs. de
plata corriente, que remitio en
Vna letra de quatro mill y quatro
cientos Rs. de plata antigua a 40
dias vista con Carta su fecha en la
Laguna de tenerife a 12 de Agosto
de 1725 sobre Dn Joseph Henrq. y
Dn Gerardo Vandetalle Vez.os de Ca
diz y hombres de negocios------ | 5.05.00½
Ytt. Cinco mill Rs. de dha moneda
que remitio en otra letra de quin-
cien | 70.500½ 24

peso escudos de plata a 20 reales de plata com. = 705 00 1/2 [24]
Carta Vrufecha en dicha Laguna de
teneriffe a 12 de Agosto de 1726.
sobre Don Antonio Arenas y Compañía
Vezino de Cadiz ---------- 500 00 1/2
Importa toda la Data que se le re 1205 00 1/2 [24]
cibe al dicho Apoderado Don Gonzalo Perez de
Ocampo = Dose mill y quinientos R y Vein
te y Vn mrs de plata corriente ---------

Y resulta de Alcanze contra el dicho Apode
rado Diez mill Nouecientos y cinquenta
y tres R y treinta mrs de plata corriente que
es el mismo que se haze en la cuenta que
ta hasta 16 de octubre de 1726. ----------

Cargo.
23 2 4 5 4 1/2 [17]
Datta
12 0 5 0 0 1/2 [21]
alc. cc.a el apod.
10 9 5 3 [30]

Aplicacion a la Obra del Real
Collegio Seminario. ...

Ha de hauer
Por Diez mill y treinta y seis R y
diez mrs de plata corriente que
tenga de caudal en dichas Islas de
Canarias el expresado Real Coleg.
Semin. el dia 13 de Junio de 1725.

como parece en esta a f. 149 . . . . 1o0o36 ½ 10

— Por onze mill quatrocientos y ocho R. de dha especie, que ymporto la con tribucion en dhas Islas para dho Real Colegio de las Envarcaz. q. estava listo dellas, en el tiempo de esta quenta como parece en esta a f. 152ª. . . . . . . 1104o8 ½

21o444 ½ 10

Baxanse

— trece R. y veinte y quatro mrs de plata corr. que tocan pagar a esta Bolsa en los quince R. de dha moneda pagados en Islas en el Juzgado de Indias, por la zertificacion, que esta a continuacion de la q. de dho Apod. — . . . 0o13 ½ 24

Zeinquimentos y dos R. y veinte y ocho mrs de plata corr. que le tocan pagar prorrata a esta Bolsa en los 55 o R. de la misma especie del premio de la remission que esta a f. 154 . . . . . . 05o2 ½ 28

0516 ½ 18 = 21o44 ½ 10

0516/18 · 210444/10

Yt. quatrocientos y cinquenta y siete Rs. de dha moneda, que le tocan p. prorrata a esta dha bolsa en los quinientos Rs. del premio de la segunda remission, que esta a f. 154 0457

Yt. ochocientos y cinquenta y cinco Rs. y veinte mrs. de dha plata corrte. que le tocan p. prorrata a dha bolsa del sernº en la partida de once mill quatrocientos y ocho Rs. de dha moneda (digo) en la partida de novecientos y treinta y cinco Rs. y veinte y dos mrs. que importo la Encomienda del Sro. Gonzalo frez de Ocampo; en los onze mill quatrocientos y ocho Rs. que se cargaron de esta bolsa, como parece en este af. 152ª. a razon de siete y mº por ciento 0855/20

Montan los costos gastos y ... 1082924 · 210444/10

en comienda de la dha cobranza enlas Ys las de Canarias = Un mill ochocientos y veinte y nueve Rs. y quatro mrs de plata corr.tes — 240444 L 10 — 1082914 — 190615 L 6

Y restan, Diez y nueve mill y seis cientos y quince Rs. y seis mrs de plata corr.te a cuia quenta se an percevido las cant.s sig.tes — 190615 L 6

— Cinco mill y veinte y ocho Rs. y catorze mrs de plata corr.te que se aplicaron a esta bolsa en la parda de los cinco mill y quinientos Rs. de dha moneda que remitio el expressado Dn. Gonzalo Frez de Ocan po en vna letra de quatro mill y quatrocientos Rs. de antigua de que se a hecho menssion en este lib.o al fol.o 154 = y el resto de dha letra se aplicara en su lugar a la bol sa de la Univ.d de Madrid — 50.28 L 20.

— Y a quatro mill quinientos y setenta y vn Rs. y catorce mrs de dha mone da que se aplicaron a esta bolsa — 50.28 L 6 — 190615 L 6

Enla partida de cinco mill ps. de ~~Sa~~ 5028 1/2 [20] = 190615 1/2 [16]
de a moneda dela segunda Remi-
sion del dho. Dn. Gonzalo Perez de
Ocampo. ~~de yrea fecho~~ mencion
en este libro a fs. 154: Del resto
se aplicara en su lugar a el saldo del
sal dela Univd. .... 4057 1/2 [14]
Ymportan las Aplicaciones que # 9060 0 1/2
se hacen a esta Bolsa del R. Colegio se
minario, de lo Remitido de dhas Yslas, por
quenta dela expresada contribucion
Nueve mill y seiscientos ps. de R. ordi. — 9060 0 1/2
1 0 8 0 1 5 1/2 [16]
Y resta de caudal en dhas Yslas, a el referido
Coleo. el dia 16 de octte. de 1726 = Diez mill
y quince ps. y seis rrs. de dha moneda = Y mas
quedan por efectos desta Bolsa en ellas = tre
cientos y quarenta y tres ps. y treinta y tres
ms. de plata corrte. que debe Dn. Franco. Thomas
de Alfaro: como parece en este Lib. a f. 142

Caudal del Coleo. en Yslas el dia 16 de octe. de 1726:
1 0 8 0 1 5 1/2 [16]
2
en deuda 343 1/2 [33]

Notta

Los ~~Diez mill y quince p.~~ Nueve mill y seiscientos ps. y ms. de plata corrte.
que como parece dela pa. de arriba se aplica
ron a la Bolsa del Semino. dimeron en letra ass-

sobredichos Vecinos de Cadiz, como en cada
partida se expressa. Y en dha Ciud. la per
civiò el Apoderado del Coleg.o, y remitio
a esta en distintas letras, y se hizo entra
da en su libro corr.te del Coleg.o a f. 14 y 78, en
donde por menor se expresa la forma de su re
mission. Y los costos de remesa se abonaron
a el dho Apoderado como es estilo en su qua=
Y en las annuales del Coleg.o de la Compa. de Jhs.
se hizo cargo de los cinco mill y veinte
y ocho ps. y veinte mrs. de pla. corriente de
la prim.a aplicacion, al Num. 5 f. 55.
Y de los quatro mill quinientos setenta
y un ps. y catorce mrs. de dha moneda de la
segunda aplicacion, se da cargo a la dha
Arca en las quentas annuales de ella
m.s de la q.ta de 1726 al Num. 3 de ella
planas 28 =

Aplicacion a la Bolsa de la
Univ.d de Mareantes

Prim.ra m.te Novecientos y quarenta ps.

157

Veinte y quatro mrs de plata corrd.te que tu-
bo de caudal en Islas de Canarias el dia 13
de Junio de 1725. como parece en este a fo-
lio 151 .... 0 9 4 . 0 12 4

It. Un mill y sesenta y nuebe R.s y medio de
plata de a moneda, que importa la contribucion
para esta Volsa en dhas Islas de Canarias.
hasta 16 de Octt.re de 1726. como parece en este
a folio 152.a .... 10 . 6 9 1/2 12

20 . 1 0 12

Vaxanse

Un R.l y diez mrs de la moneda q.
tocaron prorrata a esta Volsa en
los quince R.s pagados por la zerti-
cacion que se hizo en el Juzg.do de yndi-
cacion .... 0 . 0 1 1/10

It. quarenta y siete R.s y seis mrs de
de la moneda, que le tocan pagar pro
rrata a esta Volsa en los quinientos
y cinquenta R.s de baxa perte del pre
mio de la prim.a Remision, q.e esta
a folio 154 .... 0 . 4 7 1/2 6

It. quarenta y tres R.s q.e asimismo
tocaron prorrata a dha Volsa en
los qui.os R.s de la Segunda Remision ...... 0 . 4 8 1/2 16 = 20 . 1 0 12

quee esta a folio 154. - - - - - - 0.48 ½46   20.1.0 ½58
0.49 ½

— Y ttochentas y vn mrs. de dha mo
neda que le tocan prorrata a esta
bolsa dela Univd. enla partida
de Nouecientos y treinta y cinco
ps. y veinte y vn mrs. que importo
la encomienda del dho. Don Gon
zalo Perez de Ocampo en los dhos
mill y setenta y nueve ps. y medio
q. se cambio desta bolsa, como pa
rece en este a fol. 152 - - - - - 0.08 ½1
1.0.4 ½
Montan los costos y gastos q.   0.17 ½17
tubo en dhas Zelas de Canaria la contribu
cion destos efectos: ciento y setenta y vn ps.
y medio de plata corriente - - - - - 0.171 ½17
1.838 ½24

— Y restan vn mill ochocientos y treinta y
ocho ps. y veinte y quatro mrs. de plata corr.
a cuia qta. se aplicaron a esta bolsa - - -

— Quatrocientos y setenta y vn ps. y
catorce mrs. de dha moneda que
le tocan prorrata enla primera
remesa delos cinco mill y quin[ientos] ps.
desta especie q. quatro mill y quat.

108381[24]

Censos de la antigua de S.ª se hace
mencion en este Lib.º a f.s 154 — 047[14]
Y [?] quatrocientos y Veinte y ocho
Veinte mar.s que se [?] campraz a tal
en la remision 2.ª de quin.ºs pes.
de que se hace mencion en este Lib.º
a el citado folio 154 — 0428[20]
Importan las Aplicaz.s hechas a 0900[2]
esta Bolsa de la Univ.d de Mar. Novecientos
R.s de plata corr.te — 0900[2]
Y restan Novecientos y treinta y ocho R.s y dem. # 0938[24]
de ter quatro m.s de plata corr.te que tiene de
Caudal esta Bolsa de la Univ.d de Ma.
reantes en las Islas de Canarias el dia 16
de oct.re de 1726: Y mas treinta y dos R.s y
nueve m.s de la moneda, que debe D.n
Fran.co Thomas de Alfaro, como se dixo en
este a fol. 154 —

Caudal de la Univ.d de Mar. en Islas a 16 de oct.re 1726: 0938[24]
Y en deudas 0.32[29]

Los Novecientos R.s de plata corriente, que
se aplicaron a esta Bolsa, como parece de esta
plana, percibió en la Univ.d de Cadiz el Pro-
curado de este Coleg.o; Y remitió a esta in-
clusos en los caudales de la Bolsa del Coleg.o;

Comaseha en este libro afol. 156. Y dedhas dos partidas se aplican en esta bol sa, le queda fecho cargo en su libro corr. a los folios 83 = y 84.

Con Carta escripta por Dn Gonzalo Frez de Ocampo su fha en la Laguna de tenerife a 13 de Abrill de 1728: Vemi te quenta de lo que a percevido de todos los Navios que con lizª. an salido de aquellas Islas en conformidad del Per misso que le es esta concedido, la qual dha quenta vale desde 17 de octte de 1726. hasta 12 de Abrill de dho al. de 1728, q. es la fecha della, aqui continuacion esta una fee dada por Franco de tagle Bustamante Scrivano publico del numº de dha Isla de thenerife y oficial maior del Juzgado y Commercio de Indias en dha Isla, su fecha en dha Ciudad de la Laguna el citado dia 12 de Abrill de mill setecientos y veinte y ocho, por la qual se comprueba, que el numero de ton. conque se an despachado, para la America los Navios ex pressados, en las partidas del cargo de dha quenta, son ciertas y verdaderas, segun consta de los Regsitros dellos; conforme a la q. es como se sigue;

Navios que an salido de dhas Islas para difs. Puertos de las Indias desde 17 de Octte. de 1726 hasta 12 de Abrill de 1728 =

		toneladas	Semin.	Univ.
Havna.	1 La fregata nombrada la SSma. Trinidad: su Capitan y Maestre Dn. Pedro Sarmiento, que salio con la Permission de dhas Islas pa. el Puerto de Sn. Xptoval de la Havna. en 2 de Henero de 1727: arqueado en doscientas y quarenta y tres toneladas; pago a razon de dos pesos de a ocho rs. de plata (moneda corriente en aquellas Islas) por cada una, para el Rl. Colegio Seminario; y a Rn. y medio de dha moneda, para la Volsa de la Univd. de Mareantes; a cuio respecto Importa —	0243t.	30888½	0364½
Havna.	El Navio nombrado Nuestra Sa. de la Candelaria y S. San Joseph su Maestre Thomas de Villanueba que salio de dhas Islas con la Permission citada pa. el referido Puerto de la Havana en 17 de Maio de dho año de 1727: arqueado en ciento y ochenta y tres tonds.; pago al mismo respecto que la fregata antezde. —	0183t.	20928½	027…
		0426t =	60816½ =	063…

		toneladas	Semin.^o	Univers.^d
Campe.^e	El Navio nom.^do Nuestra S.^ra del Rossi. Su Cap.^n Don Joseph de Messa que salio con dha Permiss.^on para el Puerto de Sn Fran.^co de Campeche en 18 de Diziembre de dho a.^o de 1727: arqu. en ciento y sesenta y siete ton.^s: pago a el mismo respecto q. los antez.^tes	0426	60816½	0639½
		0167½	20672½	025.½^12
Caracas	El Navio nombrado el Santissimo Sacramento y Nuestra S.^ra de las Nie ves su Capitan Dn Gabriel Alvarez Pimienta, q. salio con dha Permiss.^on p.^a el Puerto de la Guaira Provincia de Caracas en 26 de Hen.^o de 1728: ar queado en ochenta y ocho ton.^as y media pago como los antecedentes	0088½	10416½	0132½^25
H.^na Hav-	El Navio nom.^do Nuestra S.^ra de Begoña y San Antonio su Maestre Juan Bilia no, q. salio de dhas Islas con la citada Permiss.^on para el Puerto de Sn Xpt. de la Havana en 20 de Marzo de dho a.^o de 1728: arqueado en ciento y onze to neladas, pago a el respecto q. los antez.	0111	10776½	0166½^12
#	Importa la Contribuzion de las expres.^das toneladas de las envarcaz.^es que un salido de dhas Islas en el tiempo de esta quenta a el respecto ca da una de dos pesos de a ocho R.^s de plata corr.^te	0792½	12068 0½	10188½^25

para la bolsa del Real Colegio Semin.^o =
Docemill seiscientos y ochenta R.^s de dha. moneda | 12068 0½

Y para la bolsa dela Univ.^d de Mareantes, th
mill ciento y ochenta y ocho R.^s y veinte y cinco
mr.^s dela misma moneda | 1188 25

| 13868 25

Importa todo lo q̃ a percevido el d.^o Sr Don
Gonzalo Frez de Ocampo hasta el dia 12 de
Abrill de 1728 = trecemill ochocientos y
sesenta y ocho R.^s y veinte y cinco mr.^s de plata
corriente en aquellas Islas, como va expres.^do

Cargo a Don Gonzalo Frez de Ocampo.

0132½ Primeramente Diez mill novecientos y cinq.^ta
y tres R.^s y treinta mr.^s de plata corriente en aque
llas Islas, que quedo a deber en la quenta passada
el dia 16 de Oct.^re dela passado de 1726: por el
Alcance que resulto contra el en ella, como pa
rece en este Libro a f. 154 | 10953 30

Itt. trece mill ochocientos y sesenta y ocho R.^s y veinte
y cinco mr.^s de dha moneda q̃ recaudo en dhas Islas
de Canarias desde el dia 17 de Oct.^re dela de 1726:
hasta 12 de Abrill del de 1728: como consta desta q.^ta | 13868 25

| 24822 21

Importa el cargo q̃ se hace al d.^o Dn Gonzalo Frez

de ocampo veinte y quatro mill ochocientos y veinte y dos R.s y veinte y vn mrs de p.ta corr.te

Moranvele

— Quince R.s de d.ha moneda que pone en su quenta gastados en la certificacion que dio el escribano del Juzgado de Indias de ser los mismos Navios y de los express. buques los que an navegado en el tiempo que refiere la quenta que remitio an tecedente a esta. .... 0.15 R.

— It. seiscientos R.s de d.ha moneda de el premio de vna letra de seis mill R.s que remitio a la consignazion de D.n Antonio Sanz raez y Comp.a contra D.n Juan y D.n Diego Pen que vezinos de Cadiz a razon de Diez por ciento .... 0600 R.

— It. quinientos R.s de la misma espe cie del premio de otra letra de cinco mill R.s que remitio a la misma con signacion contra los d.hos D.n Juan y D.n Diego Pen que al mismo resp.to — 0500 R.

18115 R.

90655

Ytt otra tanta cantidad q el premio | 10115½
de otra letra de cinco mill R.s que
remitio a la misma consignacion
contra d.n Juan fraxelay y d.n Pablo
Capitan Ac.di Vez.os de Cadiz, a el re
pecto de diez por ciento. - - - - | 0500½

Ytt quatrocientos R.s de d.ha moneda
por el premio de otra letra de quatro
mill R.s que remitio a la misma
consignacion contra los d.hos fraxe
lay Capitan Ac.di a el mismo resp. | 0400½

Ytt Un mill y quarenta R.s de d.ha mo
neda que importa su encomienda en
d.has Islas de D.e treze mill ochoci
entos y sesenta y ocho R.s y veinte y cin
co m.rs q recaudo en el t.po de su a quen
ta a razon de siete y m.o p.co - - - | 1040½
| 3055½

Remissiones

Ytt seis mill R.s de plata corriente
en d.has Islas que remitio en vna le
tra de seiscientos pesos esc.dos de plata
moneda real a treinta dias vista con
Carta su fecha en la Laguna de Tenerife
fee a 26 de Nov.re de 1726 contra
d.n Juan y D.n Diego Penique hombres
de negocios y Vez.s de Cadiz - - - - | 6000½
| 9055½

de 93.55½

Itt cinco mill Rs. de dha moneda corr.
en aquellas Islas q. remitio en otra
letra de quinientos pesos esc.s de a diez
Rs. de moneda provincial a 30 dias v.ta
contra los mismos Dn. Juan y Dn. Diego
Peñique vecinos de Cadiz; con car
ta su fecha en dha Laguna de tene
rife a 29 de Mayo de 1727. . . . 5000½

Itt. otros cinco mill Rs. de la misma
especie q. remitio en otra letra
de otros quinientos p.s esc.s de plata
a 60 d.s v.ta con carta su fecha en
dha Isla a 18 de oct.e de dho año de
1727 contra Dn. Juan Fraxela y Dn.
Pablo Cap.n Adi hombres de neg.
y vecinos de dha Ciud. de Cadiz . . 5000½

Itt. quatro mill Rs. de dha moneda
corr. en aquellas que remitio en
otra letra de quatrocientos p.s esc.s de
dha plata prov.l a 60 d.s v.ta con car
ta su fecha en dha Isla a 24 de No
viembre de dho año de 1727: contra
los mismos Fraxela y Cap.n Adi . . . 4000½

Importa toda la Data q. se le recibe 23055½

a el d.ho Ap.do poderado D.n Gonzalo Perez de Ocampo = Veinte y tres mill y cinq.tos y cinco R.s de p.ta corriente . . . .

Y la resulta de Alcance contra el d.ho Ap.do poderado = Un mill setecientos y sesenta y siete R.s y veinte y un mr.s de plata corr.te en aquellas Islas, q.e es el mismo que se hace en la citada quenta hasta 12 de Abril de 1728.

Cargo 240822
Datta 230.554
alc.e a c.a del ap.do
1876 7 21

Aplicacion a la Bolsa del R.l Collegio Seminario.

Ha de haver.

— Por Diez mill y quince R.s y seis mr.s de plata corriente en aquellas Islas que temia de caudal en ellas, el expresado R.l Colleg.o Seminario el dia 16 de oct.re del 1726 como parece en este a folio 156 . . . . 10.015 6

— Por doce mill seiscientos y ochenta R.s de dha especie que importa la contribuz.on en dhas Islas para d.ho R.l Coleg.o de las em.barcaziones que an salido de ellas en el tiempo de esta quenta, como parece en este a f.s 166 . . . . 12068 .

22069 5 6

2206951/2 6-

Paxanse

—trece Rs. y veinte y quatro mrs dela moneda que to can prorrata aesta Volsa enlos quince Rs. pagados en Islas enel Juzgado de Indias q. la Certificacion que esta a continuacion dela qud. de dho Apoderado ... 0013 1/2 24

—Itt quinientos y quarenta y ocho rs y veinte mrs dela moneda queletoca prorrata aesta Volsa enlos 600 ps del premio dela remission q. esta af. 161 ... 0548 1/2 20

—Itt quatrocientos y cinquenta y siete Rs. q. le tocan prorrata aesta Volsa enlos 500 ps de otra remission que esta af. 162 ... 0457 1/2

—Itt otra tanta Cantd. por el destos 500 ps q. estan aelmesmo folio ... 0457 1/2

—Itt trescientos y sesenta y cinco Rs. y veinte y quat-

1847 6 1/2 10 — 2206951/2 6—

mas q. tocan por rrata a dha bolsa = 10476 1/2 10 = 22969 5 1/2 16

en otra remision q. esta a f. 162. de quatro cientos R.s 0365 1/2 24

— Y en Nouecientos y cinq.ta y vn R.s de dha moneda q. le tocan por rrata a dha bolsa en la partida de vn mill y quarenta R.s q. Zmo. la encomienda del S.or d.n Gonzalo frez de ocampo en los doce mill seiscientos y ochenta R.s q. recaudo desta bolsa como pare ce en este a f. 160 . . . . 0951 1/2

Montan los costos gastos y encomi = 20793 1/2 enda de la dha cobranza en las Islas de Canarias = Dos mill setecientos y Nouenta y tres R.s de plata moneda de a quellas Islas 20793 1/2

Y rrestan Diez y Nueue mill Nouecientos y dos R.s y seis m.s de dha moneda ocuienta y seis m.s = 1989 02 16

Vsean pexcui da las Cantidades siguientes

— Cinco mill quatrocientos y ochenta y cinco R.s y Veinte y quattro m.s q. se aplicaron a esta bolsa en la partida de los seis mill R.s q. remitio el d.o S.or pres.

D.n Gonzalo frez de Ocampo en vna le | 1909.2½ 6.
tra de seiscientos pesos de q.e se a fecho
menzion en este libro a f. 161.a Del resto
de d.a letra se aplicara en su lug.r
ala volsa de la Univ.d de Mareantes | 5048½ 24
It quatro mill quinientos y setenta
y dn R.s y catorce mr.s de d.a can.da
q.e se aplicaron a esta volsa en la p.da
de los cinco mil R.s q.e remitio el
d.o d.n Gonzalo en otra letra de
quinientos p.s de que se hizo menz.n
en este libro a f. 162. Del resto de d.a
letra se aplicara en su lugar ala
d.a volsa de la Univ.d de Mar.tes | 4057½ 14
It otra tanta cant.d q.e se aplico
a esta volsa en la partida de otros
cinco mill R.s q.e remitio el espres.do
D.n Gonzalo en vna letra de quin.os
pesos de q.e se a d.o en este libro al
citado f.o 162. Del resto de ella
se aplicara en su lug.r ala volsa
de la Univ.d de Mareantes | 4057½ 14
It tres mill seis.os y cinquenta y siete
te R.s y seis mr.s de d.a moneda que | 14862 8½ 18 | 1909.2½ 6

se aplicaron a esta Bolsa en la paz | 140628½18 | # 1909.2½
tida de quatro mill Rs. del aguar
ta Remision q̃ hizo el dho Dn Gonzalo
del campo como queda dho en este
Libro a el f.s 162. Y el Resto de ella
se aplicara ala Univd. . . . . | 30657½6
Ymportan las aplicaziones q̃ se ha= | 180285½24
cen a esta Bolsa del Rl. Coleo. Semino. de
lo Remitido de dhas Yslas por quenta de la
expresada contribuzn. Diez y ocho mill dos
cientos y ochenta y cinco Reales y Veinte y
quatro mrs de plata moneda corrte. en aque
llas Yslas . . . . | 18 0285½ | # 10616½

Ya resta de Caudal en dhas Yslas al Referi
do Coleo. el dia 12 de Abrill de 1728: Diez mil
seiscientos y diez y seis Rs. y diez mrs de plata = Y mas
quedan en efectos desta Bolsa en ellas 343½33
mrs de la moneda q̃ debe Dn Franco. Thom
de Alfaro como parece en este Lib. a f. 288.

Caudal del Coleo. en Yslas el dia 12 de Abril de 1728:
10616½16
y en deuda: 343½33

Notta

Los Diez y ocho mill Doscientos y ochenta y
cinco Rs. y Veinte y quatro mrs de plata q̃
como parece desta plana se aplicaron ala
Bolsa del Seminario Vinieron en letras q̃ se reci-

personas vecinas de Cadiz, como encarga-da
sea expressado. Y en dicha Ciudad las per[s]a
nió el referido Dn. Antonio Narvaez y com
pañia apoderado de este Colleg.o y remitió
a el en distintas letras, de que se hizo entra
da en el Libro Corriente del Semin.o a los
f.os 20=23=y 25=28= en donde por menor se expre
sa la forma de su recaudazion. Y los cos-
tos de su encomienda, se abonaron a el dicho
apoderado como es estilo = Y en las annua
les del Colleg.o del año de 1721: se hace cargo
de los 504851/2 24. mrs de plata Corriente
de la primera aplicaz.on: Y de los 405711/2 14.
mrs de dicha especie; de la segunda; a el Num.o
tercero; de s de plana 10= hasta 14= Y de los
otros 405711/2 14 mrs de d.ha y. y 306571/2 6: de las
tercera y quarta aplicaz.on: se hace cargo
a la dicha Arca en las quentas annuales del
año de 1728 al Num.o 3.o desde plana 11
hasta 21= reducidas a especie de vellon;
por estarlo asi el todo de las partidas de ella =

Aplicassion a la Bolsa de la Univers.d de Mareantes

Primeramente Novecientos y treinta y ocho Reales y Veinte y quatro mrs de dha plata corr.te en aquellas Yslas de Canar.s que tubo de Caudal en ellas el dia 16 de oct.re de 1726 como parece en este a f. 158 ..... 0938 [24]

Yt. Un mill ciento y ochenta y ocho R.s y veinte y cinco mrs de dha moneda, q. Ymporta la Contribucion para esta Bolsa en dhas Ys las de Canarias hasta 12 de Abrill de 1728 como parece en este af.o 160 .... 1018 8½ [25]

2012 7½ [15]

Vaxanse

Un R.l y diez mrs de dha moneda q. toca ron prorrata a esta Bolsa, en los quin ce R.s pag.os p. la certificacion que se dio en el Juzgado de Yndias ...... 001 [10]

Yt Cinquenta y Un R.s y Catorce mrs de dha moneda q. le tocan pagar por p.o rrata a esta Bolsa en los 600 R.s de esta expecie del premio de la p.rimera aplicacion q. esta a f. 161 ...... 0051½ [14]

Yt quarenta y tres R.s de dha moneda q. le tocan por prorrata en los 500 R.s de la segunda Remision q. esta a dho f.o ... 0043½

0095½ [24] = 2012 7½ [15]

Yt otros quarenta y tres que le tocan prorrata en los 500 de la 3ª remision que esta a dos folios 161 ..... 0043½ | 0095 24 | 2012 27 | 15

Yt treinta y quatro Rs y diez mrs de dha moneda que le tocan prorrata en los 400 Rs de la 4ª remission que esta a el citado folio 161 ..... 0034½ 10

Yt ochenta y nueve Rs de dha moneda que importa su encomienda en dhas Islas, que le tocan prorrata a esta bolsa de la Universidad en la partida de los 1040 Rs que importo la encomienda del Sr Don Gonzalo Perez de Ocampo en los 1018 8½ 25 mrs que recaudo desta bolsa, como parece en este a folio 165 ..... 0089½

0262½

Montan los costos y gastos que tubo en dhas Islas de Canaria, la recaudacion destos efectos: Doscientos y sesenta y dos Rs y medio 0262½

1865½ 15

Y restan Un mill ochocientos y sesenta y cinco Rs y quince mrs de dha moneda: a cuia quenta se aplicaron a esta bolsa ..... Quinientos y Catorce Rs y diez mrs

108

De dha moneda q̃ le tocan prorrata
en la primera remesa de los 6000 ps.
de q̃ se hace menssion en esta f. 161ª --- 0514 ½ 10

It. quatrocientos y veinte y ocho ps.
y veinte mrs. q̃ le tocan prorrata
en la 2ª. remesa de los 5000. que
se refieren a f. 162 .... 0428 ½ 20

It. otra tanta Cantd. q̃ lo q̃ le co
rresponde en los otros 5000 ps. de la
3ª. remission q̃ se cita a dho folio --- 0428 ½ 20

It. trescientos y quarenta y dos ps.
y veinte y ocho mrs. q̃ assimismo le to
ca prorrata en los 4000 ps. de la 4ª
remission q̃ se cita al mesmo folio 162 = 0342 ½ 28

Importan las aplicas. q̃ fechas = 1071 4 ½ 10
a esta Volsa de la Univd. de Mareantes = dos
mill setecientos y catorce ps. y diez mrs. de
plata corriente en dhas Islas .... 1071 4 ½ 10

Restan ciento y cinquenta y un ps. y cinco
mrs. de dha moneda q̃ tiene de caudal esta
Volsa en dhas Islas de Canarias el dia 12 de
Abrill de 1728: I mas 32 ps. 9 mrs. de este exceso
q̃ debe Dn. Franco. Thomas de Alfaro como se
dijo en esta f. 158ª .... 0151 ½

Caudal de la Univd. de Mar. en Islas el dia 12 de Abl. de 1728 0151 ps. 5 mrs.

Zendeuda 0.32 ps. 9

Los Un mill setecientos y Catorce Rs y 1/2
mis de plata corriente en dhas Islas de
Canarias que se aplicaron a esta Bolsa,
Como parece de la Foxa de enfrente, percì-
uio en Cadiz el Apoderado de este Coleg.
Y Seminario a esta Incluso en los Cauda
les de la Bolsa del Seminario, como se dijo en
este a folio 164 a v. = Y de las quatro partidas
de dhas Aplicazs. a esta Bolsa, se queda
fecho Cargo en su libro Corriente a los
folios = 86 = 87 = 88 = y 89 =

Con carta escrita por dn. Gonzalo fernandez de ocampo su fha. en la Laguna de tenerife á 16 de Julio de 1729 remite quenta de lo que a á percebido, de todos los Navios, que con Registro han salido de aquellas Islas, en conformidad del permiso que les esta concedido; La qual dha quenta, vale desde 13 de Sbre. del año passado de 1728 hta. dho dia 16 de Julio de 1729 que es la fha. de ella a cuia continuacion esta vna fe dada, por fran.co de Bagle Bustamante, escribano publico del numero, de dha Isla de tenerife y oficial maior del Juzgado y comercio de Indias en ella su fha. en dha. Ciudad el expresado dia 16 de Julio y año de 1729; Por la qual se comprueba, que el numero de Toneladas, con que se han despachado, para la America, los Navios expresados en la

partidas, del Cargo de dha quenta son Ciertas y Verdadr.
segun consta delos Registros deellos; comforme ala qual
escomo se sigue.

Navios que han salido de dhas Islas, para diferentes puertos delas Indias desde 13 de Abril de 1728 hta 16 de Julio de 1729 =

		Toneladas	Semino.	Vnivd.
Guaira	El Navio nombrado nra. del Rosso. Sto. Domingo y Sn. Vizente ferrer, su Capn. y dueño dn. franco. de franquis q salio con la permicion de dhas Islas para el Puerto dela Guaira en 22 de Mayo de dho año de 1728, Arqueado en 133 toneladas, y ½, pago arazon de dos pesos, de a 8 Rs. de plata, (moneda corriente en aquellas Islas,) por cada vna, para el Rl. Colegio semo. y a Rl. y medio de dha moneda para la bolza dela Vnivd. de Mareantes, acuio res pecto importa	0133½t.	2013 6	020 [illegible]
Habana	El Navio nombrado la Sma. Trini dad y Sn. Marcos, su dueño dn. Pedro sar miento, que salio de dhas. Islas con la citada permicion para el Puerto de San Xptoval dela Havana en			

0133½t. = 2013 6 = 020 [illegible]

		Toneladas	Sem.°	Ymo.° 167
	23 de Agosto, de dho año de 1728 arque-	0133½ t.	20136 l.	02.018
	ado en 220 toneladas, pago al mismo respecto que el antecedente.	0220 t.	3052.0 l.	033.0 l.
Maracaibo	La Saetia nombrada nra. S.ra del Rossario y S.n Antonio de Padua su Cap.n D.n Antonio Sabiñon que salio con dha. permicion, para el Puerto de Maracaibo, en 26 de octubre de dho año arqueada, en 72 toneladas, pago al mismo respecto, que los antecedentes	0.72 t.	10152 l.	01.8 l.
Havana	El Navio nombrado nra. S.ra de la Candelaria, y S.r S.n Jph. su Mre. D.n Thomas de Villanueba, y Barroso, que salio con dha. permicion para el P.to de S.n Xptoval de la Havana en 13 de 9bre. del 1728 arqueado en 183 toneladas, pago al mismo Respecto que los antecedentes	0183 t.	20928 l.	0271 l. 12
Guaira	El Navio nombrado nra. S.ra del Rosario, su Cap.n D.n Bernardo de Espinosa, que salio con dha. permicion para el P.to de la Guaira Provincia de Caracas en 8 de Marzo de 1729 arqueado, en 117 toneladas, pago como los antecedentes.	0117 t.	20352 l.	022.0 l. 12
Habana	El Navio nombrado nra. S.ra del Carmen su Cap.n D.n Raphael Ramos Perera, que salio de dhas. Islas, con dha. permizion para el Puerto de S.n Xptoval de la Havana	0755 t.	129088 l.	10133 l. 8

	Tonel.s	Semin.o	Univ.d
en 26 de Marzo de dhô año de 1729.	8755	1200.88	1013
arqueado en 120 toneladas, pagó como los antecedentes.	0120 t.	1092	0118
	8875	1400.08	1034

Importa la contribuzion delas expresadas toneladas, delas embarcaziones, que han salido de dhãs Islas, en el tpô. de esta quenta, al resp.to cada una de 2 pesos de a 8 R.s de plata corriente para la bolza del R.l Col.o Semin.o = Catorze mil y ocho R.s de dicha moneda. 1400.08

Y para la bolza dela Univ.d de Mareantes al respecto, de vn R.l y medio de dhâ especie, = Vn mil trecientos, trece R.s ocho mrs. 1313.08

Imp.ta todo lo que a apercebido el dhô d.n Gonzalo de Ocampo, h.ta el dia 16 de Julio de 1729 = quinze mil trecientos veinte y vn R.s ocho mrs. de plata corriente en aquellas Islas, como va expresado. 15321.08

Cargo a D.n Gonzalo Fernandez de Ocampo =

Primeramente, = Vn mil setecientos y sesenta y siete R.s y veinte y vn mrs. de plata corriente en aquellas Islas, que quedaron en la quenta passada, el dia 12 de Ab.l de 1728. por alcanze, que resulto, contra el dhô apoderado en ella, como parece en este libro a folio 162. . . . . 1767.21

It. quinze mil trecientos y veinte y vn R.s y ocho mrs. de dhâ moneda, que . . . 15321.08

17088.29

recaudo en dhas. Islas de Canarias desde el día 13 de Abl. de 1728 hasta 16 de Julio de 1729 como consta en esta a folio 167 .... | 10767 Ls 21
| 1593 21 Ls 8
| 17088 Ls 29

Importa el cargo que se haze al dho. dn. Gonzalo fernandez de Ocampo diez y siete mil ochenta y ocho Rs. veinte y nuebe mrs. de dha. moneda ....

Abonansele

Quinze Rs. de dha. moneda que pone en su quenta, gastados en la Certificazn. que dió el escribano del Juzgado de Yndias de ser los mismos Navíos y delos expresados buques, los que han navegado, en el tpo. que refiere la quenta, que remitió antecedente. | 0015 Ls

Itt. seiscientos Rs. de dha. moneda del premio de vna letra, de seis mil Rs. que remitió ala consignación de dn. Antonio Sanchez y compañía contra dn. Juan fragela, y dn. Pablo Capn. Ache, vezinos de Cadiz a razon de diez por ciento .... | 0600 Ls

Itt. quatrocientos Rs. de la misma moneda del premio de otra letra, de quatro mil Rs. que remitió ala misma consignazion contra los dhos. dn. Juan fragela y compañía al mismo respecto .... | 0400 Ls
| 1015 Ls

~~483.71~~ — 10.151

Itt vn mil ciento quarenta y ocho R.s y ocho mrs. de dha. moneda que ~~importa~~ sri encomienda, en dhas ~~Islas~~, de Quinze mil trecientos veinte y vn R.l y ocho mrs que recavdo en el tpo. de esta quenta, a razon de, siete y medio por ciento . . . . . 1014 8 R.s

~~153271~~ 20163 R.s 8

~~88 29~~

Remiziones

Itt seis mil R.s de plata corr.te en dichas Islas que remitio en vna letra, de seiscientos pesos escudos de plata moneda Provincial a 60 dias vista con carta, su fha. en la Laguna de tenerife a 16 de henero, de 1729 contra D.n Juan fragela. y d.n Pablo Cap.n Achi. hombres de negocios y vezinos de Cad.z . . . 6000 R.s

Itt. quatro mil R.s de dha. moneda que remitio en otra letra, de quatrocientos pesos escudos, de a ocho R.s de plata, moneda Provincial a 60 dias vista contra el dho. D.n Juan fragela, y Comp.a con carta, su fha. en dha. Laguna de tenerife a 9 de Mayo de dho. año de 1729. . . . . 4000 R.s

12016 3 R.s 8

Importa la Data que se le rsibe al dho. Apoderado D.n Gonzalo fernandez de ocampo doze mil ciento sesenta y tres R.s y ocho mrs. de plata Corr.te . . . . . .

Cargo
~~17088 R.s 29~~
Data
~~12016 3 R.s 8~~
Alc.e cont.a el Apo.do
~~4092 5 R.s 21~~

Y resulta de alcanze, contra el dhô Apoderado
quatro mil novecientos Veinte y Cinco R.s Ve
inte y Vn m.rs moneda Corriente en aque
llas Islas, que es el mismo que se haze en la
Citada quenta, hasta 16 de Julio de 1729 = 13 R.s 24 / 15062 R.s 16

Aplicazion a la Volza
del R.l Colegio Semin.o =

P. Hade haver

Dos mil seiscientos y diez y seis
R.s diez y seis m.rs de plata Corr.te en
aquellas Islas, que tenia de Cauda l
en ellas, el expresado R.l Colegio se
minario el dia 12 de Abril de 1728 co
mo paxece en este a folio 164 . . . 10616 R.s 16

Por Catorze mil y ocho R.s de dhâ es
pecie que imp.ta la Contribuzion en
dhâs Islas, para el expresado R.l
Colegio, Seminario, de las embarcaz.es
que han salido de ellas en el tpô de es
ta quenta, como paxece en esta a fo
lio 167 . . . . 14008 R.s
[illegible] 15062 R.s 16

Bajanse

Trece R.s y veinte y quatro m.s
de dhâ moneda, que tocan
prorata, a esta Volza, en los
quinze R.s pagados en Islas
al Juzgado de Indias por
la Certificacion que esta acon
tinuacion de la quenta de dhô
apoderado . . . . 13 R.s 24 / 15062 R.s 16

Itt. quinientos y quarenta y ocho Rs veinte mrs de dha especie que tocan prorata, a esta Bolza en los seiscientos Rs del premio de la primera remizion que esta a folio 168 .... 0518 [20]

Itt. trecientos sesenta y cinco Rs veinte y quatro mrs de dha moneda, que tocan prorata, a dha Bolza en otra remizion, de quatrocientos Rs que esta a folio 168 .... 0365 [24]

Itt. mil y cinquenta Rs diez y siete mrs de dha moneda, que le tocan prorata, a esta Bolza en la partida de un mil ciento quarenta y ocho Rs ocho ms que impo la encomienda del dho D. Gonzalo Fernandez de Ocampo, en los catorze mil y ocho Rs que recaudo de esta Bolza como parece en este a folio 167 .... 10.5.0 [17]

1499718 [17]

Montan los costos gastos y encomienda de la dha Cobranza en las Islas de Canarias un mil novecientos setenta y ocho Rs diez .... 150624 [16]

---

el dho ... 131 [24] 150624 [16] ...
que ... mil ... veinte ...
... y un mrs ... moneda ...
las ... que es ...
... quarenta ...

170

y siete m̃rs de plata moneda de aque- ₰ 1506211 16-

llas Islas. 199781 17-

₰ 1306451 33-

Restan trecemil, seiscientos quarenta y Cinco R.s treinta y tres m̃rs, de dha mo-neda, a cuia quenta, se han percebido, las Cantidades siguientes. 1306451 33-

Cinco mil quatrocientos ochenta y cinco R.s veinte y quatro m̃rs que se aplicaron a esta Volza en la partida de los seis mil R.s que remitio el expresado D.n Gonzalo fernandez de ocampo en vna letra de seiscientos pesos, de que se ha fho mencion en este libro a folio 168 y el resto de dha letra se aplicara en su lugar a la bolza de la Vniversidad de Mareantes. 548524-

It. tres mil seiscientos cinquenta y siete R.s seis m̃rs de dha moneda que se aplicaron a esta Volza, en la partida de los quatro mil R.s de la segunda remizion que hizo el dho D.n Gonzalo, de ocampo, como queda dho en este libro a folio 168 y el resto de ella se aplicara a la dha Vniv.d 365716

₰ 914230-

Importan las aplicaciones que se hazen a esta Volza del R.l Colegio seminario de lo remitido de dhas Islas, por quenta de la expresada contribuz.on Nuebe mil ciento quarenta y dos, R.s treinta m.s de plata mone

₰ 1306451 33

moneda corr.te en ellas. . . . . | ⌗130615½

Y resta ~~de Caudal~~ al dho. Colegio, enlas ex- | 391021½
presadas Yslas de Canarias el citado dia | ⌗4105.31½
16 de Julio de 1729 quatro mil, quinientos | Caudal del Colegio en Yslas, el dia 16 de Julio de 1729.
y tres R.s y tres mrs. . . . . | ⌗4105.31½

Nota

Juez el S.r D.n Manuel de Torres, del consejo de S.M. en el R.l y supremo de Castilla, Regente dela R.l Audiencia y Alcayde en Govierno delos Reales Alcazares, Juez Protector y conservador; en virtud de R.l orden de S.M. deeste R.l Colegio Seminario de S.n S.n telmo y Univ.d de Mareantes, por su auto, de 22 de Noviembre, de 1729 proveido ante Juan estevan Sanchez escrivano del Juzgado, del Theniente segundo deesta Ciudad en vista delas quentas, que sele presentaron, delos Caudales y efectos, pertenecientes, al dho. R.l Colegio Seminario que valieron desde 1.o de Henero, de 1728, hasta fin de Diziembre, del; en conforme echo por el Contador D.n Antonio Salinas; Mando quela partida de trecientos quar.ta y tres p.s R.s y ~~treinta y tres~~ mrs. de plata corr.te de que esta deviendo aesta volza D.n Fran.co Thomas de Alfaro, (como parece en este libro afolio 164) nose incluia enlas q.tas venideras por estar insolvente el dho. D.n Fran.co de Alfaro, sin perjuicio de que se tenga-

presente, esta partida para ponerle cobro cada y quando que aiga efectos pertenecientes al Devdor; como mas largamente consta del citado informe, y auto que originales quedan al fin delas referidas quentas del año del 1728. y en su cumplim.to se pone aqui esta nota para no bolverse á repetir, assi en este lugar como en las quentas subsesibas; y para efecto de que se tenga presente, como por dho. Auto, queda anotado lo comveniente, se manda quedar anotado lo comveniente enel Legajo separado delas partidas de esta Calidad, - - - - - - - -

Assimismo se previene que los nuebe mil ciento quar. y dos R.s treinta mrs. de plata corriente, que como parece afolio 170 se aplicaron ala Volza del Seminario; Vinieron en letras, sobre diferentes personas, Vezinas de Cadiz, como en cada partida se ha expresado, y en dha. Ciudad las percibio el referido D.n Antonio Sanzraes, y compañia Apoderado de este Col.o y Semin.o ael en diferentes Letras, de que se hizo entrada enel lib.o de Corr.te del Seminario alos folios 2 y 6 endonde por menor se expresa la forma desu Recavdazion y se reduxeron a especie de V.on que la delas Cinco mil quatrocientos ochenta y Cinco y Veinte y quatro mrs. importa ocho mil docientos Veinte y ocho R.s diez y nuebe mrs. de dho (Vellon

y los tres mil seiscientos Cinq.ta y siete R.s y seis mrs, compusieron, Cinco mil quatrocientos, ochenta y cinco R.s veinte y seis mrs, de dha especie, y los costos dela encomienda de dho. Apoderado, sele abonaron como es estilo; y en las quentas Annuales del Col.o del año de 1729 se haze cargo, ala dhâ. Arca de estas dos expresadas partidas al numero 5, desde planas 29 hasta 51 reducidas a dha especie de V.on que ambas componen = Trece mil setecientos y catorze R.s onze m.s de esta especie. . . . .

Aplicazion a la Volza de la Univ.d de Mareantes

Primeramente = Ciento Cinq.ta y Un R.s y Cinco mrs de dhâ moneda corr.te en aquellas Islas, de Canarias que tubo de Caudal en ellas. el dia 12 de Abril de 1728 como parece en este a folio 166. . . . . 0151R.s 5

It. mil trecientos y treze R.s y ocho mrs de dhâ. moneda, que importo la contribuzion para esta Volza en dhâs Islas de Canarias a h.ta 16 de Julio de 1729 como parece en este af.o 169. 1031328 / 104641R.13

Valanse

Un R.l y diez mrs de dhâ moneda que toco de prorata, a esta Volza, en los quinze R.s pagados, por la Certificazion que se dio en el Juzgado de Indias = 0001R.10 104641R.13

Yt. | Ѳ0041 ^10 | Ѳ10464 ^13 | 112

Ytt. Cinquenta y un R.s Catorze mrs de dha. moneda que tocan pagar prorata a esta Bolza, en los seiscientos R.s del premio dela primera Remicion que esta a folio 168 | Ѳ0051 ^14

Ytt. treinta y quatro R.s diez mrs de dha. moneda que le tocan prorata a esta Bolza, en los quatrocientos R.s dela segunda Remicion, que esta al citado folio 168 | Ѳ0034 ^10

Yt. noventa y siete R.s veinte y cinco mrs de dha. moneda que importo su encomienda, en dhas Yslas y le tocan prorata a esta Bolza, en la partida de = Un mil ciento quarenta y ocho R.s ocho mrs que importo la encomienda, del dho. D.n Gonzalo fernandez de Ocampo en los = mil trecientos y trece, R.s ocho mrs que Recavdo de esta Bolza, como parece en este a folio 167 | Ѳ0097 ^25

Ѳ0184 ^25

Montan los costos y gastos que tubo en dhas Yslas de Canarias la Recavdacion, de estos efectos = Ciento ochenta y quatro R.s veinte y cinco mrs, de plata corr.te | Ѳ0184 ^25

Ѳ10279 ^22

Restan = Un mil docientos setenta y nuebe R.s veinte y dos mrs, de dha. moneda a cuia quenta se aplicaron a esta Bolza...

Quinientos, y Catorze R.s y diez m.s de dha. moneda, que le tocan prorata en la primera Remesa de los seis mil R.s de que se haze mencion en este a f.o 168 | Ѳ0514 ^10 | Ѳ10279 ^22

Vt. 11°. 7.   0514 L 10 — 10279 L 22

Itt. trecientos quarenta y dos R.^s^ Veinte y ocho m.^s^ que le tocan pro-rata en los quatrocientos R.^s^ de la segunda remicion que se cita al mismo folio. 168^a^ .... 0342 L 28.

0857 L 4.

Vt. Importan las aplicaciones echas a esta Volza, de la Univ.^d^ de Mareantes ochocientos, Cinquenta y siete R.^s^ quatro m.^s^ de moneda Corriente en dichas Islas..... 0857 L 4.

0422 L 18.

Restan quatrocientos veinte y dos R.^s^ diez y ocho m.^s^ de dha moneda, que tiene de Caudal, esta Volza, en dhas Islas, de Canarias el dia 16 de Julio de 1729. — Caudal de la Univ.^d^ de Mareantes en Islas el dia 16 de Julio de 1729. 0422 L 18.

9 Nota

Luego treinta y dos R.^s^ y nueve m.^s^ de p.^ta^ corriente que deve a esta Volza Dn Fran.^co^ Thomas de Olfaro, como se dixo en este libro a folio 166.^a^ se dan por quiebra para no bolverse a repetir, mas, en este lugar, en comformidad de lo que, enquanto al debito tocante a la del semin.^o^ queda prevenido en este a folio 170.^a^ y p.^a^ que se tenga presente, por si en algun t.^po^ viniere Caudal, del dho Dn Fran.^co^ de Alfaro, quedan fechas las espreciones, convenientes en el quaderno de las partidas de esta Calidad. —

Assimismo se previene que los ochocientos, Cinq.^ta^ y siete R.^s^ y quatro m.^s^ de plata corr.^te^, que se aplicaron a esta Volza como parece a folio 170.^a^ Recivio en Cadiz el apoderado de este Col.^o^ y remitio a el Inclusos en-

los Caudales que le pertenezen como se dixo en este a folio 171 y delas dos partidas de dhas aplicaciones a esta Volza dela Univ.d le que da fhô. Cargo en su libro Corr.te a las folios 90 y 93

Con carta escripta por dõ Dn. Gonzalo fernandez de ocampo su fhâ. en la Lacuna de Tenerife, a 16 de Marzo del 1731 se remite quenta delo que a perzevido de todos los Navios que con Rexistro han salido de aquellas Islas, en comformidad del permiso que les esta concedido, la qual dhâ quenta vale desde el 1 de Julio del 1729 hasta 18 de henero del expresado año de 1731 que es la fhâ, de ella acuia continuazion esta una fee dada por Pedro Jph, ferrera ess.no pp.co del num.o de dhâ Isla de Tenerife y del Jusgado y comerzio de Indias en ellas su fhâ, en dhâ Ciudad el expresado dia 18 de henero del 1731 por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que se han despachado ala America los Navios expresados en las partidas del cargo de dhâ quenta son ciertos y verdaderas y arreglados alos Rexistros de salida de dhos vaseles conforme ala qual es como se sigue

Navios que han salido de dhâs, Islas para varios Puertos delas Indias desde el 1 de Julio del 1729 hasta 18 hen. 1731.

Campeche — El Navio nombrado nra. señora de

		toneladas	Semin.o	Univ.d
	9			
	de Begoña, su Capitan y Dueño D.n Lorenzo Rosel que salio con la per mision de dhas Islas para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche en 15 de Marzo del 1730, arqueado en 125 ton.s pagaron de dos p.s de a 8 r.s de plata (moneda corriente en aquellas Islas) por cada una, para el R.l Col.o Semin.o y a R.l y medio de dha moneda, para la Volsa de la Univ.d de Mar.tes a cuio resp.to y m.ta	0125	28000	0182
Havana	9 Navio nombrado la SS.ma Tri nidad, y N.ra S.ra del Rossario su Cap.n D.n Joseph Jacinto de Meza que salio de dhas Islas con la citada permizion para el puerto de la Havana, en dho dia 30 de Marzo de dho año de 1730 arqueado en 183 ton.s pagaron al mismo resp.to que el antecedente	0183	20928	0276
S.to Dom.o	Saetia nombrada el Gran poder de D.s 8 su Capitan y dueño D.n Amaro de Vera, que salio con dha Permiz.on para la Isla de S.to Dom.o en 1.o de Abril de dho año de 1730, arqueado en 32 ton.s pagaron como los antez.tes	0032	0512	0.48
Havana	8 9 Navio nombrado N.ra S.ra de las Angustias, y S.n Antonio de Padua, su Cap.n y Dueño Juan Rodriguez Villano que salio de dhas Islas con	0340	5440	0510

	toneladas	Semin.o	Unió 1/11
la expresada permizion, para el Puerto de S.n Christoval dela Havana en 19 de Mayo de dho año de 1730, arqueado en 88 ton.s, pagó como los antezedentes. 9	034 0	5244 0	054 0
	0 88	444 8	0 132
2. Navio nombrado nra S.ra del Rossario su Cap.n D.n Fran.co de Yranguin que salió con la dha permizion para el Puerto dela Guayra provincia de Caracas en 3 de Junio de 1730 arqueado en 142 1/2 toneladas pagó al mismo resp.to q.e los antez.tes (Guayra)	0 142 1/2	2 2 28 0	0 213 25
8. Navio nombrado Jesus M.a su Dueño el Cap.n D.n thomas Care que salió con la citada permision para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche en 25 de 7.re de dho año de 1730, arqueado en 142 1/2 toneladas, pagó como los antez.tes (Campeche)	0 142 1/2	2 2 28 0	0 213 25
8. Navio nombrado, nra S.ra de la Candelaria y S.n Joseph su Cap.n D.n Joseph Rodriguez Carta que salió de dhas Islas con la permizion refe rida en 29 de 8.re de dho año de 1730 para el Puerto de S.n Christoval de la Havana, arqueado en 183 ton.s pagó al resp.to que los antez.tes (Havana)	0 183	2 2 9 28	0 274 17
8. Navio nombrado el SS.mo Sacram.to y nra S.ra delas Niebes (Caracas)	0 826	14 336	1 2 343 33

	Toneladas	Semin.º	Univ.
El capitan D.n Gabriel Tavares Pim.ta, que salio con la permicion de la Isla de la Palma, para el Puerto de la Guayra Provincia de Caracas en 18 de D.re de dho año de 1780 arqueado en 70 ½ toneladas pago al resp.to que los antecedentes			
	70 ½	14672	[illegible]
	1000 ½	16700 8	125 [illegible]

Importa la contribuzion delas expresadas 1000 ton.s y media delas embarcaziones que han salido de dhas Islas en el tiempo de esta quenta al respecto cada una de 2 p.s de a 8 r.s de plata moneda corr.te en dhas Islas, para la volza del dho R.l Col.º Semin.º 16700 8 r.s de dha m.da — 16700 8

Y para la volza dela Univ.d de Mareantes a el resp.to de R.l y medio, de dha especie 1250 0 25 m.rs de dha plata corr.te en las citadas Islas — 1250 0

Importa todo lo que â hapercevido el dho D.n Gonzalo de Ocampo hasta el dia 18 de hen.º de 1781 = 17950 8 25 m.rs de plata corr.te en aquellas Islas como va expresado — 17950 8

Cargo â D.n Gonzalo fernandez de Ocampo =

P.º Primeram.te 19925 24 m.rs de plata corr.te en aquellas Islas, que quedaron en la quenta antecedente el dia 16 de Julio — 17950 8

de 1729 por alcanze que resulto contra el dho Apoderado en ella como pareze en este libro a folio 168 — 1225.826 25 | 4992254

Importa el cargo que se haze al dho D.n Gonzalo fernandez de ocampo 2229434 12 mrs de dha moneda. — 2229434 12

Abonanzeles

Quinze p.s de dha moneda que pone en su quenta pagados, en la Certificaz.n que dio el escrivano del Juzgado de Indias, de ser los mismos Navios y de los expresados buques, los que han navegado en el tiempo que refiere la quenta, que remitio antez a esta — 0.15.1

It. Doscientos y cinquenta p.s de la propia especie del premio de una letra, de 250 p.s escudos de a 8 r.s de plata antigua que remitio, a la consignaz.n de D.n Antonio Vanzraez y compañia contra D.n Juan y D.n Diego Pinquet vezinos de Cadiz a razon de 10 p.% — 0.25.0

It. Quatrocientos p.s de dha moneda por el premio de otra letra, de 400 p.s escudos de a 8 r.s de plata antigua, que remitio a la misma consignazion contra los dhos D.n Juan y D.n Diego Pinquet al mismo resp.to — 0.40.0

It. Doscientos y sesenta p.s — 0.26.0 | 1.2995

228..8 | de dha moneda corriente que | #12661
ymporto el premio de otra letra de
225 | 160 ps. escos. de a 8 rs. de plata antigua
221814 | que remitio ala misma consigna-
zion, y contra los dhos. Dn. Juan y Dn.
Diego Pinguet, al mismo respecto de lo presente | 2260
Yten. Mil trescientos y treze ps. de dha
plata corrte. que importo su encomien-
da, en dhas Islas, de 1752..8 3/4 à
siete y medio por ciento | 1313
| #22238

Remiziones

Yten 22500 de plata corrte. en dhas
Islas, que remitio en una letra de
2250 ps. escos. de plata moneda provinci
al, a 20 dias vista con carta su fha. en la La-
guna de tenerife a 22 de Mrz. de 1722
contra Dn. Juan y Dn. Diego Pinguet,
hombres de negocios y vezinos de Cadiz | 22500
Yten 18. de dha especie, que remitio
en otra letra de 100 ps. escos. de a 8 rs.
de plata provincial à 30 dias vista contra
los dhos Dn. Juan y Dn. Diego Pinguet.
con carta su fha. en dha laguna, de
tenerife à 20 de Abril de 1730 | 18000
Yten 22600 de plata corrte. en dhas
Islas que remitio en otra letra
de 260 ps. escos. de a 8 rs. de plata prov
| #88238

a 30 p.ta contra los expresados | 88738 ps
D.n Juan y Don Diego Pinguet con
carta de 13 de Junio de 1730 | 236 00 ps | Cargo 228834 ps 12

Importa la data que se le rezi | 113338 ps
ve al dho. Apoderado D.n Gonzalo fernandez
de ocampo, 113338 ps de plata corr.te en dhas Islas | Data 113338 ps

Resulta de Alcanze contra el dho. Apode-
rado 115.496 ps 12 ms de plata corr.te en aquellas
Islas, que es el mismo que se haze en la citada
quenta hasta 18 de hen.o de 1731 | Alc.e contra el Ap.da 115.496 ps 12

Aplicazion ala volza del Real Col.o Semin.o

Ha de haver=

Por 125.3 ps 3 ms de plata corr.te en
aquellas Islas que tenia de Caudal
en ellas el expresado R.l Col.o Semin.o
el dia 16 de Julio del 1727 como pare-
ze en este libro a folio 120 | 125.3 ps 3.

It. por 1620.08 ps de dha especie que
ymporto la Contribuzion en dhas Is-
las para el expresado R.l Col.o Semin.o
delas embarcaziones que han salido
en el tiempo de esta quenta, como pare
ze en este a folio 170 | 1620.08 ps

| 2.0.3511 ps 3

Pagansé

Treze p.s y veinte y quatro
ms. de dha moneda que
tocaron prorata a esta volza | 2.0.3511 ps 3.

Enlos 158 r. pasados en
Islas del Juzgado de Indias
por la Certificazion que esta
a continuazion dela quenta
del dho Apoderado — 2013 20

Itt. 228 12 mrs. dedha espe-
zie que tocaron prorrata á
esta volza, enlos 250 del
premio dela primera Remi-
zion que esta afolio 175 — 228 12

Itt. 365 20 mrs. de dha es-
pecie que tocaron prorrata
a dha volza, en otra Remi
de 500 p.s que esta eneste f.o 315 — 365 20

Itt. 237 22 mrs. dedha es-
pecie que tocaron prorrata
a esta volza enlos 260 del
premio dela ultima Remiz.
que esta afolio 175 — 237 22

Itt. 10200 25 mrs. dedha
moneda corr.te que le tocan
prorrata a esta volza enla
partida de 1313 que imp.to
la Encomienda del dho D.n
Gonzalo fernandez deocam-
po, enlos 16008 que re-
caudo tocante a esta volza
como pareze eneste afolio 175 — 10200

Montan los gastos — 23.461 10 — 20251 3

y Encomienda enlas Islas de Canarias 20.161 10 mrs. — 2.0511 3 / 20.161 10

y restan 180161 27 mrs de dha moneda acuia quenta, sehan percivido las cantidades siguientes — 180161 27 / 180161 27

Primeramente 22851 21 mrs deplata corriente que se aplicaron aesta volza enla partida delos 2500 que remitio el expresado Dn Gonzalo envna letra de 250 ps que sehare mencion eneste libro afolio 175. y el resto deella seaplicara ensulugar ala volza dela Union — 22851 21

Yt 33651 6 mrs. dedha moneda que seaplicaron aesta volza enla partida delos 100 ps dela segunda remision quehizo eldho Dn Gonzalo de ocampo en vna letra de 100 p. como queda dho eneste libro afolio 175. y el resto deella seaplicara ensulugar ala Union de Mareantes. — 33651 6

Yt 23377 4 mrs. dedha especie que seaplicaron aesta volza enpartida de 260 dela tercera remision quehizo eldho Dn Gonzalo de ocampo en letra de 260 p. que se citan en este libro afolio 175. y el resto de ella seaplicara en sulugar ala volza dela Union de Mareantes — 23377 4

Importan las aplicaziones — 8032 3 — 180161 27

que se hare a esta Volsa del Semin.º delo Remitido de dhas Islas por quenta dela expresada Contribucion 8832 rs de plata corr.te en ellas . . . . — | # 18846 rs / 8832 rs

Y resta de Caudal al dho Col.º en las expresadas Islas de Canarias el citado dia 18 de hen.º de 1731 # 10.014 rs 22 mrs de plata corr.te en dhas Islas . . . . — | # 10.014 rs 22

Caudal del Col.º en dichas Islas de Canarias el dia 18 de h.º de 1731 / 10.014 rs 22

Notta

Los 8832 rs de plata corriente que como pareze de esta plana se aplicaron ala Volsa del Seminario vinieron en letras sobre diez personas, vezinas de Cadiz como en cada partida se a expresado, y en dha Ciudad las perzivio el Apoderado y remitio a esta en diferentes letras de que se hizo entrada en el libro corr.te del Seminario a los folios 19 = 20 = y 25 = en donde por menor se expreza la forma de su recaudacion y se reduxeron a especie de vellon en esta forma

Los 2228 rs 24 mrs de p.ta corr.te del fol.º 19 —
Importan . . . . — 3008 rs 20
Los 3865 rs 6 mrs del fol.º 20 . . . . — 5218 rs 26
Y los 2233 rs 4 mrs restant.s del folio 25 3015 rs 24

Que todo compone 12008 rs 2 m.s # 12008 rs 2 de vellon, que son los mismos que se cargan en las quentas anuales del Col.º del año de 1730 al num.º 4 desde folio 83 hasta 86 haviendose abonado al dho Apoderado los costos de su encomienda com.º es estilo =

Aplicazion ala volza dela Univ.d de Mareantes

P. Primeramente 122 [ps] 18 mrs de dha mone da corr.te en aquellas Islas de Canarias que tubo de Caudal el mal 16 de Julio de 1727 como pareze en el libro afolio 112.a ... 0122 [ps] 18.

Itt. 1500 [ps] 25 mrs. de dha p. corr.te que Ymp.to la contribuzion para esta volza en dhas Islas de Canarias hasta 18 de hen.o de 1731 como pareze en este afolio 18.a ... 1500 [ps] 25.

1622 [ps] 2.

Bajanse

0001 [ps] 10 mrs, de dha moneda que toco prorrata a esta volza en los 45 [ps] pagados por la Certificazion que se dio en el Juzgado de Indias ... 0001 [ps] 10

Itt. 21 [ps] 11 mrs, de la misma moneda que tocan pagar prorrata a esta volza en los 250 [ps] 8 del premio dela primera remizion que esta afolio 175.a ... 0.21 [ps] 11

Itt 31 [ps] 10 mrs. de la misma especie que tocaron prorrata, a esta volza en los 400 [ps] dela 2.a remizion que esta al citado folio ... 0.31 [ps] 10

Itt. 22 [ps] 12 mrs, de dha moneda que tocaron prorrata a esta volza en los 260 [ps] dela 3.a remizion que esta al citado folio 175 ... 0.22 [ps] 12

Itt 112 [ps] 2 mrs. de esta especie que ymporta su encomienda en dhas ... 0.77 [ps] 15 — 1622 [ps] 2.

Islas y le tocaron prorrata aesta volza, en la partida de 10343 ps. que imp.ta la encomienda del dho. d. Gonzalo fernandez de ocampo enlos 15.000 ps. 25. mrs. que recaudo deesta volza como pareze eneste afolio 171.a — 0442 ps. 2 | # 0627 ps. 15 | # 10923 ps.

Montan los costos y gastos que tubo en dhas. Islas de Canarias la recaudazion dedhos. efectos, 1911 ps. 24 m de p.ta corr.te | # 0424 ps. 24 | 0414 ps. 24

Y restan 10344 ps. 19 mrs. deesta moneda a cuia quenta se aplicaron aesta volza — | # 10634 ps.

It. 216 ps. 10 mrs. de plata corr.te que le tocan prorrata enla 1.a remeza delos 20.500 ps. deque sehaze menzion eneste afolio 175.a .... — 0216 ps. 10.

It. 342 ps. 28 m. de dha. moneda quele tocan prorrata enlos 1.000 ps. dela 2.a remizion que secita almismo folio 175.a .... — 0342 ps. 28.

It. 222 ps. 30 mrs. dela misma especie que letocaron prorrata en la 3.a remizion que secita almismo folio.......... — 0222 ps. 30

Importan las aplicaziones hechas aesta volza dela Univ.d de Mar.tes Mar.tes 780 ps. de moneda corr.te endhas. Islas | # 0780 ps. | 0780 ps.

Y restan 9564 ps. 19 mrs. de dha. moneda corriente, que tiene de Caudal esta volza endhas. Islas de Canarias el dia 18 de hen.o de 1731 | # 09564 ps.

Caudal dela Univ. en dhas. Islas el dia 18 de hen.o de 1731 = 09564 ps. 19 mrs.

Notta

Los 780 ps. de p.ta corr.te que se aplicaron

aerta volza, como pareze afolio 178.ª
percivio en Cadiz el Apoderado deeste
Col.º y remitio ael ynclusos enlos Cauda-
les, que lepertenezen como sebe se enesta
afolio 177.ª y dedhas, tres partidas deapli-
caziones aesta valza dela remin.d le queda
fhô cargo en su libro corr.te alos folios 101.ª
105 = y 8406 =

On Carta escripta por D.n Gonzalo fernandez deocampo su fhâ
en la Laguna de tenerife a 21 de Agosto de 1732 remite quenta del
que apercevido detodos los Navios que con Registro han salido de
aquellas Yslas encomform.d del permiso queles esta concedido, la
qual dhâ quenta vale desde 17 deHenero de 1731 hasta 17 de Junio del
expresado año de 1732 que es la fhâ dеella acuia continuazion
esta una fee dada por Pedro Joseph ferrera ess.no pp.co del numero
de dhâ Ysla de tenerife, yofizial mayor del Juzgado y comerzio
de Indias enellas, su fhâ en dhâ Ciu.d dela Laguna en 20 del
citado mes deJunio de 1732 por la qual secomprueba que el num.
de ton.s con que sehan despachado ala America los Navios men-
cionados enlas partidas del cargo de dhâ quenta son ciertas
verdaderas y arregladas alos registros de salida de dhos Va-
geles comforme ala qual es como se sigue . . . . —

Navios quehan salido =

179

de dhās Yslas para dif.tes Puertos dela America desde 17 de henero de 1731 hasta 17 de Junio de 1732 =

	toneladas	Semin.o	Univ.
Guayra) El Navio nombrado nra S.ra del Carmen su cap.n D.n Pedro Rodriguez Muñoz que salio con la Permizion de dhās Yslas para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas en 2 de Marzo de 1731 arqueado en 120 ton.s pago a razon de dos 2 pesos de a 8 r. de plata (moneda corriente en aquellas Yslas) por cada una, para el R.l Col.o Seminario y a r.l y m.o de dha moneda para la Volza dela Univ.d de Mareantes a cuyo resp.to y imp.ta	0120 t.s	1092 0 r	0180 r
Hauana) el Navio nombrado nra S.ra del Rossario su capitan D.n Bernardo de espinosa que salio de dhās Yslas con la citada permizion para el Puerto de S.n Christoval dela Hauana en 7 de Abl. de dhō año de 1731 arqueado en 147 ton.s pago al mismo resp.to que el antez.te	0147 t.s	22352 r	0220 r
Hauana) el Navio nombrado el S.to Xpto del	0267 t.s	68272 r	04..

	Tonelada	Semino	Inuio. 18
Puerto Mtre. D. Fran.co Xavier Castellano	9967 t.	199972	9900
que Salio de dhas con la expresada permision, para el Puerto de Sn. Christoval de la Havana en dho. dia 9 de Abril arqueado en 137 tons., pago como los antezes.	9137	29972	92.5
Caracas) el Navio nombrado nra. Sa. delas Angustias su Dueño el Capn. Dn. Manuel de Montes Salazar que salio con dha. Permision para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas en 18 de Novre. de dho. año de 1731 arqueado en 112 tons. pago como los antezes.	9112 t.	19972	9168
Caracas) el Navio nombrado la SS. Trinidad y nra. Sa. del Rosso. su Mtre. Joseph Perez Bello que salio con dha. Permicion para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas en 18 de Marzo de 1732 arqueado en 183 tons. pago como los antezes.	9183 t.	29928	92214
Havana) el Navio nombrado nra. Sa. del Rosso. su Dueño el Capn. Dn. Fran.co Franquiz que salio de dhas Yslas con la expresada permizion para el Puerto de Sn. Christoval dela Havana en 17 de Abril de dho. año de 1732 arqueado en 112 t. y media pago como los antezes.	9112 t½	2928 0	9213 26
Caracas) el Navio nombrado nra. Sa. de	9811 ½ t.	139461	13262

	tonelada	Semin.°	Univ.
Begoña su Dueño el cap.ⁿ D.ⁿ Lorenzo Rosel que salió con la misma permicion para el puerto dela Guayra Provincia de caracas en 5 de Mayo del dho año de 1732 arqueado en 125 ton.ˢ pagó como los antecedentes	125 t.ˢ	200	[illegible]
(Campeche) el Navio nombrado S.ⁿ Judas thadeo su cap.ⁿ y dueño D.ⁿ Bernardo fernandez Arturo, que salio con dhâ Permicion p.ᵃ el Puerto de S.ⁿ fran.ᶜᵒ de Campeche en el mesmo dia 5 de Mayo de dhô año de 1732, arqueado en 68½ ton.ˢ pagó como los antes	68½ t.ˢ	109.6	[illegible]
(Guayra) el Navio nombrado el SS.ᵐᵒ Sacram.ᵗᵒ su dueño D.ⁿ Gabriel Alvarez que salio con dhâ Permicion para el Puerto dela Guayra Provincia de caracas en 15 del citado mes de Mayo de 1732 arqueado en 101½ ton.ˢ pagó como los antes	101½ t.ˢ	162.4	[illegible]
	1139½ t.ˢ	1823.2	[illegible]

Importa la contribucion delas expresadas 1139½ ton.ˢ delas embarcaciones que han salido de dhâs Islas en el tiempo de esta quenta al respecto cada una de dos p.ˢ de a 8 r.ˢ de p.ᵗᵃ moneda corriente en aquellas Islas p.ᵃ la bolza del dho R.ˡ Col.° Semin.° 1823.2 de dhâ mon.ᵈᵃ ... 1823.2

Yt. para la Bolsa dela Univ.d de Mar. al resp.to de R.l y medio dela misma especie ...... # 182232 ½ / 1137.7 ½ 8

Ytt. Ymporta todo lo que apercevido el dho D.n Gonzalo de Ocampo hasta el expresado dia 17 de Junio de 1732 1177414 ½ 8 m.s de plata corriente en aquellas Yslas como va expresado ...... 1177414 ½ 8

Cargo a D.n Gonzalo fern.ez de Ocampo

Primeramente 119.76 ½ 12 m.s de plata corriente en aquellas Yslas que quedaron enla quenta anter.te el dia 18 de henero de 1731 por Alcanze que rezulto contra el dho Apoderado en ella como se ve p.r de este libro af.o 176 ...... 119.76 ½ 12 / # 318.37 ½ 20

Ytt. Ymporta el cargo que se haze al dho D.n Gonzalo fernandez de Ocampo 318.37 ½ 20 m.s de dha m.da

Abonanzele

9.15 ½ de dha moneda que pone en su quenta gastados en la Certificazion que dio al SS.no del Juzgado de Yndias de ser los mismos Navios, y delos expresados buques los que han navegado enel tiempo que refiere la quenta que remitio antezedente aella ...... 9.15 ½

Ytt. 8.00 ½ dela propria especie del premio de dos letras una de 600 p.s esc.s de a 8 r.s de plata antigua y otra de 200 p.s ...... # 9.15 ½

~~Della dha moneda que remitio ala~~ U 3015 $\overline{rs}$
consignazion de D.n Antonio de Andraes
y Comp.a Apoderado que fue deeste R.l Col.o
la primera contra, D.n Juan fraxela y Comp.a
y la otra contra D.n Juan y D.n Diego Linguet
vezinos de Cadiz a razon de 10 p.r 100 — 3000 $\overline{rs}$

Yt. 5000 $\overline{rs}$ de la misma moneda
por el premio de otra letra de 500 p.s esc.os
de plata antigua, que remitio ala consig-
nazion del Mayordomo y diputados de
este R.l Col.o contra los dhos D.n Juan y
D.n Diego Linguet al mismo resp.to … — 5000 $\overline{rs}$

Yt. 3000 $\overline{rs}$ de la misma especie pag.dos
al Cap.n Diego Tristen por el pasaje de
Gaspar Peraza, natural de aquellas Islas
y remitido de ellas a este Col.o por el S.r
Marques de Valdehermoso para que ocu-
pase unas de las plazas en el numero
de las de la dotazion de este dho Col.o que
en el estan concedidas a dhas Islas 3000 $\overline{rs}$

Yt. 10000 $\overline{rs}$ de la dha m.da corr.te que
ymporto el premio de otra letra de 1000 p.s
esc.os de a 8 r.s de plata antigua que remitio ala
misma consignazion del May.mo y dip.dos
de este R.l Col.o contra D.n Juan fraxela y Comp.a
al mismo resp.to de 10 p.r 100 … 10000 $\overline{rs}$

U 223555 $\overline{rs}$

Ytt. 10125 rs 17 mrs. de dha. especie que ymporta su encomienda en dhas Yslas de 127211 rs 8 mrs á 12 p% ... 10125 rs 17 / 23355 rs

3385 rs 17

Remiziones

Ytt. 8000 rs de plata corriente en aquellas Yslas que remitio en dos letras la una de 600 ps. escs. de a 8 rs. de plata antiga. moneda Provincial á 60 ds. vista contra Dn. Juan Fraoela y Compa. y la otra de 200 ps. escs. de la misma moneda á 60 ds. vista contra Dn. Juan y Dn. Diego Pinquet vezinos de Cadiz y ambas con carta su fha. en la laguna de Tenerife a 16 de Marzo de 1731 — 8000 rs

Ytt. 5000 rs de dha. especie que remitió en otra letra de 500 ps. escs. de a 8 rs. de plata antigua moneda Provincial a 30 ds. vista contra los dhos Dn. Juan y Dn. Diego Pinquet. ~~con carta su~~ fha. en dha. Laguna, a 1 ~~de~~ sepre. del refer. año de 1731. — 5000 rs

Ytt. 10000 rs de la dha. plata corriente que remitio en otra letra de 1000 ps. escs. de a 8 rs. de plata antigua moneda Prov. a 60 ds. vta. contra Dn. Juan Fraoela y Compa. con carta ~~de 17 de Octe.~~ ... de 1732 ... 10000 rs

Importa la Data que se le ... 26385 rs 17

al dho Apoderado D.n Gonzalo fernandez de Ocampo 26085.p.s 1/2 r.s mñs de plata corriente en aquellas Islas

Y resulta de Alcanze contra el dho Apoderado 4218 p.s 7 r.s mñs de plata corr.te en aquellas Islas, que es el mismo que se haze en su Citada quenta hasta 11 de Enero de 1732.

Cargo 31203 p.s 7 1/2 r.s
Data 26085 p.s 1/2 r.s
Alc.e contra el Apo.do 4218 p.s 7 r.s

Aplicazion ala Bolza del R.l Col.o Semin.o

Adeh haver

Por 10011 p.s 2 r.s mñs de plata corr.te en aquellas Islas que tenia de caudal en ellas el expresado R.l Col.o Seminario el dia 18 de henero de 1731 como p.r en este libro a folio 122 ... 10011 p.s 2 r.s

Por 18232 p.s dela misma especie que ymporto la Contribuzion en dhas Islas para el expresado R.l Col.o Semin.o delas embarcaziones que han salido en el tpo deesta quenta, como pareze en este a folio 18 ... 18232 p.s
28243 p.s 2 r.s

Balanse

8.13 p.s 2 r.s mñs de dha moneda que tocaron p.r prorrata aesta Bolza en los 80 p.s pagados en Islas al Ducado de Arcos por la Cer-tificazion quenta a continuazion dela q.ta del dho Apoderado ... 8.13 p.s 2 r.s 28243 p.s 2 r.s

Ytt 2231 p^s 1/2 mrs que | 2013 p^s 1/2 – 288376 p^s 1/2
tocaron prorrata a esta bolza en
los 800 p^s del premio de la primera
remicion que esta a folio 182 | 2231 p^s 1/2

Ytt 2052 p^s 4 mrs de dha moneda
que tocaron prorrata a esta bolza
en el premio de la 2^a remicion de
500 p^s que en esta en este a dho f° 182. | 2052 p^s 4

Ytt 2040 p^s de dha moneda
que enteram^te se aplican a esta
bolza en los gastos cauzados en
la remicion de este Cal^o de Gaspar
Peraza para ser admitido en el
en una de las plazas que tocan
a dhas Islas. | 2040 p^s

Ytt 2214 p^s 1/2 mrs que toca
ron prorrata a esta bolza en
otra remicion de 12000 p^s de a
8 p^s de plata moneda antigua
que esta en este a folio 182. | 2214 p^s 1/2

Ytt 12367 p^s 1/2 mrs que tocaron
prorrata a esta bolza en la partida
de 18125 p^s 1/2 mrs de esta especie q
importo la encomienda del dho
D^n Gonzalo de Ocampo en los 18223 p^s
que recaudo tocantes a esta bolza
como p^re en esta a folio 180. | 12367 p^s 1/2

Montan los gastos | 37523 p^s 1/2 – 288376 p^s 1/2

Encomienda enlas Yslas de Canarias 3752231 [31] mrs de dha moneda ... 3752231 [31]

Restan 2128852 [30] mrs de dha moneda acuia quenta sehan percevido las cantidades siguientes .... 2128852 [30]

Primeramente 773141 [14] mrs deplata corr.te que se aplicaron aesta bolsa enla partida delos 8000 ps que remitio el expres.do D.n Gonzalo de ocampo enlas dos letras de 600 ps. escu.os de a 8 r. deplata ant.a y 200 dela misma moneda de que sehaze mencion eneste libro afolio 182 y el resto dellas se aplicara en su lugar ala bolsa dela bnio. ... 773141 [14]

Item 1357141 [14] mrs dela misma espe.e que se aplicaron aesta bolsa enla 2.a rem. que hizo el dho D.n Gonzalo de Ocampo en vna letra de 500 ps. como queda dho en este libro afolio 182 y el resto della se aplicara en su lugar ala bolsa delabnio ... 1357141 [14]

Item 771142 [30] mrs. de dha moneda que se aplicaron aesta bolsa en partida de 10000 ps dela tercera remicion que hizo el dho D.n Gonzalo de Ocampo en letras de 10000 ps escu.s deplata antigua que se citan eneste libro a folio 182 y el resto dellas se aplicara en su lugar ala bolsa delabnio ... 771142 [30]

2170281 [21] ... 2128852 [30]

Importan las aplicaziones que se hazen á zierta Bolza del Seminario delo Remitido de dhas Yslas por quenta dela expresada contribuz. 2170.28 r̃s 20 mñs. dela expresada moneda de plata corriente en dhas Yslas .... — 2170.28 r̃s 20.

Restan de Caudal al dho Col.º en las expresadas Yslas de Canarias el citado dia 17 de Junio de 1732 — 3782.1 r̃s 6 mñs de plata corr.te en ellas — 3782.1 r̃s 6

Caudal del Col.º en dhas Yslas el dia 17 de Junio de 1732 — 3782.1 r̃s 6

Notta

Los 2170.28 r̃s 20 mñs de plata corriente que como parese de esta plana se aplicaron ala Bolza del Seminario vinieron en letras de Cambio contra difertes. hombres de negocios vezinos de Cadiz seoun en cada partida sea expresado, y en dha Ciud. las perzibió el Apoderado y Remitio aesta en dichas letras de que se hizo entrada en los libros corr.tes del Semin.º en el del año de 1731 alos folios 31 y 37.a y en el de 1732 al folio 11 en donde por menor, se expresa la forma de su Recaudazion cuias partidas se reduxeron a especie de vellon para las entradas en la forma siguiente ....

Los 7731.1 r̃s 18 mñs de plata corr.te del folio 31 ymportan su reduzion .... — 10.777.1 r̃s 18

Los 7757.1 r̃s 18 mñs. de dha m.da del folio 37.a ymporta .... — 6785.7 r̃s 6

— 17.828 r̃s 24

Ytt.s 22112 [30] mrs de — 178828 [20]
plata restantes del folio 11 ymport.ª 137714 [10]

Que todo compone 318543 — 318543
de Vellon que son los mismos que se cargan
en las quentas annuales del Colº de los años de 1731
al numº 1º desde plana 48. hasta 56 y en las
del año de 1732 al numº 6º desde plana 57 hasta
58. abiendose abonado el dhõ Apoderado los cortos
de su encomienda como es estilo

Aplicazion a la Bolsa de la Univ.d de Cian.tes

Primeramente 7514 [12] mrs. de dha m.da
corriente en aquellas Islas que tubo de caudal
el dia 18 de henero de 1731 como se p.e en este a folio 178 — 7514 [12]

Ytt. 18702 [8] mrs de dha plata corr.te que ymp.ta
la contribuzion para esta Bolsa en dhas Islas
de Canarias hasta 17 de Junio de 1732 como pare.
se en este libro a folio 182 .... 18702 [8]

— 26604 [20]

Data

3014 [10] mrs de dha moneda que toco
prorrata a esta Bolsa en los 3015 pag.dos
por la certificazion que se dio al Juro de dhõ 1768 r.s 3014 [10]

Ytt. 3068 [20] mrs que le tocan prorrata
en los 3800 de la prim.a remesa del f. 182 3068 [20]

Ytt. 3042 [30] mrs que le tocan prorrata
en los 3500 de la 2.da rem.on que esta a f. 182 3042 [30]

— 9142 [26] 26604 [20]

It. 2085 $\frac{21}{}$ mrs. que le tocan pro rata en los 10000 de la tercera remission que esta al dho. folio 182	2085 $\frac{21}{}$
It. 2128 $\frac{1}{}$ mrs. de esta especie que importo su encomienda, en dhas. Islas y le tocan prorrata a esta bolsa en la partida de 12195 $\frac{12}{}$ mrs. que importo la encomienda del dho. D. Gonzalo fernandez de Ocampo en los 10202 $\frac{18}{}$ mrs. que recaudo de esta bolsa como pareze en este a folio 180	2128 $\frac{1}{}$
	2326 $\frac{20}{}$
Importan los costos y gastos que tubo en dhas. Islas de Canarias la recaudazion de estos efectos 2326 $\frac{20}{}$ mrs. de plata corrte.	2326 $\frac{20}{}$
Restan 20331 $\frac{2}{}$ mrs. de cuia quenta se aplicaron a esta bolsa	20331 $\frac{2}{}$
2685 $\frac{20}{}$ mrs. de la 1a. remision de los 80000 de plata que esta a folio 182	2685 $\frac{20}{}$
It. 2128 $\frac{20}{}$ mrs. que se le aplican prorrata en los 50000 de la 2a. remesa que esta al dho. folio 182	2128 $\frac{20}{}$
It. 2857 $\frac{1}{}$ mrs. que assimismo se le aplican prorrata en la 3a. remesa que se cita al mismo folio	2857 $\frac{1}{}$
	17971 $\frac{10}{}$
Montan las aplicaziones hechas a esta bolsa de la Univ. de Mar. 17971 $\frac{10}{}$ mrs. de moneda corrte. en dhas. Islas	17971 $\frac{10}{}$
Restan 2362 $\frac{31}{}$ mrs. de dha. moneda que tiene de caudal esta bolsa en dhas. Islas de Canarias el dia 12 de Junio de 1732	2362 $\frac{31}{}$ 12

Caudal de la Univ. en Isla el dia 12 de Junio de 1732 2362 $\frac{31}{}$ mrs.

Carta

Los 10 mrs de plata corr.te aplicado el
aerta, volza como p.ce en la plana dela buelta perzibio en
Cadiz el Apoderado del Col.o Semin.o y remitio ael yncluzos
en los caudales que le pertenezen como se dijo en la nota pues-
ta en erte a folio 181 y delas tres partidas de aplicaz.s referi-
das de esta volza dela Univ.d le queda fho cargo en su libro
corr.te reducidas al especie de vellon como pareze a los fo-
lios 108 112 122

9

Con carta escripta por D.n Gonzalo Fernandez de
ocampo, su fha en la laguna de tenerife a 22 de Dezsiembre
de 1733 remite quenta, de lo que a perzevido de todos los Navios
que con rexistro han salido de aquellas Islas en comformidad
del permiso que les esta concedido la qual dha quenta vale
desde 18 de Junio de 1732. hasta 3 de Dex.re de dho año de 1733 que
es la fha de ella, a cuia continuazion, esta una fee dada por
Pedro Joseph Ferreira, ss.no pp.co del numero de dha Isla de te-
nerife, y ofizial mayor del Juzgado y comerzio de Indias
en ella, su fha en la dha ciudad dela Laguna, de tenerife a 1
del referido mes de Dex.re y año de 1733. por la qual se com-
prueba que el numero de ton.s con que se han despachado

[tachado] los Navios mencionados en las partidas del cargo de dha quenta, son ciertas y verdaderas y arregladas a los registros de salida de dhos Vaxeles conforme a la qual es como se sigue

	toneladas	Semin.o	Univ.d

Navios que han salido de dhas Islas para diferentes Puertos de la America desde 18 de Junio de 1732 hasta 3 de Octubre de 1733 =

A Campeche — Primeram.te el Navio nombrado, Nra. S.ra dela candelaria, y S.n Joseph su Cap.n D.n Mathias Rodriguez Carta, que salio para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche en 7 de 8.re de 1732 arqueado en 183 ton.s pago a razon de dos p.s de a ocho R.s de plata moneda corr.te en aquellas Islas por cada una, para el R.l Col.o Seminario y a R.l y medio de dha moneda, para la volsa dela Univ.d de Litterar.tes a cuio res=pecto Importa .... 0183 t.s 20928 0221

A la Havana — El Navio nombrado, Jesus Maria su Cap.n D.n Thomas Cax, que salio de dhas Islas para el Puerto de S.n Xpt.l dela Havana en 3 de Junio de 1733 ar-

0183 t. 20928 0221

	toneladas	Semin.°	Univ.
queado en 112 ton.s y ½ pago	0183 t.	20928	0221
àl mismo respecto......	0112½	2028.0	0213

ala Havana — El Navio nombrado el S. del Puerto, su cap.n y m.e D.n Fran.co Xauzez Castellano, que salio delas referidas Yslas con la expresada permicion para el Puerto de S.n Xptoval dela Havana, en dho dia 30 de Junio de 1732 pago como los antezedentes, p.r las 151 ton.s que tubo de arqueo......

	toneladas	Semin.°	Univ.
	0151 t.	2051	0235

ala Guayra — El Navio nombrado S.n Juan de Baptista, su cap.n y m.e D.n Diego de Esturda, que salio con dha permicion delas referidas Yslas, para el Puerto dela Guaira en 12 de Agosto, del citado año del 1733. arqueado en 120 ton.s pago p.r los dros dellas, como los antezedentes

	toneladas	Semin.°	Univ.
	0120 t.	1092.0	018

ala havana — El Navio nombrado, n.ra S.ra del Carmen su cap.n y m.e D.n Raphael Ramos, que salio de dhas Yslas, con la citada permicion para el Puerto de S.n Christoval dela havana, en 20 de 8.bre de dho año de 1733. arqueado en 120 ton.s pago al mismo respecto que los antezedentes

	toneladas	Semin.°	Univ.
	0120 t.	1092.0	018

a Campecho= El Navio nombrado n.ro S.r

	toneladas	Semin.°	Univ.
	0122½ t.	11956.0	13.83

toneladas	Semin.°	Univ.°
0722 ½ t.s	11056.0	10 83 ¼

S. Salvador su Cap.n D. Pedro toledo, que salio dela Isla dela Palma, con la expresada permicion en 26 de 9.re de dho año de 1733 para el d.to de campeche arqueado en 153 ton.s pago en la comform.d referida ... 0153 t.s 2001 8 ¼ ... 0815 ½ t.s 1160.8 1 ¼ 19313 ⅛

Importa la contribuzion de las 815 ½ ton.s delas embarcaziones que han salido de dhas Islas en el tpo. de esta q.ta al respecto cada una de 8 r.s de p.ta (digo de 2 p.s de a ocho r.s deplata, moneda corr.te en aquellas Islas) para la Volsa del dh.o Col.o Semin.o 1160.8 ¼ de dha plata corr.te ... 1160.8 ¼

Y para la Volza dela Univ.d de Maravanies u real, y medio dela misma especie ... 19313 ⅛

Importa todo lo que apercevido el dho D.n Gonzalo fernandez de campo, hasta el expresado dia 3 de diziembre de 1733 = 159321 ⅛ mrs de plata corriente en aquellas Islas como va expres. ... 159321 ⅛

Cargo á D.n Gonzalo fernandez de Ocampo

Primeramente 49187 ⅜ mrs deplata corr.te en aquellas Islas que quedaron enla quenta antezedente el dia 17 de Junio de 1732, por Alcanze que resulto, contra dho Apod.o como parece eneste libro afolio 172 ... 49187 ⅜ ... 1995.8 ¼ 11

Ymp.ta el cargo que se haze al d.ho d.n Gon
zalo fernandez de ocampo, 1995.8 R.s mrs
de d.ha moneda

Abonansele — D.o de p.ta corr.te

9.121 — de d.ha moneda corr.te que
tiene cada buque gastados en la
zertificazion que dio al ss.no del Juzga
do de Yndias, de aver los mismos na
vios y de los expresados buques los
que han navegado en el tiempo que
refiere la quenta que remitio antes.
Esta 9.121

Itt. 100 — de la propria especie del
premio de una letra de 100 p.s ex.s de
8 r.s de plata antigua que remitio a la
consignazion del Mayordomo y diputados
de este R.l Col.o contra d.n Juan fragela
y Comp.a vezino de Cadiz a razon de 10
p.r ciento 100

Itt. 300 — de la misma moneda
que importo el premio de otra letra de
300 p.s ex.s de a 8 r.s de plata antigua que
remitio a la misma consignazion del
May.mo y diputados del referido R.l Col.o
Seminario contra el mencionado d.n
Juan fragela y Comp.a al resp.to de 10 p.r 100 300

10.121

It. 181192 de dha especie que importa su encomienda en dhas Islas de 1503218 mrs. a razon de 12 pr^o. 181192
123164

Remiziones

It. 11000 de p^{ta}. corriente en aquellas Islas, que remitio en una letra de 200 p^s. esc^{os}. de a ocho dhs. de plata, antigua moneda provincial á 60/8 R^s. sta, contra D^n. Juan fragela y compañia vezinos de cadiz con carta su fha en la laguna de tenerife, á 21 de Agosto de 1732 11000

It. 33000 de dha moneda que remitio en otra letra, de 300 p^s. esc^{os}. de a ocho dh^s. de plata antigua moneda provincial á 60/8 R^s. sta, contra los dhos S^s. D^n. Juan fragela, y compañia con carta su fha en dha laguna, á 7 de Julio de 1733 33000

Imp^{ta}. la Data que sele rez^{ve}. al dho. Apoderado, D^n. Gonzalo fernandez de ocampo, 1237164 de plata corr^{te}. en aquellas Islas 1237164

Cargo
1295.8

Data
1237164

Y resulta de Alcanze contra el dho Apoderado. 773411 mrs de p^{ta}. corr^{te}. en aquellas Islas, que es el mismo que se haze en dha esta quenta contra diferencia de un dh^o. que sehallo á su fabor, en la correccion de ella . . . .

Alcanze contra el Apoderado
773411

1398832 . 9653

188

Aplicacion ala
Volza del dh.º Semin.º

Primeram.te 398211 ½ mrs de plata corr.te en dhas Islas, que tenia de caudal en ellas, el expresado Semin.º el dia 17 de Junio de 1732 como parece en este a folio 184 . . . . 398211 ½

It. 11907.8 ½ de la misma expr.a que importo la contribuzion en dhas Islas, para el expresado dho Col.º Semin.º de las embarcaciones que han salido en el tpo de esta quenta como parece en este a folio 187 . . . . 11907.8 ½
410832 ½

Valanse

907.31 ½ mrs de dha moneda que tocaron prorrata a esta Volza en los 9015 ½ pagados en Islas al Juzg.do de Indias por la Certificacion que esta acontinuacion dela quenta anterior de dho. Apoderado . . . . 907.31 ½

It. 8640 ½ de dha moneda que tocaron prorrata a esta Volza en los 7000 ps del premio de la prim.a remicion que esta a folio 188 . . . . 8640 ½

It. 0822 ½ mrs. de dha moneda, que tocaron prorrata . . . . 9653 ½ 410832 ½

1598554 ... 604..L ... 0653 [24] ... 17983 [16]

esta Volza entro de cre-

mision, de 800 p. queesta enel

este almismo folio 188 ... 9270 [10]

Ytt. 1050 [17] mrs. dedha es-

pecie que tocaron prorrata aesta

Volza, enlapartida de 1142 de

esta especie que importo la enco-

mienda, del dho D.n Gonzalo de

campo enlos 140008 que

reduzido tocaron aesta Volza

como parece eneste afolio 187 ... 1050 [17]

... 19978 [12]

Montan los Gastos dela en-

comienda enlas Islas delcanarias 19778 [12]

mrs dedha moneda .... 19978 [12]

Restan 158853 [23] dedha m.a ... 158853 [23] ... 158853 [23]

acuia quenta sehan percevido las cantidades sig.tes

Primeram.te 604..00 dep.ta corriente

que seaplicaron aesta Volza enlapartida

delos 33000 que remitio el espresado

D.n Gonzalo, envna letra de 100 p.s esc.s de

a ocho dh.s deplata antigua deque sehaze

mencion eneste libro afolio 188. y el res-

to deellos seaplicara en su lugar ala

Volza dela Prim.a .... 604..00

Ytt. 20772 [29] mrs. dedha especie

que seaplicaron aesta Volza enla 2.a

... 604..00 ... 158853 [23]

Remision que hizo el dho D. Gonzalo, fernandez deocampo, enuna letra de 300 p. como queda dho eneste libro afolio 188. Delresto deella seaplicara en su lugar ala Volza dela Univ. — 2014 2 r 29

Importan las aplicaziones que sehazen ala volza del dho Col° Seminario dela Remitido dedhas Islas por quenta desta expresada contribucion — 2014 2 r 29 — 6021. r 28

Quedan decaudal al dho dho Col° enlas expresadas Islas de Canarias elcitado dia 3 de ... 6021. r 28. — Caudal del Col° el dia 3 de ... de 1733 — 6021. r 28

mrs deplata corr.te enellas.

Nota

Dos 2014 2 r 29 rrs de plata corriente que como pareze deesta plana, seaplicaron ala volza del R.l Col° Seminario vinieron en letras decambio, contra D. Juan fraoela y compania, vezinos dela ciudad decadiz, y hombres denegocios enella, segun que encada partida va mencionado y endha ciudad las perzibio D. Isidro Arizo Apoderado enella deeste dho Col° y remitio ael endistintas letras, deque sehizo entrada en el libro corr.te del Semin. delaño de 1733. alos folios 26 y 27 endonde pormenor selaexpresa, enforma deuna recaudazion cuias partidas

se reduxeron a el peso de vellon para la entrada en la forma siguiente

Los 1620.0 rs de plata corriente del folio 25. importa su reduzion ... 99832 rs 22.

Y los 20712 rs 22 mrs de dha moneda del folio 29 impta ... 1913. rs 12.

139768 rs

Que todo compone 139768 rs de vellon que se cargan en las quentas annuales del colr del año de 1733. al num.o 1.o de las plas 16 hasta 18. haviendose abonado a dho Apoderado Dn Isidro Miro los costos de su encomienda como es estilo

Aplicacion a la Volza de la Univ. de Mareantes

Primeram.te 362 rs 31. mrs de dha moneda que en aquellas Islas tubo de caudal la Volza de la Univ.d de Mar.tes el dia 17 de Junio de 1732 como pareze en este a folio 185. ... 9362 rs 31

Ytt 1313 rs 8. mrs de dha plata, cosa que importa la contribuzion para esta volza, de la Univ.d de Mar.tes en dhas Islas de canarias hasta 3 de dize.re de 1733. como pareze en este libro a folio 187 ... 19313 rs 8.

19676 rs 5

Valanse

9001 rs 10. mrs de dha moneda, que toco por prorrata a esta volza, en los 15 rs de portes y gastos que se cau.n a el remiso ... 9001 rs 10.

9001 rs 10 = 19676 rs 5

	9001 ℔ 11 10626 ℔ 5
9060 ℔ dedha especie queles tocaron prorrata enlos 9000 ℔ del premio delaprimera remicion que esta afolio 188	9060 ℔
9025 ℔ 24 mrs dedha moneda queles tocan prorrata enlos 9000 ℔ dela 2ª remicion queesta afolio 188	9025 ℔ 24
9098 ℔ 17 mrs dedha especie quetocaron prorrata aesta Bolza por la encomienda dedho Dn Gonzalo deOcampo, Apoderado deesta Unio. enlas expresadas Islas, enlos 1313 ℔ 8 mrs que recaudo deesta bolza como pareze enerte afolio 187	9098 ℔ 17
Importan los costos y Gastos	9185 ℔ 17
quetubo en dhas Islas decamarias larecaudacion deestos efectos, 185 ℔ 17 mrs p.ta corr.te	9185 ℔ 17
	10620 ℔ 22
Restan, 10620 ℔ 22 mrs dedha especie acuia quenta seaplicaron aesta Bolza, las partidas siguientes.	
9600 ℔ dela 1ª Remicion queesta folio ciento yochenta yocho	9600 ℔
9257 ℔ 5 mrs. que sele aplican prorrata enla 2ª Remicion queesta afolio ciento yochenta yocho	9257 ℔ 5
	9857 ℔ 5
Importan las aplicaciones hechas aesta Bolza dela Unio. dellas 857 ℔ 5 mrs dep.ta corr.te endhas Islas	9857 ℔ 5
	9633 ℔ 17
Restan, 633 ℔ 17 mrs dedha moneda	

que tiene de caudal esta Obra en dhas Islas de Canarias el dia 3 de dcbre. de 1783.

Caudal de la Univ. en Islas el dia 3 de dcbre. de 1783
0633 rs. 17 mrs.

Nota

Los 4.825 rs. 17 mrs. de plata corr. aplicados a esta Obra, como pareze de esta plana, percibio en Cadiz D. Isidro Mizo Apoderado del dho. Col.o Semin.o y remitio a el induzos en los caudales, que le pertenezen como se dize en la nota puesta en este a folio 189 y de las dos partidas de aplicaziones referidas, de esta Obra de la Univ.d de Marz. le quedan fho cargo en dho libro corr. reducidas a especie de vellon, como pareze a los folios 124 y 125.

191

Con carta escripta por Dn. Gonzalo fernandez de ocampo su fha. en la Laguna de Tenerife a 11 de Dizziembre de 1734 remitte quenta de lo que aparece de todos los Nauios que con Registro han salido de aquellas Islas en conformidad del Permisso que les esta concedido; la qual dha. quenta vale desde 1 de Dizziembre de 1733 hasta 6 de Dizziembre del citado año de 1734. quees la fha. de ella, acuya continuacion esta vna fee dada por Pedro Joseph ferrera ess.no publico del numero, de dha. Isla de Tenerife, y official mayor del Juzgado y comercio de Indias en ella su fha. en la dha. Ciudad de la Laguna a 6 del referido mes de Dizziembre y año de 1734. Por la qual se comprueba, que el numero de Toneladas conque sehan despachado ala America los Nauios mencionados en las partidas del cargo de dha. quenta, son ciertas y verdaderas y arregladas a los Registros de salida de dhos. vaxeles conforme alo qual es como se sigue.

Nauios que han salido de dhas. Islas para diferz. Puertos de la America desde 1 Dezre. de 1733 hasta 6 Dezre. de 1734.	Toneladas	Semin.	Unio...
	0	0	0
Ala hauana. Primeramente el Nauio nombrado Sn. Judas thadeo su capn. Dn. Nicolas Morera que salio de dha. Isla de Tenerife p.a el Puerto de Sn. Christoval de la hauana en 27 de Marzo de 1734 arqueado en 68 ½ ton. pago a Razon de dos pesos de	0	0	0

	toneladas	Semin.	Univ.
de ocho R.s de plata moneda corriente en aquellas Islas para el S.r Coll.or seminario y Real y medio de dha moneda para la volza dela Univ.d de Mareantes acuio Respecto ymportar	068 ½	10.26	010.2.25
Hauana &c.ª El Nauio nombrado el SS.mo Sacram.to su capitan D.n Geronimo de Yzurrola que salio dela Isla dela Palma conla Permision queleesta concedida en 27 de Mayo delcitado año de 1731 para el Puerto de S.n Christoval dela hauana arqueado en 101 ½ ton.s que al mismo Resp.to ymp.ta	101 ½	15672	0156.25
Hauana &c.ª El Nauio nombrado nra. S.ra de Begoña su cap.n D.n Juan de Olibera que salio dela Isla de Tenerife conla mesma Permicion para el Referido Puerto de S.n Christoval dela hauana, enel mencionado dia 27 de Mayo de 1731 arqueado en 125 ton.s pago al mismo Respecto quelos antezedentes	0125	20.000	0187.10
La Guayra El Nauio nombrado Jesus Maria y Joseph su M.tre D.n Pedro Rodriguez Ximenez, que salio dela Referida Isla conla Permicion concedida para el Puerto dela Guayra, Provincia de caracas en 26 de Junio del citado año de 1731 arqueado en 280 ton. pago como las antez.tes	0280	44480	0420
	0578	99248	0866.33

26

		toneladas	Semin.°	Univ.°
Campeche	El Navio nombrado la S.ma trinidad su Cap.n D.n Domingo Garcia Machado que salio de dha Isla con la referida permicion para el Puerto de S.n Fran.co de Campeche, en el expresado dia 26 de Junio de 1731. arqueado en 183 ton.s pago el dro. de ellas en la misma conformidad que los antezedentes	0183	20928	0271-17
a la hav.a	El Navio nombrado N.ra S.ra del Rosario su cap.n D.n Fran.co de Franquis que salio de la misma Isla con la mencionada Permicion para el Puerto de S.n Christoval de la havana en 15 de octubre de 1731. arqueado en 142 ton. y media pago en la conform.d referida	0142 ½	2928	0213-25
		903 ½	144456	19355

Importa la contribucion de las 903 ½ ton. de las tres embarcaciones que han salido de dhas Islas en el tiempo de esta quenta a le[illegible] to cada una de dos pesos de a ocho R.s dep.ta moneda corriente en ellas para la volza del R.l Coll.o Semin.o // 144456

Y para la volza de la Univ.o de Mareantes a el de R.eal y media de dha moneda corriente // 19355 ⅛

Imp.ta todo lo que a percevido el dho D.n Gonzalo fernandez de ocampo hasta el referido dia 6 de oc.re de mil setez.tos y treinta y quatro quinze mil ochocientos y onze Reales y ocho mas dep.ta corr.te como va expresado // 158811 ⅛

Cargo al Dn. Gonzalo fernandez de Ocampo.

Primeramente 203441 mrs. de plata corriente en dhas Tablas, que quedaron enla quenta antecedente, eldia 3 de Deziembre de 1733 por alcanze liquido que resulto contra el dho Apoderado como pareze folio 188 ... 203441 [11]

Item 1508 mrs. de plata corriente que recaudo el referido Apoderado endhas Tablas desde eldia 4 de Diziembre de 1733 hasta 6 de Nbre. de 1734 como pareze delaplana antezedente ... 1508114 [8]

Importa el cargo que sehaze ael dho Dn. Gonzalo fernandez deocampo 230155 [19] mrs de plata corriente ... 230155 [19]

Data

2045 de dha moneda corriente que pone en suquenta Gastados enla Certificacion quedio elSr. Dno. del Juzgado de Indias dezer los mismos Navios y delos dos pregados buques los quehan navegado enel tiempo que refiere laquenta antezedente aesta ... 2045

2600 dela misma moneda del premio de vna letra de 600 ps. de plata provincial que remitio el dho Dn. Gonzalo ala consignacion del Mayordomo y Diputados deeste Rl. Coll.o Seminario ... 2045

contra Dⁿ. Juan fragela y Dⁿ. Pablo 20152 ps.
Capitan Achi vezinos de cadiz a razon
de diez por ciento .... 1500 ps.
131852 ps. 26 mrs. de plata corriente que ymporta su encomienda en dhas Islas
a razon de siete y medio por ciento de
1758111 ps. 8 mrs. de dha moneda que recaudo ... 131852 ps. 26
708.00 ps. 26

Remiciones

Yt. 69000 ps. de plata corriente en aquellas Islas que Remitio en una letra de 8000 p. de a ocho Rs. de plata prov. con... su fha en la Laguna de Tenerife a 14 de octubre de 1733 contra Dⁿ. Juan fragela y Dⁿ. Pablo capⁿ. Achi vezinos de cadiz a 60 dias vista .... 69000.
708.00 ps. 26

Ymporta la Data que se le rezibe al dho Dⁿ. Gonzalo fernandez de ocampo 708.00 ps. 26 mrs. de plata corriente en las Referidas Islas de canarias ....

Cargo	2301551 ps. 19
Data	708.00 ps. 26
Alc.e	1593551 ps. 27

contra el Apoderado

Y resulta de Alcanze contra dho Apoderado 1503551 ps. 27 mrs. de plata corriente en dhas Islas que es el mismo que se haze en su citada quenta hasta 6 de Diziembre de 1734. con la diferenzia de un Real a su favor y esto procede de que en la quenta antezedente el lexitimo alcanze contra el dho Apoderado en ella es 1703441 ps. 11 mrs. y no los 703451 ps. 11 mrs. que pone en ella por ... motivo vale esta diferencia.

Aplicacion ala Bolza del R.l Coll.o Seminario

Primeramente 6971 ℔ 28 mrs de p.ta corriente endhas Islas que tenia de caudal enellas el expresado R.l Coll.o Seminario el dia 3 de Diziembre de 1783 como pareze eneste afolio 189 ... 6971 ℔ 28.

Ytt 142456 ℔ dela mesma moneda que ymporto la contribucion enlas Referidas Islas para el dho R.l Coll.o Seminario delas seis embarcaziones quehan salido enel tiempo deesta quenta como pareze eneste afolio 192 ... 142456 ℔

219166 ℔ 28.

Datanse

8013 ℔ 20 mrs de dha moneda quetocaron prorrata aesta Bolza enlos quinze R.s pagados endhas Yslas al Juzgado de Indias por la certificacion queesta acontinuacion delaquenta antezedente segun dho Apoderado ... 8013 ℔ 20.

8528 ℔ 13 mrs de dha especie que tocaron prorrata aesta Bolza enlos 600 Reales delpremio dela letra de 600 p.s esc.s deaocho R.s deplata provincial dela Remesa hecha y sedize eneste afolio 193 ... 8528 ℔ 13.

19084 ℔ 6. mrs dela Referida ... 8562 ℔ 2 ... 219166 ℔ 28.

especie que tocaron prorrata
a esta volza en la partida de
1185 [26] mrs de dha moneda
que ymporta la encomienda
del dho D.n Gonzalo fernandez
de ocampo en los 14045 [6] que
recaudo tocantes de esta volza
como parece en este a folio 192 ... 10.84 [6]

10646 [15]

Montan dhos Gastos
y encomienda en las Islas de canarias
10646 [15] mrs de dha p.ta corriente ... 10646 [15]

19952.0 [13]

Y Restan 19952.0 [13] mrs de la
espresada moneda de cuia quenta se han perzev.
do las cantidades siguientes ... 19952.0 [13]

5048S [20] mrs de plata corriente que se aplica-
ron a esta volza del R.l Coll.o Seminario en la
partida de 6000 [n] que remitio el dho D.n Gon-
zalo fernandez de ocampo en la letra de 600 p.s q.e
se hace mencion en este a folio 198.a y el Resto de
ella se aplicara en su lugar a la volza de la Uni.d
de Mareantes ... 5048S [20]

14403.4 [23]

Y restan de caudal al dho R.l Coll.o en las
refezidas Islas de canarias el citado dia
6 de dic.re de 1734 14403.4 [23] mrs de p.ta corr.te en ellas

Caudal del Coll.o en Islas el dia 6 de dic.re de 1734 14403.4 [23]

Notta

Los 5048S [20] mrs de plata corriente
que como parece de esta plana se aplicaron
a la volza del R.l Coll.o Seminario binieron
en vna letra de cambio contra D.n Juan fragela

y D. Pablo Cap.n Achi vezinos de cadiz y hombres de negocios en ella; [illegible] cionado; y en la referida cu. la pertiene D. Isidro Alzo Apoderado en ella de este R.l Coll.o y Semin.o a los en las letras que con ostan de su quenta de cuia cantidad se hizo entrada en el libro del Seminario del año de 1731 a folio 12.a en donde por menor se expresa la forma de su Recaudacion; la qual dha partida se redujo, a especie de vellon, para la entrada en el libro y ymporta los expresados 50185 ℔ 20. m.s de plata corriente de la plana antezedente 80260 ℔ 28. m.s de vellon que se cargan en las quentas annuales del año de 1731 al n.o 3 de sus planas [illegible] haviendose abonado a dho Apoderado D.n Isidro Alzo los costos de su encomienda como es estilo.

Aplicacion ala Bolza dela Universidad de Mar.

Primeramente 633 ℔ 12. m.s de dha moneda corriente que en aquellas Islas tubo de caudal la Bolza dela Univ.d de Mar.es el dia 3 de Dre. 1723. como pareze en este a folio 190. y 191. — 0633 ℔ 12

Y 18355 ℔ m.s dela expresada especie que ymp.ta la contrib.on para esta Bolza en dhas Islas hasta 6 de oc.re de 1731. como pareze en este a folio 192. — 18355 ℔ 8.

18988 ℔ 25.

195

Valance

1028.8 [25]

800.7 [10] mrs. de p.ta corriente que toca la
ron prorrata a esta bolsa en los 15 r.
de dha moneda pag.dos por la certificacion
que dio el Juzgado de Indias ... 800.7 [10]

805.7 [14] mrs. de dha especie que le to-
caron prorrata en los 600.7 del premio
de los 600 p.s que se remitieron y se expresan
en este a folio 193 ... 805.7 [14]

8407 [24] mrs. de la misma moneda
que tocaron prorrata a esta bolsa por la
encomienda del dho D.n Gonzalo Fern.z
de Ocampo Apoderado de esta Univ.d en las
referidas Yslas en los 10355 [8] mrs. q.
recaudo de esta bolsa como pareze en
este a folio 192 ... 8407 [24]
8454 [11]

Importan los costos y Gastos
que tubo en dhas Yslas de Canarias la Recauda-
cion de estos efectos de la bolsa de la Univ.d de Nave-
gantes, 154 [11] mrs. de p.ta corriente ... 8454 [11]
10834 [14]

Restan 10834 [14] mrs. de dha Especie
a quenta de lo qual se aplicaron a esta bolsa las
partidas siguientes ...

8514 [10] mrs. de la Remicion de 600 p.s q.e en a folio
193 buelta ... 8514 [10]

Restan 1032.0 [4] mrs. de plata corrien-tes 1032.0 [4]
que tiene de caudal esta bolsa en dhas Yslas
el dia 6 de Diz.re de 1734 ...

Caudal de la Univ.d en Yslas a 6 de Di-
ziembre de 1734
1032.0 [4] mrs.

Nota

Se

Los 514 ℔ 1o mrs depta corriente que como parece dela plana antecedente se aplicaron ala Velza dela Univd. de Manzanares binieron enla letra de contra que decia enla partida del Seminario afolio 194a y 195 yn cluido conlo quecorresponde adho Collº. y enla cuidad de Cadiz lapercibio Dn. Ysidro Mexo Apoderado deesta Univ. y Collº. enla forma queconsta desuquenta y sele hizo entrada dela expresada cantidad enellibro corriente delaño de 1734 afolio 123 que Reducida avellon ymta. 1144 ℔ 15 mrs dedha especie abiendose abonado aldho Apoderado Dn. Ysidro Mexo Los costos deziencomienda en recado Separado como es Costo

Con carta escripta por D.n Gonzalo fernandez de Ocampo, su fha en la Ysla dela Laguna de Tenerife a 11 de febrero de 1736 remitio quenta de lo que a percevido por los Navios que con registros han salido de aquellas Yslas en conformidad del Permiso que les esta concedido, laqual dicha quenta vale desde 1 de diz.e del año passado de 1731 hasta 29 de diz.re del de 1735 que es la fha de ella, a cuia continuazion esta una fee dada por Pedro Jph. ferrera, ess.no publico del numero de dha Ysla de Tenerife, y offiz.l mayor del Juzgado y Comerzio de Indias en ella, su fecha en la referida Ysla dela Laguna de Tenerife a 30 de diz.e del encumpciado año passado de 1735 por la qual se comprueba, que el numero de ton.s conque se an despachado a las Indias, los Navios referidos en las partidas del cargo de la dha quenta son ciertas y verdaderas, y arregladas a los Registros de salida de dhos papeles conforme a lo qual es como se sigue . . . .

Navios que an salido de dichas Yslas para diferen.s Puertos dela America desde 1 de Diz.re de 1731 hasta 29 de Diz.re de 1735

	Toneladas	Derechos	Plata Antigua
Habana, Primeramente el Navio nombrado Jesus Maria y Joseph, su capitan D.n Thomas Cox, que salio de dha Ysla de Tenerife para la			

	Toneladas	Seminº	Vnivº
el Puerto de Sⁿ Christoval dela havana en 28 de Marzo de 1735 arqueado en 102½ ton. pagó arazon de dos pesos de a ocho Rˢ del plata moneda corriente en aquellas Yslas para el Rˡ Collº Seminario y real y medio de dha moneda para la Obra dela Vnivº de Mareantes acuyo respecto y importa	0102½	2028.	0213-26
Ala guayra. Yt. el Navio nombrado el Sⁿ Ygnº del Puerto su Capⁿ Dⁿ Fran.ᶜᵒ Cabrera Castellano, que salio de dha Ysla dela Laguna de Tenerife con la Permicion que le esta concedida, en el citado dia 28 de Marzo de 1735 para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas arqueado en 178 ton.ˢ al mismo respecto que el anteze dente pagó	0178-	30168-	0227-
A campeche. Ytt. el Navio nombrado Nª Sª dela Candelaria su Capⁿ Dⁿ Antº de Vera y Olivos que salio dela expresada Ysla de Tenerife, con la misma Permicion, para el Puerto de Sⁿ Fran.ᶜᵒ de Campeche en 21 de Abril del citado año, de 1735. arqueado en 196 ton.ˢ pagó al respecto referido en las dos partidas anteriores	0196-	30136-	0221.
A la havana. Yt. el Navio nombrado Nª Sª de las Angustias su Capⁿ Dⁿ Juan	0536½	80581-	08.1.

Toneladas || Derechos || Inv.

Gonzalez Frasrero que salio — 0536½ - 80584 - 08.4

en 2 de Mayo del expresado año de 1735 dela Ysla de Canaria con la Permicion concedida para el Puerto de S.n Christoval dela havana arqueado en 112 ton.s pago enla misma conformidad y al mismo respecto que los antezedentes .... — 0112. 10992. 0168.

A cumana — Yt. el Navio nombrado S.n Antonio de Padua y las Animas su capitan D.n Juan Guerrero, que salio dela Ysla de Tenerife en 20 del Junio del citado año de 1735 con la expresada Permizion para el Puerto de cumana arqueado en 15 toneladas pago al respecto delos antezedentes .... — 00.15. 0120. 00.67

A campeche. — Yt. el Pinque nombrado nuestra Señora del Carmen su M.e D.n Ysidoro Lazo que salio en 24 del Julio dicho año de 1735 dela expresada Ysla de Tenerife, con la Permicion della para el Puerto de S.n Fran.co de campeche arqueado en 12 toneladas pago enla conform.d que los antezedentes .... — 0012. 1092. 0180.

A la havan.a — Yt. el Navio nombrado S.n Juan Baptista su cap.n D.n Diego

0813½ - 130.16 - 1022

	Toneladas	Marav.s	Pesos
Terrazon, que salio dela dha Ciu. la deS.n Laguna de Tenerife para el Puerto deS.n Christoval dela havana en 8 de octubre del expre sado año de 1735 conla expresada Per mizion arqueado en 120 ton.s, pago por los derechos dellas arazon de dos pesos de ocho r.s de plata moneda corriente en dichas Islas para el R.l coll.o seminario, y un Real y medio dedha moneda para la bolza dela univ.d de Mareantes	0143½	130.16	1022.9
	012	1022	018
A la hav.a Item el Navio nombrado elvo. Vaciamento, su cap.n D.n Gaspar Gui llen que salio conla Permizion dela Isla dela Palma, enel citado dia 8. de 8.re de 1735 para el Puerto referido de S.n Christoval dela havana arque ado en 10 8½ ton.s, pago al respecto delos antezedentes por el dro. dellas	010 8½	10672	0156.25
A camp.e Item el Navio nombrado nra. S.a del Pilar y las Animas, su cap.n D.n Juan Rodriguez Brizeño que salio dela Isla de Tenerife conla permizion dellas, para el Puerto deN.S. de S.n Fran.co de campeche, en 20 de ocb.re del referido año de 1735 arqueado en 93 ton.s, pago almismo resp.to quelos antezedentes	0.93	10088	0132.17
Importa la contribuzion de Toneladas 1131 ton.s, delas nuebe embarcaz.s	10131		0696.17

que han valido de dhas. Islas en el tiem-
po de dicha quenta respecto cada una de
dos pesos de a ocho R.s de plata, moneda corriente
en ellas para la volza del R.l coll.o semin.o — 180096

Y para la volza de la Univ.d de [illegible] an-
tes del real y medio de dha moneda corr.te — 19596

Importa todo lo que a percivido el dho D.n
Gonzalo fernandez de ocampo hasta el expre-
sado dia 29 de oct.re de 1735 — 199692 m.s de
plata corriente como va referido — 199692

Cargo a D.n Gonzalo
fernandez de ocampo

Primeramente 159354 m.s de p.ta
corriente en dichas Islas, que tenia de caudal
el expresado R.l coll.o seminario y univ.d de [illegible]
[illegible] en ellas el dia 6 de oct.re de 1734 como p.ce
en este libro a folio 173 — 159354

Ytt. 199692 m.s de dha moneda que
recaudo el referido Apoderado D.n Gonzalo en di-
chas Islas pertenezientes al R.l coll.o y univ.d
desde 7 de oct.re de 1734 hasta 29 del mismo mes
de oct.re de 1735 como parece desde folio 176 hasta
178 — 199692

Ymp.ta el cargo que se haze al enumpci-
ado D.n Gonzalo fernandez de ocampo 359046
m.s de plata corriente — 359046

Abonansele

Ytt. [illegible] de dha moneda corriente — 359046

que pone en su quenta Partidas en
la certificazion que dio el sr. Dele-
gado de Indias de vez los mismos
Navios y delos referidos buques los
que han navegado en el tiempo que res-
ere la quenta antez 0015

0020 De la expresada especie que
pone en dicha quenta Partidas en
las diligencias Judiciales executa-
das en dichas Islas, sobre el cobro de
los derechos que pago el quarto Navio,
de esta quenta del cargo del Capitan
D. Juan Gonzalez Traviezo, que en 21
de Mayo de 1735 salio dela Isla de
Canaria para el Puerto dela hav.a 0020

11000 De la misma plata corriente
del premio de una Letra de 1100 p. de
de ocho rs de plata, que remitio dicho
Gonzalo Fernandez de Ocampo, a la con-
signazion delos ss. Mayordomo y corp.
de este Rl. Coll.o seminario y corp.on del
Mareantes contra D. Juan Fragela
y D. Pablo cap.n dichos vezinos de Cadiz
a razon de diez por ciento 11000

10483 26 mrs. de dha moneda que
importa buen comienda en dichas Par-
tidas a razon de 1/2 p.to de 1985922 rs.
mrs. de dicha especie que recaudo perte-
nezientes del referido Rl. Coll.o y comun. del Mar. 10483 26

23248 25 # 3591421 40.

Remiciones — 23918 ℔ 25 — 352147 ℔ 10

149000 ℔ De plata corriente en aquellas Yslas que remitio en vna letra de 1400 p.s esc.os de a ocho r.s de platta prouinzial con carta vuestra en la Laguna de Tenerife de 7 de oc.re de 1734. contra D.n Juan Fragela y D.n Pablo Cap.achi vezinos de cadiz à 60 d.s vista — 149000 ℔

— 169218 ℔ 25

Ymporta la data que se le reziue a dicho D.n Gonzalo de ocampo 169218 ℔ 25 m.rs de vellon (digo) de p.ta corriente en las referidas Yslas de canarias. ....

Cargo	352147 ℔ 10
Datta	169218 ℔ 25
Alcanze	182928 ℔ 19

Y resulta de Alcanze contra el Apoderado dicho Apoderado 182928 ℔ 19 m.rs de plata corriente en dichas Yslas que es el mismo que se haze en su atrasada quenta hasta 29 de oc.re de 1735. ... —

Aplicazion a la Bolza del Real coll.o seminario,

Primeramente 149034 ℔ 23 m.rs de plata corriente en dichas Yslas que tenia de caudal en ellas el expresado R.l coll.o seminario, el dia 6 de oc.re de 1734. como pareze en este al folio 194. .... — 149034 ℔ 23

Yt. 180026 ℔ de la misma moneda que importo la contribuz.on — 149034 ℔ 23

enlas referidas de las ... 149.31 [23]
el dicho Rl. colno. seminario de las
nuebe embarcaziones que hanven
ido enel tiempo de esta quenta
como parezze en este df.olio 498 ... 180.96
32913. [23]

Dasanse

0.13 [24] mrs. de chã moneda que
tocaron prorrata de esta Vol-
za en los quinze Rs. ps. pagal-
dos en dichas Islas al Tru-
gado de Indias, por la cer-
tificacion que esta a conti-
nuazion dela quenta, an-
tezedente a esta del dicho
Apoderado ... 0.13 [24]
0.18 [10] mrs. dela expre-
sada moneda corriente que
tocaron prorrata de esta Vol-
za en los 20 rs. vn. gastados en
dichas Islas, por el cita-
do Apoderado, en las diligen
cias Judiciales, executa-
das para el cobro de los de-
rechos delas tons. dela Ha-
cienda del cargo del capn. D. Juan
Gonzalez ..., que es
el quarto ... 0.18 [10]
1028.0 dela dicha mone
da que tocaron prorrata ... 0.32 ... 32913. [23]

200

146.3[?]

0.324 — 3243.0 [23]

de esta volza, en la parti-
da de 1400 p. del premio
dela letra de 1800 p. es. de
ocho p. de plata proomiti-
que remitio [illegible] Gon-
zalo ala conversion delos
ss. Mayordomo y diputados
contra D. Juan fragela, y D.
Pablo capn. actu. vezinos de
Cadiz, a razon de 10 por 100 co-
mo se dize en este a folio 199 — 1028.0

10356 [18] mrs. dela expre-
sada especie que se cobran per-
tenecientes desta volza, en la par-
tida de 1183 [26] mrs. de vellon
moneda, que ymporto la
encomienda del referido D.
Gonzalo de ocampo en los
188296 que recaudo per-
tenezientes de esta volza
del Rl. seminario, como se
en este a folio 198 y 128 ... — 10356 [18]

20668 [18]

Montan dichos gastos y enco-
mienda del enunciado Apoderado
en las Yslas de canaria . . . 20668 [18]
mrs. de p. corriente. . . . . — 20668 [18]

229034 [5]

Restan 229162 [5] mrs.
de plata corriente, de cuia quenta se han
de hazer estas cantidades sig.tes . . . . — 229162

229462 ℔ s.

— 1208 oo ℔ de plata corriente que se aplicaron desta bolza del Rl. Collº. Seminº. en la partida de 149000 ps. que remitio dho. Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo en la letra de 1400 ps. de que se haze mension en el arte de 199 al y el resto se aplicara en su lugar a la volza de la Unid. de Estaxedantes .... — 1208 oo ℔

160662 ℔ s

Quedaron de caudal al expresado Rl. Collº. Seminario en las Yndias de Castilla, el citado dia 29 de dizre. de 1735 160662 ℔ s mas de plata corriente en ellas

Caudal del Collº. en Yndias el dia 29 de dizre. de 1735

160662 ℔ s.

Notta

Los ℔ 1208 oo ℔ de plata corriente que como pareze de esta plana se aplicaron a la volza del Rl. Collº. Seminario, binieron en una letra de cambro, contra Dn. Juan de Frapela y Dn. Pablo Capetillo, vezinos de Cadiz, y hombres de negocios en ella, segun va mencionado, en la dicha cuenta la percibio Dn. Diego Alixo Apoderado de este expresado Rl. Collº. y remitio aol en las letras que constan de su quenta, que salio hasta fin de dizre. de 1735. cuia cantidad se hizo en trada en el libro corriente del Seminario perteneciente a dicho año de 1735 a folio 57 en donde se por menor se expreza la forma de su recaudaz. On la qual dha. partida se redujo a rs. de vellon, para la entrada en el Libro

y ymportaron los 1208.00 rl. de p.ta corriente
dela plana antezedente, 1902 rs. 14 mrs. de
vellon que se cargan enlas quentas annu-
ales, del citado año de 1735. al n.o 5.o desde
planas 32 hasta planas 39. haviendose
abonado adicho D. Pedro Alixo, los costos
deesu encomienda y cobranza en cadiz
como se evita..............................

Aplicazion ala Volza dela univ.d de Mar.tes

P.o Primeramente 1032.01 mrs. de p.ta
corriente que enlas decanaruias tubo del
caudal la volza dela univ.d de Mareantes
el dia 6 dec.re de 1731 como pareze enesse afo-
lio 195..................................... 1032.01

Yt. 10696.17 mrs. dedha moneda que
ymporta la contribuz.on, para esta volza
dela univ.d de Mareantes en dhas Yslas
hasta 29 dec.re de 1735 como pareze enesse
afolio 178 y 198......................... 10696.17
30.16.21.

Pasanse

800.14 mrs. deplata corriente que
letoca prorrata aesta volza enlos
15.14 dedha moneda, pagados en dhas.
Yslas para certificar que dio el
esc.no del Juzgado de Yndias, acon-
tinuaz.on dela quenta antez.tes
aesta, desde los mismos navios 30.16.21

30.161 ^{24} — 202

y delos expresados por buquez

los que expresa en dicho estado

el citado Apoderado .... — 0.0.7 ^{16}

0.0.7 ^{28} mrs. de dicha especie que

le toca prorata al resto de los

2.0.25 mrs. de ha. moneda q gastales en las

expresadas Letras; por el mencionado Apoderado, en las diligencias

Judiciales, executadas para el cobro

delos derechos delas tres del Rl. Quinto

de plata de los Sres. D. Juan Gomz. Carrezo. 0.0.1 ^{28}

10.1 — dicha moneda que tocaron

prorata en la partida

de 1100 d. de plata corriente del premio

de la Letra de 1100 ps. de ocho Rs.

de plata provinz. que remitio el dho.

Gonzalo fernandez de campo alas

consignaziones delos cautelosos dis

putados dela referida cobro de ulla

xeante, y Dn. Colln. Vermunaxxa, con

tra D. Juan Fragela y D. Pablo Castro

Ucha, vezinos de cadiz, declaron de

breto por cierto como parece en el

a folio 199 .... — 0.1.2.0

0.1.2.2 ^{8} mrs. de la mencionada

moneda que le tocan prorata al

resto por la encomienda del dho.

D. Gonzalo fernandez de campo, Apo-

derado en dichas Letras de esta

7 mrs. en los 10696 ^{11} mrs. que resulto — 0.1.2.3 — 30.161 ^{24}

#0123 ℓ 30.16 ℓ 24

tocantes della como parexe
en este libro a folio 128 y 128 ... 0123 ℓ 8

Importan los costos y gastos que tubo en las expresadas Islas de canarias la recaudaz. de los efectos pertenez. a la bolsa dela Univ. de Mareantes 025 ℓ 8 mrs de plata corriente ... 025 ℓ 8
20766 ℓ 13

Restan 20766 ℓ 13 mrs de plata es pecie a quenta de lo qual se aplicaron a esta bolsa las cantidades siguientes ... 20766 ℓ 13

10200 ℓ de plata corr.te de la Remission delos 1400 p.s que consta a folio 122 ... 10200 ℓ
10566 ℓ 13

Restan 10566 ℓ 13 mrs de plata corriente que tiene de caudal esta bolsa en dichas Islas de canarias el dia 22 dec.re de 1735 ...

Caudal de la Univ. en dhas Islas a 22 de dec.e de 1735
#10566 ℓ 13

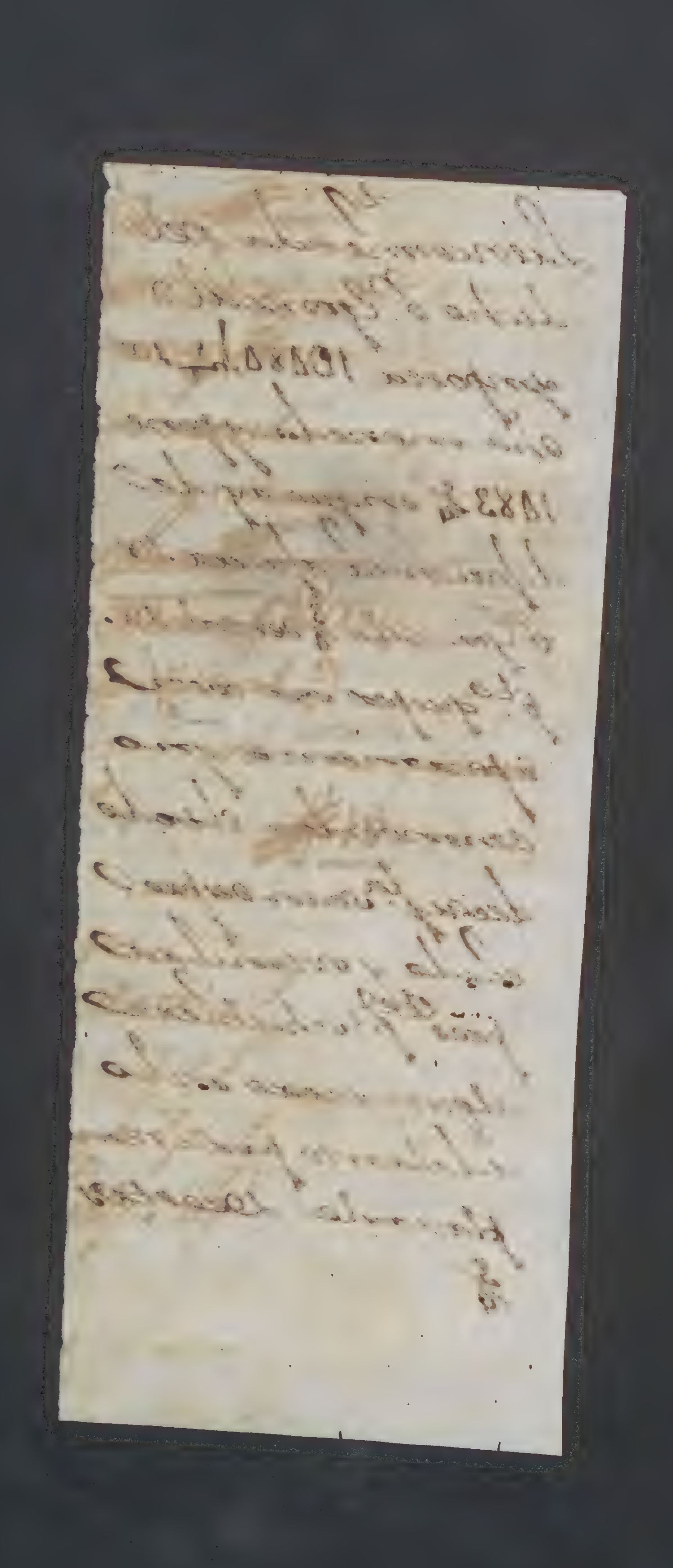
Notta

Los 10200 ℓ de plata corriente que como parece de esta plana, se aplicaron a la bolsa de la Univ. de Mareantes binieron en la letra de cambio remitida por dicho D. Gonzalo contra D. Juan Fragela y D. Pablo Capetchi vecinos de Cadiz segun queda mencionado, y en la dha cu. la cobro D. Lazaro Ulises Apoderado dela Univ. y remitio ella y producto con lo que corresponde a la bolsa del Colleg.o Seminario en las letras que constan de su quenta que remitio hasta

0123 ℓ 30.16 ℓ

27

La encomienda del
dicho d. Gonzalo
ymporta 10480 ps 1/2 de
dha moneda y ponen
1083 3/4 en que ay de
diferencia a favor de
d. Gonzalo 3/8 de real de
p.ta que por ser cosa
de poca monta y no
encomendar el todo
de su q.ta se an desprecia-
ciado y se tendra
pres.te p.º si hubiere
algun yerro en lo
adelante para rem-
plazarle de estos
3/8



fin del refdo de 1135 de cuya cantidad se
hizo entrada en el libro corriente del
dho año como perteneciente al dicho año al folio
235, y reducidos los dichos 10200 ps de
plata corriente a vellon, y importaron
18.0 mrs de vellon como todo parece
de dha entrada, haviendose abonado al dho
Dn Andres los costos de su comission y
cobranza en cadiz, como es estilo

Concuerda escrupta por dn. Gonzalo fernandez de ocampo escno. en su fha. en la Laguna de tenerife a 30 de Abril de 1737 remitida q. de lo que aprezen todos los navios que con registro han salido de aquellas Yslas para distintos Puertos de la America en conformidad del Permiso que les esta concedido por S. M. Orden de vista la qual dha. quenta vale desde 22 de Dize. del año pasado de 1735 hasta 2 de henero del citado de 1737 que es la fha. de ella. a cuia continuazion esta una fee dada por Dn. Joseph fernandez Sos. pp. del numero de la referida Ysla de tenerife y escno. mayor del Juzgado y comerzio de Indias en ella su fha. en la citada Ysla, a 3 de henero del enunsiado año de 1737. por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que se han despachado a las Indias los navios referidos en las partidas del cargo de la citada quenta son ciertas y verdaderas y arregladas a los registros de salida de dhos. vajeles conforme a lo qual es todo como se sigue . . . . Toneladas || Reales vn. || Mrs.

Navios que an salido de dichas Yslas con la Permiz. que les esta concedida para distinctos Puertos de la America desde 22 de Dize. de 1735 hasta 2 de henero de 1737.

Al Puerto Rico =	Primeramte. el Navio nombrado S. Juan Bautista su capn. Dn. Nicolas Utrera que salio de dhas Yslas para el Puerto de S. Juan de Puerto Rico en 30 de henero de 1736. arqueado en 74 ton. pago a razon de 2 pesos de a ocho Rs. de plata moneda corriente en dhas Yslas de canarias por cada una para el Rl. collo. seminario y el al premio de dha moneda para la Bolsa de la comison. de Atazeantes a su respto. impto.	0.74	10436	04.6
A la Guayra	El navio nombrado nra. señora del Rosario su capn. Dn. Bernardo del espinosa que salio de dhas. Yslas con la permision que les esta concedida, en diez de Jullio del citado año de 1736. para el Puerto de la Guaira Provincia de caracas arqueado en 283 ton. y ½ pago al mismo respecto que el antezedente	0283½	40532	0421
		0354¼	50668	0531

	Toneladas	Ps. Vemm.°	Ps.
A campeche. — El Navio nombrado el ss. Rosario su cap.n D.n Gaspar Gaillard que salio dela expresada Ysla dela Laguna con la misma licencia para el Puerto de s.n Fran.co de campeche en 28 de Dic.re del citado año de 1736 arqueado en todos 4 ton. y ½ paga al referido respecto de 16 r.s de plata corrientes por cada tonelada para el d.ho s.or Vem̃ario y real y medio para la (...)	0354 ½	30568.	0531.13
(...)	04.4 ½	10672.	0156.26
A Maracaybo. — El Bergantin nombrado s.r Joseph y las S.tas Animas su cap.n D.n Juan de Toledo que salio dela referida Ysla para el Puerto de Maracaybo, en el citado dia 28 de Dic.re del 1736 arqueado en 64 ton. y media paga al respecto referido en las partidas antecedentes	0.64 ½	10.32	0.96.26
A campeche. — El Navio nombrado N.ra S.ra delos Dolores y S.n Pedro (dela verdad su M.re D.n Bartolome Fontanes que salio dela referida Ysla dela Laguna con la licencia que le esta concedida para el Puerto de s.n Fran.co de campeche en 22 de Dic.re del citado año de 1736 arqueado en 95 ton. y media paga en la misma conform.d y al referido resp.to que los antecedentes	0.95 ½	10528.	0143.8
A la havana. — El Navio nombrado el s.r del Rosario su M.re D.n Thomas Alvarez que salio dela referida Ysla dela Laguna p.a el Puerto de s.n Christoval dela havana en el mismo citado dia 22 de Dic.re del 1736 arqueado en 128 ton. pago al mismo resp.to que los antecedentes	0128.	30168.	0297.
	0846 ¾	130.68 ॥	10225.5

Imp.ta la contribucion delas 846 ton. y ¾ delas 6 embarcaciones que an salido dedha Ysla en el tiempo dela citada quenta que salio desde 29 de Dic.re del año pasado de 1735 hasta 2 de henero de 1737. al respecto cada tonelada de dos p.s y quartillo para la de este d.ho s.r Vem̃ario y 8 r.s de plata para la del R.l collegio dela (...) de Maracaybo y y medio de d.ha plata corriente al respecto de real y medio de d.ha — 130.68 ⅄ — 10225 ⅄ s

Importa todo lo que a perzevido el d.ho s.r Gonzalo de ocampo hasta el citado dia 2 de henero de 1737 ॥ 140293 ⅄ s mas de plata corriente en d.has Yslas en la conform.d que va referido — 140293 ⅄ s

Cargo a D.n Gonzalo fernandez de ocampo.

Primeram.te 180228 [12] mrs de plata corriente en dhas. Yslas de canarias que tenia de caudal de esp.te este R.l Coll.o y Univ.d del Mayorazgo el dia 20 de Diz.re de 1735 como pareze en este libro a folio 100 .... 180228 [12]

Yt. 140293 [5] mrs de dha moneda que recaudo el referido Apoderado D.n Gonzalo de ocampo en dhas Yslas pertenecientes al citado Coll.o y Univ.d desde 20 de Diz.re de 1735 hasta 2 de henero de 1737 como pareze de folio 203 hasta 204 .... 140293 [5]

Ymp.ta el cargo que se haze del enunziado D.n Gonzalo fernandez de ocampo 320521 [20] mrs de plata corriente .... 320521 [21]

Abonansele

0015 de dha moneda corriente que se pone en su quenta ajustados en la certificacion que dio el Ess.no del Juzgado de Yndias de ser los mismos Derechos que de los referidos se pagaron los que an navegado en el tiempo que refiere la q.ta antes 0015

10600 de plata corriente del Premio de una Letra de 1600 pesos escudos a 128 quartos cada uno que remitio el dho. D.n Gonzalo de ocampo a la consignazion de los S.res Mayordomo y Diputados de este R.l Coll.o con carta su fha. en la Laguna de tenerife a 11 de febrero de 1736. contra D.n Juan fragela y D.n Pablo capriano los dhos premios de cambio a razon de 10 p.%o 10600

09500 de la misma moneda de plata que importo el Premio de otra Letra de 500 pesos de a 128 quartos cada uno que remitio a la misma consignazion del Mayordomo y Diputados de este dicho R.l Coll.o y Univ.d en carta su fha. en la referida Laguna de tenerife a 20 de Agosto del citado año del 1736 contra el dho. D.n Juan fragela y compa. a 60 dias al mismo respecto de diez p.%o 09500

0070 de dha plata corriente los mismos que en dhas Yslas de canarias se ti... se quiebra este R.l coll.o y Univ.d en la recaudazion de los caudales que contribuyen

.... 20115 .... 320521 [21]

en el tiempo dela citada guerra ... 23115 r — 314521-20

los capitanes deellos, y aquellas que tubie-
ron dichas Yslas en el tiempo de ella
por hauerse introducido en la citada
Locion de moneda falza en aquellas Ysla-
zas, y hauer experimentado todos su
vezinos citadas quiebras y perdidas
y aunque el dho. D.n Gonzalo puso de su p-
su cuidado y desvelo en el dentribo de los
caudales de dho. coll.n no obstante tubo de
decaida 62 pesos los quales hauiendose
fundido quedaron reducidos a 40 onzas
de plata los quales por su mala calidad
solo se pudieron beneficiar a 6 r.s de plata
de a 16 quartos cada una la onza que es el
valor de los 62 pesos de plata corriente
de a 16 q.tos de vellon cada uno, quedaron
de la ultima quiebra los citados 47 r.s de
dha. plata corriente .... 047 r

1072 r de dha. especie que importe
su encomienda en dhas Yslas a razon
de 7 1/2 por ciento sobre 14293 r.s mas
de la misma moneda que recaudo .... 1072 r

33657 r

Remisiones

160000 r de plata corriente en dhas
Yslas de canarias que remitio en una
letra de 1600 pesos de a 128 q.tos a 60 d.s vista
contra D.n Juan Fragela y D.n Pablo Cas-
telo vezinos de cadiz con carta su fha.
en la Laguna de tenerife a 11 de febrero de 1736 160000 r

50000 r de la misma especie que remi-
tio en otra letra de 500 p.s de a 128 quar-
tos a 60 d.s vista contra los dhos Fragele-
to y compañia con carta su fha. en dha
Laguna a 20 de Ag.to de 1736 .... 50000 r

243657 r

Importa la data que se le re-
cibe al dho. D.n Gonzalo fernandez de ocampo .. — 243657 r

70864 r 20

Y resulta de Alcanze contra el dho. Apoderado
70864 r.s y 24 m.s de plata corriente en aquellas
Yslas, que es el mismo que se haze en su citada
guerra que valio hasta 2 de henero de 1737 —

Cargo 314521-20
Data 243657
Alcanze 70864-24
contra el Apoderado
a 2 de henero de 1737

Aplicacion de la Bolza del R.l Coll.o Seminario

Primeramente 16862 r.s 5 mrs de plata corriente en dichas Islas que tenia de caudal el expresado R.l Coll.o Seminario en ellas el dia 29 de Diz.re de 1735 como pareze en este a folio 201 ... 16862.5

Ytt. 13068 R.s de la misma moneda que importo la contribucion que en dichas Islas executaron para este R.l Coll.o las 6 embarcaciones que salieron de ellas en el tiempo de esta quenta que vale desde 29 de Diz.re de 1735 hasta 2 de henero de 1737 al respecto de 16 r.s de plata corriente por cada una de las 816 ton.s y 3/4 que tubieron de arqueo como pareze en dha a f.s 201. 13068.

29973.5

Vajanse

0013 r.s 20 mrs de dha moneda corriente que tocaron prorrata a esta bolza en los quinze R.s pagados en dha Isla de tenerife al Juzgado de Indias por la certificacion que esta determina en razon de la quenta antecedente a esta del dho Apoderado ... 0013 20

0129 r.s 20 mrs de dha plata corriente que tocaron prorrata a esta bolza en los 1170 r.s de la misma moneda que pone en su quenta dho Apoderado por la quiebra acaezida en el desembo del los caudales de este Coll.o y Univ.d en la introduccion de la moneda falza que en aquellos lugares se experimento como se dize en este a folio 201 y 205 ... 0129 20

19462 r.s 29 mrs de dha moneda que tocaron prorrata a esta Bolza en los 16 r.s de plata del premio de la letra de 1600 pesos de a 128 quartos cada uno que remitio D.n Gonzalo ala consignacion de los señores Mayordomo y Diputados contra D.n Juan Fragola y D.n Pablo Capitan Echi vecinos de Cadiz a razon de 10 p.r 100 como se dize en el este folio 201 ... 19462 29

19606 2 29973.5

#/. 102.612 – 22273.15

— 9457 ℔.[1] mrs. de dha mo-
neda que tocaron prorrata de es-
ta Bolsa en el premio de la 2.ª
remicion de 500 pesos de a 128
quartos cada uno que se dize en es-
te a folio 201.ª — 9457 ℔.[1]

— 928.℔.[1] mrs. de dha especie
que tocaron prorrata a esta Bol-
sa en la partida de 10072 ps. que
parecio el Apoderado en cinquenta
por la encomienda y recaudaz.on
de los caudales a respecto de 7 1/2
por ciento cuya cantidad perte-
neco a los 13268 ps. que perdio el to-
carles de esta Bolsa de remision,
como pareze en este a folio 201 — 928.℔.[1]
33343 ℔.[17]

Importan dhos. Gastos y en-
comienda del enumpciado D.n Gonzalo
de Ocampo el Apoderado en dhos. Islas
de Canarias 33343 ℔.[17] mrs. de p.ta — 33343 ℔.[17]

Restan 260386 ℔.[22] mrs. de plata — 260386 ℔.[22]
corriente, a cuya quenta se an percivido
las cantidades siguientes. .

— 149628 ℔.[12] mrs. de plata cor-
riente que tocaron prorrata a es-
ta Bolsa del R.l Seminario en
la partida de 16000 ps. de dha
especie que remitio dho. D.n Gon-
zalo en la letra de 10600 pesos
de que se haze mencion en este
a folio 201.ª y de este se aplicaron
en su lugar a la Bolsa de la comu.
de Mareantes. — 149628 ℔.[12]

— 99571 ℔.[15] mrs. de dha mone-
da que se aplicaron a esta Bolsa
en la partida de 50000 ps. de dha
plata corriente que remitio el
mismo D.n Gonzalo en la 2.ª Le-
tra de 500 pesos de que se haze
mencion en este a folio 201.ª y
de esto de ella se aplicaron en
su lugar a dha comu.d — 99571 ℔.[15]

Importan las aplicaz.s — #/. 1992.00 ℔.
que se hazen a la Bolsa del R.l Seminario
de lo remitido de dhas. Islas por quenta
de la expresada contribuzion. — 1992.00 ℔.

Restan de caudal a dho. R.l Coll.o — #/. 70486 ℔.[22]
Seminario en las expresadas Islas de Canarias
a 2 de henero de 1737 #/. 70486 ℔.[22] mrs.
[illegible]

Caudal del Coll.o en Islas a dia 2 de henero de 1737 = #/. 70486 ℔.[22] mrs. p.ta

Nota

Son #1992 ps. de plata corriente que como va dho. y pa... a la bolsa del R.l Coll.o Seminario, vinieron en dos Letras ... de 1600 pesos y otra de 500 ... 128 quartos ... D.n Juan ... y D.n Pablo Capitan ... D.n ... Apoderado de este Coll.o ... su importe en las Letras que constan del ... que salio hasta fin de Diz.re de 1736. ... entrada en el libro corriente del Seminario perteneciente al citado año de 1736 a folio ... donde ... se expresa la firma ... de las quales dhas. partidas se reduxeron a ... 192 ps. ... a la sep.ta corr.te de la plata antecedente 28912 ps. 33 mrs. de vellon que se cargan en las quentas annuales del mismo año de 1736 al numero 4.º ... plata ... 54. hauiendose abonado ... D.n ... los costos de su cobranza ...

Aplicazion de la Volza de la Universidad de Mareantes

Primeramente 11.10566 ps. 18 mrs. de plata corriente que en las expresadas Letras ... tubo el caudal la bolza de la Univ.d de Mareantes el dia 22 de Diz.re del año pasado de 1735. como pareze en este a folio 202 ... 10566 ps. 18.

Mas 11.10225 ps. 5 mrs. de dha. moneda que importo la contribuzion que para dha. Univ.d de Mareantes executaron en dhas. Letras los 6 ... que salieron de ... en el tiempo de esta quenta que salio hasta 2 de henero de 1737 segun sus ... como pareze en este a folio 82.4 ... 10225 ps. 5

#20791 ps. 18.

Valanze

Son 4 ps. 10 de plata corriente que tocaron prorrata a esta bolza en la partida de 152 ps. de dha. moneda pagados en las enumpoçadas Letras al ... del Juzgado de ... por la certificazion que dio a continuazion de la quenta antecedente de esta de los ... y de los expresados buques los que pone en dha. quenta antecedente el citado ... — 4 ps. 10.

— 0.10 ps. 10 mrs. de dha. plata corriente que ... a esta bolza ... de 1% ... de la misma moneda que ... 4 ps. 10. — 20791 ps. 18.

El citado Apoderado pone en data quaren- ... 0041 rs 10. ... 20791 rs 18
ta por la quiebra acaecida en la in-
troducion de la moneda falsa que en la
recaudazion de los caudales pertenezien-
tes a la Univ.d y R.l Com.o de Vallas, como mas
individualmente se dize en este a folio ... 0040 rs 10.
201 y 202 ...

0137 rs 5 mrs. de dha moneda que tocaron
por quenta de esta bolsa en la partida de 1600
pesos de dha especie del premio de la letra
de 1600 pesos de a 128 quartos cada uno que
remitio de Canarias el dho. D.n Gonzalo Fer-
nandez de Ocampo a 6 cuenta contra D.n
Juan Fragela y D. Pablo Cap. Achi vezinos
de Cadiz a la consignazion de los señores
Mayordomo y Diputados de la referida Uni-
versidad de Mareantes a razon de 10 por
ciento como pareze en este a folio 205 ... 0137 rs 5.

0042 rs 30 mrs. de dha plata corriente que
tocaron por quenta de esta bolsa en la par-
tida de 500 R.s de la misma especie del
premio de la 2.a Letra de 500 pesos de a 128 q.tos
cada uno que remitio de Canarias el dho.
Apoderado contra el mismo D.n Juan Fra-
gela y compañia vezinos de Cadiz a la
consignazion de dha Diputazion a raz.
de 10 por ciento como se reconoze en este f.o 205. ... 0042 rs 30.

0074 rs 30 mrs. de dha especie que le tocan
por quenta de esta bolsa en la partida de
1072 rs por la encomienda del dho. D.n Gon-
zalo sobre los 1022 rs y 5 mrs. de plata
corriente que perzibio de los seis Navios
tocantes a la Univ.d a razon de 7½ por ciento
como pareze en este a folio 204 ... 0074 rs 30.
0313 rs 17

Importan los costos y Gastos
que tubo en dichas Islas de Canarias la reca-
udazion de los efectos pertenecientes a la bolsa
de la Univ.d de Mareantes ... 0313 rs 17.
20478 rs 1.

Restan rs 20478 rs 1 mrs de p.ta corriente, y aq.
de dha cantidad se aplicaron a esta bolsa las
partidas sig.tes

10371 rs 15 mrs de p.ta corriente de la remi-
cion de los 1600 pesos que consta a folio 205. ... 10371 rs 15

0428 rs 19 mrs de dha plata corriente de
la 2.a remicion de 500 pesos que consta al f.o 205 ... 0428 rs 19.
10800 rs

Montan las aplicaziones hechas
a esta bolsa de la Univ.d de Mareantes
10800 R.s de plata corriente en dhas Islas de Canarias ... 10800 rs

Restan 678 rs y 1 mrs de plata corriente ... 0678 rs 1.

Caudal en Letras el dia 2
de Henero de 1737 11.678 rs 1 ms p.ta

Nota

Los 11.108.. ps de plata corriente que como pareze dela plana
dela buelta se aplicaron ala Bolsa de la Univ.d del Atrazo antes
bineron en las dos Letras de cambio remitidas por D.n Gon
zalo Fernandez de ocampo a 60 ds vista contra D.n Juan Fragela
y compañia vezinos de cadiz segun queda mencionado y q.e en
dha Univ.d las cobro D.n Rodrigo Ulloa Apoderado dela dha Univ.d
en ella y premio su ymporte yncluso con lo que correspondio ala
Bolsa del R.l Coll.o seminario en las letras que con estas se vn q.
que valio hasta fin de Dic.re del 1736. de cuias dos partidas se hizo
entrada en el libro corriente de dha Univ.d al folio 120. en el citado
año del 1736. y los dhos 18.. ps de plata corriente reducidos a ve
llon ymportan 2871.. ps 21 mr.s de esta especie y producen los
los mr.s de vellon que corresponden en cada pezo respecto
de haberse cobrado en especie de plata esta cantidad habiendose
abonado al dho D.n Rodrigo Ulloa los costos de su cobranza y
encomienda como es de estilo

Con carta escripta por Dn. Gonzalo fernandez de Ocampo su fha. en la ciud. de la Laguna de Tenerife a 20 de Abril de 1738. Remitio quenta de lo que aperzevido como Apoderado de la Univd. de Mares y Rl. Collo. seminario de todos los Navios que con Rexistro an salido de las Islas de canarias para distintos Puertos de la America en conformd. del Permiso que les esta conzedido por Rl. Orden. de S.M. La qual dha. quenta vale desde 3 de henero del año pasado de 1737 hta. 3 de henero del citado de 1738 que es la fha. de ella a cuia continuazion esta una fee dada, por Dn. Estaño Joseph Ferreyra es. pp. del numero de la enunpciada Ciud. de la Laguna de Tenerife, y ofizl. mayor por S.M. del Juzgado y comercio de Indias en ella, su fha. en la expresada Isla a 4 del mencionado mes de henero y año de 1738. por la qual se comprueba que el numero de los Navios referidos relatados con que sean despachado a las Indias, son ciertas y verdaderas en las partidas del cargo de la dha. quenta, y estar arregladas a los rexistros de salida de los enumpciados Vageles conforme a lo qual se tomo como se sigue.

Enteros	Semmo.	Univo.

Navios que han salido de las Islas de canarias con la Permision que les esta concedida para diferentes Puertos de la America desde 3 de henero de 1737 hta. 3 de henero de 1738 que es el tiempo que vale esta quenta.

Campeche. Primeramente el Navio nombrado Tereza Maria y Joseph su capn. y Mtre. Dn. Augustin de Cubas que salio de dha. Isla de Tenerife con la Permizion de ella para el Puerto de San Franco. de campeche en 12 de Junio de 1737 arqueado en 316 ton. pago a razon de dos pesos de a ocho Rs. de plata moneda co-rriente en dhas. Islas de canarias por cada una para el Rl. Collo. seminario y Real y medio de dha. moneda, para la Bolza de la Univd. de Mares como respecto y prorrata | 2316. | 52.56½ | 2474½

Havana. el Navio nombrado S. Juan Bapta. su capn. y Mtre. Dn. Franco. Antonio de Isina que salio de la misma Isla con la ciya su Permision en el referido dia 12 de Junio | # 2316. // 52.56½ // 2474½

	toneladas	Semin.°	Unív.°
de 1737. para el Puerto de S.n Christoval de la Havana a que dado en 12 ton.s pago al mismo respecto que el anteze.te	0346.	5056.	0174.
	0120.	1072.	0180.
	0436.	69776	0654.

Importa la contribuzion de las 136 toneladas de las dos embarcaziones que an salido de dhas. Yslas en el tiempo de la citada quenta que vale desde 3 de henero del año pasado de 1737 hasta 3 de henero de 1738 al respecto de dos pesos de a 8 r.s de plata corr.te por cada una, para la volza del expresado R.l Seminario — 6977 6 1.

Y para la de la Univ.d de Mareantes al de R.l y medio de dha. plata corriente por cada tonelada — 0654 1.

Compone todo lo que a percevido el dho. D.n Gonzalo Fernandez de ocampo hasta el citado dia 3 de henero de 1738 ℔ 7063. pesos de plata corriente en las expresadas Yslas en la conformidad que v.a referida — 7063. 1.

Cargo a D.n Gonzalo Fernandez de ocampo.

Primeramente ℔ 0086 1. 28 mrs de plata corriente en dhas. Yslas de Canarias que tenia de caudal el expresado coll.o y Univ.d de Mareantes el dia 2 de henero de 1737 como pareze en este libro al folio 205 — 0086 1. 28

Mas ℔ 7063. 1. de dha moneda que recaudo el referido el apoderado de D.n Gonzalo Fernandez de ocampo en dhas. Yslas pertenecientes del enunziado coll.o y Univ.d desde 3 de henero de 1737 hasta 3 de henero de 1738. como pareze en este desde folio 208 hasta 208 — 7063. 1.

— 7149 1. 28.

Abonasele.

— 0018 1. de dha moneda corriente que pone en su quenta pagados en la certificazion que dio el ess.no del Juzgado de Indias de estos los mismos Navios y de los expresados buques los que han navegado en el tiempo que refiere la quenta antezedente — 0018 1.

— 0010. 1. de plata corr.te del premio de romana de 100 p.s escudos de a 128 quartos cada uno que remitio el dho. D.n Gonzalo de ocampo a la consignazion de los S.res Mayordomos de dho. su R.l coll.o y Univ.d con carta suya de en la Laguna de tenerife a 30 de Abril de 1737. — ℔ 0018 1. — ℔ 7131 1. 28

en el Navio del cargo del Capn. Miguel Auber derivacion Ingles contra Dn. Juan Fragela y Dn. Pablo Capn. Ajdor vezinos dela Ciud. de Cadiz a 60 d/ vista a razon de 10 pr. %. . . . . . . — 3400

3200 de dha. moneda que ymp. el premio de otra letra de 300 ps. de a 128 quartos cada uno, que remitio dho. Apoderado ala consignacion dela referida Diputazion, en carta nª con fha. en la misma ciudad dela Laguna a 12 de Dizre. del citado año de 1737 contra el expresado Dn. Juan Fragela y compa. a 60 ds. al respecto de 10 pr. ciento, la qual dha. letra y carta condujo el Navio del cargo del Capn. Dn. Diego Geraldin . . . . — 3200

3572 8 mrs. o dos quartos de pta. corriente en dhas. Yslas, que importo la encomienda de dho. Apoderado a razon de 7½ por ciento sobre los 763. Rs. de dha. especie que recaudo en el tpo. de esta quenta . . . . — 3572 8

13887 8

Remisiones

43000 de pta. corriente en dhas. Yslas de Canarias que remitio el citado Dn. Gonzalo en una letra de 400 pesos escudos de a 128 quartos cada uno a 60 d/ vista contra Dn. Juan Fragela y Dn. Pablo capn. Ajdor vezinos de Cadiz con carta nª fha. en dicha Laguna a 30 de Abril de 1737 . . . . — 43000

87000 dela misma especie que remitio en otra letra de 800 ps. de 128 qtos. a 60 d/ vista contra los dhos. Fragela y compa. con carta nª fha. en dha. Laguna a 12 de Dizre. del citado año de 1737 . . . . — 87000

143887 8

Monta la data que se le Rezibe al referido Dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo Apoderado de esta Univd. y Collº. . . . . — 143887 8

Rezulta de Alcanze contra el dho. Apoderado 3.607 rs. 16 mrs. de plata corrte. en aquellas Yslas que es el mismo que se hace en esta citada quenta que vale hasta 8 de henero de este año de 1738 ══ — # 3607 16

Cargo 147494 24
Data 143887 8
Alcº. # 3607 16
mrs. de plata corrte. que rezulta contra el Apoderado a 8 de henero de 1738 ══

Aplicazion ala Bolza del
R.l Collegio seminario. | R.s dep.ta corr.te

Primeram.te 77486 [22] mrs. de p.ta corriente en dichas Islas de canarias que tenia de caudal el R.l Coll.o seminario el dia 2 de Henero del año proximo passado de 1737 como pareze en este a folio 216. | 77486 [22]

It. 69976 de la misma moneda que ymporto la contribuzion que en las expresadas Islas executaron para este dho. R.l Coll.o los dos Navios que salieron de ellas en el tpo. de esta quenta que vale hasta 3 de henero de 1738 al resp.te de 16 rs. de plata corriente por cada una de las 436 ton.s que cubrieron de arque como pareze en este a folio 208. | 69976
| 147462 [22]

Datta. | R.s dep.ta corr.te

3013 [24] mrs. de dha. moneda corr.te que tocaron prorrata a esta Bolza en los 15 rs. pagados en dha. Isla de tenerife al ofizial mayor del Juzgado de Yndias por la certificazion que dio a continuazion de la quenta antezedente de esta que remitio el año de 37 Gonzalo. | 3013 [24]

3365 [24] mrs. de dha. plata corr.te que tocaron prorrata a esta Bolza en los 100 rs. de dha. moneda del premio de la letra de 100 pesos de a 128 quartos cada uno, que remitio dho. Apoderado a la congregazion de los s.res Mayordomo y Diputados contra D. Juan fragela y D. Pablo cap.n Elchi vezinos de cadiz a 60 d.s vista a razon de diez p.r % como se ve en este libro a folio 209. | 3365 [24]

3822 [29] mrs. de la expresada moneda que tocaron prorrata a esta Bolza en el premio de la 2.a Remision de 200 pesos de a 128 q.tos cada uno que executo a la congregazion | 10379 [19] | 147462 [22]

Rs. dep.ta corr.te | Rs. dep.ta corr.te

dela depuracion contra los mismos dn. Juan de Azagra y compa. como se expresa en este a folio 207 . . . . . . — 9372 ℔ 14 | 149162 ℔ 22.

3822 ℔ 22.

3523 ℔ 8 mrs. dela refundida especie que se dixeron procedian de esta bolsa enla partida de 572 rs. y dos quartos ó 8 mrs. de plata corriente, que pone el dho. Apoderado en su quenta por la encomienda y recaudacion delos caudales de ambas bolsas al respecto de 7½ p% la qual dha. cantidad pertenece alos 69276 rs. que cobro tocantes ala del Rl. Colº. Seminario como parte libro desde folio 208 b.ta 208 . . .

3523 ℔ 8.
13725 ℔ 17

Montan dhos. gastos y encomienda del mismo encargado dn. Gonzalo Fernandez de Ocampo el Apoderado en dhas. Zernas de este Collº. 4725 rs. 17 mrs. de p.ta corr.te en ellas — 13725 ℔ 17.

Y restan 128437 rs. 5 mrs. de plata corr.te y en cuya quenta se han perzevido las cantidades siguientes . . . . . .

Rs. de p.ta corr.te

Primeramente 39657 ℔ 5 mrs. de plata corriente en aquellas zerbas que se dixeron procedian de esta bolsa del Rl. Colº. Seminario en la partida de 4000 rs. de dha. especie que remitio el mismo dn. Gonzalo enla letra de 400 pesos de a 128 quartos de que se haze mencion en este a folio 207 y el resto se aplicara en su lugar ala bolsa dela Univd. de Maroamnes a quien pertenece . . . . . . — 39657 ℔ 5

Yt. 39228 ℔ 20 mrs. de vellon (digo) de plata corr.te que se dixeron procedian y se aplicaron de esta bolsa enla partida de 3000 rs. de dha. plata corriente que remitio el citado dn. Gonzalo enla 2a. letra — 39657 ℔ 5 | 128437 ℔ 5.

de 400 pesos de a 128 quartos de que se haze mencion en este a folio 253 y directo deella se aplicara en su lugar ala Univ.d de Mareantes a quien perteneze | Ps. dep.ta corr.te 386571 5 | Ps. de dep.ta corr.te 1224371 5
| 892281 24
Importan las aplicaziones hechas ala Bolza del R.l Coll.o Semminario delo remitido de dhas Islas por quenta dela expresada contribuzion | 1138851 25 | 1138851 25
Restan de caudal del enunciado R.l Coll.o Semminario en las expresadas Islas de canarias el citado dia 3 de Henero de 1738, 551 14 mrs de p.ta corr.te en ellas. | 5541 11

Caudal del Coll.o en Islas el dia 3 de henero del 1738 5541 11 mrs.

Nota

Los 113885 25 mrs dep.ta corr.te que como va dho y parece delas dos partidas delas plana ante.te se aplicaron ala Bolza del R.l Coll.o Semminario, vinieron en dos letras una de 400 p.s de a 128 q.tos cada una; y otra de 300, ambas contra D.n Juan Faragela y D.n Lorenzo Archi Vecinos de Cadiz a 60 dias vista ala consignacion dela diputacion, por quien se endozaron a fabor del S.or Dr. D.n Loreto Ullua, el poderado en dha ciud.d dela Univ.d de Mareantes y de dicho R.l Coll.o para su aceptacion y perzibo cumplidos su plazos y con efecto evacuada que fue esta circunstancia las cobro y remitio su importe yncluso en las Letras de mayor cantidad que constan de su dos quentas que valieron hasta fin de Diz.re de 1737 y 1738. de que se hizo entrada en el libro corr.te de el Semminario el citado año de 1737 a folio 18.a dela 1.a remission de 400 pesos y el de 1738 a folio dela segunda remission de 300 pesos, en cuios lugares por menor se refiere la forma de su recaudazion, las quales dos partidas se reduxeron a R.s de vellon y importaron los 113885 25 mrs de p.ta corr.te 178828 16 mrs dela citada moneda de vellon, con diferencia de los dos mrs de dha especie que en cada peso de 128 quartos tubo de augm.to las dos letras referidas por haverse cobrado en p.ta y los referidos 178828 R.s 16 m.s de vellon se cargaron en las quentas annuales del dho R.l Coll.o en la forma sig.te

enlas del año de 1737 al num.o 38 L plana 36 — 55507 8 m.s vellon
enlas del año de 1738 al num.o — plana — 123321 8 m.s vellon
Que ambas Partidas componen los dhos 178828 16 m.s vellon haviendo abonadole al S.or Dr. D.n Loreto Ullua apoder.do en Cadiz de dho Coll.o y Univ.d los costos dela cobranza y la encomienda de dhas dos letras como es estilo

Aplicazion ala Bolza dela Univ.d de Mareantes

Primeram.te 678 r.s 1 mar.s de p.ta corr.te que enlas re-
feridas Yslas decanarias tubo decaudal la Bolza
dela Univ.d de Mareantes el dia 2 dehenero del año
proximo pasado de 1737 como pareze en este afo-
lio 207. .... 678 r.s

Itt. 654 r.s dedha moneda que ymporto lacon-
tribuzion que para la enumpsiada Univ.d execut-
taron endichas Yslas los dos Navios que sali-
eron deellas enel tiempo deesta quenta que va les-
de 3 dehenero delcitado año pasado de 1737 h.ta
3 dehen.o deeste de 1738 segun sus toneladas como
pareze deeste libro afolio 208 .... 654 r.s

R.s de p.ta corr.te .... 1332 r.s

Data.

001 r.s 10 mar.s de p.ta corr.te quetocaron pro-
rrata aesta Bolza, enlapartida de 15 r.s
dedha moneda pagados enlas referidas
Yslas porel oydor de D.n Gonzalo fernan-
dez deOcampo al ss.no del Juzgado deIn-
dias porla certificazion que dio acon-
tinuazion dela quenta antezedente
aesta deber los mesmos Navios y delos
expresados buques los que enella se
mencionaron y pusieron por dho. Apod-
.... 001 r.s 10

0034 r.s 10 mar.s dela expresada especie
quetocaron prorrata aesta Bolza en
lapartida de 400 R.s de p.ta corr.te del premio
dela 1.a letra de 400 p.s de a 128 quartos cada
uno que remitio decanarias el dho. D.n
Gonzalo fernandez deOcampo a N.o Ap.do D.n
contra D.n Juan fragela y D.n Pablo cap...
vezinos decadiz ala congregazion
delos S.res May.mo y diputados dela Univ.d de
Mareantes y P.l seminario navegazion delo
sto. Jo.e como se expreza eneste afolio 209 .... 0034 r.s 10

0077 r.s 5 mar.s dedha moneda quetocaron .... 0035 r.s 20 .... 1332 r.s

prorrata aesta Bolsa enla Partida de | Ps. de pta. corr.te
300 Ps. dela citada plata corriente del | 0.35 ps. 20. | Ps. de p.ta corr.te 13332 ps.
premio dela 2.a letra de 300 pesos de a 128 q.tos
cada una que remitio el mismo D.n Gonza-
lo contra el expresado D.n Juan Saapelal
y D.n Pablo capitan ambos vezinos de Cadiz
ala consignacion dela Diputazion azar.m
delo p.do como se refiere en este afolio 209. | 0.77 ps. 5.
—0.12 ps. de plata corriente que asimismo
tocaron prorrata aesta Bolsa enla parti-
da de 572 r.s 8 m.rs de dha moneda que pone
en su quenta el mencionado D.n Gonzalo
de campo por su encomienda arazon
de 7½ p.r ciento la qual cantidad arri-
ba citada es por lo perteneciente alos 651 ps.
de plata que cobro delos dos esclavos que vendie-
ron en el tiempo de esta quenta, y pertenezen
ala Bolsa por el derecho que le corresponde
como parece en este afolio 208. | 0.12 ps.
Importan los costos y gastos que | 0.161 ps. 25.
en las Islas de canarias tubo la recaudazion del
los efectos pertenecientes ala Bolsa delaBolsa de
Mareantes 161 ps. 25 m.rs de plata corriente | 0.161 ps. 25.
Restan 13170 ps. 10 m.rs de p.ta corriente enla s
enunciadas Islas, y a quenta de dha cant.d se
aplicaron aesta Bolsa las partidas siguientes | 13170 ps. 10.
—3342 ps. 29 m.rs de p.ta corr.te dela 1.a Remesa de
la letra de 400 p.s ps. de a 128 q.tos cada uno
que se cita en este afolio 209. | 3342 ps. 29.
—9774 ps. 10 m.rs de dha moneda dela 2.a Remesa
o letra de 300 p.s es. de a 128 q.tos que se expre
sa en este afolio 209. | 9774 ps. 10.
Importan las dos aplicaziones fhas | 13114 ps. 2.
aesta Bolsa dela Comunidad delo remitido de dhas Islas
de canarias por D.n Gonzalo fernandez de campo. | 13114 ps. 2.
13114 ps. 2 m.rs de p.ta en ellas.
Restan 0.56 ps. 8 m.rs de plata corriente que tubo | 0.56 ps. 8.
de caudal en las Islas de canarias la referida Bol-
sa dela comunidad de Mareantes el dia 3 de henero del 1738. | Caudal dela Com.d en Islas el dia 3 de henero de 1738 — 0.56 ps. 8 m.s de p.ta corr.te

Nottti

Los 10111 rs. mrs. dep.^{ta} corr.^{te} que como parece dela plana deenfrente se aplicaron ala Bolsa dela Univ.^d deMareantes vinieron en las dos letras de cambio remitidas por Dn Gonzalo fernandez deocampo contadas a Dn Juan frazola y Dn Pablo cap.^n otoni vezinos decadiz a 60 ds. v.^{tas} segun queda mencionado enestas planas 246.^a enla nota puesta alpie dela quenta formada alaBolsa del Rl. Coll.^o y enla dha. cuenta las cobro Dn Isidro Mixo apoderado de dha. Univ.^d deMareantes ypremitio aella ypdroduzos conlo corres pondiente alreferido seminario enlas letras que constan deus dos quentas que valieron h.^{ta} fin dedez.^{re} de1737 y fin de 1738. decuia cantidad sehizo entrada enel libro corriente dedha. Univ.^d perteneziente alcitado año de1737 afolio 2.ª porlo tocante aloquele correspondio enla letra de 400 p.^s de128 quartos, y enelde el año de1738 afolio — porlo respectibe ala dedos p.^s y reducidos los dhos. 10111 rs. mrs. dep.^{ta} corriente a vell.^n ynportaron 10678 rs. — comotodo parece dedhas. dos entradas ynduzos los dos mrs. devellon delaumento decada peso por haverse cobrado enplata estas letras segun y como vinieron decanarias (estas letras) y tambien lequeda abonado alen unpoderado Dn Isidro Mixo el 2 por 100 de los costos desu encomienda y cobranza en cadiz como es estilo

Con carta escripta por D.n Gonzalo Fernandez de Ocampo su fha en la ciudad dela Laguna de Tenerife a 17 de henero de 1739 remitio quenta delo que a perzevido como Apoderado dela Univ.d de Mareantes y R.l Coll.o Seminario detodos los Navios que con registro an salido delas Islas de canarias para diferentes Puertos dela America, en conformidad del Privilegio que le esta concedido, La qual dha quenta vale desde 1 de henero del año proximo passado de 1738. hasta 1 de henero del refferido año de 1739. que es la fha de ella, a cuia continuazion esta una fee dada por Pedro Joseph Ferrera es.no pp.co del numero, dela encomporada Isla y Ciudad dela Laguna, y o fizial mayor por S.M.t del Juzgado y comerzio de Indias en ella, su fha, del citado dia 1. de Henero del mismo año de 1739 Por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que sean despachado alas Indias, los Navios contenidos en las partidas del cargo dedha quenta, son ciertas y verdaderas, y arregladas alos registros de salida delos dhos Vajeles, conforme alo qual es todo como se sigue . . . . . .

	Toneladas	Semin.o	Univ.d

Navios que an salido delas Islas de canarias con la Permision que les esta concedida para distintos Puertos dela America desde 1 de henero de 1738 hasta 1 de henero de 1739.

Ala Guayra en 27 de Abril de 1738.

Primeramente. el Navio nombrado nra Señora delas Angustias, que salio dedha Isla de Canaria, para el Puerto dela Guayra Provincia de caracas en 27 de Abril de 1738 arqueado en 209 ton.s pago su cap.n D.n Juan Gonzalez Guerrero, a razon de dos pesos de a ocho R.s de plata moneda corr.te en dhas Islas de canarias por cada una, para el R.l coll.o seminario, y R.l y medio de dha especie para la Bolsa dela Univ.d a cuio resp.to importa . . . . 209. — 3334 1/2 — 3343 1/2

	Toneladas	11 sominn.	Diro.
Acampeche en 7 de Mayo de 1738 = Item el Navio nombrado nra. sra. del Ross.º su cap.n d.n Bernardo Berpinosa, que salio conla Permision dela Isla de Tenerife en 7 de Mayo de dho. año proximo passado de 1738 para el Puerto de san fran.co de campeche arqueado en 282 ton.s y ½ pago al mismo respecto que el antezedente....	0282 ½	0052.0	0023.6
Ala havana en 7 de Mayo de 1738. el Navio nombrado el s.r del Huerto su Mtre. d.n Thomas Alvarez Pimenta, que salio enel mismo dia 7 de Mayo de 1738 dela referida Isla de Tenerife conla Permision quele esta concedida para el Puerto de s.n Christoval dela havana arqueado en 198 ton.s pago al mismo respecto quelos antez.tes....	0198.	00468.	0229.
Acampeche en 7 de Mayo de 1738 = el Navio nombrado nra. sra. del Pilar su Cap.n d.n Luis fran.co de Miranda que salio dela mencionada Isla de tenerife conla expresada Permision para el Puerto des.n fran.co de campeche, enel mencionado dia 7 de Mayo de 1738. arqueado en 93 ton.s pago al dho. respecto quelos antezedentes....	0.93.	10188.	0132.1
Ala Guayra en 17 de 9.re de 1738. el Navio nombrado nra. sra. del Ross.º y Santo Dom.º su Mtre. d.n Juan Yañez Phelipe que salio dela Isla dela Palma, conla Permision que le esta concedida, para el Puerto dela Guayra Provincia de Caracas arqueado en 213 ton.s y ½ pago al respecto quelos antez.tes....	0213 ½	00176	032.0.8
Lozas q. llebo ala Guayra dho. Navio. el referido Navio nra. sra. del Rossario cargo unas Lozas de marmol, para el dho. Puerto dela Guayra, y por su buque que ocupacion pago su Mtre. 100 r.s deplata corr.te los quales prorrateados entre las Toneladas del coll.º y la dela Univ.d de Mar.tes aproporcion delo que cada Univ.d tiene asignado p.r tonelada le pertenecio	0000.	0.24.15.	008.19
11. Imp.ta la contribuzion delas 336 ton.s delas cinco embarcaziones que an salido dedhas Islas	11. 0996.	160.27.15.	135.2.13

en el tiempo de esta quenta que vase desde 1 de henero del año proximo passado de 1738. hasta 1 de henero de 1739. 11.159936 R.s de p.ta corr.te al respecto de dos pesos de dha especie por cada una, para la Bolza del referido R.l coll.o seminario que juntos con 11 R.s y 15 mrs. de la misma moneda que le tocaron prorrata en la partida de cient R.s de plata que dio el M.tre del ultimo Navio por el buque que ocuparon las Lozas de Marmol que llebo en el para el Puerto de la Guayra compone todo lo que le perteneze al enunciado R.l coll.o seminario. . . . . 169.21 15.

Y la Bolza de la Univ.d de Mareantes al resp.to de real y medio de dha plata corr.te por cada ton.a 124941 que con 8 R.s y 19 mrs. de la misma moneda que le tocaron prorrata en la partida de 100 R.s que se expresa en la antezedente del coll.o compone todo 125.2 12.

1179530.

Monta todo lo que ha perzeuido el dho. D.n Gonzalo fernandez de Ocampo, hasta el citado dia 4 de henero de 1739 117953 R.s de plata corriente en las expresadas Yslas de Canarias

Cargo.

Que se le forma al dho. D.n Gonzalo fernandez de Ocampo.

R.s de p.ta corr.te

Primeram.te 9629 16 mrs. de p.ta corr.te en dhas Yslas de Canarias que tenia de caudal el expresado R.l coll.o y Univ.d de Mareantes en ellas el dia tres de henero del año passado de 1738. como pareze en este libro a folio 209. . . . . 96.7 16.

It. 117953 de dha moneda que recaudo el citado Apoderado en dhas Yslas pertenecientes a ambas Bolzas del coll.o y Univ.d desde 1 de henero del año pasado de 1738. hasta 1 de henero de 1739, como pareze en este libro desde folio 212. h.ta 213. . . . . . . 11795.3

1889137 16

Abonanzele

R.s de p.ta corr.te

9015. R.s de dha moneda corr.te que pone en su quenta gastados por la certificacion que dio al S.r del Juzgado de Yndias de ser los mismos Navios y de los expres.dos . . . . .

1889137 16

	Rs. de p.ta corr.te	Rs. de p.ta corr.te 214
buques los que nauegaron en el tiempo que refiere la quenta antezedente	8	# 188437 16.
a esta ... 9	20.15	

183714 25 mrs. de dha moneda corriente que importo la encomienda y comision de dho. D. Gonzalo a razon de 12 p.r ciento sobre los 178530 r. de p.ta que recaudo dho. de esta quenta para ambas Yslas 18314 25.

#	18322 25.	
Importa la data que se le recibe al referido Apoderado D.n Gonzalo Fernandez de ocampo en el tiempo de esta quenta ...		18322 25.
Y rezulta de Alcanze contra dho. Apoderado # 1628.7 25 mrs. de p.ta corr.te en aquellas Yslas		1628.7 25.

que es el mismo que se haze en su citada quenta que vale h.ta 1 de henero de este año de 1739. con la diferiencia de 1 mrs. de dha moneda que saca contra si de mas, por hauerselo considerado a he D.n Gonzalo de menos en la partida de su encomienda, # pues importando estas 1329 r.s 3/4 de p.ta solo se abono 1322 r. y 1/2 y por ser esto una materia despreciable, no se enmiendo en dha su quenta aunque para la de este libro es preciso considerarlo ==

Cargo 188437 16.
Data. 18322 25.
Alc.e # 1628.7 25.
mrs. de p.ta corr.te contra el dho. Apoderado a 1 de hen.o de 1739.

Jcosto de reser... con r.fin...

Aplicazion a la bolza del Real collegio semin.o

	Rs. de p.ta corr.tes
Primeram.te 5514 14 mrs. de p.ta corr.te en dhas Yslas de Canarias que tenia de caudal el R.l coll.o seminario el dia 8 de henero del año proximo passado de 1738 como parece en este a folio 2 ...	5514 14.
Ytt 16927 r.s y 15 mrs. de la referida moneda que importo la contribuzion que en las expresadas Yslas executaron para este R.l Coll.o los capitanes y Mtres. de los cinco navios que salieron de ellas, en el tiempo de esta quenta que va desde 1 de henero de 1738. hasta 1 de henero de 1739. al respecto de 16 r.s de p.ta corr.te por cada tonelada de las 996 que tubieron de arqueo, en cuio importe se incluien 9714 15 mrs. que le tocaron prorrata	# 5514 14.

cerca dha Ysla enla partida de 100 ps. de plata que assimismo satisfizo el Mre. del ultimo de los Vageles por el buque que ocupo con las Losas de marmol, que condujo ala Guayra, como pareze en este afolio 243. .... | Ps. de Plata corr.te / 3554½ / 162.27½ 15 / 16358½ 22

Vasanse

Ps. ta te / L. dep. corr.

2043½ 24 mrs. de dha plata corr.te que tocaron prorrata a esta Ysla en los 15 ps. pag.dos en dha Ysla de Tenerife al escriv.no mayor del Juzgado de Indias, por la continuaz.on que dio de la certificazion que dio a con[ti]nuazion de la quenta que remitio antezedentemente a esta. .... 2043½ 24.

192.2½ 2 mrs. de la referida especie que tocaron prorrata a esta Ysla en la partida de 12341 ps. 25 mrs de dha moneda que pone el citado Apoderado en su quenta por la encomienda y recaudazion de los caudales de ambas Yslas al respecto de 2½ por c.to la qual dha partida pertenece a los 162.27 ps. y 15 mrs. que e[n] otro tocante ala del R.l Coll.o Seminario como pareze en este afolio 243. .... 192.2½ 2. / 19245½ 26.

Montan dhos gastos y en comienda del encumpaiado D.n Gonzalo Perez de Ocampo, Apoderado en las referidas Yslas de este coll.o 19245 ps. 26 mrs. de p.ta corr.te 19245½ 26

Restan de Caudal al mencionado R.l Coll.o en las Yslas de canarias el citado dia 4 de henero de 1739 /// 159363 ps. y 3 mrs. de p.ta corr.te en ellas. .... 159363½ 3.

Caudal del Coll.o en Yslas el dia 4 de hen.o de 1739 // 159363½ 3.

Nota

Por quenta de los 159363 ps. 3 mrs. de p.ta corr.te que como pareze de la quenta y liquidazion antezedente tubo de caudal el coll.o en las Yslas de Canarias, el citado dia 4 de henero de 1739 remitio en la mencionada carta de 17 de hen.o de dho año una Letra de 1500 p.s de a 128 quartos cada uno -

a Poliza echa por Amaro Rodriguez Phelipe, afabor del mismo D.n Gonzalo, contra D.n Juan Fragela y D.n Pablo Casp. Ahi vezinos de Cadiz, y haviendola endozado el conotado Apoderado afabor dela diputazion, fue embiada por esta ala ciudad de Cadiz con el endozo correspondiente afabor de D.n Ysidro Uliro Apoderado del refferido Coll.o y Univ.d de Mareantes en ella, para que la aceptase y cobrase, cumplido su plazo, por cuio motibo en esta quenta no sea hecho aplicazion alguna de esta Poliza del seminario, y se concetuara enla siguiente endonde le corresponde, y en el interin que se practica se haze en este lugar esta prevenzion para la mayor inteligenzia. . . . .

Ps. de p. corr.ta te

Aplicazion ala Bolza dela Univ.d de Mareantes

Primeram.te 56 p.s 4 m.rs de p.ta corr.te que en las refferidas Yslas de canarias tubo de caudal la bolza dela Univ.d de Mareantes el dia 3 de henero del año passado de 1738 como pareze en este afolio 211.a . . . . | 0.56.4

Yt. 1250 2 p.s 19 m.rs de dha moneda que impo. la contribuzion que para la refferida Univ.d executaron en dhas Yslas, los cinco Navios que salieron de ellas, en el tiempo de esta q.ta que vale desde 4 de henero de 1738 hasta 4 de henero de 1739 como pareze en este libro afolio 213.a y induzidos los 8 p.s y 19 m.rs dela prorracta que pertenecio adha Univ.d en los 100 p.s de plata contribuidos para el buque que ocuparon las Lozas de marmol, que llebo el Navio delafuarpia | 1250.2.19

Ps. de p. corr.ta te | 1255.8.20

Datas

0.0.4 1/2 m.rs de plata corr.te que tocaron prorrata desta bolza enla partida de 15 p.s de dha moneda pagados enlas refferidas Yslas, por el citado D.n Gonzalo, al ss.no del | 1255.8.20

Jusgado de Yndias por la certifi- Ps. dep.ta corr.te ... 19558.

cazion quedio acontinuazion dela
quenta antezedente aesta de ser los
mismos Navios, y delos expresados
buques, los que en ella se mencionan
y puzieron por el dho. Apodezado ... 9001.10.

... 9112.23. mas de dha. moneda que assi-
mismo tocaron prorrata aesta Volza
enla partida de 1314 ps. 25 mrs. dep.te
corriente que pone ensuquenta el men-
cionado Apoderado, por su encomienda
y comicion azazon de 1/2 porciento cuia
cantidad arriba referida es porlo perten.te
alos 185.2 ps. 19 mrs. de plata corr.te que
cobro delos cinco Navios que salieron
enel tpo. de esta quenta, y pertenezieron
ala Univ.d por el derecho quele corresponde
como pareze eneste afolio, 213 ... 9112.23.

Importan los costos que en dhas. ... 9113.33.
Islas de Canarias tubo la recaudazion delos
efectos pertenezientes ala Volza dela Univ.d de
Mareantes 9113.33 mrs. dep.ta corr.te ... 9113.33.

Restan 19444 ps. 21 mrs. dep.ta corr.te en ... 19444.21.
dhas. Islas de Canarias, quetubo de Caudal
enellas la referida Univ.d de Mareantes el
dia 4 de henero de 1739.

Caudal dela Univ.d en Yslas eldia 4 de henero de 1739. 19444 ps. 21 mrs. dep.ta corr.te

Notta

Porquenta delos 19444 ps. y 21 mrs. de plata
corriente que como se manifiesta dela liqui-
dazion anter.te tubo de Caudal en Yslas de Canarias la
expresada Univ.d de Mareantes el dia 4 de Henero de 1739,
y delos 150363 ps. 3 mrs. de dha. especie quetubo el R.l Coll.o co-
mo pareze eneste afolio 214: remitio en la dha. carta de 17 de
henero del mencionado año una letra de 1500 ps. de a 128 q.
cada Uno a 60 Vista dada p.r Amaro Rodriguez Phelipe

afabor del expresado Apoderado Dn. Gonzalo contra Dn. Juan Frageta y comp. vezinos decadiz, endosada afabor dela deputtazion, por quien se puzo segundo en bozo adbe D. Isidro Alixe Apoderado en dha Ciu. decadiz dela enumpciada Unid. y coll. y sele remitio para quela acepease y cobrase, cumplido suplazo. Por cuio motibo enesta quenta nose aze aplicazion alguna desta Bolza dela Unid. ni dela del semminario, y se executara enla siguiente que es adonde corresponde, por hauerse persevido en el tpo. de ella. Tenerif. ut supra, solo se haze en este lugar esta prevenzion.

Concarta escripta por Dn. Gonzalo fernandez decampo Apoderado del Real col. seminario y Univd. de Mareantes. enlas Islas decanarias sufha enlaciu. e Isla dela Laguna de thenerife aseis de Mayo de mil setezientos y quarenta. Remitio quenta. delo quehauia perzevido detodos los Nauios quecon Rexo hauian salido delas menzionadas Islas. enconformidad. del Permisso que S. M. tienne conzedido para nauegar sus frutos alos Puertos dela America. Laqual dha quenta. vale desde 1. dehenero delaño passado de mil setezientos y treinta y nuebe hasta 1 dehenero deel expresado de de mil setezientos y quarenta queerlafha deella; acuyacontinuacion estaona feedada por Pedro Joseph ferrera escrivano publico delnumero dedha Ciud. e Isla dela Laguna de thenerife y ofizialmayor por S. M. del Juzgado y co-

mersio de Indias en ella. Su fha en la enumpciada Cu.º el zitado dia 5. de hen.º del mismo año de mil setezientos y quarenta; por la qual se comprueba que el numero de toneladas con que fueron despachados a las Indias los Navios expresados en las partidas del cargo de la referida q.ta son ziertas y verdaderas, y arregladas a los Registros de salida de dhos Baxeles, conforme a la qual se forma esta y por menor como se sigue.

Toneladas	Semin.º	Univer.

Navios que an salido de las Islas de Canar.ª para difrez Puertos de Indias desde 5. de henero de 1739 h.ta 5 de henero de 1740.

A la Hauana — P.te Prim. el Navio nombrado S.n Jph y las Animas. su capitan D.n Domingo de las Niebes que salio de la Isla de Canaria para el Puerto de S.n Christoval de la Hauana. con la Permision que le esta conzedida. en veinte y seis de hene.º de mil setezientos y treinta y nuebe, arqueado en 67. ton. pago á razon de dos p.s de a ocho r.s de plata moneda corriente en dhas Islas de canarias por el d.o de cada una. para el R.l Col.º Sem.º 10.72 p.s de dha especie. y al respecto de real y medio de dha mon.da por el de la Univ.d de Mar.tes #100 p.s 17 mrs .... 0.67. t. | 10.72 p.s | 01.00 p.s 17

A Puerto rico... Itt el Bergantin nombrado n.ra señora de Aguasanta. su capitan y Maestre D.n Patrizio Valensuela que salio de la dha Isla de tenerife con la

0.67 t. | 10.72 p.s | 01.00 p.s 17

permission concedida enelcitado dia 26 deHenero de 1737. para el Puerto desanJuan dePuertorrico arqueado en quarenta yocho toneladas pago porel dro deellas. paraelRl Colº Semmnario y Vnivd. deMareantes alrespecto quese dize enlapartida anteced.te

toneladas	Semmnº	Vnivd.
0.67	10.72	0100
0.48	0768	0.72

A la Guaira — Ittn. el Navio nombrado nra Sra. del Rosario su Maestre Dn. Benito Mierdes. quesalio delamisma Isla de tenerife. con la Permision deella. en 18 de Abril delcitado año del 1737. paraelPuerto dela Guaira Provincia decaracas Arqueado endoscientas yveinte y siete toneladas. pago porel drô deellas alrespecto referido dedos ps. de a 8 rs. deplta. corrte. paraelRl. Colº Semmnº. y real y medio dela misma mon. para la Vnivd. deMarantes — 0227 … 30632 … 0340

A la Havana — Ittn. el Navio nombrado las Sstma. trinidad su Maestre Dn Raphael Ramos quesalio dedha Isla detenerife con lapermision concedida, en 23 deMayo del enumpciado año del 1737. paraelPuerto desan christoval dela Havana arqueado endoscientas y sesenta toneladas pago porel drô deellas enlaconformidad quelos antes — 0260 … 4016.0 … 0390

A Campeche — Ittn. el Navio nombrado Sn Juan Bapta su capitan Dn Jph. de Luzar que salio delamencionada Isla dethenerife conlapermission deella. enelcitado dia 23 de Mayo del 1737. paraelPuerto de Sn. Franco. decampeche: arqueado en ciento y veinte toneladas pago porel drô deellas — 0120 … 1072.0 … 0180

0722	11055 2	10.83

	Toneladas	Seminº	Univ.
Decumana. Nª Srª. Ana. nemª dª Jesus, y su Maestre Dn Gaspar Guillen que salio de la Isla de la Palma con la permision que le esta conzedida en 6 de Agosto de dho año de 1739. para el Puerto decumana. Arqueada en cinquenta y un toneladas. pago por los dros dellas a razon de dhos dos ps. de a 8 rs de plata corrte pª el Rl Colº y Real pm. de dha moneda por cada una para la Univd della reantes	0122.	11055 2	10.88
	0051.	0816	00 16
Importa la contribucion de las setecientas y setenta y tres toneladas de las seis embarcaciones que han salido de dhas Islas de canarias en el tiempo de esta quenta que vale desde 5 de henº de 1739 hasta 5 de henero de 1740. al respecto de dos ps. de a ocho rs de plata corrte en ellas por cada una pª el Rl Colº Semnº y para la volsa de la Universidad de Mareantes al de real y medio de plata corrte por cada tonelada	0773	120368	10159

120368

10159

Importa todo lo que a percevido el dho Dn Gonzalo Frez de campo hasta el citado dia 5 de henero de 1740 trezemil quinientos y veinte y siete Rs y medio de plata corrte en dhas Islas como va referido en cada partida | 130527 ½

Cargo que se forma a Dn Gonzalo Frez de campo

Rs de pta corrte

Primte diez y seis mil ochocientos y siete rs y veinte y cinco mrs de plata corrte en dhas Islas que tubo de caudal en ellas el expresado Rl Colº Seminario y Univd de Marte el dia 1 de henº de 1739 como pareze en este libro a folio 214 por alcanze liquido que rrezulto contra dho Apoderado en | 0

218.

la quenta antezedente a esta que valio | Rs. Depta. corte.
hasta el citado dia mes y año . . . . . 9; . . . — | 1608 . 7 1/2 25.
Itt. #treze mil quinientos y veinte y siete
reales y medio de dha moneda que recaudo
el mencionado Dn. Gonzalo en las referidas
Islas pertenezientes a el expresado Real
Colo. y Universidad de Mareantes desde 1o. de
henero de 1739. hasta 1o. de henero de 1740 co
mo parece en este desde folio 216. hta. 217 . . . . | 13052 7 1/2 11
Importa el cargo que se haze a el | # 3.0335 1/2 8.
enumpciado Apoderado Dn. Gonzalo de campo
treinta mil trescientos y treinta y cinco Reales
y ocho mrs. de plata corriente . . . . .

Abonansele | Rs. depta. corte.

9 9 1 les Quinze rs. de plata corriente que po
ne en su quenta Grattador en la zer
tificazion que dio el ssno. del Juzgado
de Indias de ser los mismos Ramos
y de los referidos buques los que
navegaron en el tpo. que expresa
la quenta antezedente a esta . . . | 0.15 1/2
Itt. mil y quinientos Rs. de la misma
plata corriente del premio de una le
tra de mil y quinientas ps. escdo. de
a 128 quartos cada uno que remitio
dho. Dn. Gonzalo fernandez de cam
po a favor de los cavalleros Dipos.
de este Rl. Colo. semno. y Univer
sidad de Mareantes contra Dn. Juan
fragela y Dn. Pablo capitan Ach.
vezinos de Cadiz a razon de diez pr. % to. | 105.00 1/2
| # 105 15 1/2 | # 3.0335 1/2 8

Remision

Rs. de plata corriente	Rs. de plata corriente
10515	3.0335

Quinze mil Rs. de plata corriente que remitio el dho. Apoderado D.n Gonzalo de Ocampo en una letra de 150 pesos escudos de a 128 quartos cada uno en el navio nombrado el Mercader de Canarias y encartamiento fha en la ciudad de la Laguna de Thenerife a 17 de henero de 1732. contra D.n Diego Franco de la... D.n Pablo Cap. Achi vezino de ... a pagar a sesenta dias Vista ... 150.000

Encomienda

Mil y catorze Rs. diez y siete mrs. de hamaca que importa la encomienda de dho. Apoderado a razon de 7½ por ciento; de 13052 17 ... mrs. de plata corriente que recaudo en dhas Islas perteneciente al R.l Colegio sem.o y Univ.d de Mareantes en el tiempo de esta quenta como se ve en este asiento 217 ... 10.14 17

Importa la data que se le Rue a dho Apoderado D.n Gonzalo Fernandez de Ocampo ... 17052 17

y siete mil quinientos y veinte y nueve Rs. medio de plata corriente ... 7

Y resulta de Alcanze contra el enumpciado Apoderado, Doze mil ocho cientos y cinco Rs. y veinte y cinco mrs. de dha moneda corriente en las Islas de Canarias que recibieron de caudal ambas ... sas del R.l Col.o y Univ.d el dia 5 de henero de 171... y es el mismo que se haze en su ultima quenta que vale hasta dho dia; con la diferencia de nueve mrs. que saca de mas contra si en el dho Alcanze y consisten en que en la quenta pasada importa la encomienda de dho D.n Gonzalo Quanto de reinficaz. 10329 3/8 y solo se rebaxo 10329 ... con que el quanto de...

	17052 2 17
	1208.5 25
Cargo	3.0335
Data	17052
Alcanze contra el Apoderado a 5 de henero de 17...	1208.5

plata cor.te que tubo de mas abono en la quen-
ta que se le formo en este libro, resulta de me-
nos alcanze contra dho. Apoderado como pa-
reze en este a folio 214. y haviendose for-
mado esta quenta sobre el pie de dho. Alc.e
resultan en la liquidacion della dhos nuebe
mrs. de menos del que se hace el mencionado
dn. Gonz.lo en la suya, y siendo esta cant.d ma-
teria despreciable no se enmendo en la q.ta de
dho. Apoderado. y para lo formal desta es-
preciso que siempre salgan de menos Alc.e dhos
nuebe mrs. lo que se previene en este lugar

Aplicazion ala Volsa del Rl. Col.o Semn.o

Rta te Rep. cor

Lo recivim.te || Quinze mil trescientos y sesenta
y tres reales y tres mrs. de plata corriente en
dhas Islas de canarias que tenia de caudal la
volsa del Rl. Col.o semin.o en ellas el dia 1 de
henero de 1739. como p.se en este libro a fol.o 214.a 150363 3

Ytt.a || Dozem.l trescientos y sesenta y ocho
reales de la dha moneda que importa la con
tribucion que en las mencionadas Islas ese
cutaron para el Rl. Col.o Semminario los Capita
nes y Maestres de las seis embarcaziones
que salieron de ellas para distintos Puertos
de la America en el tiempo de esta quenta
que vale desde 5 de henero del año proxmo
pasado de 1739. hasta 5. de hen.o de 1740. a l
respecto de 16 de plata cor.te por cada tonelada
de las 773. que tubieron del Arqueo como p.se en
este libro desde fol.o 216.a hasta 217.a 120368

Imp.tan ambos aplicaz.s antecedtes m.te refer.das 270731 3

Avanze | Resp.ta te cor. | Resp.ta te cor.

0013 ℔ 24 mrs deplata corriente que tocaron prorrata aestavolsa enlos 451 ℔ pagados endha ciud. e Ysla dela Laguna dethenerife porel dho Apoderado alosfias m.or del dro. Ydo. de Indias porla zertificaz.n que dio acontinuazion dela quenta que remitio antezedentemente aesta . . . . 0013 ℔ 24 | 27013 ℔ 3

40371 ℔ 15 mrs dedha moneda quetocaron prorrata aestavolsa en los 10500 ℔ delaziitada mon.da del premio dela letra de 1500 pesos deal 128 q. tos que alaruna q. remitio elcontenido Apoderado alaconsignazion delos S.res Dip.s contra el dro. fray Ju.o. Pablo Capitan Achi vezinos de Cadiz a 60 ds. a razon de los q. tos como reduze af.s 218 . . . . 40371 ℔ 15

0927 ℔ 20 mrs de lacitada espezie q. tocaron prorrata aestavolsa enpartida de 10010 ℔ 1/2 deladha plata cor.te que pone elmenziona do Apoderado ensuq.ta porla encomienda y recaudazion delos caudales deambas bolsas delcol.o y Univ.d arespecto de 7 1/2 por 100 . Laqual dhapar tida pertenenze alos 120368 ℔ deplata corriente quecobro tocante aesta delcol.o Semin.o . . . . 0927 ℔ 20

Montan dhos Gastos y enco mienda del menzionado Apoderado D.n Gon. . . . 403121 ℔ 25 | 27013 ℔ 3

Zalo fernandez deocampo #20312 ∧ 25 mrs Rs dep.ta corr.te 22
deplata corriente endichas Islas decana #210731 ∧ 3
rias T.
20312 ∧ 25
#250418 ∧ 12

Restan 250418 ∧ 12 mrs delamisma
especie acuia quenta se a percevido la
cantidad siguiente
trezemil setezientos y catorze r.s y diez
mrs deplata corriente queseaplicaron aesta
bolsa del R.l Col.o semin.o enlapartida de
150000 r.s queremitio eldho D.n Gonzalo fer
nandez deocampo enlaletra de1050 p.s de
quesehaze menzion eneste afolio 218 = Jelresto
seaplicara ensulugar alabolsa dela Univ.d de
Mareantes aquien pertenece — 130714 ∧ 10

Y quedan decaudal aldho Realcol.o semi
nario enlasdhas Islas de canarias elcitado
dia 5 de henero de 1740. #1107.04 ∧ 2 mrs
deplata corr.te enellas. 1107.04 ∧ 2

Caudal delco
legio en Islas
a 5 dehen.o deel
año de 1740 =
1107.04 ∧ 2 mrs p.ta
corriente enellas

Nota

Los 130714 ∧ 10 mrs dep.ta corr.te quecomo pa
reze deesta plana seaplicaron alabolsa del Real
col.o seminario vinieron en vna letra decambio contra D.n Juan fra
ncisco y D.n Pablo Capitan Aché vezinos de cadiz y hombres deel co
mercio de aquella cui.d segun va menzionado, en donde la perzi
vio D.n Isidro Miro Apoderado de esta obrapia y semin.o aella
enla letra que consta y que valio hasta fin de dez.e
del 1739. de cuia cantidad se hizo entrada enel libro
corriente delcol.o delcitado año de 1739. afol.o 30. en donde
pormenor seexpresa laforma de cuiorecaudo. La
qual dha partida se redujo aR.s de v.n para la entrada
enel lib.o y Importaron los 130714 ∧ 10 mrs deplata corr.te

10371 p.s de a 128 q.tos 6 R.s 16 mrs de d.n Y por ellos 20652 R.s de d.n que se cargan en las q.tas annuales del año de 1739 al numero de 6 des de planas 15 hasta 25 y respecto de que el d.ho D.n Gonzalo remite todas las letras en p.s de a 128 quartos a el aum.to de dos mrs en cada uno y estos se consideran a cada bolsa a proporcion de los R.s de plata cor.te que en cada letra les correspd.e | R.s de p.ta com.te

Aplicazion a la Vol.sa de la Vnio.n de Mar.tes

Prim.te mil quatrocientos y quarenta y quatro R.s y veinte y cinco mrs de plata corr.te que en las d.has Yslas de canarias tubo de caudal la Volsa de la Vnio.n de Mareantes el dia 6 de henero de 1739 como pareze en este a folio 215.a | 1044 R.s

It.n mil ciento y cinquenta y nuebe R.s y media de d.ha moneda que importo la contribuz.on que p.r la menciona da Vnio.n esecutaron en las expresadas Yslas las seis embarcaz.nes que salieron de ellas en el tiempo de esta q.ta quenta desde 5 de hen.o de 1739 hasta 5 de henero de 1740 como se ve en este libro desde folio 216.a hasta 217.a | 1015 R.s ½

Importan las dos aplicaciones referidas | 2060 R.s

Valanze R.s de p.ta cor.te

Dos mil R.s mrs de p.ta corr.te que toco prorrata a esta volsa en la paga que da de 15 R.s de d.ha moneda que pone en su q.ta d.ho Apoderado pagados en las menciona das Yslas al S.r S.no del Juzgado de Yndias por la Zertificazion que dio a continuacion de la quenta | 2060 R.s

anteced[te] a esta de ser los mismos | Resp[ta] cor[te] | Resp[ta] cor[te]221.
mitad y de los expresados buques- | | 206.4 [reales] 4
por que en ella se mencionan y de que
se hizo cargo dho D[n] Gonzalo Perez
de Campo ... 1 ... [ta] ... 2 ... | | D001 [reales] 10
0128 [reales] 12 mrs de dha p[lat]a corriente q
tocaron prorrata a esta volsa en par
tida de 10500 p[s] de la expecie que
pone dho Apoderado en su q[ta] por
el premio de un a Ley de 10500 p[s] de a
128 quartos que remitio de canarias
contra D[n] Juan Fragela y D Pablo
Cop Achi vemos de caudiz a la con
signacion de los S[es] Dip[s] de la Univ[d]
de Mareantes y Col[o] Seminario
a razon de 10 por 100 - como parece
en este a folio 218 ... | | 0128 [reales] 12
0086 [reales] 30 mrs de dha m[a] que asi mismo
tocaron prorrata a esta volsa en par
tida de 1015 [reales] 17 mrs de plata corriente
q se pone en su varrada quenta el re
ferido Apoderado por la encomien
da y recaudacion de los caudales
de ambas volsas de la Univ[d] y de el
Seminario al respecto de 7 1/2 p[r] [ciento]
la qual dha partida pertenece
a los 1015 [reales] 17 mrs de dha plata
corriente que cobro por el derecho
de esta Universidad de Mar[s] | 0086 [reales] 30
Importan los costos y Gastos que | 0216 [reales] 25 | 206.4 [reales] 4

que en las Islas de canarias tubo la R.^l Dep.^ta cor.^te recaudacion delos efectos pertenez.^tes ala Volsa. dela Univ.^d de Mar.^tes ... 216 ps 25 mrs de plata cor.^te — # 2060 4 ps
... 0216 ps 25

Restan. 20387 ps 13 mrs de p.^ta corriente — # 20387 ps 13
enlas dhas Islas de canaria. Y a cuia quenta se a percevido la cantidad de — 10285 ps 24 mrs de billamen.^da que se aplicaron a esta volsa. dela Univ.^d y le toco prorrata. enla partida. de 150000 ps de plata cor.^te que remitio. el dho Dn Gonz.^lo Perez de ocampo enla letra de 1500 ps. de que se hara. la expre sion en este libro. a fol.^o 218 — 10285 ps 24

Restan de caudal. ala dha. Univ.^d de Ma reantes enlas menzionadas. Islas de canar.^as el citado dia 5 de hen.^o de 1740. # 10102 ps 23 mrs de plata corriente — # 10102 ps 23

Caudal. dela Univ.^d en Islas a 5 de hen.^o de el año de 1740 # 10102 ps 23 mrs de plata corriente

Nota

Los 10285 ps 24 mrs de plata cor.^te que como va dho y pa reze. dela partida de esta plana se aplicaron. ala Volsa de la Univ.^d de Mareantes. vinieron en vna letra. de cambio contra Dn Ju.^o Fragela. y Dn Pablo Cap.^n Achi. vezinos de cadiz, y hom bres del comerzio de aquella Ciu.^d segun va mencionado en donde la percivio. Dn Isidro Moro Apoderado de dha Univ.^d y remitio. a ella. enla letras que constan de su q.^ta y que valio hasta fin de oc.^re de 1739. de cuia cant.^d se hizo entrada. enel lib.^o cor.^te dela Univ.^d a fol.^o 6 en donde por menor se expresa. la forma de su recaudaz.^on La qual dha. partida se reduso a reales de v.^on para la

entrada enel Libro y Importaron los 10285 ps 24 mrs de plata corrte 10936 ps 4 mrs de vn Imediante que el dho Dn Gonzalo remitio dos las letras en pte del 128 qto a y el augmto de 2 mrs encada pso y este augmto se considera acabado al sa aproporcion delos Rs de pta corrte que en cada Letra le tocan prorrata

Con carta escripta por Dn Gonzalo frez de ocampo Rexidor perpectuo dela ciudad e Ysla dela Laguna de thenerife en canarias y Apoderado dela Vniv de Mareantes y Rl Colo seminario sufha en dha Ysla aveinte y dos de Marzo de mil setezientos y quarenta y seis remitio quenta delo que hauia perzivido de todos los Navios que con Rexo havian salido delas menzionadas Yslas de canarias en comformidad del Permiso que S. M. le tiene conzedido para navegar sus frutos alos Puertos dela America, La qual dha quenta vale desde seis de henero de mil setezs y quarenta hasta siete de henº de mil setezientos y quarenta y uno que es la fha de ella, acuia continuazion esta vna fee dada por Dn Pedro Joseph Ferrera escrivano pco del numero de dha ciudad e Ysla dela Lagna de thenerife y ofizial maior por S. M. del Juzgado y comerzio de Indias en ella su fha en la enumpciada Ciudad a

doze dehen.o del citado año de mil setezientos y qua
renta y vno; Porla qual se comprueba que el numero
de toneladas con que fueron despachados a las Indias
los Navios expresados en las partidas del cargo
dela referida quenta son ciertas y verdaderas y
arreglados alos Registros de cada uno de dichos Bageles
conforme ala qual se forma esta, y por menor es como se
sigue

Navios que han salido delas Yslas de Canarias para distintos Puertos delas Indias desde 6 de henero del 1741 hasta 7 de hen.o del 1744

Año de 1741.		Toneladas	Semin.	Univer.
25 de hen.o Ala hauana	Primera mente el Bergantin nombrado el señor san Joseph y las Animas su capitan y Maestre D. Do mingo delas Niebes que salio dela Ysla de Canaria para el Puerto de S.n Christoval dela Hauana con la Permission que le esta conzedida en veinte y cinco de hen.o de mil setezientos y quarenta cargo vtiles cinquenta y ocho tonela das y pago a razon de dos p.s de a ocho r.s cada uno moneda corr.te enlas menciona das Yslas por el d.ro de cada una para el Real Col.o Seminario			

	Toneladas	Semin.º	Univ.d
# Novezientos y veinte y ocho Rea.s de p.ta corriente y al de Real y medio de dha especie por el de la Universidad # ochenta y			223.
27 Abr.l a la hav.na siete Reales de la misma moneda	0.58	0928	0.87
El Navio nombrado el S.mo Sacram.to su Cap.n y Maestre D.n Gregorio de silva que en veinte y siete de Abril de dho año de mil setezientos y quarenta salio de la Isla de la Palma con la Permision que le esta conzedida para el Puerto de la havana cargo utiles ciento y seis toneladas y media y pago por el dro de ellas al R.l Colegio Semin.o y Univ.d de Mareantes al resp.to			
Junio 28 a Cumana	que se expresa en la partida antec.te	0106 ½	1070	0159 26
La Balandra nombrada n.ra s.ra de Aguas santa su cap.n y Maestre D.n Diego de Ayala que en veinte y ocho de Junio del citado año de mil setezientos y quarenta salio de la Isla de canaria con la Permision conzedida por S.M. para el Puerto de Cumana cargo utiles diez toneladas de frutos y pago por su dro a razon de dos p.s de a ocho r.s de p.ta cor.te en dhas Islas por cada una para el R.l semin.o R.l y medio			
Junio 28 a la hav.na	de la propia moneda para la Univ.d	0010	0160	0.15
El Navio nombrado n.ra s.ra de la Soledad su capitan y Maestre D.n Francisco			
	# 0174 ½	# 02092	# 0261 26

		toneladas	pesos	Imbers
	Siguiet. quesalio dedha Isla de canaria enelcitado dia veinte yocho de Junio demil setezientos y quarta. para el Puerto de Sn. Christoval dela havana cargo Viles. ciento y diez toneladas de dha Permizion conzedida. y pago el mencionado Mtre. porelozo dellas pa. elcal°. seminario y unio°. de Mtes. ael respecto que el antezedente ...	0110	10760	0165
Julio 30 ala Guaira	Ela Navio nombrado nras. delas Niebes su capitan y Mtre. Dn. Franco. Xavier castellanos. que entreinta de Julio de dho año demil setezientos y quarenta salio dela Isla dela Palma. conla Permision conzedida. pa. el Puerto dela Guaira. Provincia deBenezuela o caracas. cargo. Viles doscientas y veinte y nuebe ymedia toneladas. y pago su Maestre porelozo dellas alresp.to referido enlas p.das antes. paraEl Rl. Col.o y Universidad	0229 ½	30612	0344
Septiembre 12 de 1740. a Campeche	La Ma. Fragata nom. nras. delas Anguhtias su Capn. y Mtre. Dn. Antonio de Miranda que endoze deseptiembre dedho año de mil setezientos y quarenta salio dela Isla decanaria condha Permizion paraEl Puerto de Sn. Franco. decampeche. cargo viles cinquenta toneladas	0050		
		0514	80224	0771

porcuio dho pago Sarael Rl. Colº. Semº. a | toneladas | Semnº | Vnivd. 224
rrazon dedos p.s Deaocho rs. leis Dep. corrte. | # 0514 | # 802224 | # 01131
por cada tonelada. y Rl. y mº. dedha
moneda parala Vniversidad

1 Octubre 20. a Campeche.

El Navio nombrado S. Ant. y S. su capitan Dn. Aug.n clecubas queenveinte de deoct.re dedho año demil setecientos y quarenta salio dedha Isla de Canaria conla Cogpres.da Permizion ques. Ma. le tiene concedida para el Puerto de Sn. Fran.co de Campeche cargo en les trescientas toneladas y pago porel dro deellas alaobrapia deste Colº. y Vnivd. de Mareantes ensaconformidad queloi antes dho | 0050 | 0800 | 0075

| 0300 | 10800 | 0050

Importa Lacontribucion delas # 0864 | # 130824 | # 10296

ochocientas y sesenta y quatro toneladas delas siete embarcaciones quehansalido delas Islas decanarias eneltiempo deesta qta. quevale desdeseis dehenero demil setecientos y quarenta hasta siete dehenero demil setecientos y quarenta y uno. alresp.to de dospesos derecho Rea.s dep.ta cor.te endhas Islas para la Bolsa del Real Colº. Seminario | 130824

Y para labolsa dela Universidad de Mar.tes al resp.to derreal y medio dedha p.ta cor.te portonelada | 10296

Importa todolo queseperecivido enlas Islas decanaria eldho. Dn. Gonzalo frez decampo desde seis dehenero demil setecientos y quarenta hasta siete dehenº demil sete | # 150120

zientos y quarta y Uno # Quinze mil ciento y Veinte reales de plata corriente en las mensionadas Islas como va referido

Cargo que se le forma a dho D.n Gonzalo fernandez de ocampo

Primeramente # Diez mil ocho zientos y cinco R.s y Veinte y cinco m.rs de plata corriente en dhas Islas, que tenia de caudal el expresado r.l Coleg.o y Univ.d de Mareantes en ellas el dia cinco de hen.o de mil setezientos y quarenta como parece en este a fol.o 218 por al canze liquido que resulto contra dho Apoderado en la quenta antezedente desta que valio hasta el citado dia mes y año ... 1208.5 25

Item # Quinze mil ciento y veinte R.s de dha plata que recaudo en dhas Islas el dho D.n Gonzalo de ocampo pertenezientes al expresado Real Coleg.o y Universidad de Mareantes desde seis de hen.o de mil setezientos y quarenta hasta siete de henero de mil setezientos y quarenta y uno como parece en este de fol.o 222 hasta 224 ... 15012.0

Importa el cargo que se haze a el enumpciada D.n Gonzalo frez de ocampo # Veinte y siete mil novezientos y veinte y cinco Reales y veinte y cinco m.rs de plata corriente ... 27092.5 25

5.... 12
17 ½
85
7...17
87..17
1...15
88...32
16
88....48

5162....20
88... 86

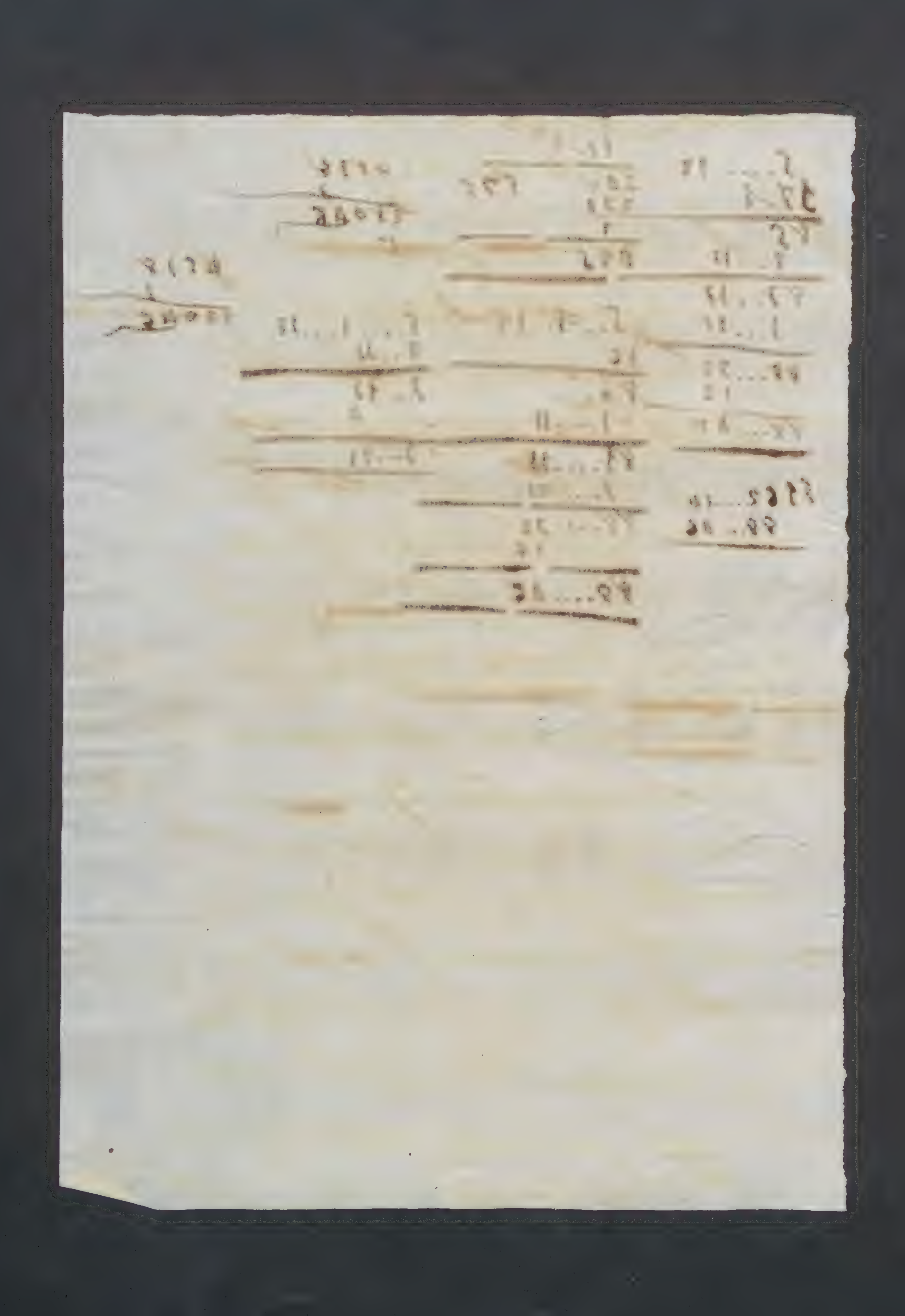
17 ½
348
237
1
595
5...1..12
16
80....
1....11
81....11
7.....21
88....32
16
88....16

595

4578
2
12046
r

5....1...12
2...11
7.. 17
0
7...21

4578
2
12046



Enlas dhas Yslas de canarias . . . . Rs de p.ta corte 22

#270925 ¼ 25

3.a

Abonanseles

Rs de p.ta corriente.

Quinze Reales dedha p.ta corr.te que ponee en suquenta Gastados enla certificaz.n que dio el s.r no del Jusgado de Indias de estos mismos navios y de los referidos buques los que nave garon alos Puertos dela merica contenidos en la quenta antezedente aesta . . . . 0015 ¼

It. Mil y dozientos Reales dela misma moneda. del premio de una letra de Mil y dozientos p.s esco. de a 128 quartos cada uno. que remitio el dho. D.n Gonzalo Fiez de ocampo en la Balandra nombrada el Leon con carta su fha en S.ta Cruz de Tenerife. a 6 de Mayo de 1760. a fabor delos S.res Mayordomo y Diputados deeste R.l Col.o Seminario y Universidad de Mareantes contra D.n Fagela y D.n Pablo Capitan Acha vezinos dela ciudad de Cadiz a razon de diez p.r S.to . . . . . . 1020 ¼

It. Mil ciento y treinta y quatro r.s dela misma expecie de plata corr.te que importa la encomienda del dho D.n Gonzalo a razon de siete y medio porciento de 15012 ¼ de p.ta corriente que recaudo perteneziente al R.l Col.o Semin.o y Universidad de Mareantes en el tpo desta q.ta que valio desde 6 de hen.o de 1760 hasta fin de d.re de 1761 . . . . 1134 ¼

3.a

Remision

Dozemil Reales de plata corriente en #23349 ½ #270925 ¼ 25

aquellas Islas decanarias que re- | R.s de p.ta cor.te | R.s de p.ta cor.te
mitió el enunpciado Apoderado D.n | 1203491/2 | 2709251/2 25
Gonzalo fernandes de ocampo en una
letra de 10200 p.s de a 8 de à 128 quartos ca
da uno en el Navio ò Balandra nom.da
el Leon con carta su f.ha en la ciudad e isla
de la Laguna de thenerife à seis de
Mayo del 1740 contra D.n D.o fragela y D.n
Pablo Capetan Achi vezinos de cadiz à
sesenta dias vista 128000 1/2

Imp.ta la data que se le Rue dicho. 1403491/2
D.n Gonzalo frez de ocampo. Catorzemil trescien
tos y quarenta y nuebe R.s de plata cor.te en d.has
Islas de Canarias 1403491/2

Resulta de Alc.e contra d.ho Apoderado 1305761/2 25
trezemil quinientos y setenta y seis Reales
y veinte y cinco m.rs de plata corriente en d.has
Isl.s de Canarias que es el mismo que se haze en d.a
tirada q.ta que vale desde 6 de henero de mil sete
zientos y quarenta hasta siete de henero
de mil setezientos y quarenta y uno con la di
con la diferencia de nuebe m.rs de plata cor.te que en ella saca de
mas por los motibos d.hos en este manual à folio 218

Cargo	2709251/2 25
Data	1403491/2
Alcanze	1305761/2 25

m.rs de p.ta corriente contra el Apoderado à 7 de hen.o de 1741

Aplicazion a la Volsa del Real coleg.o seminario

R.s de p.ta cor.te

Primeramente onzemil setezientos y qua
tro Reales y dos m.rs de plata corriente en d.has
Isl.s de Canarias que tenia la Volsa del R.l Col.o

226

seminario el dia cinco de henero de mil sete- | Rentes por tanto
~~cientos y quarenta~~ como pareze en este libro a fo-
lio 220 . . . . | 1107.0 ... 2

~~Iten~~ trese mil ochocientos y veintiquatro R^s de la dha moneda que importa la contribuzion que en las mencionadas Islas de canarias efectuaron para este R^l Col^o seminario los cap^nes y Maes^s de las siete embarcaziones que salieron de ellas para distintos Puertos de la America en el tiempo de esta quenta que corre desde seis de henero del año pasado de mil setezientos y quarenta hasta siete de henero de mil setez^os y quarenta y uno como p^e en este desde folio 222ª hasta 224 al res^to de 16 Rea^s de p^ta corriente por cada una de las 864 ton^s que cargaron de frutos en ellas . . . . . | 13082 ... | 25258 ... 2

Valanze

R^s de plata corriente

Treze Reales y veintiquatro mrs de plata corriente que tocaron prorrata a esta valanza en los quinze R^s de dha moneda pagados en la referida Ciudad e Isla de la Laguna de tenerife al ofizial mayor del Juzgado de Indias por la zertificazion que dio a continuazion de la quenta que remitio antezedentemente a esta de seis mismos Navios y de los dos preradores buques porque salieron en el tpo de ella . . . | 0.13 ... 24

| 0.13 ... 24 | 25052 8 ... 2

	Reales p.ta Corriente	Reales de plata corriente
[illegible] Mil y noventa y siete Reales y seis mrs de plata corriente que toca ron prorrata a esta volsa en partida de 1200 ps de dha moneda del premio de la letra de 1200 ps de a 128 q.tos cada uno que remitio el consavido Apoderado con tra D. Ju.n Fragela y D. Pablo cap. Achi vezinos de cadiz a 60 d. v.ta a razon de diez p.r c.to como se dize en este a folio 225 y 225 a	10.97 h 6	20.1347 h 2
[illegible] Mil treinta y seis Reales y veinte y siete mrs de plata cor.te que toca ron prorrata a esta Volsa en partida de 1130 r.s de la referida mon.da que pone el menziona do Apoderado en su q.ta por la encomienda y recaudaz.on de los caudales de ambas Vol.s del col.o y Unid. al resp.to de 7 1/2 p.r c.to la q.l dha partida pertenece a los 13082 r.s de p.ta cor.te que cobro tocantes a esta Volsa de el R.l Seminario como p.te en este a f. 220	10.36 h 27	
Montan dhos Gastos y encomienda del referido Apoderado D.n Gonz.o Yañez de ocampo Dos mil ciento y quarenta y siete r.s y veinte y tres mrs de p.ta Corr.te		2014 7 h 23
Restan Veinte y tres mil trescientos y ochenta Reales y treze mrs de plata corriente en dhas Islas de canaria a cuia q.ta se a percevido santidad de		23038 0 h 13
Diez mil novecientos y setenta y un R.l y catorze mrs de plata corriente que se aplicaron		

a esta bolsa del Rl. colo. seminario en la partida de 120000 rs. de dha mon.da que remitio el dho. Dn. Gonz.lo fernandez de ocampo en tu letra de 1200 ps. con carta de 6 de Mayo de 1780. y de que se haze mencion en este libro af.s 225 y el resto se aplicara en su lugar a la bolsa de la Univers.d de Alar.ter | Reales de p.ta #23038 rs. 13

Y restan de caudal al expresado colo. seminario en las referidas Yslas de canarias el dia siete de hen.o de mil sete zientos y quarenta y uno # Doze mil quatrocientos y ocho Rs. y treinta y tres mrs de p.ta cor. en ellas | 1.0971 rs. 14. / #1204.8 rs. 33 — Caudal del colo. en Islas a 7 de hen.o de 1741 = 1204.8 rs. 33 mrs p.ta

Nota

Los 10971 rs. 14 mrs de plata corriente que como pareze de de la antezedente y esta plana se aplicaron a la bolsa del Rl. colo. seminario vinieron en una letra de cambio contra Dn. Juo. fragela y Dn. Pablo Campiran Achi vezinos de cadiz y hombres del comerzio de aquella ciud. segun va mencionado en donde la perzibio Dn. Isidro Aizo Apoderado de esta obrapia y remitio a ella en las letras que constan de su quenta hasta fin de Xre. del 1780. de cuia cant.d se hizo entrada en el a corriente del colo. de dho año af.o 35 en donde por menor se expresa la forma de su rrecaudazion. La q dha partida se rreduxo a rr.s de vn. para la entrada en el libro y importaron los 10971 rs. 14 mrs de p.ta corriente 1097 ps. de a 128 q.tos 2 rs. 0 mrs de vn. y por ellos 160521 rs. 22 mrs de vn. que se cargaron en las quentas annuales del colo. del año de 1780 al numero 35 desde planas 15 hasta planas 39 = Y respecto que el dho. Dn. Gonzalo remite todas las letras en p.s de 128 q.tos ay el augmento

de 2 mrs. de ______ Dho. Mencionadono Derecho
augm.to se considera acada volsa. aproporcion de los R.s de
plata cor.te queencada serra se rocan prorrata ______

Aplicazion ala
Volsa dela Univ.d de Mar.tes

Primeram.te V. Mil ciento y un r.s y veinte y tres mrs. de plata cor.te que enlas dhas. Islas de Canarias tubo de caudal sa volsa dela Univ.d de Mar.tes el dia cinco de Dehen.o de mil setez.os y quarenta como se p.a en este af.o 221a ______ | Rs. de p.ta | 101.1 [23]

It. Mil dozientos y noventa y seis Res. de dha plata corriente que importo sa contribuz.on que para sa menzionada Univ.d se sacaron en las expresadas Islas de Canarias las siete embarcaziones que salieron dellas en el tpo. de esta quenta que vale desde 6 de hen.o de 1740. hasta 7 de hen.o de 1741 como se p.a en este lib.o a folio 221. ______ | 1296

Importan las dos aplicaziones antezedentes ______ | 2397 [23]

Valanze

Son V. Mil, y diez mrs. de plata corr. que toco prorrata a esta volsa en la partida de 15 U. de dha moneda que pone en su q.ta el zitado Apoderado pagados en las menzionadas Islas al scrivano del Juzgado de Indias por hazer zertificaz.n que dio a continuaz.n de la q.ta antezedente a esta ______ | Rs. de p.ta cor.te | 2397 [23]

de ierlos mismos navios y de los d[ic]hos	R.s dep.ta	R.s dep.ta cor.te
mencionados buques los que en ella		#20397 [r]s 23
se mencionan y de que se hizo cargo el d[ic]ho		
S.r Gen.l d[o]n fran.co de ocampo	9007 [r]s 10	
It. Ciento y dos reales y veinte y ocho m[a]r[avedi]s de d[ic]ha plata corriente que tocaron pro rrata a esta volsa en la partida de 1200 [r]s de d[ic]ha especie que pone el citado Apoderado en su q[uen]ta por el premio de vna letra de 1020 [pesos] de a 128 quartos que remitio de canarias contra d[o]n Ju[an] fragela y d[o]n Pablo Capitan Achi vezinos de cadiz a 60 d[ias] v[is]ta con carta su fha. en 6 de Mayo de 1710 co mo se exp[resa] en este as.to 225	0102 [r]s 28	
It. Noventa y siete r[eale]s y siete m[a]r[avedi]s de plata corriente que asimismo tocaron pro rrata a esta volsa en p[arti]da de 1130 [r]s de d[ic]ha moneda que pone en su citada quenta el referido Apoderado por la encom[ien]da y pre caucion de los caudales de ambas volsas de la Vniversidad y R.l Col.o a ress[pect]o de 1½ p[or] [cien]to y la igual d[ic]ha p[arti]da pertenece a los 10276 [r]s de d[ic]ha p[la]ta corriente que cobro por el d[ic]ho de la Univ.d como se exp[resa] en este as.to 226	0097 [r]s 7	
	1020 [r]s 11	
Importan los Gastos que en las Islas de canarias tubo la recaudazion de los efectos pertenezientes a la volsa de la Univ.d de Mareantes		#20397 [r]s 23

Descuentos 1/2 Un Reales conque en dicha moneda de plata corriente en las Islas de Canarias ——————— | Rs de plata corriente
— | 20397 [23]
— | 02.01 [11]
Y restan 20196 [12] mrs de dicha expediente a cuya cuenta se ba percibido sacandadas .... | 20196 [12]
Veinte y ocho Reales y Veinte mrs de plata corriente en dichas Islas de Canarias que se aplicaron a esta Bolsa de la Universidad de Mareantes por prorrata en la partida De 102 oop. s de a 128 quartos y por ellos 1280001 de plata corriente que remitió el dicho Don Gonzalo Fernandez de Ocampo en la letra de que ha ve mencion en este libro a folio 225 ——— | 10.28 [20]
Restan de caudal a la dicha Universidad de Mareantes en las mencionadas Islas de Canarias el citado dia siete de henero de mil setecientos y quarenta y uno 10167 [26] mrs de plata corriente | 10167 [26]

Caudal de la Universidad en Islas a 7 de henero de 1741 | 10167 [26] mrs de plata corriente

Nota

Los 10.28 [20] mrs de plata corriente que como por de esta plana se aplicaron a la Bolsa de la Universidad de Mareantes vinieron en una letra de cambio contra Don Francisco Fagela y Don Pablo Capitan Richi vezinos de Cadiz a 60 dias de vista con carta su fecha en 6 de Mayo de 1740. segun va mencionado y Jacobo Don Isidro Miró Apoderado desta Universidad y Colegio y Remitio esta cantidad en las letras que constan de cuya quenta que valio hasta 8 de Marzo del 1740. a que se le hizo entrada en el libro de la Universidad a folio 8 de dicho año. donde por menor se expresa la forma de su recaudacion y reducidos a vellon los 10.28 [20] mrs de plata corriente compusieron 10548 [32] mrs ———





colorchecker CLASSIC

calibrite

mm